




Universidad de Valparaíso
Facultad de Derecho y Cs. Sociales
Escuela de Trabajo Social



***Violencia Intrafamiliar: Una
aproximación sociojurídica desde las
familias atendidas por el Consultorio
Jurídico Social Universidad de
Valparaíso***

Seminario de Título para optar al grado de Licenciado
en Servicio Social y Título de Asistente Social

Alumnas:

Paula Elizabeth Leiva
Ramos.

Paulina Beatriz Pérez
Inostroza.

Dayana Leslie Salinas
Bettancourt.

Profesora Guía:

Dra. Sara Salum Alvarado

AÑO 2006.

Introducción.

A continuación se presenta un completo informe que da cuenta del marco institucional del Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso, creado en el año 1974, con el objetivo de realizar asesoría judicial y jurídica gratuita a personas de escasos recursos de la ciudad de Valparaíso. En sus inicios comenzó siendo sólo un Consultorio de carácter jurídico, pero debido a la dinámica social y a la visión actual de la persona como un ser biopsicosocial, se incorpora a la atención jurídica el componente social, atendiendo a las transformaciones sociales y jurídicas que implica el proceso de modernización del Estado, en esta área, con el objeto de brindar una atención integral a sus beneficiarios desde una perspectiva interdisciplinaria, donde trabajan conjuntamente las carreras de Derecho y Trabajo Social, quienes respectivamente tramitan causas legales y asisten socialmente a los patrocinados como parte de su plan de estudios.

En éste informe, se describe el funcionamiento, estructura y dinámica de la institución, para de esta manera, dar a conocer los lineamientos generales de ésta, profundizando específicamente en el accionar de la Unidad de Trabajo Social, la cual se constituye como una real experiencia profesional para los alumnos que se integran a la institución, con el fin de desarrollar sus prácticas profesionales a nivel de caso, grupo y comunidad, así como también incorporando en su accionar un nuevo espacio de investigación, a través de la realización de un Seminario de Título en el área social, a cargo de alumnas en quinto año de la Escuela de Trabajo Social.

El Consultorio Jurídico Social, se caracteriza por la atención individualizada, familiar, grupal y comunitaria, que son de interés académico y frente a los cuales se incorporan principios éticos profesionales, contrastando la teoría con la práctica, utilizando los roles y funciones propias del quehacer profesional.

El grupo humano perteneciente a la institución, realiza su labor en un contexto interdisciplinario, a fin de proyectar la organización y misión de la institución como centro académico, desde una perspectiva integral y personalizada hacia sus beneficiarios, cumpliendo de este modo con la responsabilidad que adquiere la Universidad como institución pública, de compromiso con la comunidad regional, especialmente hacia aquellos que más lo necesitan.

1. Antecedentes generales de la institución:

- **Nombre De La Institución:**

Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso.

- **Tipo De Institución:**

El Consultorio Jurídico Social es una entidad que desarrolla y enmarca su labor en el área del Derecho Público, sin fines de lucro, que se acoge al derecho constitucional denominado "Privilegio de Pobreza", ofreciendo de esta manera una atención jurídica y social gratuita, a aquellas personas que no poseen recursos económicos suficientes para afrontar los costos de un proceso judicial.

Desde un punto de vista administrativo, el Consultorio depende del Decanato de la Universidad de Valparaíso, cuyo responsable es el Sr. Antonio Pedrals García de Cortázar y, directamente de las escuelas de Derecho y Trabajo Social a cargo de los Sres. Alberto Balbontin Retamales y Marta Bustos Díaz respectivamente.

El eje básico de la cobertura ofrecida por el Consultorio es la atención jurídica- social de aquellas situaciones de carácter jurídico que tengan repercusiones sociales, ya que conjuga estos aspectos en vistas a proporcionar un tratamiento integral a los problemas que presenta el ser humano.

Su actual ubicación geográfica es: Edificio Rapa – Nui, ubicado en calle Prat 856, Valparaíso y su teléfono es el 507721; nuevas dependencias que por sus característica han favorecido el trabajo profesional de ambas escuelas.

2.- Antecedentes históricos de la institución:

La trayectoria histórica de Consultorio Jurídico Social, se inicia hace aproximadamente 30 años, siendo en sus inicios una unidad de atención jurídica-judicial dependiente de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales.

Posteriormente, en el año 1999, la Escuela de Derecho ve necesario incorporar al funcionamiento del Consultorio, conocimientos y profesionales procedentes del Trabajo Social, al considerar que las causas tramitadas judicialmente ameritaban intervención social, incorporando de esta forma el tratamiento interdisciplinario en su atención.

Esta relación profesional y académica entre ambas escuelas se formaliza en el año 2000, dando lugar al presente “Consultorio Jurídico- Social de la Universidad de Valparaíso”.

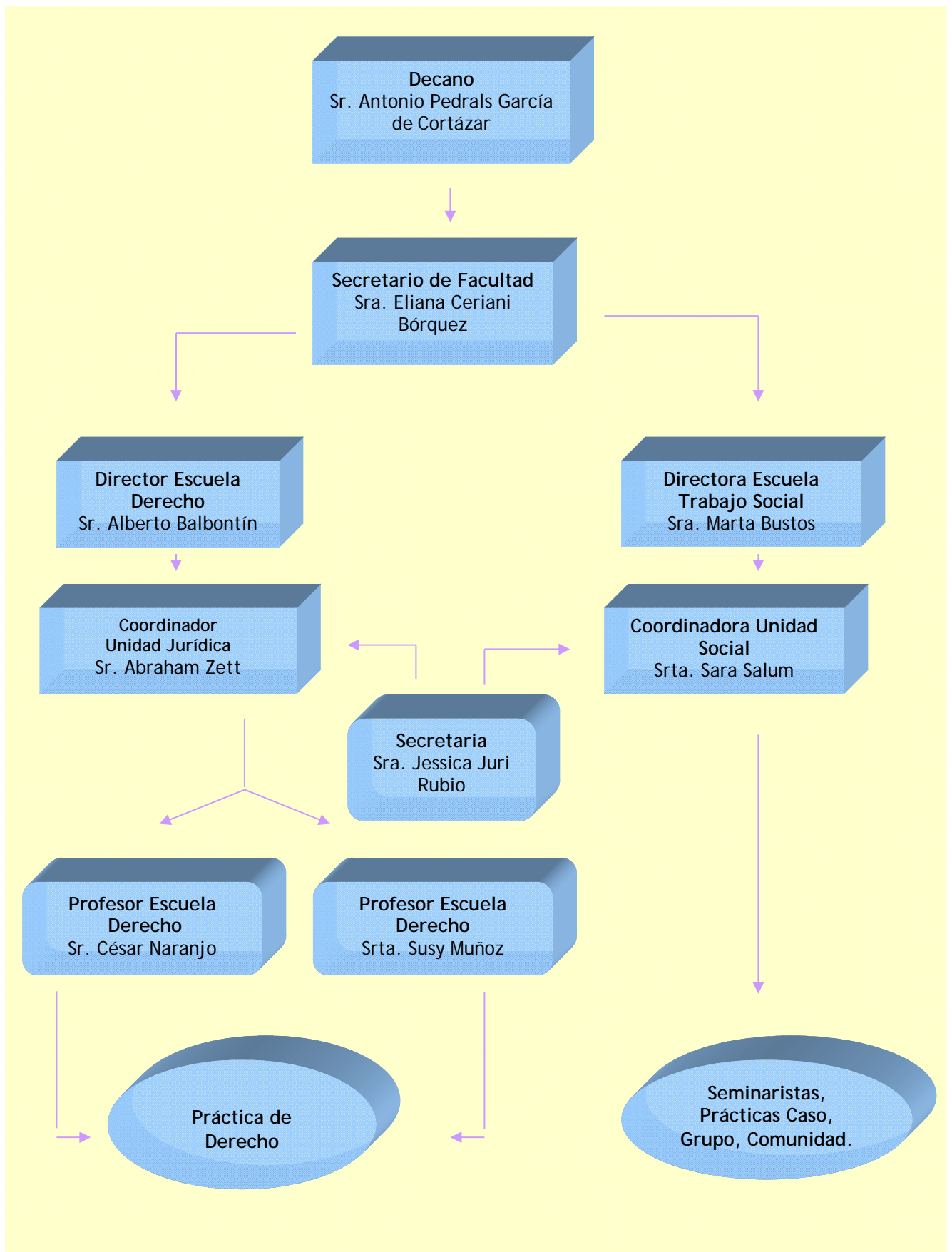
Es importante destacar que dicha institución adquiere entonces una gran preocupación por ofrecer un espacio académico a los alumnos en práctica de ambas carreras. De esta manera, el Consultorio se convierte en el primer centro de prácticas de universidades del Consejo de Rectores a nivel nacional, que aborda de forma interdisciplinaria la atención jurídica - social.

En cuanto al ámbito académico, esta institución es coordinada por Srta. Sara Salum Alvarado, Asistente Social y el Sr. Abraham Zett Urzúa, Abogado.

Desde entonces el Consultorio Jurídico Social ha logrado un prestigio y un lugar en el área de la Red de Justicia Regional, acercándose concretamente a la comunidad no sólo jurídicamente sino que a nivel social, a través del trabajo desarrollado por los alumnos de Trabajo Social en cada uno de los niveles de intervención; estableciendo además redes y alianzas con otras instituciones de la región, llegando incluso a formar parte de la Red Comunal por la No Violencia.

3. Estructura organización:

Cuadro N°1



4. Características Organizacionales:

- **Tipo de servicios que presta:**

El Consultorio Jurídico Social otorga asesoría jurídica y tratamiento social en casos prioritarios, a las personas que califican para ser beneficiarios del privilegio de pobreza, éste se determina de acuerdo a la posesión de un bien raíz el cual debe estar avaluado en \$4.500.000 como máximo, dicho privilegio otorga gratuidad para efectos de tramitación notarial y judicial.

Las causales que solicitan la asesoría jurídico - social a la institución deben estar comprendidas bajo la jurisdicción de los Tribunales de Justicia de la Comuna de Valparaíso.

El funcionamiento y dinámica de la institución está determinado por las Prácticas de las Escuelas de Derecho y Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso, configurando así la interdisciplinaridad necesaria para la atención integral de los casos que acuden al Consultorio Jurídico Social.

A nivel profesional el Consultorio presta servicios a través del desarrollo de las prácticas académicas antes mencionadas, comprendiendo la coordinación y supervisión de ambas unidades académicas.

- **Tipo de atención que otorga:**

- Entrega Asesoría Jurídica y judicial gratuita a los beneficiarios de la institución.
- Otorga tratamiento social y familiar a casos jurídicos prioritarios.
- Desarrolla actividades de integración de conocimientos jurídicos y sociales básicos para consolidar la estructura de funcionamiento del Consultorio y para dar una mejor atención a los beneficiarios.
- Realiza actividades de investigación Social.
- Elaboración de estadísticas jurídicas y sociales en base a la atención en conjunto y resultados obtenidos.
- Desarrollo de actividades académicas como: prácticas (Derecho y Trabajo Social), Seminario de Título.

- **Nº y tipo de funcionarios:** Los funcionarios de la institución son:

1. Abraham Zett Urzúa: **Coordinador Unidad Jurídica**
2. Sr. César Naranjo: Docente Escuela Derecho
3. Srta. Susy Muñoz Merkle: Docente Escuela Derecho
4. Raúl Orellana: Docente Escuela Derecho

5. Sara Salum Alvarado: **Coordinadora Unidad Social**

6. Jessica Juri Rubio: Secretaria y Perito Judicial
7. Josefina Morales: Auxiliar

Luego de los funcionarios que desarrollan labores de supervisión y coordinación del trabajo institucional, se ubican los alumnos de Derecho, que en el presente año corresponden a 37, los cuales se constituyen como la principal herramienta al momento de otorgar asesoría jurídica a la comunidad.

Asimismo en este nivel se encuentran los alumnos de la Escuela de Trabajo Social los cuales desarrollan su práctica en los niveles de Intervención de Caso, Grupo o Comunidad; y desarrollan un trabajo interdisciplinario y de investigación con los alumnos de Derecho, en la realización de informes sociales y de calificación socioeconómica.

De la misma forma se ha incorporado a la institución una nueva instancia de formación profesional, la cual se concreta a partir de la realización de un seminario de título, a cargo de alumnas en quinto año de la Escuela de Trabajo Social.

Además se ha comenzado a desarrollar investigación social a cargo de profesores de la Unidad de Trabajo Social y Derecho.

• **Unidades de la institución:** El Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso cuenta con las siguientes unidades:

- **Unidad Jurídica:** La cual está conformada por alumnos/as de 5º año de Derecho que se encuentran realizando su práctica profesional, los cuales otorgan atención jurídica a los casos que ingresan al Consultorio. Esta unidad se encuentra bajo la coordinación del Sr. Abraham Zett Urzúa.

- **Unidad Social:** Está integrada por alumnos/as de tercer y cuarto año de

Trabajo Social, quienes otorgan atención social a aquellos casos jurídicos que requieran de la intervención y tratamiento social. Así como también por alumnas de quinto año a cargo de la realización de un Seminario de Título. La unidad se encuentra coordinada por la Srta. Sara Salum Alvarado.

- **Días y horarios de atención:**

El consultorio otorga atenciones los días miércoles de 8:00 a 13:00 para el ingreso de causas nuevas

Los miércoles por la mañana se reparten 12 números para atender las causas nuevas, a partir de las 08:00 horas.

Los estudiantes en prácticas de 5° año de Derecho atienden en tres turnos, los días martes, miércoles y jueves, de 15:00 a 18:00 horas.

Por su parte, los estudiantes de Trabajo Social desarrollan sus prácticas de caso y comunidad, en jornada completa los días lunes-martes y jueves-viernes respectivamente.

- **Objetivos:**

Objetivos Generales:

- Otorgar atención jurídica y judicial a los casos que ingresan al Consultorio y que poseen privilegio de pobreza.
- Otorgar Atención Social a aquellos casos jurídicos que requieren de la intervención social mediante la certificación de situaciones sociales, económicas y familiares.
- Crear una instancia real de integración teórico - práctica en la enseñanza del Derecho y del Trabajo Social, mediante el tratamiento de casos jurídicos y sus repercusiones sociales de forma interdisciplinaria bajo un enfoque socio jurídico.
- Formar teórica y prácticamente a los alumnos de la escuela de Derecho y Trabajo Social en la realización de sus prácticas bajo una perspectiva interdisciplinaria e integradora.

Objetivos Específicos:

- Propiciar y fortalecer el desarrollo de actividades académicas de carácter interdisciplinario que fortalezcan la formación profesional de los alumnos de las carreras de Trabajo Social y Derecho en el desarrollo de las prácticas.
- Dotar a los alumnos de ambas unidades académicas de un perfil socio jurídico que los identifique y diferencie de otras Universidades regionales y nacionales.
- Abrir a los alumnos al conocimiento jurídico y humanista de manera interdisciplinaria con otras profesiones afines.
- Establecer instancias de tratamiento interdisciplinario en las causas jurídicas atendidas por el Consultorio Jurídico Social.
- Focalizar la atención de los casos jurídicos sociales en las poblaciones más desposeídas y carentes de recursos económicos, mediante la estratificación social.

5.- Unidad de Trabajo Social:

La unidad de Trabajo Social se integra a la institución a partir del año 2000, bajo la coordinación de la profesional Asistente Social Srta. Sara Salum Alvarado.

El trabajo institucional se lleva a cabo a través de prácticas profesionales en los niveles de caso, grupo o comunidad (según corresponda), donde los clientes son asesorados en diversas materias entre las cuales se pueden mencionar:

- Intervenciones directas en casos prioritarios con problemas sociales, tales como, maltrato infantil, déficit de autoestima, límites rígidos o difusos al interior del grupo familiar, relaciones familiares deterioradas.
- Asesoría técnica y profesional en materias de violencia intrafamiliar.
- Elaboración de informes sociales solicitados por la Escuela de Derecho, con el objetivo de ser presentados como medio de prueba en los tribunales respectivos o como calificación socioeconómica en aquellos casos en que la adquisición del privilegio de pobreza amerita sospechas.

• Objetivos Unidad Social:

- 1.- Otorgar intervención social a aquellos casos jurídicos, de carácter civil o penal, que así lo requieran.
- 2.- Instituir instancias de tratamiento interdisciplinario en las causas atendidas, por medio de abogados y asistentes sociales.
- 3.- Centralizar la atención de los casos en las poblaciones más desposeídas mediante la certificación de situaciones económicas y familiares, otorgando asesoría jurídica y social, priorizando a las personas que poseen privilegio de pobreza.

- **Funciones del Trabajo Social en la institución:**

A.- Función Investigadora: La función investigativa está referida, principalmente, a la elaboración de Informes Sociales, Calificaciones Económicas y Diagnósticos Sociales, para lo cual es necesaria la recolección de información rigurosa y confiable que dé cuenta de la situación familiar, social y económica de la persona y grupo familiar asistido en el Consultorio Jurídico Social.

Tal ejercicio es realizado a través de Visitas Domiciliarias donde se verifican en terreno las condiciones socioeconómicas del cliente y su grupo familiar, Entrevistas ya sea con familiares o profesionales que conozcan el caso para obtener información más precisa y clara; y a través de la Observación.

Cabe destacar que la labor investigadora también se concreta a partir de la realización de este Seminario de Título., el cual tiene como fin sistematizar las experiencias en conjunto de ambas escuelas.

B.- Función Educadora: El Trabajador Social cumple en la institución un rol de educador no formal, que le permite accionar en la realidad del cliente, otorgándole orientación ante su problemática social desde una óptica profesional, a través de las intervenciones, entregándole las herramientas necesarias y capacitándolo en los distintos aspectos de la vida que éste pueda estar afrontando inadecuadamente y que son necesarios para el buen y pleno desarrollo de la vida familiar, así como también para la prevención y resolución de conflictos que al interior de ésta se pudiesen presentar, tratando temáticas relacionadas con el ciclo vital, etapas del desarrollo, violencia intrafamiliar, gestión en la obtención de beneficios de la red social, entre otros.

C.- Función Coordinadora: El rol, coordinador de la Unidad Social se

articula en conjunto con la Unidad Jurídica para la elaboración de Informes Sociales, constituyéndose en un medio de prueba para las causales jurídicas tratadas en el Consultorio; Además, tal labor permite una vinculación con aquellos casos que manifiesten una problemática social y requieran de intervención.

Por otra parte, la función coordinadora es llevada a cabo, a través del nexo con distintas instituciones, con el fin de entregar una atención integral a los beneficiarios del Consultorio Jurídico Social, por medio de la obtención de diversos beneficios que ofrece la red social.

D.- Función Programadora: Conformada por la elaboración de Planes de Intervención, fundamentado, previamente, por un Diagnóstico Social y que contempla la ejecución de las acciones a desarrollar durante el periodo de intervención profesional.

E.- Función Evaluadora: A través de la coordinadora de la Unidad de Trabajo Social, la evaluación académica e institucional es efectuada como actividad de control y medición de impactos, durante toda la metodología de trabajo, por medio de la supervisión de las actividades programadas y su posterior ejecución en la intervención de las problemáticas sociales, destacando en la unidad de Trabajo Social un espíritu autocrítico en la evaluación de su labor en el Consultorio Jurídico Social.

F.- Función Asistencial: Por no contar con los recursos necesarios y ser una institución sin fines de lucro, el Consultorio Jurídico Social no desempeña una función Asistencial; Sin embargo, cuando lo amerita, tal necesidad es solventada, a través de la coordinación con redes de apoyo social.

- **Problemáticas Sociales que Atiende:**

De acuerdo a las experiencias de la Unidad de Trabajo Social, en sus prácticas en nivel de intervención de Caso y Grupo, se puede mencionar entre las problemáticas más frecuentes de atención, las violencia intrafamiliar, problemas de límites familiares, problemas de déficit de autoestima en las personas y disfunción de roles, asimismo se pueden agregar, tuiciones, régimen de visitas y adopción.

- **Planes y Programas:**

- **Programa de Violencia Intrafamiliar:**

Los gobiernos pertenecientes a la Concertación han demostrado una real preocupación respecto a un tema como la violencia intrafamiliar que afecta a la sociedad, razón por la cual han adquirido un compromiso de trabajar con distintas instituciones y organismos públicos desde el nivel regional hasta el nivel local comunal y así mejorar las altas tasas de individuos que han sufrido algún tipo de violencia al interior del grupo familiar al cual pertenecen, es en este contexto que la Universidad de Valparaíso como un organismo público, comprometida con la comunidad desarrolla su accionar mediante el establecimiento de vínculos formales con instituciones y organismos públicos de la V Región con el propósito de contribuir en el plan de desarrollo estratégico regional el que a su vez permite mejorar la calidad de vida de muchas personas que han sido víctimas de violencia al interior de su grupo familiar .

La Universidad de Valparaíso firma un convenio con la Secretaria Ministerial de Justicia de la V Región el 15 de Enero del 2001, lo cual regula las actividades que ambos organismos venían desarrollando en beneficio de aquellas personas víctimas de Violencia intrafamiliar, a través del programa de apoyo a personas que sufren síndrome de violencia intrafamiliar, programa que es implementado en el Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso ese mismo año , donde son atendidos los casos de violencia intrafamiliar que son derivados del *"Fono violencia línea 800"*, los cuales tienen gran importancia en el desarrollo del programa académico de la Universidad, puesto que contribuyen al aprendizaje de los alumnos que se encuentren realizando practicas profesionales y seminarios de títulos en la institución .

- **Estrategias de intervención:**

Los casos sociales tratados e intervenidos en la Institución son en su mayoría derivados desde la Unidad Jurídica, debido a que todo problema jurídico presenta una dimensión social, la cual es intervenida de forma técnica y especializada por parte del Trabajo Social.

Para poder entender esta primera idea es necesario introducir una explicación sobre la dinámica de trabajo en el Consultorio.

Esta se inicia por la recepción de causas Jurídicas procedentes tanto de una demanda espontánea de los usuarios potenciales como aquellos derivados de los Tribunales o por la Corporación de la Asistencia Judicial. Es necesario resaltar que el acceso de los casos al Consultorio es estudiado de forma detallada por la Perito Judicial y Secretaria Sra. Jessica Juri Rubio.

Una vez que los casos han sido aceptados, pasan a ser tramitados por los alumnos en práctica de quinto año de Derecho, bajo la continua supervisión y coordinación del profesor Abraham Zett Urzúa de la Escuela de Derecho.

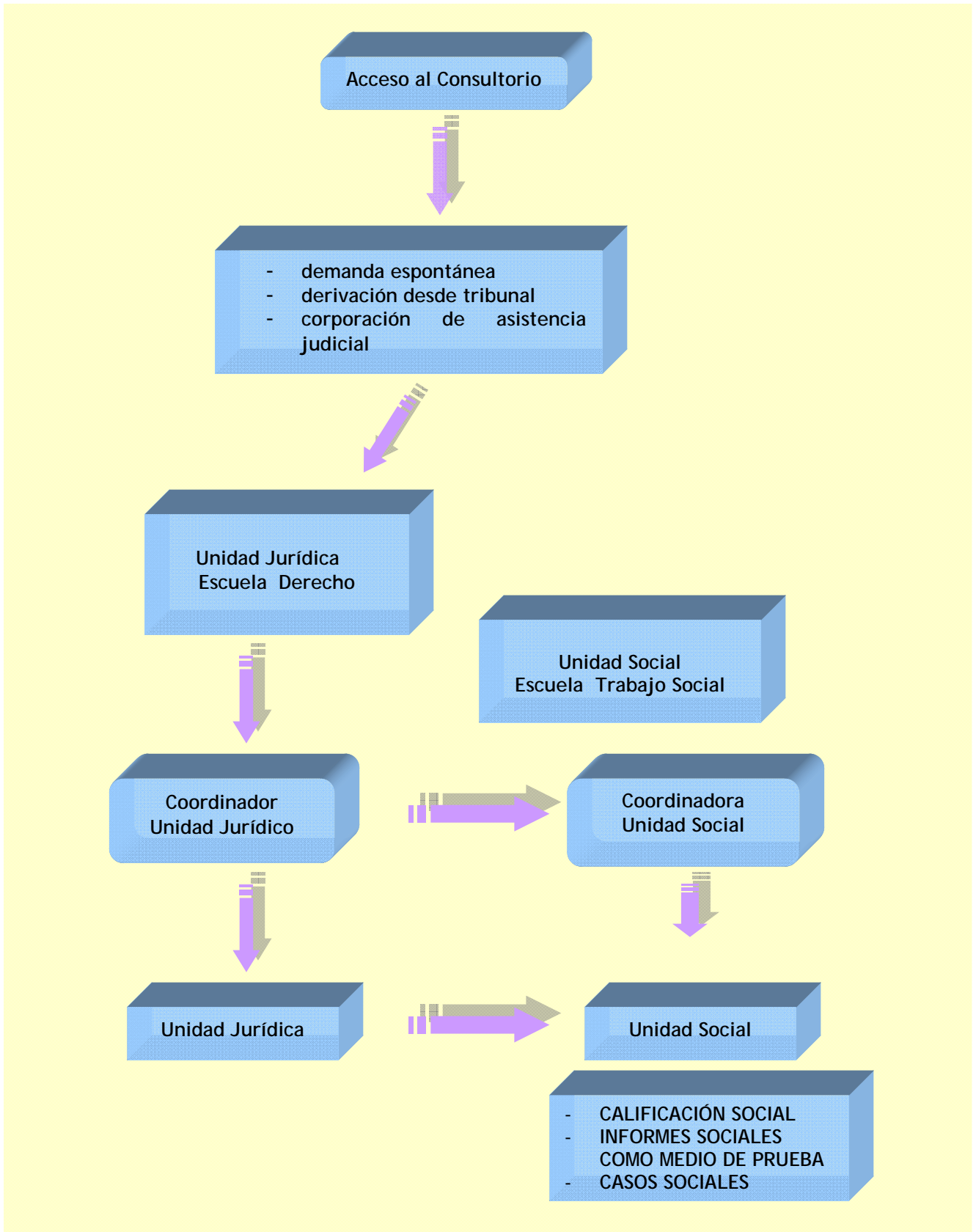
Cuando la situación jurídica- judicial lo requiere, se deriva a un tratamiento social y/o investigación social, a través de la realización de un informe social, con intención de utilizar este documento como documento adjunto ante Tribunales. Para proceder con esta petición el alumno deberá elevar una solicitud la cual es estudiada por la Coordinadora de la Unidad de Trabajo Social del Consultorio la Profesora Sara Salum Alvarado, quien decidirá si la situación amerita la realización del Informe Social, tras la aceptación de dicha solicitud, su realización es asignada a los alumnos en práctica de tercer y cuarto año de Trabajo Social, quienes a su vez se pondrán en contacto con el alumno de Derecho a cargo del caso, para acordar detalles y realizar un análisis interdisciplinario de la situación.

Cómo se puede observar el Consultorio es un espacio académico, donde los alumnos de ambas carreras puedan desarrollar sus potencialidades tanto personales como a nivel profesional. Iniciándose a su vez un primer contacto con la realidad permitiendo la puesta en práctica de los conocimientos teóricos asimilados a lo largo de sus respectivas carreras, enfrentando así el desarrollo de una dinámica de trabajo de carácter interdisciplinario, y de ésta forma adelantarse a los nuevos requerimientos que el nuevo escenario profesional y laboral impone a los futuros profesionales de la Universidad de Valparaíso.

A continuación se presenta un flujograma del procedimiento que se lleva a cabo en el Consultorio Jurídico Social para recibir y atender a las personas que requieren de una asesoría jurídica por parte de los alumnos de Derecho así como también el procedimiento interno que se genera en la institución para el desarrollo del trabajo interdisciplinario entre las Escuelas de Derecho y Trabajo Social de la Universidad de Valparaíso.

• Diagrama de flujo

Cuadro N° 2



En el Trabajo Social Institucional se establecen los tres niveles de Intervención: caso, grupo, comunidad; poniendo en práctica una serie de técnicas de Trabajo Social, las cuales responden a estrategias profesionales para desarrollar la intervención social, entre las cuales encontramos:

- **Entrevistas:** La entrevista es una interacción a partir de una conversación entre dos o más personas con un propósito deliberado y mutuamente aceptado por los participantes, a quienes se les denomina:

a) Entrevistador, es quien dirige y conduce la entrevista, su formación le permite relacionarse con las personas y plantear una serie de acciones alrededor del motivo de la entrevista.

b) Entrevistado, persona que proporciona y/o demanda información, solicita ayuda o consejo¹.

- **Visitas domiciliarias:** Es una entrevista en el propio contexto de vida del cliente. Generalmente se desarrolla en la vivienda y en el entorno físico que rodea dicha vivienda, permitiendo el acceso e información de primera fuente. A través de sesiones de observación que sirven de complemento al desarrollo de las visitas domiciliarias.

- **Informe Social:** Instrumento técnico que emana de un Asistente Social titulado y refleja la situación sociocultural del cliente atendiendo a su entorno. Generalmente el Informe social se obtiene con dos técnicas antes mencionadas.

Además el Informe Social se constituye a su vez en un documento de peritaje. Vale decir que los Asistentes sociales tienen la facultad legal de emitir estos informes de forma exclusiva.

Por último los Informes Sociales son una herramienta útil para la canalización y movilización de recursos sociales.

- **Trabajo Investigativo:** El trabajo social realiza una labor de carácter investigativo exploratorio en la fase Diagnóstica utilizando técnicas cuantitativas como los son los cuestionarios, las encuestas y cualitativas, como las entrevistas y la observación. Entonces el trabajo investigativo sirve como una base útil para la elaboración del diagnóstico profesional en el contexto de la Intervención Social.

¹ Cáceres, 2000:34.

- **Apoyo teórico:** El Trabajo social se nutre de diversas tendencias teóricas de carácter sociológico, psicológico, sistémico, siendo el psicoanálisis el enfoque teórico básico para la intervención Social a nivel de Caso y Grupo.

- **Reuniones Técnicas:** se utiliza como medio para favorecer la pluralidad de opiniones profesionales y el trabajo interdisciplinario.

- **Trabajo en Red:** Consiste en la derivación de casos a instituciones especializadas y acordes con la problemática que presenta el cliente, cuando esta por su complejidad requiere de la intervención de otros profesionales y del acceso a otro tipo de servicio que comprenda la red social.

• **Actividades Desarrolladas:** Dentro de la unidad de Trabajo Social las actividades que se realizan son:

❖ Elaboración de Informes sociales solicitados por los alumnos de Derecho y aprobados por la Coordinadora, Srta. Sara Salum Alvarado, para ser presentados en Tribunales.

❖ Entrevistas con alumnos de Derecho cuya solicitud de elaboración de Informe Social esté aprobada por la coordinadora de la Unidad de Trabajo Social, con la finalidad de constituir medio de prueba ante el Juez para defender la causa del cliente.

❖ Elaborar Informes Sociales con la finalidad de constatar condición socio-económica para determinar ingreso de la causa al Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso.

❖ Contacto permanente con la coordinadora de la unidad de Trabajo Social, con la finalidad de recibir asignación de casos que requieren elaboración de Informes Sociales e Intervención Social.

• **Beneficiarios:**

Los beneficiarios son todas aquellas personas que ingresen al Consultorio Jurídico Social bajo condiciones socioeconómicas que la institución establece, haciendo uso del privilegio de pobreza en sus causas jurídicas y sociales, poniendo énfasis en la intervención académica que es realizada por los alumnos en práctica de Derecho y Trabajo Social.

- **Cobertura de atención:**

La cobertura de atención del Consultorio Jurídico Social se extiende a aquellas personas que teniendo un proceso judicial carecen de recursos económicos para afrontar los gastos derivados de éste. De esta manera son personas que se acogen al derecho Constitucional del Privilegio de Pobreza, siempre y cuando a través de ciertos procedimientos, los profesionales de este Consultorio acrediten que la persona sea beneficiaria de dicho privilegio. Sin embargo, existen casos excepcionales, los cuales una vez siendo estudiados prevalece el criterio profesional otorgando gratuidad al trámite de la causa jurídica que presenta la persona.

- **Financiamiento y recursos:**

El Consultorio recibe el financiamiento en cuanto a materiales de ambas unidades académicas, no contando con un ítem presupuestario propio.

- **Niveles de intervención:**

Intervención nivel Caso:

Los casos sociales tratados e intervenidos en la institución son en su mayoría derivados de la Unidad Jurídica, debido a que bajo toda problemática jurídica subyace una problemática social.

Es a partir de dicha designación de caso social del sujeto cliente que comienza a desarrollarse el Trabajo Social de Caso en la institución, el cual se basa en el Modelo de Solución de Problemas de Compton y Gallaway.

Previa selección de los casos sociales por parte de la coordinadora de la Unidad de Trabajo Social, se elabora un Diagnóstico Social de la situación problema del cliente, para luego confeccionar y ejecutar un Plan de Acción en directa relación con el diagnóstico previamente elaborado, finalizando el tratamiento con la evaluación de todo el proceso. Este es desarrollado en un período aproximado de tres meses, asignando dos casos por cada alumno en práctica.

Dentro de las principales temáticas abordadas en las diversas practicas de caso desarrolladas en la institución, se encuentran temas relacionados con: dinámica familiar, ciclo vital y familiar, resolución de conflictos, autoestima, violencia intrafamiliar, limites y roles parentales, entre otros.

Intervención nivel Grupo:

La práctica de grupo se configura a partir de que un porcentaje de casos intervenidos socialmente, pasan a un segundo nivel de intervención, esta modalidad de atención puede ser consignada como una estrategia de seguimiento de los casos intervenidos anteriormente, además de profundizar en metodologías propias de nuestra disciplina.

En función de lo anterior, en la institución se han desarrollado dos experiencias de práctica en este segundo nivel de intervención, llevadas a cabo los años 2003 y 2005, con la duración de un semestre cada una; éstas estuvieron orientadas al mejoramiento de las relaciones interpersonales al interior de la familia, puesto que es el principal agente socializador y a través de la cual el ser humano se desarrolla.

En ambas experiencias participaron padres e hijos, abordando en forma paralela y complementaria los problemas sociales que presentaban y que impedían el desarrollo de la dinámica familiar. Como principales temáticas abordadas durante estas experiencias se encuentran: las habilidades sociales y comunicacionales, ciclo vital y familiar, violencia intrafamiliar, resolución de conflictos y control social; asimismo se desarrollaron tópicos de índole grupal como organización grupal, tipos de liderazgo, entre otros.

Intervención nivel comunitario:

La práctica de comunidad se constituye a partir del contacto con redes e instituciones al interior de la comuna, interesadas en tratar temas relacionados con resolución de conflictos, violencia intrafamiliar, leyes de familia, etc.; así como también por conversaciones y entrevistas realizadas por las alumnas en práctica, a participantes del nivel grupal; opciones que son analizadas para luego decidir la mejor en relación al proceso académico que las alumnas se encuentran desarrollando. Al problematizar en la realidad comunitaria local con el fin de elaborar un diagnóstico social, es preciso considerar la visión de los técnicos, particularmente, Asistente Social; la de la autoridad política y la propia comunidad.

Teniendo en cuenta que la comunidad tiene como función principal el logro del bienestar social, todo aquello que le afecte negativamente o vulnere algún aspecto de su existencia, constituyese como un problema de la comunidad, el cual, como se mencionó, surge cuando por diversas causas se atenta contra la vigencia de un principio de convivencia o se vulnera un derecho común.

El Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso tiene como función el vincular a la institución universitaria que lo respalda, Universidad de Valparaíso, con la comunidad, por esta razón, en la Unidad Social de la institución se han desarrollado dos experiencias a nivel comunitario, en los años 2002 y 2005, respectivamente.

De esta forma la relación e interacción comunidad – Consultorio se desarrolla y fortalece al insertarse en la comunidad, visitando organizaciones en presencia de diversos actores sociales como juntas de vecinos, escuelas e instituciones pertenecientes a la Red Comunal por la No Violencia, prestando asesoría técnica y profesional en materias como violencia intrafamiliar y Tribunales de Familia, resaltando la función educadora y coordinadora del asistente social, abriendo las puertas de éste a la comunidad general, consolidándose, de esta manera, como parte de la red social de ayuda comunitaria.

- **Seminario de Título:**

A partir de la necesidad de concretar un área de investigación dentro del Consultorio Jurídico Social, surge la iniciativa de desarrollar un Seminario de Título en la unidad de Trabajo Social, que permita sistematizar las experiencias profesionales prácticas llevadas a cabo, desde la inserción de ésta en la institución, convirtiéndose de esta manera, en el primer seminario realizado en el Consultorio, el cual acoge la temática de violencia intrafamiliar, esto debido a que las alumnas seminaristas a través de sus experiencias de práctica profesional desarrolladas en la misma institución, han detectado un número significativo de casos, reconociendo la relevancia de este fenómeno, identificándolo como una problemática social de carácter transversal, necesaria de abordar por sus múltiples consecuencias y contingencia a nivel nacional.

Este Seminario se enmarca dentro del currículum académico de la carrera de Trabajo Social, en el quinto año, para optar al título de Asistente Social y su periodo de realización comprende los meses de marzo a noviembre del presente año.

MARCO REFERENCIAL.

1. Familia:

La convivencia como fenómeno social se entiende como la capacidad de vivir juntos en sociedad, de dialogar, de acoger al otro y de compartir, lo cual se debe ir construyendo progresivamente.

Es sabido que las actitudes humanas, es decir, los estilos y formas de vida más arraigados en el ser humano, se adquieren en el ambiente familiar, puesto que es ahí donde se forma el tejido básico del actuar humano.

La familia es el núcleo fundamental de la sociedad, ésta puede ser considerada como un grupo social primario que, al menos, cumple las funciones básicas de reproducción de la especie y de transmisión de la cultura a las nuevas generaciones².

La familia es un grupo de personas unidas por vínculos de parentesco, ya sea consanguíneo, por matrimonio o adopción que viven juntos por un periodo indefinido de tiempo. En este núcleo familiar se satisfacen las necesidades más elementales de las personas, como comer, dormir, alimentarse, etc., además se prodiga amor, cariño, protección y se prepara a los hijos para la vida adulta, colaborando con su integración a la sociedad³.

Cuando las costumbres, la cultura, el entorno geográfico y lazos afectivos unen a un grupo humano se habla de comunidad de individuos, una de estas organizaciones unidas por lazos afectivos, es la familia.

La unión familiar asegura a sus integrantes estabilidad emocional, social y económica. Es allí donde se aprende tempranamente a dialogar, a escuchar, a conocer y desarrollar sus derechos y deberes como persona humana. La base de la familia en Chile es el matrimonio, el cual está regulado por nuestro Código Civil.

El grupo familiar visto desde las Cs. sociales es el primer espacio con que el individuo cuenta para compartir con sus iguales, es decir, para entablar una relación de tipo social. Esta interacción está regulada por diversas normas y leyes que a su vez van caracterizando al grupo mismo y al individuo de acuerdo a la forma como le sean transmitidas y como éste las asuma y cumpla.

La manera como los individuos se integran en una familia y sus procesos de formación han sido observados por diferentes áreas de las Cs. sociales, dando

² Corsi, 1994: 26

³ www.bcn.cl

cada una diversas explicaciones y causas, la capacidad de establecer relaciones afectivas y de dependencia. Una economía compartida que asegure la satisfacción y la seguridad física tanto del individuo como del grupo, son factores considerados de significativo valor para la configuración del grupo familiar, de acuerdo a disciplinas de las diversas Cs. sociales.

Desde el punto de vista psicológico autores como Pichon Rivière (1985) define a la familia como “una estructura social básica que se configura por el interjuego de roles diferenciados, el cual constituye el modelo natural de interacción grupal”. Desde este punto de vista la familia es el primer grupo social con el que cuenta el individuo, está inmerso en él desde su nacimiento, constituyéndose en el elemento básico para el desarrollo de su personalidad.

Autores como Winnicott⁴ introducen el concepto de familia como la estructura determinante para el adecuado desarrollo de la personalidad del individuo, ya que es allí donde establece sus primeros vínculos con la realidad, con los otros y consigo mismo.

Uno de los aspectos de mayor investigación hace referencia a la estructura familiar, a su configuración. Autores como Erich Fromm (1974) han construido modelos que permiten diferenciar diversos tipos de familia de acuerdo a su constitución, este hace referencia a dos grupos diferentes en su constitución a los que de igual modo se les llama familia, pese a las diferencias, en su conformación y funcionamiento, refiriéndose a la familia conyugal o monogámica y por otra parte a la familia extensa o consanguínea en la que se incluyen toda clases de parientes y cuyo funcionamiento no está claramente definido por su extensión.

En las últimas dos décadas diferentes disciplinas han avanzado significativamente en la comprensión de la estructura y el funcionamiento del sistema familiar, han explorado nuevas tipologías familiares que han surgido debido a los cambios sufridos por la estructura familiar bajo el influjo de los cambios sociales y culturales que se han venido presentando en las últimas décadas.

⁴ Cátedra Trabajo Social con Familias:2004

Funciones de la Familia⁵:

La familia en la sociedad tiene importantes tareas, que tienen relación directa con la preservación de la vida humana como su desarrollo y bienestar. Las funciones de la familia son:

1. Función Biológica, se satisface con el apetito sexual del hombre y de la mujer, además de la reproducción humana.
2. Función Educativa, tempranamente se socializa a los niños en cuanto a hábitos, sentimientos, valores conducta, etc.
3. Función Económica, se satisfacen las necesidades básicas, como el alimento, techo, salud, vestimenta.
4. Función Solidaria, se desarrollan afectos que permiten valorar el socorro mutuo y la ayuda al prójimo.
5. Función Protectora, se da seguridad y cuidados a los niños, los inválidos y los ancianos.

Tipos de familia⁶:

La clasificación desde el punto de vista de la composición de la familia pone de relieve categorías como la parentalidad, la conyugalidad y la consanguinidad. Por lo que, tradicionalmente se pueden definir los siguientes tipos de familias:

- a. **Familia Nuclear:** Integrada por una pareja adulta, con o sin hijos o por uno de los miembros de la pareja y sus hijos.
- b. **Familia Nuclear Simple:** Integrada por una pareja sin hijos.
- c. **Familia Nuclear Biparental:** Integrada por el padre y la madre, con uno o más hijos.
- d. **Familia Nuclear Monoparental:** Integrada por uno de los padres y uno o más hijos.
- e. **Familia Extensa:** Integrada por una pareja o uno de sus miembros, con o sin hijos, y por otros miembros que pueden ser parientes o no parientes.
- f. **Familia Extensa Simple:** Integrada por una pareja sin hijos y por otros miembros, parientes o no parientes.

⁵www.bcn.cl

⁶ CNF, 1994:33

g. Familia Extensa Biparental: Integrada por el padre y la madre, con uno o más hijos, y por otros parientes.

h. Familia Extensa Monoparental: Integrada por uno de los miembros de la pareja, con uno o más hijos y por otros parientes.

i. Familia Extensa Amplia (o familia compuesta): Integrada por una pareja o por uno de los miembros de esta, con uno o más hijos, y por otros miembros parientes o no parientes.

j. Familia unipersonal: Una persona decide vivir sola.

k. Familia padrastral simple: Uno de los cónyuges aporta a una relación nueva hijos de una relación anterior y viven bajo el mismo techo.

l. Familia padrastral compuesta: Los tuyos, los míos y los nuestros, viven bajo el mismo techo.

m. Otros tipos de familia: de hermanos, de homosexuales, en inquilinatos, familias con otros parientes, etc.

Dinámica Familiar:

La Dinámica Familiar se define como un sistema de intercambio en las interacciones familiares. Específicamente los lazos emocionales que los miembros de la familia tienen entre sí y el grado de autonomía individual que una persona experimenta en la familia (cohesión). Así como la habilidad del sistema familiar para combinar su estructura de poder, sus roles, sus reglas de relación en respuesta a estrés situacional y de desarrollo (adaptación) (Olson, et.al: 1979).

Estas dimensiones: adaptabilidad, cohesión y comunicación conforman la base del Modelo Circumplejo de Olson, Russell y Sprenkle (Olson, et.al: 1979), el funcionamiento familiar se basa en la cohesión, la adaptabilidad y la comunicación de los miembros que forman la familia. La cohesión familiar es el vínculo emocional y autonomía existente entre los miembros de la familia (vínculo emocional, independencia, límites internos y externos, límites generacionales, coaliciones, tiempo, espacio, amigos, toma de decisiones, interés y ocio). La adaptabilidad es definida como la habilidad del sistema familiar para modificar las estructuras de poder, los roles y las reglas de relación, en respuesta al desarrollo evolutivo vital de la familia o en respuesta al estrés provocado por diversas situaciones concretas (asertividad, control, disciplina, negociación, roles, reglas y sistemas de retroalimentación). Finalmente, la comunicación familiar positiva favorece la cohesión y la adaptabilidad de la familia.

El modelo de Olson (1979) facilita la visualización integral de la estructura familiar, además de presentar un esquema de su funcionalidad fundamentado en sus tres dimensiones (*cohesión, adaptabilidad y comunicación*). Este modelo fue elaborado con la motivación de buscar criterios claros e instrumentos válidos, confiables y fácilmente manejables en el trabajo con familias, de esta manera permite establecer diversas hipótesis de la funcionalidad familiar con base en las relaciones interpersonales de sus miembros.

De esta forma las dimensiones de adaptabilidad y cohesión se subdividen en cuatro niveles que va de lo extremadamente bajo a lo extremadamente alto, obteniendo ocho tipos de sistemas familiares.

ADAPTABILIDAD:

Caótica: Liderazgo limitado y/o ineficaz, la disciplina es muy poco severa habiendo inconsistencia en sus consecuencias, las decisiones parentales son impulsivas, hay falta de claridad en los roles. Existe alternancia e inversión en los mismos, frecuentes cambios en las reglas que se hacen cumplir inconsistentemente.

Rígida: El liderazgo es autoritario, existiendo fuerte control parental, la disciplina es estricta, rígida y su aplicación severa, es autocrática, los padres imponen las decisiones, los roles están estrictamente definidos, las reglas se hacen cumplir estrictamente, no existiendo la posibilidad de cambio.

Estructurada: En principio el liderazgo es autoritario, siendo algunas veces igualitario, la disciplina rara vez es severa, siendo predecible sus consecuencias, es un tanto democrática, los padres toman las decisiones, los roles son estables pero pueden compartirse, las reglas se hacen cumplir firmemente, pocas son las que cambian.

Flexible: El liderazgo es igualitario, permite cambios, la disciplina es algo severa negociándose sus consecuencias, usualmente es democrática, hay acuerdo en las decisiones, se comparten los roles, las reglas se hacen cumplir con flexibilidad, algunas reglas cambian.

COHESION:

Desligada: Extrema separación emocional, falta de lealtad familiar, se da muy poco involucramiento o interacción de sus miembros, la correspondencia afectiva es infrecuente entre sus miembros, hay falta de cercanía parento-filial, predomina la separación personal, rara vez se pasa el tiempo juntos, necesidad y preferencia por espacios separados, se toman las decisiones independientemente, el interés se localiza fuera de la familia, los amigos personales son vistos a solas, existen intereses desiguales, la recreación se lleva a cabo individualmente.

Amalgamada: Cercanía emocional extrema, se demanda lealtad hacia la familia, los miembros de la familia dependen mucho unos de otros, se expresa la dependencia afectiva, hay falta de límites generacionales, hay extrema reactividad emocional, se dan coaliciones, parento-filiales, hay falta de separación personal, la mayor parte del tiempo se pasa juntos, se permite poco tiempo y espacio privado, las decisiones están sujetas al deseo de grupo el interés se focaliza dentro de la familia, se prefieren los amigos de la familia personales los intereses conjuntos se dan por mandato.

Conectada: Hay cercanía emocional, la lealtad familiar es esperada, se enfatiza el involucramiento pero se permite la distancia personal, las interacciones afectivas son alentadas y preferidas, los límites entre los subsistemas son claros con cercanía parento-filial la necesidad de separación es respetada pero poco valorada, el tiempo que se pasa juntos es importante, el espacio privado es respetado, se prefieren las decisiones conjuntas, el interés se focaliza dentro de la familia, los amigos individuales se comparten con la familia, se prefieren los intereses comunes, se prefiere la recreación compartida que la individual.

Separada: Hay separación emocional, la lealtad familiar es ocasional, el involucramiento se acepta prefiriéndose la distancia personal, algunas veces se demuestra la correspondencia afectiva, los límites parento-filiales son claros con cierta cercanía entre padres e hijos, se alienta cierta separación personal, el tiempo individual es importante pero se pasa parte del tiempo juntos, se prefieren los espacios separados compartiendo el espacio familiar, las decisiones se toman individualmente siendo posibles las decisiones conjuntas, el interés se focaliza fuera de la familia, los amigos personales raramente son compartidos con la familia, los intereses son distintos, la recreación se realiza más separada que compartidamente.

Límites en la Familia⁷:

Los límites son concebidos como una barrera invisible que protege el espacio de cada individuo con relación al manejo de la información y distribución de funciones. Estos se clasifican en:

- 1. Límites claros:** Se intercambia información manteniendo la privacidad y permitiendo la participación. Hay colaboración, sentido de pertenencia y normas claras.
- 2. Límites difusos:** se comparte toda la información, no hay privacidad ni independencia, los roles y las normas no son claras pues la familia no ha delimitado a su interior el cumplimiento de funciones específicas.
- 3. Límites rígidos:** No se comparte información, existen barreras en la comunicación, no hay sentido de colaboración ni de pertenencia al grupo familiar.

Crisis en la familia:

Al interior de la familia se desarrollan una serie de crisis producto de la propia interacción entre sus miembros:

- 1. Crisis de desarrollo:** Crisis del ciclo vital, son universales y predecibles. Son las más frecuentes.
- 2. Crisis estructurales:** Surgen de la interacción entre los miembros de la familia; alcoholismo, violencia intrafamiliar, comunicación bloqueada, etc.
- 3. Crisis inesperadas:** Aparecen en cualquier momento, no se planean y no se gestan en la dinámica familiar y es posible que no se repitan.
- 4. Crisis de desvalimiento:** Uno o varios de los miembros de la familia es dependiente o disfuncional física o mentalmente (enfermedad mental o física, enfermedad terminal, cuidado de anciano, de niños, dependencia económica)

Ciclo Vital Familiar⁸:

El concepto de etapa o ciclo involucra dos dimensiones estructurantes del comportamiento. Por un lado, un conjunto de capacidades y funciones que emergen de acuerdo a procesos biológicos y psicológicos, los que determinan una jerarquía de las etapas. Por otro lado, se incluye la dimensión ambiental-

⁷ Individuo y Familia (I), 2004: 88.

⁸ Sarquis, 1993: 58

social, la que alude al tipo de estimulación ambiental que cada persona recibe en cada etapa, los roles sociales que ha de asumir, y las normas y patrones de socialización a los que se les expone.

Otro concepto importante de exponer es el de tareas de desarrollo, las que constituyen objetivos centrales por enfrentar y realizar a lo largo de toda la vida de las personas. Se refieren a responsabilidades del crecimiento que todo individuo debe enfrentar, desde su nacimiento hasta su muerte. Las tareas se van configurando no sólo a partir de estímulos provenientes del individuo, con su desarrollo físico o motivación personal, sino también de estímulos externos, como las expectativas sociales. Las tareas del desarrollo son acumulativas, lo que indican que al completarse una se posibilita la consecución de la siguiente, en un orden que debe mantenerse estricto para el normal desarrollo de la pareja.

Junto con las tareas del desarrollo, el ciclo de vida individual y también el familiar llevan a que toda persona confronte y resuelva diferentes crisis a lo largo de su vida.

Las crisis se asocian a la fase del desarrollo, caracterizadas por cambios experimentados como confusos, inconstantes, y como demandas paradójicas. Estos cambios discontinuos que atentan contra la homeostasis del sistema, posibilitan la emergencia de nuevos patrones interaccionales, sentando, de este modo, las bases para una nueva estructura individual o familiar. Se plantea que estas crisis, denominadas también normativas, suelen ocurrir antes de producirse el paso de una etapa del ciclo vital familiar a la siguiente. Estas crisis son aquellas que remecan el funcionamiento tradicional de un familia, ya que involucran cambios inesperados para la etapa del desarrollo que atraviesa. Estos cambios se refieren, por ejemplo, a la cesantía, las enfermedades graves o crónicas, la muerte de algún miembro de la familia en un momento no esperado, el divorcio o reconstitución de la familia a través de un nuevo matrimonio, entre otros. Tanto este tipo de crisis como las normativas llaman a la familia a desarrollar nuevas funciones, hasta que se asuman los roles apropiados al nuevo status al que se ha accedido.

Fases del Ciclo Evolutivo Marital y Familiar⁹:

A continuación se presenta el ciclo de Vida Familiar, dividido en fases que se podrían denominar típica, para las familias clásicamente conformadas. Cabe señalar que este modelo corresponde a una abstracción, puesto que en la práctica, es fácil observar como las fases se superponen unas con otras, así como también es posible encontrara familias que no evolucionan en la dirección que el modelo predice.

a. Período de "galanteo" y elección de pareja:

Es la etapa en la cual un hombre y una mujer que hacen parte respectivamente de otras familias de origen (las cuales se aproximan a vivir la etapa de "Salida de los Hijos") se disponen a construir un proyecto en el que se da el enamoramiento y expectativa frente al compañero(a) del otro sexo para conformar una relación de pareja. La identidad de pareja que se construya a través del análisis y confrontación mutua de los valores, las historias personales, deseos, costumbres, expectativas hacia el futuro; determinarán la consolidación del noviazgo como una familia en embrión motivada a dar el siguiente paso que implica la convivencia de la pareja. En su defecto, al no lograr acuerdos de identidad mutua se esfuma el proyecto de pareja.

b. Matrimonio y Consolidación de la pareja:

Es una etapa en la que dos individualidades (tu y yo) inician la convivencia y dan espacio al "nosotros", como parte de la interacción bajo el mismo techo. La pareja pone en evidencia la realidad de las expectativas y los acuerdos hechos durante el noviazgo lo que significa una tensión alta por los ajustes permanentes que se derivan de la nueva convivencia. Ajustes que remiten a la pareja a redefinir acuerdos relacionados con la vida doméstica, las actividades sociales, el manejo de la economía, la sexualidad, etc.

⁹ Opp. Cit n° 8.

c. La llegada de los hijos:

Esta etapa se inicia desde la concepción del hijo, hasta que éste inicia el período preescolar. Es decir, comprende las experiencias que rodean el embarazo, el parto, el crecimiento y desarrollo del bebé hasta el comienzo de la escolaridad. La relación entre dos, que venía planteada en el noviazgo y la unión de la pareja (sistema conyugal) se convierte, al nacer el primer hijo, en una relación triangular que permite a la pareja asumir la parentalidad (padre y madre respectivamente).

Esta breve descripción de la etapa, remite de inmediato a los cambios en la estructura, dinámica y funcionamiento de la familia y a los múltiples ajustes que se derivan de la situación. Es otra etapa que "desestabiliza" a la familia como sistema, la cual podrá encontrar nuevamente alternativas para el equilibrio, en la redefinición de acuerdos que respondan a las necesidades tanto del subsistema conyugal como del subsistema parental.

d. El comienzo de la Escolaridad:

Desde el nacimiento del hijo los padres entregan su primer aporte de socialización, el cual se complementa en la institución escolar donde el niño recibirá instrucción académica y el apoyo a los padres en su tarea de formación. Es la primera salida que tiene el hijo en la que comparte nuevas experiencias de socialización y encuentra en sus compañeros "otras versiones" de la interacción humana; pero es también la primera aproximación que hace la familia, a la institución escolar que en adelante demandará acuerdos y apoyo mutuo en el proyecto de socialización y aprendizaje. Por lo anterior se entrevén las adaptaciones que suscita esta etapa tanto en el escolar como en la familia, por la nueva interacción con la institución educativa y por las "otras versiones", que el hijo introduce al sistema familiar desde la nueva experiencia socializadora.

e. Período intermedio del matrimonio:

Es una etapa que vive la familia y está marcada por la edad del primer hijo comprendida aproximadamente entre los 12 y los 18 años. Esa etapa del desarrollo evolutivo del menor, evidencia múltiples cambios que se aprecian en la transformación física, hormonal, emocional, sexual, intelectual, social, etc., que son noticia además, del paso de la niñez a la adultez con la autonomía e independencia que conlleva. El adolescente está construyendo su identidad desde su autoconocimiento, su opción profesional, su definición sexual, su interacción con los pares (amigos (as) de su misma edad) y cuestiona su relación con los padres y otros adultos que han representado la autoridad mediatizada en las normas. Durante esta etapa la familia vive momentos de alta tensión en la medida en que direcciona esfuerzos hacia la estabilidad sin reconocer el momento de máxima inestabilidad por la que atraviesa el hijo adolescente.

f. Cuando los hijos se van:

Etapa que se inicia cuando sale uno de los hijos y finaliza cuando sale el último de ellos. Se caracteriza porque los hijos son jóvenes adultos dispuestos a independizarse de la familia como parte de un proceso natural del que se pueden derivar o no, decisiones de conformar nuevas familias con las implicaciones, responsabilidades, cambios y posibilidades ya expuestas en las etapas anteriores y que se inician con el noviazgo.

La etapa es también conocida como "el destete" lo que pretende describir el momento de emancipación ante la inminente salida de la prole; con sentimientos de pérdida en los padres por no tener ya el control sobre los hijos lo que coincide con la etapa de madurez de la pareja, cuando sus fuerzas empiezan a menguar y justamente cuando los hijos están fortalecidos para producir y ser independientes económicamente. Es también la etapa del ciclo vital que anuncia a la pareja una oportunidad para el reencuentro cuando ya no estén los hijos, lo que estará conectado con la historia que haya vivido la pareja y la interacción que sostuvieron como cónyuges a pesar de las demandas de la crianza.

g. La vejez, el último tiempo compartido:

La familia se reduce generalmente a la pareja, en pleno retiro laboral, una pareja envejeciente y envejecida, con los hijos independientes. Estas características han llevado a comparar la etapa con un "Nido Vacío". La tensión se presenta en el cambio de roles pues los padres ya no son la autoridad ni los proveedores, pasando a ser dependientes de los hijos y en la reacomodación de la pareja que posiblemente proyectó sus esfuerzos en la crianza descuidando el subsistema conyugal sin visualizar que el ciclo vital los pondría de nuevo cara a cara en el ocaso de la construcción familiar. Cuando la mirada se detiene en lo que hay es posible encontrar un "Nido Lleno" al regresar los hijos y las hijas con nueras, yernos y nietos en un encuentro intergeneracional en el que los abuelos son acogidos solidaria y afectuosamente por los hijos.

2. Socialización:

La socialización es el proceso mediante el cual los individuos pertenecientes a una sociedad o cultura aprenden e interiorizan un repertorio de normas, valores y formas de percibir la realidad, que los dotan de las capacidades necesarias para desempeñarse satisfactoriamente en la interacción social; aún más allá de esta, puesto que las habilidades intelectuales y emocionales se adquieren a través de actividades interactivas.

En su transcurso el individuo, ha escrito Child, "nacido con una gama de comportamiento potencial muy amplia, es conducido a desarrollar un comportamiento con límites más restringidos, consistentes en lo que es habitual y aceptable con arreglo a normas de su grupo"¹⁰.

Fundamentalmente, la socialización es un **aprendizaje e interiorización**; en su virtud el individuo aprende a adaptarse a sus grupos, y a sus normas, imágenes y valores. Se trata de un proceso de aprendizaje de conducta. Como proceso es permanente, pues dura toda la vida del individuo y es perenne en la sociedad. Para el individuo la socialización es particularmente intensa durante sus primeros años.

Aprendizaje e interiorización dan como resultado la adaptación del individuo al grupo y, por consecuencia, la conformidad y la cohesión e integración social.

¹⁰ www.wikipedia.org/socializacion

Tipos de Socialización¹¹:

Para Berger y Luckmann (1968) el individuo no nace miembro de una sociedad, sino que nace con una predisposición hacia la sociedad, y luego llega a ser miembro de ésta.

La **socialización primaria** es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad. Se da en los primeros años de vida y se remite al núcleo familiar. Esta se caracteriza por una fuerte carga afectiva y depende de la capacidad de aprendizaje del niño, la cual varía a lo largo de su desarrollo psico-evolutivo. El individuo llega a ser lo que los otros significantes lo consideran (son los adultos los que disponen las reglas del juego, porque el niño no interviene en la elección de sus otros significantes, se identifica con ellos casi automáticamente) sin provocar problemas de identificación. La socialización primaria finaliza cuando el concepto del otro generalizado se ha establecido en la conciencia del individuo. A esta altura ya el individuo es miembro efectivo de la sociedad en la cual se inserta.

La **Socialización Secundaria**: Es cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad. Es la internalización de submundos (realidades parciales que contrastan con el mundo de base adquirido en la sociología primaria) institucionales o basados sobre instituciones. El individuo descubre que el mundo de sus padres no es el único. La carga afectiva es reemplazada por técnicas pedagógicas que facilitan el aprendizaje. Se caracteriza por la división social del trabajo y por la distribución social del conocimiento. Las relaciones se establecen por jerarquía.

Agentes Socializadores:

El proceso de socialización, que debemos conceptualizar como la toma de conciencia de la estructura social en la que un individuo nace, es factible gracias a los agentes sociales, que son las instituciones e individuos representativos con capacidad para transmitir e imponer los elementos culturales apropiados. Estos son¹²:

¹¹ www.monografias.com/trabajos12/social/social.shtml

¹² <http://www.ual.es/Universidad/Depar/Sociologia/socedu/tema2.doc>.

La **familia** socializa al niño, pero no es ella quien crea los valores que le inculca. Estos valores pueden tener las más diversas procedencias, como la religión, la clase social, la nación, la cultura, entre otras. Por esto, la familia transmite valores creados fuera de ella, es un simple agente transmisor. Davis señala la importancia de la familia en la socialización en los siguientes puntos:

- i. La familia es la primera agencia que recibe al niño y en ella se inicia el proceso de socialización.
- ii. La influencia de la familia es profunda también porque es el elemento persistente.
- iii. Es el grupo más íntimo que actúa en la socialización.
- iv. Está vinculada a la satisfacción de necesidades materiales y espirituales.
- v. Proporciona relaciones autoritarias e igualitarias.
- vi. La comunidad general identifica a los miembros de la familia entre sí.

Como la familia, otros grupos primarios intervienen en el proceso de socialización. Se trata de los llamados **grupos de pares**, en los cuales las relaciones son también íntimas y cara a cara. Concretamente en la infancia, este grupo, ayuda a introducir en sus miembros la noción de autoridad informal y, por tanto, a desarrollar una idea diferente de la estructura de mando con relación a la familia.

Dentro de los agentes secundarios, destaca en especial el **sistema educativo** ya que constituye el ámbito formal para la transmisión cultural entre generaciones. La escuela será el primer ámbito donde los individuos experimentará la competitividad, la necesidad de productividad y rendimiento, ritmos horarios y secuencias fijos e impuestos.

Los **medios de comunicación de masas**, que proporcionan informaciones y juicios sobre acontecimientos, ofrecen modelos de comportamiento y, además, sus contenidos repercuten en un volumen de población superior al de cualquier otra agente.

Familia y Socialización¹³.

Los cambios en la estructura de la familia han repercutido en su papel socializador. Es así como el último Censo en Chile (Censo Rep. de Chile, 2002)¹⁴

¹³ Revista Realidad, 2005: N° 92

¹⁴ www.ine.cl

da cuenta de los fuertes cambios en la estructura de la familia: no sólo hay menos hijos por cada mujer (1,2% anual es la tasa de crecimiento demográfico, la menor de América Latina, acercándose peligrosamente a las tasas de países desarrollados), a lo que se agrega que el número de hijos es de 2,26 por mujer, cifra que aumenta en las áreas rurales a 2,9%. Esto significa que Chile está entrando en el siglo XXI con una población estable que se mantiene en sólo poco más de 15 millones, lo que en sí constituye una vulnerabilidad geopolítica, a la vez que revela un cambio de valores, mentalidad y de condiciones de vida.

La familia chilena es ahora más pequeña, con un acceso de la mujer al mundo laboral e incluso a sostener sola el hogar. Crecen los "solitarios", o sea, hogares habitados por una sola persona en un 11,4% (Censo Rep. de Chile, 2002). La población envejece. La familia ya no es extendida sino nuclear. Los cambios de estructura de la familia chilena han significado también cambios en su papel socializador, disminuyendo su influencia, particularmente en la formación de valores, en la cual la familia debiera ser insustituible. En cambio, ahora ella está siendo reemplazada en muchos casos, por otros elementos de socialización (grupos, medios comunicación de masas e incluso la escuela).

3. Conflicto:

La mayoría de las personas asocian la palabra conflicto con situaciones negativas como: pelea, disgusto, batalla, guerra etc., dejando de lado las posibilidades que el conflicto brinda. En realidad se puede decir que una situación de conflicto brinda potencialmente la oportunidad para llegar a un acuerdo o a la solución de un problema.

Este término alude a factores que se oponen entre sí, puede referir a contrastes intra o interpersonales. Los conflictos interpersonales son uno de los resultados posibles de la interacción social, como expresión de la diferencia de intereses, deseos y valores de quienes participan en ella¹⁵.

El conflicto está presente en nuestras vidas, desde que nacemos hasta que morimos, es una realidad que se debe entender para manejarla de manera adecuada. De hecho se presentan situaciones de conflicto no solamente con

¹⁵ Corsi, 1994: 17

las demás personas sino también conflictos personales cuando se toman decisiones.

Todas las personas tienen intereses, puntos de vista, opiniones, creencias y necesidades que son diferentes. Estas diferencias en la manera de percibir las experiencias pueden ser posibles causas de conflicto. El conflicto ocurre cuando se presenta una situación que se percibe amenazante de acuerdo con el sistema de creencias y por lo tanto produce un sentimiento de confusión o irritación. Pequeños disgustos se pueden convertir en grandes peleas si no se les maneja de manera adecuada. El conflicto hace parte de la vida y cuando se maneja de manera adecuada produce la mayoría de las veces resultados positivos y satisfactorios para todas las personas involucradas.

Todo conflicto produce como resultado un cambio que mejora o empeora la situación. La calidad del cambio depende de que tan adecuadas hayan sido las estrategias y de las habilidades para manejar los conflictos.

Conflicto y Familia:

La familia en tanto grupo humano es un medio especialmente propicio para la emergencia de conflictos entre sus miembros.

En la medida en que somos diferentes, pensamos diferente y tenemos intereses, actitudes y preferencias distintas los unos de los otros, es inevitable que surjan conflictos en la convivencia familiar, tanto en las relaciones padres-hijos como entre hermanos.

La mayoría de las familias tienen por lo general diferentes tipos de conflictos, y que de manera general se pueden agrupar en cinco niveles. Estos son:

- 1.- Debates sobre diferencias de opinión, cada quien quiere imponer la suya, por sobre los demás.
- 2.- Conflicto y tensión causados por ansiedad, falta de confianza y temor de perder el afecto.
- 3.- Disputas que provocan duras críticas o un intento por forzar a la otra persona a cambiar. Éste es un principio que difícilmente podemos entender y es que nadie puede hacer cambiar a nadie, a menos que lo desee, la clave es cambiar uno, eso sí, si se quiere intentarlo.

4.- Conflicto enraizado en la necesidad de herir a la otra persona., muchas veces se hace por resentimientos guardados, o por conflictos no resueltos.

5.- Se intenta la destrucción de la relación o de la unidad familiar, a veces mediante un comportamiento violento, esto se va convirtiendo en un vicio, porque una vez que se encuentra "atracción" por las discusiones, medir fuerzas, descargar ira, herir, de esa forma las discusiones se van tornando cada vez más agresivas, llegando a los golpes.

Los conflictos familiares son producto de la convivencia social. En tal sentido, podría hablarse de la inevitabilidad de los conflictos, en los cuales se pone de manifiesto la diferencia de intereses, deseos y valores de sus miembros (Straus y Gelles, 1986).

La familia atraviesa por diferentes etapas de desarrollo, las cuales favorecen la aparición de episodios sucesivos de conflicto. Por ello, el centro del problema no será evitarlos, sino establecer el método más adecuado para resolverlos. Aún cuando el conflicto es una parte inevitable de todas las relaciones humanas, la violencia no lo es (Adams, 1965; Coser, 1956; Dahrendorf, 1959; Scanzoni, 1972; Simmel, 1955; Straus, 1979). Son claras las diferencias de un conflicto resuelto mediante la puesta en juego de conocimientos, aptitudes y habilidades comunicativas y, otro solucionado mediante la utilización de la violencia en cualquiera de sus formas (física, sexual o psicológica).

Conflicto familiar. Es un episodio que aparece frente a las situaciones familiares nuevas (nacimiento de los hijos, ingreso de los hijos al colegio, cambio de empleo, enfermedad, etc.), obligando a sus miembros a usar destrezas y habilidades para adaptarse a ellas.

Entonces, un conflicto familiar es, hasta cierto punto, una situación deseable al permitir el desarrollo de habilidades psicosociales en los miembros de la familia, habilidades necesarias para resolver situaciones difíciles en el futuro. Por el contrario, en la situación violenta no hay un empleo de tácticas de negociación y comunicación, sino ataques abusivos de todo tipo

4. Poder y Violencia:¹⁶

Para una mejor comprensión de la violencia como un fenómeno enmarcado en un contexto de desequilibrio de poder, es importante hacer referencia a la teoría del poder, ésta puede ser abordada desde distintas formas, desde distintos puntos, así es cómo diversos autores han desarrollado sus propias ideas con respecto a la cuestión.

Parsons enfoca el tema del poder desde una perspectiva sociológica muy característica, para él el concepto de poder sólo puede ser comprendido dentro de un contexto social, esto es, que se ejerce dicho poder sólo en la medida que existen relaciones sociales que entran en pugna de intereses, dicha "pugna" no sólo puede ser analizada como un conflicto social sino que se debe explicar el por qué de dichos conflictos sociales.

Para éste autor el poder solo puede canalizarse en base a dos estrategias, las que tienen como fin lograr una modificación en la acción del otro. La estrategia motivacional es aquella por la cual se influye en el otro de tal manera que sea él mismo quien modifique sus acciones; y la estrategia situacional es aquella mediante la cual se modifican las circunstancias que rodean al otro para que obre como se le solicita, aunque no obstante pueda seguir prefiriendo interiormente su postura. Asimismo, la influencia sobre la conducta o acción de otros puede presentar un carácter positivo, en el cual se ofrecen ciertas ventajas o mejorías para el individuo que modifica su acción, o negativo, que se manifiesta a través de amenazas, castigos y sanciones.

Para Hobbes "el poder de un hombre consiste en los medios de que dispone actualmente para obtener ciertos bienes futuros; tener poder es tener los medios para alcanzar las cosas que se juzgan deseables". En la teoría Hobbesiana, se concibe entonces al ser humano como un innato portador de deseos y necesidades, y siguiendo con este razonamiento, el poder sería materializado en dicho sujeto a través de los medios disponibles con que cuenta para hacer prevalecer sus intereses y así satisfacer sus propias necesidades.

Hobbes conceptualiza la existencia de un estado en el cual la naturaleza humana se manifiesta como una guerra de "todos contra todos" en el cual no existe una noción institucionalizada de lo que es el "bien o el mal", dicha condición se denomina como "estado de naturaleza". Sin embargo, Hobbes no

¹⁶ www.hommodolars.cl/e107/content.php?review.209

sostiene que este estado existiera alguna vez como un proceso histórico específico, sino que "más bien, existe en cualquier tiempo o lugar en donde no funciona la sociedad civil". La competencia, la desconfianza y la gloria pueden conceptualizarse desde Hobbes como las tres principales causantes de discordia. "la primera causa impulsa a los hombres a atacarse para lograr un beneficio; la segunda, para lograr seguridad; la tercera, para ganar reputación". Reconoce en este caso, al igual que Parsons, la posibilidad de que la forma en que se interviene sobre la acción de otro sea, por decirlo de alguna forma, "positiva" o "negativa", lo que quiere decir que puede utilizar la violencia en contra de aquellos que atenten los intereses del poderoso como la defensa de esos mismos intereses. Se puede actuar coercitivamente, esto es aplicando castigos de forma punitiva, o motivar una defensa de los intereses de un grupo a modo de beneficio sobre un cierto sector de la sociedad. El caso es que, haya beneficio o castigo, se está aplicando una intervención sobre la acción social de otro grupo de gente, se estaría, a simple vista llevando a cabo el ejercicio del poder.

Para Foucault el poder no es, en su esencia, exclusivamente represivo, sino que el poder logra, por ejemplo, la consumación de placeres, así como la formación de saberes que se manifiesta mediante discursos. Concibe al poder como una estructura productiva que construye un discurso que la auto-legitima y que, en ciertos casos atenta represivamente en contra de aquellos elementos que alteren su composición.

El poder no es solo restricciones y represión, sino que también es la consumación de todo un estado de cosas, una estructura social coercitiva, una construcción social que produce lo que a ella misma le satisface, privilegiando a unos sujetos por sobre otros, existe una base sobre la cual opera la represión, dicha base es el poder. No existiría represión sin un motivo por el cual reprimir, y dicho motivo es la reproducción y mantenimiento de una estructura social que tiene el poder de determinar el modo en que los individuos son "castigados", dichos individuos que son penalizados por que de una u otra forma, alteran el "statu quo" e impiden la consumación de intereses de las clases dominantes.

En resumen, el poder no es sólo la forma en que se reprime o se castiga a un grupo de individuos que atentan contra el statu quo, sino que su existencia se explica por la dominación o hegemonía de cierto tipo de estructura que determina el cumplimiento de un modelo, ya sea cultural, económico o político.

El poder sienta sus bases sobre las ventajas con que cuentan ciertos individuos sobre otros para aplicar sus sanciones o castigos y se basa también en el hecho de que existe una obediencia, una sumisión que es principalmente determinada por el temor que existe entre los sujetos por actuar en contra de lo que se le impone.

5. Violencia:

El fenómeno de la violencia a nivel social no es un problema reciente. Los análisis históricos revelan que ha sido una característica de la vida en comunidad, muchas veces tolerada y aceptada desde tiempos remotos.

De acuerdo al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, violencia "es la aplicación de medios de fuera de lo natural a cosas o personas para vencer su resistencia". El concepto de poder y jerarquía están presentes en los distintos enfoques y definiciones de violencia, la que es considerada como una forma de ejercer poder sobre alguien situado en una posición de inferioridad jerárquica o de subordinación.

Según el diccionario jurídico, existe verdadera violencia cuando "es capaz de hacer impresión a un personaje razonable inspirándole temor de exponer su persona o fortuna o las personas a quienes ama a un mal grave y presente..."

"La fuerza de que se usa contra alguno para obligarle hacer lo que no quiere por medios a que no puede resistir. No hay consentimiento donde hay violencia". La violencia, por tanto, es una fuerza que un individuo ejerce sobre otro donde el primero tiene algún tipo de poder sobre el segundo. Es justamente ese poder lo que hace que la víctima esté en un grado de inferioridad respecto de aquél. (Escriche¹⁷). Bajo este respecto, para graduar el efecto de la violencia, se debe tomar en cuenta la edad, sexo y la condición de las personas. Según este autor, son los niños, mujeres, ancianos los más propensos a sobrecogerse ante la fuerza.

Desde la perspectiva sociológica la violencia sólo constituiría la fuerza ejercida contra una persona. Por ende, se le asocia directamente con aquella concepción emanada del pensar popular, esto es, la fuerza de un individuo contra otro.

¹⁷ Gómez, 2004:60

Según Corsi¹⁸ (1994), la raíz etimológica del término violencia remite al concepto de "fuerza". El sustantivo "violencia" se corresponde con verbos tales como "violentar", "violar", "forzar". Por lo tanto la violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño.

En sus múltiples manifestaciones, la violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza (ya se física, psicológica, económica, política) e implica la existencia de un "arriba" y un "abajo", reales o simbólicos, que adoptan habitualmente la forma de roles complementarios: padre-hijo, hombre-mujer, maestro-alumno, patrón-empleado, joven-viejo, etc. (Corsi, 1994).

El empleo de la fuerza se constituye, así, en un método posible para la resolución de conflictos interpersonales, como un intento de doblegar la voluntad del otro, de anularlo, precisamente, en su calidad de "otro". La violencia implica una búsqueda de eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio del poder, mediante el control de la relación obtenido a través del uso de la fuerza.

Para que la conducta violenta sea posible, tiene que darse una condición: la existencia de un cierto desequilibrio de poder, que puede estar definido culturalmente o por el contexto, o producido por maniobras interpersonales de control de la relación.

La conducta violenta, entendida como el uso de la fuerza para la resolución de conflictos interpersonales, se hace posible en un contexto de desequilibrio de poder, permanente o momentáneo.

En el ámbito de las relaciones interpersonales, la conducta violenta es sinónimo de abuso de poder, en tanto es utilizado para ocasionar daño a otra persona. Es por eso que un vínculo caracterizado por el ejercicio de la violencia de una persona hacia otra se denomina relación de abuso.

Por *daño*, debe entenderse cualquier tipo y grado de menoscabo para la integridad del otro.

El *desequilibrio de poder*, en el que se basa toda relación de abuso, es el producto de una construcción de significados que sólo resulta comprensible desde los códigos interpersonales.

A diferencia de la conducta agresiva, la conducta violenta no conlleva la intención de causar daño a la otra persona, aunque habitualmente lo ocasione. El objetivo último de la conducta violenta es someter al otro mediante el uso de la fuerza.

¹⁸ Corsi, 1994:23

Las formas más comunes que adopta la violencia interpersonal, entendida como abuso de la fuerza y el poder:

Cuadro N° 3.

Tipo de Abuso	Poder o fuerza	Tipo de daño
Físico	Físico	Físico/Emocional
Emocional o Psicológico	Psicológico	Emocional
Sexual	Físico/Psicológico	Emocional/físico
Financiero	Económico	Económico/Emocional
Social o ambiental	Psicológico/físico	Emocional/Social/ Económico

Del anterior cuadro, el cual refleja los distintos tipos de abuso que se producen en una relación enmarcada dentro de un contexto de desequilibrio de poder, las diferentes formas de fuerza utilizada para tal fin y los diversos daños que ésta causa, se desprende que ante los tipos de abusos existentes, éstos pueden ocasionar diversas y múltiples consecuencias, es así como el abuso físico no sólo ocasiona consecuencias o daños físicos sino que también puede ocasionar daños emocionales o psicológicos a la víctima.

6. Violencia Intrafamiliar:

Antecedentes Históricos¹⁹:

La violencia dentro del núcleo familiar (violencia entre los cónyuges, maltrato infantil, maltrato hacia la tercera edad), no constituye un problema reciente, sino que por el contrario, ha sido una característica de la vida familiar desde tiempos remotos. Al revisar los antecedentes históricos, es posible identificar en nuestra civilización algunas prácticas que desde el punto de vista contemporáneo serían inaceptables, pero que han contribuido a la conformación de nuestra sociedad. Estas prácticas se remiten a la anulación de los derechos esenciales de los grupos humanos que históricamente han tenido un estatus inferior dentro de la sociedad, principalmente la infancia y las mujeres. Ejemplificando, se puede mencionar el hecho de que recién durante el siglo XVII,

¹⁹ Salum,2005:10

la infancia entró en la vida afectiva familiar y se experimentó un descenso del infanticidio. Antes de este periodo, los niños y niñas eran considerados propiedad privada de los adultos y llegaban a ser manipulados como mercancía. Por otra parte, la situación de la mujer tampoco era muy esperanzadora: incluso durante la edad moderna se validaba jurídicamente el abuso sexual y la violación de las jóvenes, y todo tipo de maltratos perpetrados por los maridos. Estos abusos tienen las relaciones sociales y se perpetúan en el núcleo básico de nuestra sociedad, cual es la familia.

Es sólo recientemente que la violencia al interior de la familia comienza a considerarse como fenómeno grave y que daña la salud de la población y el tejido social. Las investigaciones sobre el tema de la violencia al interior de la familia comenzaron en la década de 1960 especialmente en Estados Unidos y Canadá, siendo el estudio de Henry Kempe (1962) "El síndrome del niño golpeado" el estudio que identificó por primera vez la existencia de maltrato infantil de los padres y guardadores hacia los menores de edad. Este libro dio el primer impulso a los estudios de la violencia en un ámbito tan cerrado y privado como la familia y se comenzó a develar como una situación más frecuente de lo que se quería aceptar en esa época. Con posterioridad en la década de 1970 y con el crecimiento de los grupos feministas en el mundo occidental y con la realización de Cumbres y Conferencias Mundiales bajo el alero de las Naciones Unidas que permitieron posicionar el tema de la violencia en contra de la mujer en las agendas mundiales.

Los aportes realizados por Leonard Berkowitz (1962) al estudio de la agresividad desde la perspectiva de la psicología social con su texto *Agresión: Un análisis Psicológico Social*, entregó una visión importante respecto de la conducta agresiva del ser humano y de las influencias situacionales sobre la conducta agresiva.

Gelles (1974) realizó el primer estudio sobre violencia entre cónyuges a fin de establecer la frecuencia de la violencia entre estos. Con posterioridad Strauss, Gelles y Steinmetz (1978) realizaron un estudio cuantitativo sobre la violencia entre los cónyuges y la violencia de los padres hacia los hijos. Arrojando como resultados la frecuencia de esta violencia y revelando además que la violencia en la familia no es individual, sino que se encuentra sustentada en una trama de estructuras sociales.

Posteriormente Leonor Walker (1979) definió el síndrome de la mujer golpeada (Battered Women Syndrome) quien desarrolló el ciclo de la violencia hacia la mujer en tres fases: la primera de acumulación de tensiones; la segunda de estallido de la violencia; y la tercera fase de arrepentimiento o Luna de miel. Walker planteó que estas tres fases se dan en forma cíclica, y su repetición es cada vez más frecuente y más violenta.

Con la publicación del texto *La Naturaleza de la Agresividad Humana*, de Ashley Montagu (1978), se rechaza en el campo teórico de la psicología social la hipótesis fuertemente arraigada hasta ese momento de que la agresividad es genética, innata en el ser humano y que nada puede evitar su expresión en la conducta del ser, postura defendida por los instintivistas provenientes de disciplinas como la etiología, la psicología y la antropología. Esta hipótesis fue rechazada por Montagu, (1978) quien sostuvo que la herencia sólo suministra la potencialidad de la agresividad en el ser humano, pero que el resultado de su expresión en el comportamiento humano dependerá de los años de experiencias cotidianas que el individuo tenga.

Desde la sociología Urie Bronfenbrenner en su texto *La Ecología del desarrollo Humano* (1987) postulo que las realidades familiar, social y cultural pueden entenderse organizadas como un todo articulado, como un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se articulan entre sí de manera dinámica. De esta manera surge el llamado Modelo Ecológico que plantea la existencia de tres subsistemas interrelacionados planteando la existencia de un microsistema, el cual es entendido como la sociedad y las pautas culturales que esta establece; un ecosistema, que esta constituido por la comunidad más próxima al individuo; y un tercer sistema llamado microsistema, mas reducido y referente a las relaciones cara a cara de cada individuo en particular.

Los estudios realizados por Jorge Corsi en Argentina han sentado un precedente importante en el desarrollo del estudio de este tema, especialmente en Chile. Su libro *Violencia Familiar: una mirada interdisciplinaria* otorga un marco teórico y referencia para el estudio del ciclo de la violencia intrafamiliar bajo la perspectiva del modelo ecológico propuesto por Bronfenbrenner. En este texto se analizan diversos artículos referentes a violencia doméstica o familiar, pasando revista a las características del hombre agresor y la conformación de la masculinidad.

En síntesis, el reconocimiento del fenómeno se debe a múltiples factores. En primer término, la familia ha dejado de ser un reducto privado infranqueable, sujeto a las decisiones internas y a la autoridad de quien la gobierna. Las políticas estatales mundiales tienden a la protección integral de la familia y de los miembros que la componen, la autoridad del "padre de familia" ha declinado, se ha modificado la posición de la mujer en la sociedad y el niño es considerado sujeto de derechos. Por otra parte, la neutralidad del poder público desaparece ante circunstancias que ponen en peligro la integridad de las personas en el seno familiar. El resguardo de la intimidad doméstica no excluye el apoyo o auxilio de la comunidad. Para eso deben conocerse los conflictos y problemas que afectan la dinámica familiar. Se ha debido luchar muy duramente para correr la imagen idílica que portaba el concepto de familia, y que oscurecía el reconocimiento de hechos aberrantes cometidos en el seno de la misma.

La observación clínica, la investigación empírica y su difusión han acrecentado la conciencia pública y nos han obligado a reconocer que la violencia en el interior de la familia es un fenómeno común de nuestra sociedad moderna y que atraviesa todos los niveles socioeconómicos y culturales.

Desarrollo del tema en Chile.

En nuestro país los primeros estudios en torno a la violencia conyugal surgieron en los años ochenta fundamentalmente a partir de las organizaciones no gubernamentales. A pesar de los avances realizados en la última década frente a este tema, existe una carencia significativa de investigaciones a nivel nacional, existiendo sólo un estudio de prevalencia en una muestra poblacional realizada por Larraín (1994) con 1.000 mujeres de la Región Metropolitana. Los resultados indicaron que 25,9% de las encuestadas declaró haber vivido violencia física y 33,9% reconocieron violencia psicológica. Sólo 40% de la muestra no presentaba ningún tipo de violencia²⁰.

Por otra parte, la preocupación gubernamental por el tema de la violencia intrafamiliar surgió en la década de los noventa. En 1991 se creó el Servicio Nacional de la Mujer, siendo la VIF uno de los temas estratégicos de este ministerio. La promulgación de la Ley N° 19.325 de Violencia Intrafamiliar, en 1994, se constituye en un hecho importante en la medida que tipifica ésta como un acto punible definiéndola como "todo maltrato que afecte la salud física o

²⁰ Larraín, 1994: 45

psíquica, de quien, aun siendo mayor de edad, tenga respecto del ofensor la calidad de ascendiente, cónyuge o conviviente, o siendo menor de edad o discapacitado, tenga a su respecto la calidad de descendiente, adoptado, pupilo, colateral consanguíneo hasta el cuarto grado inclusive, o esté

bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar, que vive bajo el mismo techo"²¹. Después de la promulgación de la ley hubo una relativa apertura social del tema y en menos de un año ya existían 38 mil 200 denuncias ante Carabineros e Investigaciones, llegando a 55 mil 400 en el 2000²².

El indiscutible aporte de esta ley fue definir, por primera vez, la violencia intrafamiliar como un acto ilegítimo que merece sanción. Los jueces recibieron atribuciones para dictar medidas de protección y para mediar entre las partes a fin de mantener el núcleo familiar. Se establecieron penas de prisión y multas que pueden ser conmutadas por trabajos para la comunidad, incluyendo terapia para el agresor.

Uno de los aportes realizados por el SERNAM, tiene que ver con la realización periódica de encuestas nacionales vinculadas con el tema. A partir de estos estudios se pueden encontrar cifras relevantes que permiten graficar la magnitud de la problemática. Algunos ejemplos²³:

- Tres de cada cuatro niños ha sufrido algún tipo de violencia de parte de sus progenitores. De ellos, uno de cada tres sufre maltrato grave.
- El 34 % de las mujeres casadas de nuestro país ha vivido violencia física y/o sexual.
- El 16,3% de ellas violencia psicológica.
- El 14,9% ha sido víctima de violencia sexual por parte de su pareja.
- El 50,3% ha experimentado alguna vez en la vida situaciones de violencia en sus relaciones de pareja.
- El 16,3% sufre sólo violencia psicológica.
- El 34,5% de las mujeres entre los 30 y 39 años sufre violencia física, psicológica y sexual. Entre los 40 y 49 años aumenta a un 36%.

²¹ Ley 19.325, *Ley de Violencia Intrafamiliar*, 1994.

²² Yañez, 2003: 16-17.

²³ SERNAM-2001.

- Cuatro de cada diez mujeres han vivido violencia psicológica, una de cada cuatro violencia física y poco más de una de cada diez, violencia sexual.

Algunos problemas cruciales de nuestra actual legislación tienen que ver con la poca importancia que se le otorga a la violencia psíquica y a lo dificultoso que resulta su operacionalización. Es así que sólo se consideran como delito las agresiones que dejan huella por más de 7 días. Otro factor que constituye un obstáculo para la superación del problema es la inexistencia de mecanismos de protección para la mujer que decide abandonar el hogar, como lugares de acogida o asesoría de profesionales, prolongando la dependencia en el agresor.

Ley de Violencia Intrafamiliar N° 20.066:

La violencia intrafamiliar es un problema social de larga data y muchas veces normalizado, sin embargo, con el transcurrir del tiempo muchos actores sociales han trabajado por su develamiento, detección y prevención.

Es así como el Estado cumple un papel importante en la década del 90' al crear una ley que sanciona tal fenómeno, la ley N° 19.325, la cual significó un gran avance para el país, porque logró el develamiento de una forma masiva de violencia que las mujeres sufrían cotidianamente en sus hogares y/o en manos de sus parejas, creando conciencia sobre el tema de violencia intrafamiliar al demostrar que no se trata de un asunto privado.

En septiembre del 2001, ingresó al Congreso un proyecto del Poder Ejecutivo, motivando una larga tramitación que llevó a su modificación, y a la promulgación de la actual Ley de Violencia Intrafamiliar (Ley N° 20.066), la cual busca ampliar el concepto de violencia intrafamiliar, mejorar las medidas de protección, restringir los acuerdos entre las partes, entregar facultades a la policía para actuar en casos de flagrancia y hacer más efectivas las sanciones. Además intenta crear la figura penal de "maltrato habitual", entendido como el ejercicio habitual de violencia física o psíquica. La habitualidad será considerada atendiendo al número de actos de violencia y su proximidad en el tiempo, con independencia de que dicha violencia haya afectado a la misma o diferente víctima. También obliga al tribunal a adoptar "de inmediato" las medidas de protección necesarias ante un acto de violencia.

Esta ley se pone al día y resuelve debilidades de la antigua ley de 1994. Ahora el Estado asume que tiene una responsabilidad, que está dada incluso por los tratados internacionales que ha suscrito sobre la materia, y se resuelve mejor lo que se refiere al ámbito de protección, con la policía y los jueces obligados a proteger a las víctimas.

La nueva ley pretende prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de la misma.

Entonces, según la Legislación en Chile, Violencia intrafamiliar es: "todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de -quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente. También habrá violencia intrafamiliar cuando la conducta referida en el inciso precedente ocurra entre los padres de un hijo común, o recaiga sobre persona menor de edad o discapacitada que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar"²⁴.

En definitiva, la actual ley constituye un nuevo avance, siendo un paso importante en la promoción de un cambio cultural para lograr relaciones humanas, de pareja y de familia, basadas en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, el respeto y la resolución de conflictos sin violencia.

Conceptos de Violencia Intrafamiliar.

Existen diversas definiciones en torno a la Violencia Intrafamiliar, dependiendo de las dimensiones del problema que se quieran destacar.

Actualmente todavía continúa el debate sobre que debe considerarse maltrato doméstico y, por tanto, a quien un maltratador (Rosenfeld, 1992). Sin embargo se han establecido algunas variables a tener en cuenta para la elaboración de dicho fenómeno:

- a. La presencia de un trato físico y/o lesivo.
- b. La intención del agresor
- c. El impacto percibido por la víctima
- d. La desviación de la conducta de acuerdo con las normas aceptadas por la comunidad, o
- e. Alguna combinación de estos factores.

²⁴ Ley N° 20.066: 2005.

Según Jorge Corsi (1995) violencia al interior de la familia alude a todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre quienes sostienen o han sostenido un vínculo afectivo relativamente estable. Se denomina relación de abuso aquella forma de interacción que, enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder incluye conductas de una de las partes que, por acción u omisión, ocasionan daño físico o psicológico a otro miembro de la relación²⁵.

Desde el punto de vista clínico, el maltrato doméstico se refiere a las agresiones físicas, psíquicas, sexuales o de otra índole, llevadas a cabo reiteradamente por parte de un familiar (habitualmente el marido), y que causan daño físico y/o psíquico y vulneran la libertad de otra persona (habitualmente la esposa)²⁶.

Según el Servicio Nacional de la Mujer, violencia intrafamiliar "es toda conducta que por acción u omisión tenga por objetivo causar daño o dolor a otro miembro de la familia, ya sea psicológico, físico o sexual.

Se trata de un fenómeno dentro de un grupo social doméstico, unido por relaciones afectivas, en que una persona es víctima de abuso físico o psíquico por parte de otra del mismo núcleo"²⁷.

Tipos de Violencia:

La investigación acerca del problema de la violencia intrafamiliar ha demostrado que existen dos variables, decisivas a la hora de establecer la distribución del poder, siendo estas el género y la edad, las cuales determinan la dirección que adopta la conducta violenta y quiénes son las víctimas más frecuentes del daño que ocasionan.

De esta forma los grupos de riesgo de sufrir violencia intrafamiliar son las mujeres los niños y los ancianos, definidos culturalmente como los sectores con menos poder.

²⁵ Corsi, 1995: 12

²⁶ Echeburúa, 2003 : 112

²⁷ Gómez , 2004: 13

a. Maltrato Infantil²⁸:

Es cualquier acción u omisión, no accidental, que provoque daño físico o psicológico a un niño por parte de sus padres o cuidadores. Sus formas son:

a.1 **Abuso Físico:** Cualquier acción no accidental por parte de los padres o cuidadores que provoque daño físico o enfermedad a los niños.

a.2 **Abuso Sexual:** Cualquier clase de contacto sexual con un niño por parte de un familiar/ tutor adulto, con el objetivo de tener la excitación y o gratificación sexual del adulto.

a.3 **Abuso Emocional:** Se presenta bajo la forma de hostilidad verbal crónica (burlas, insultos, desprecio, crítica o amenazas de abandono) y constante bloqueo de las iniciativas infantiles por parte de cualquier miembro adulto del grupo familiar.

a.4 **Abandono Físico:** Es un maltrato pasivo; ocurre cuando las necesidades físicas no son atendidas, temporaria o permanentemente, por ningún miembro del grupo que convive con el niño.

a.5 **Abandono Emocional:** es la falta de respuesta a las necesidades de contacto afectivo del niño, ausencia de contacto corporal, caricias, etc., e indiferencia frente a los estados anímicos del niño.

a.6 **Niños testigo de Violencia:** Cuando los niños presencian situaciones crónicas de violencia entre sus padres. Estos niños presentan trastornos muy similares a quienes son víctimas de abuso.

Perfil del niño Maltratado²⁹:

Tal vez sean estos los más afectados por la violencia doméstica, puesto que no sólo pueden ser directamente afectados por las agresiones, sino que también son, a menudo, testigos presenciales de la ejercida entre sus padres.

Las consecuencias resultan tanto más graves si se considera que esta agresión proviene precisamente del entorno más próximo, el que naturalmente debiera otorgar seguridad y afecto. Resulta difícil determinar el perfil del niño agredido, pues no todos los niños maltratados presentan problemas, ni hay un patrón conductual característico o típico del niño maltratado. El pequeño

²⁸ Corsi, 1994: 33,34.

²⁹ Gómez , 2004: 50-53

necesita tener la seguridad de que hay alguien alrededor que responde a sus demandas de forma estable. Una manifestación clara de esta necesidad primaria aparece en situaciones de maltrato. Para el niño es difícil encontrar explicaciones o motivos para el rechazo, la agresión o la indiferencia, lo que ocasiona obviamente la confusión y el conflicto emocional. Hasta el punto en que pueden considerarse “merecedores de ese castigo” porque piensan que han hecho algo malo.

Los niños y niñas debido a su dependencia biopsicosocial con los adultos, a menudo aceptan malos tratos como legítimos, esto además, porque los comportamientos abusivos son camuflados o simplemente negados por el discurso de adultos o padres abusadores. Como consecuencia, los hijos pueden incorporar progresiva y de forma acrítica los comportamientos y creencias de sus padres agresores.

El maltrato tiene severos efectos para el desarrollo físico, psicológico y social del niño. Las consecuencias del maltrato pueden ser distintas dependiendo de la edad del menor, del tipo de maltrato, su severidad, cronicidad y de las personas que puedan apoyarlo emocionalmente.

Mientras más pequeño es el menor y menos oportuna sea la ayuda que se le pueda brindar más severa serán las consecuencias. Si el menor es maltratado en la primera infancia puede sufrir un retardo o fracaso del crecimiento, aunque el niño reciba alimentación suficiente, al mismo tiempo puede darse una relación de apego o vinculación desorganizada o carencias que pueden alterar su desarrollo socioemocional condicionando patrones anormales de interacción social³⁰.

Las secuelas del maltrato se hacen más evidentes en la medida que los niños crecen. Entre las más frecuentes se destacan la baja autoestima, sentimientos de inseguridad, inadecuación y ansiedad crónica, sentimientos de fracaso y vergüenza ante sus dificultades de aprendizaje, limitada tolerancia a las frustraciones, mala imagen de sí mismo, una imagen del mundo amenazante y poco segura, trastornos alimenticios, toxicomanías e incluso conductas delictuales.

Por otra parte desarrollan un modelo relacional de dependencia – rechazo. El niño puede llegar a ser extremadamente dependiente de cualquier signo de afecto hacia ello, por lo cual trata de atraer la atención por cualquier medio para lograr un poco de cariño o cuidado, pudiendo dirigirse a cualquier

³⁰ Castillo, 2003: 89.

adulto, sin discriminar, exponiéndose abiertamente a situaciones de riesgo, como rechazo e, incluso, abuso sexual.

b. *Violencia Conyugal:*

Corresponde a un fenómeno social que ocurre en un grupo familiar, sea éste el resultado de una unión consensual o legal, y que consiste en el uso de medios instrumentales por parte del cónyuge o pareja para intimidar psicológicamente o anular física, intelectual y moralmente a su pareja con el objeto de disciplinar según su arbitrio y necesidad la vida familiar.³¹

b.1 Maltrato hacia la mujer: Una mujer golpeada es aquella que sufre maltrato intencional, de orden emocional, físico y sexual, ocasionado por el hombre con quien mantiene un vínculo íntimo.

b.1.1 Abuso físico: incluye una escala creciente que puede comenzar con un pellizco, llegando hasta provocar abortos, lesiones internas hasta el homicidio.

b.1.2 Abuso emocional: Comprende una serie de conductas verbales (gritos, críticas, amenazas, etc.). La mujer sometida a este clima emocional sufre una progresiva debilitación psicológica, presenta cuadros depresivos y puede desembocar en el suicidio.

b.1.3 Abuso sexual: Consiste en la imposición de actos de orden sexual contra la voluntad de la mujer. Incluye la violación marital.

b.2 Violencia recíproca o cruzada: Para que exista, es necesario que se de simetría en los ataques y paridad de fuerzas físicas y psicológicas en ambos miembros de la pareja. El maltrato recíproco puede ser verbal o físico.

Perfil de la Mujer Agredida³²:

Las mujeres agredidas pueden presentar diversos y severos daños consecuenciales entre los que destacan el estrés, tensión, miedo, angustia, sentimientos depresivos, de culpa y baja autoestima. Respecto a la salud física se presentan dolores de cabeza o jaquecas de forma permanente, trastornos alimenticios, dolores musculares, trastornos del sueño, colon irritable, etc. Desde una perspectiva psiquiátrica, los síntomas pueden corresponder al cuadro

³¹ Larrain, 1994: 26.

³² Gómez, 2004:45-50.

denominado trastorno por estrés postraumático, que consiste en un trastorno de ansiedad agudo que puede ocurrir cuando alguna persona atraviesa o presencia un acontecimiento traumático en el que siente una impotencia abrumadora o amenaza de muerte o lesión. Sus síntomas son: alteraciones en la regulación de los afectos y de la conciencia; alteraciones en la percepción de sí misma y la percepción del perpetrador, alteraciones en las relaciones con otros y en los sistemas de significado.

La mayoría de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, presentan una sintomatología depresivo – angustiada, que se expresa en pena, angustia permanente, ansiedad, temor y desesperanza. Manifiestan frecuentes deseos de dormir con ganas de no despertar jamás. No experimentan ni placer ni agrado y, en general, pierden el entusiasmo de vivir. El permanente cansancio, la baja de energía y la tristeza, producen en algunas de ellas una ideación suicida. La muerte se visualiza como una buena alternativa de solución a sus problemas. La ansiedad puede llegar a traducirse en el excesivo consumo de alcohol, comida y/o tabaco. De igual forma, se observan alteraciones en los procesos cognitivos, tales como alteraciones en la memoria, dificultad para concentrarse y mantener la atención, se observan lentas, con dificultad para expresar sus ideas y para hacer una reconstrucción de la historia pasada en términos cronológicos, o bien, presentan grandes dificultades para distinguir lo importante de lo accesorio, poniendo en sus relatos los contenidos y situaciones en el mismo nivel de importancia.

Se destaca que dentro de las mujeres agredidas, éstas desarrollen conductas adictivas y dependientes de los psicofármacos para aliviar los diversos trastornos sufridos tanto físicos como psicológicos.

De la vivencia psicológica y del mundo emocional de las mujeres agredidas, existen algunas características propias del llamado **“síndrome de la mujer golpeada”**. Uno de ellos es la **culpa**, presente en quienes han internalizado un modelo tradicional de mujer, con rígidos roles de esposa, madre y dueña de casa. Ese es el parámetro para que ellas se evalúen y orienten su comportamiento en relación a sus parejas y del entorno de forma tal de reforzar este modelo. La culpa proviene de la convicción de no haber cumplido bien su rol y, por lo tanto, asumen que son ellas quienes con su comportamiento, acciones u omisiones, generan la violencia y creen que si lograran entender qué es lo que deben hacer para no molestar a sus respectivas parejas, esa situación

cambiaría. El conjunto de creencias e ideas acerca de la familia y del rol tradicional de la mujer, juega un papel fundamental en el mantenimiento de esta situación, por lo cual, no conciben otra alternativa, adquiriendo la culpa gran potencia a través de estos contenidos.

La culpa más el miedo, las instala en una posición de absoluta aceptación, más aún cuando sus parejas generan discursos de culpabilidad por no ser lo que esperaban, por no cumplir sus expectativas; por no hacer bien lo que deben e incluso, por acciones e historias relacionadas con sus familias de origen. Más aún, son muchos los agresores que llegan a culparlas por situaciones imaginadas. Los hombres que agraden a sus parejas, externalizan la responsabilidad de sus conductas violentas situando el origen de la violencia en ellas. Este mecanismo activa la internalización de la culpa por parte de las mujeres para lo cual han sido socializadas. Esta internalización de la culpa, las conduce a evitar aquellas conductas o acciones que molestan al agresor, lo cual refuerza en ellos el ejercicio de la violencia, haciéndolas progresivamente más débiles. Además, no obstante evitar ellas efectuar cualquier conducta que eventualmente pudiese molestar a su pareja, siempre habrá alguna situación que denote un nuevo episodio de violencia. Los caminos para salir de esa situación desaparecen por completo y llega a un punto de absoluta entrega y resignación. A ese punto se le ha denominado "**desesperanza aprendida**" y es en este contexto de desesperanza y nula posibilidad de cambio para sus vidas, que la muerte se aparece como una alternativa real para la solución del conflicto.

La **ambivalencia**, es otra de las situaciones emocionales que se observa en la mujer agredida, pues a pesar de que la mayoría de ellas declara afecto y cariño por su pareja, los eventos de violencia las hacen sentir ira, odio rechazo, convirtiéndose en relaciones emocionales confusas y desgastadoras. Se produce entonces una ambivalencia emocional que les impide concebir al agresor como unidad: por una parte, sienten por él afecto, pero por otra, sienten un profundo enojo, desprecio y temor. Refuerza esta duplicidad de sentirse el que a las mujeres se les impone el sistema de creencias internalizadas, en el que existen mandatos para las mujeres respecto de sus relaciones de pareja y familiares, las cuales establecen que deben mantener sus relaciones a cualquier precio. Los hijos juegan un papel relevante en esta ambivalencia, tanto por la idea de "dejarlos sin padre", como por los mensajes que estos mismos le transmiten respecto de la separación.

El **miedo** es otra emoción que las afecta y, en algunas ocasiones, se traduce en pánico. Ello las mutila para enfrentar una vida a la que perciben como llena de obstáculos y frustraciones. El miedo opera además, como inhibidor de una gran cantidad de acciones de autoprotección. Es frecuente que la reacción ante la agresión sea nula, produciéndose en ellas una total paralización y aumenta el grado de desprotección. El miedo suele ser alimentado mediante amenazas, hostigamiento y amedrentamientos. El miedo deriva en una distorsionada percepción del peligro; la mujer agredida le teme más al futuro que a la situación cotidiana de violencia y abuso.

Por otra parte, el miedo condiciona la **impotencia**, como sensación que poco a poco se va instalando en la mujer, lo que a su vez se retroalimenta con el hecho de, en muchas ocasiones, las acciones ejercidas por la mujer para dar término a situaciones de violencia, quedan truncadas en los ámbitos de justicia o policial.

Tal vez sea la **vergüenza** el más nefasto de las emociones de la mujer agredida. Ésta opera a la hora de mostrar su realidad, al asumir que sus matrimonios no son como deben ser y que, finalmente, eligieron erróneamente. Las mujeres se avergüenzan de su situación, se silencian para evitar comentarios y juicios de terceros y, en muchas oportunidades, se creen a sí mismas enfermas o locas, raras equivocadas anormales, es decir, únicas y deferentes en sus vivencias.

Todos los anteriores sentimientos descritos: el miedo, la vergüenza, la culpa, la ambivalencia y la impotencia, junto a la legitimidad y tolerancia cultural de la violencia, genera en las mujeres una especie de "fenómeno anestésico" que les ayuda a tolerar su experiencia.

Cada vez, las manifestaciones de violencia les parecen más tolerables. Han perdido la capacidad de asombro frente a lo que sus parejas les han hecho. El resultado de esta maraña de sentimientos es el aislamiento social de la afectada y una desolada autoestima, que terminan por sellar el círculo de la violencia³³

³³ Gómez, 2004: 47-49

Perfil del Hombre Agresor:

La socialización del hombre agresor en la violencia intrafamiliar, presenta características complementarias a la de la mujer agredida, con un acentuado énfasis en el estereotipo tradicional, caracterizado por el establecimiento de una posición de dominio en sus relaciones interpersonales y, particularmente, afectivas; un comportamiento agresivo y un sentir de superioridad respecto de la mujer.

Según Mónica Dohmen (1994) se define al hombre golpeador como “el sujeto de sexo y género masculino que ejerce modalidades de victimización: violencia física, maltrato emocional y/o abuso sexual, en forma exclusiva o combinada e intencional sobre la persona con quien mantiene un vínculo de intimidad: su esposa o compañera”

A pesar que no existe un perfil típico del hombre golpeador, algunos autores han identificado características comunes que describen en parte, como es que el agresor va organizando su comportamiento y que mecanismos utiliza para lograr mantener esta forma de posición dominante. Sin embargo, existe consenso respecto de que el agente agresor puede pertenecer a cualquier nivel socioeconómico y, en la medida de que este asciende en la escala social, existen mayores dificultades para identificarlo.

El modelo masculino tradicional se apoya en dos elementos esenciales que configuran un verdadero perfil psicológico³⁴:

-.Restricción emocional: Consiste básicamente en no hablar acerca de los propios sentimientos, especialmente con sus pares. Las necesidades emocionales de los hombres existen, pero parece que su expresión estuviera “prohibida” o reducida a algunos estereotipos.

-.Obsesión por los logros y el éxito: La socialización masculina se apoya en el mito del “ganador”. Esto implica estar en un permanente estado de alerta y competencia. Para demostrar seguridad en esa carrera, es preciso ejercer un efectivo autocontrol represivo que regule la exteriorización de dolor, tristeza, placer, temor, etc. (sentimientos generalmente asociados con debilidad).

³⁴ Corsi, 1995: 16.

Estas dos características básicas se traducen en un estilo de relación con el mundo caracterizado por:

- conducta afectiva y sexual restringida,
- actitudes basadas en modelos de control, poder y competencia,
- dificultades para el cuidado de la salud.

Algunas de las características que se han identificado respecto del hombre agresor son³⁵:

a) Personalización/ Generalización. Uso del lenguaje en tercera persona. Uso de condicionales.

El discurso de los hombres golpeadores está predominantemente marcado por, la restricción emocional, la racionalización de los sentimientos y la inhabilidad comunicacional.

El hombre golpeador suele generalizar su propio accionar con la intención de justificar la violencia. La tendencia de ellos es hablar en tercera persona. Empleando el "usted" con el profesional con el fin de comprometerlo y hacerlo cómplice de su accionar. Otra de las manifestaciones frecuentes en el lenguaje de estos hombres es hablar en condicional, como si fuera una posibilidad, una eventualidad, una condición.

Generalmente, se puede observar que en el diálogo con hombres golpeadores se encuentra presente una despersonalización y no responsabilización de su actuar, adjudicándole las causas de la violencia a su mujer, así como también buscando una alianza y complicidad con el terapeuta. El hombre golpeador no se autoasume como alguien que hizo algo que perjudicó a otro, argumentando en muchas ocasiones la inconsciencia y provocación de sus actos.

b) Definiciones rígidas de masculinidad y feminidad:

Desde la niñez, los hombres aprenden a resolver los conflictos de forma violenta, desde pequeños son educados para actuar o responder de este modo, ante las diversas dificultades y obstáculos que se le presentan. Asimismo los medios de comunicación, el grupo de pares, entre otros; influye y aprueban esta modalidad como un método concreto y resolutivo de un problema determinado,

³⁵ Corsi, 1995: 69-95.

teniendo de esta manera, que reproducir esa imagen para ser considerados "verdaderos hombres".

No es así en las niñas, las cuales presentan conductas disímiles en relación a los niños. Las primeras asumen la responsabilidad de su fracaso, adjudicando las razones o causas de éste a su persona. En cambio los varones, adjudicarán el fracaso a circunstancias o factores externos a su persona, expulsando su responsabilidad en los hechos.

Jorge Corsi (1995), afirma que esta caracterización presente en el juego de niñas y niños, se desplaza a los adultos y a la situación conyugal: el hombre tiende a eludir su responsabilidad, justificando y minimizando su conducta violenta, en función de comportamientos o ausencia de actitudes de provocación que le atribuye a la mujer.

Estos hombres se apoyan en los valores culturales, basados especialmente en los mitos y creencias sobre lo que es "ser hombre". Desde esta concepción de masculinidad, necesitan tener el control, la dominación y la jerarquía con respecto a la mujer, a la cual subordinan y someten para mantener el status antes descrito.

Esta adhesión rígida y estereotipada de género, produce estrés y aislamiento en el hombre golpeador, limitándose a partir de la necesidad de tenerlo todo controlado y según sus intereses, produciéndose de esta manera una relación insatisfactoria con su pareja.

La sociedad juega un rol importante en esta concepción sobre el "deber ser del hombre", impulsándolo y motivándolo a cumplir con los rasgos o características propias del hombre: el hombre siempre es racional, y conoce todas las respuestas; nunca evita el enfrentamiento; tiene una carrera exitosa y hace mucho dinero; siempre está para mantener a la familia, es duro, fuerte, no expresa los sentimientos, nunca falla. Estos rasgos son aun más inflexibles en los maridos violentos, quienes para mantener oculta su dependencia, inseguridad y debilidad recurren a la violencia doméstica, que les permite sostenerse en el estereotipo.

Los hombres golpeadores suelen negar su comportamiento abusivo y violento, atribuyéndose el rol de jefe de hogar, de juez; por lo que no acepta otro rol para la mujer que no sea el de sumisión y sometimiento a sus acciones e intereses. Él es quien toma las decisiones desde lo racional, desde lo masculino, desde una posición de superioridad.

c) Minimización y justificación:

La cultura patriarcal altamente determinante en la sociedad, desvaloriza y subestima la vida doméstica, y trae consigo una respuesta en los hombres golpeadores: la de no esperar que su comportamiento violento hacia las mujeres sea condenado, ni siquiera tomado en cuenta (Adams, 1989); por lo tanto, la visión privada de esta situación, responde a una concepción ampliamente enraizada en la sociedad en la cual nos desarrollamos. Los hombres golpeadores minimizan sus actos de violencia, subestimando la intensidad de éstos, a insignificantes y circunstanciales.

Sonkin y Durphy (1982) observan que cada hombre que utiliza la violencia en el ámbito intrahogareño argumenta sus propias razones para *justificar* ese comportamiento. Pueden ser de diverso tipo, pero siempre apuntan a culpabilizar a la víctima.

Muchas de las justificaciones que utilizan estos hombres, tienden a responsabilizar a otras personas o situaciones; desde culpar a su mujer por algo que hizo u olvidó hacer, hasta problemas en el trabajo, con vecinos o amigos.

Cabe destacar que ninguna de estas razones que utiliza el hombre golpeador es justificable o no condenable, puesto que no lo excusan de la directa responsabilidad que tiene en los actos de violencia.

d) Negación:

Un aspecto que se encuentra directamente relacionado con lo antes expuesto, es la negación que hacen de sus actos, los hombres golpeadores. Estos hombres suelen negar los actos que se les imputan, aun cuando han sido condenados o inculcados por ello; mintiendo y ocultando elementos sobre su conducta.

Los hombres que golpean generalizan su actuar, recurren a justificaciones como las antes descritas, para negar su responsabilidad en los actos de violencia contra su pareja o cónyuge; manteniendo sus argumentos para sostener esa negación.

Aducen sus conductas violentas a "estados emocionales" de su mujer; a episodios inconscientes de su persona; caracterizándolos como normales y esporádicos.

e) Externalización de la culpa:

Esta no responsabilización de sus actos, antes descrita, se concretiza a partir de la externalización de la culpa, a factores ajenos a los hombres golpeadores. Para David Adams (1989), éste es el patrón de manipulación más común del agresor, que culpabiliza a la esposa por su propia violencia. La negación de su responsabilidad en la ejecución de la violencia y el empleo de argumentos o racionalizaciones que las justifiquen aparecen como elementos típicos en el perfil de estos hombres.

En muchas ocasiones, el hombre se constituye como juez de la situación, porque no sólo deposita la culpa en ella, sino que además la define como "emocionalmente mal", "alterada", etc., estableciendo una jerarquía personalizada de poder y saber; ubicándose como víctima de su mujer, desviando de esta manera la atención a ésta, quien según su parecer, provocaría estos episodios de violencia.

f) Adjudicación de la violencia a la mujer. Afirmación de la existencia de violencia cruzada en la pareja:

Los hombres golpeadores habitualmente describen en su discurso dos modalidades de violencia doméstica:

*la violencia cruzada, en la que ambos miembros de la pareja emplearían conductas agresivas, como modalidad vincular.

*el ejercicio del maltrato como *respuesta a la violencia que ejercería la esposa* contra ellos, llegando a adjudicarle la exclusividad de este comportamiento.

De este modo, los hombres golpeadores responsabilizan también del maltrato a su mujer; argumentando que ésta debería estar en tratamiento igual que él; considerándolo como un medio para frenar el comportamiento de su marido. Ante esto, cabe destacar que la violencia sólo es justificable como autodefensa.

Mercedes Rodríguez (1990) afirma que son pocas las mujeres que golpean a su esposo. Se trata de una proporción mucho menor si se la compara con la de hombres que lo hacen. Muchas mujeres llegan a ser agresivas, como respuesta defensiva frente al ataque del golpeador. Esta resistencia no queda encuadrada como violencia doméstica, sino que configura un accionar en *defensa propia*.

Los hombres golpeadores suelen atribuir los actos de violencia, de manera exclusiva a su mujer, argumentando la provocación y ejecución de la violencia por parte de ésta, situación ante la cual, ellos actúan y reaccionan, justificando posteriormente su accionar violento en dichas provocaciones.

g) Ceguera selectiva:

La *ceguera selectiva* es la ausencia de percepción del hombre entre lo que su accionar violento provoca, y la respuesta defensiva y de protección de la mujer para evitar nuevos episodios de maltrato. El golpeador no puede establecer la ligazón entre lo que le hizo a su esposa y la reacción o comportamiento consecuente que ella implementa. Esta característica particulariza a los esposos violentos, los cuales se ponen melancólicos frente a la separación, abandono y/o a cambios radicales que puede instrumentar la mujer.

Las consecuencias que producen van desde la parálisis e indefensión en las mujeres golpeadas hasta la instauración del rechazo total hacia su compañero. Los sentimientos y las sensaciones de las esposas que padecen el maltrato suelen ser miedo, desconfianza y rechazo físico, especialmente al contacto sexual. Son estas mismas sensaciones las que las llevan a adoptar, en algunos casos, conductas defensivas; se separan, se escapan del hogar, no permiten ningún acercamiento afectivo ni corporal, rechazan totalmente las relaciones sexuales, etc.

Este cambio de actitud de la mujer es el que no logra comprender el hombre dando lugar a *ceguera selectiva*. Lo que el hombre golpeador no puede entender es que, a causa de su conducta violenta, la esposa instrumente actitudes defensivas, poniendo límites para no seguir padeciendo el maltrato.

h) Inseguridad emocional³⁶:

La falta de una vivencia personal de seguridad es una de las características salientes del hombre; necesita ser sobrecompensada a través de una actitud externa firme, autoritaria, que no muestre esa debilidad interna que en el fondo existe. Son hombres que permanentemente perciben amenazados su autoestima y poder. Cualquier situación conflictiva dentro del hogar los lleva a

³⁶ Corsi, 1995: 32-34

sospechar que pueden perder el control de la situación. Esto les provoca un estado de gran tensión e intentan retomar el control con el uso de la fuerza.

i) Expresión inadecuada de sentimientos:

Esto se relaciona con ciertas pautas de socialización masculina asociadas a la prohibición de expresar libremente los sentimientos, porque éstos son fuente de debilidad y el hombre debe ser fuerte. Esta incapacidad comunicativa conduce a que muchas veces en situaciones conyugales se produzcan conflictos que, por no saber como resolverlos de otra manera, tienden a solucionarlos por la vía violenta.

j) Resolución de conflictos de forma violenta:

Poseen una especie de “analfabetismo comunicacional”, la cual está relacionada con la inhabilidad para resolver conflictos de otra manera que no sea la violenta. Ellos suponen que todo conflicto que surge en la pareja debe ser rápidamente radicado. Por lo tanto, para poder hacerlo, muchos hombres emplean la violencia.

k) Aislamiento emocional:

Se trata de un tipo de aislamiento social vinculado a lo afectivo. El hecho de relacionarse con mucha gente o de tener muchos conocidos no determina la existencia de un vínculo en el que puedan intercambiar sus propios problemas y los conflictos que los aquejan. Los maridos violentos no mantienen relación de privacidad con ninguno de los sujetos con los que interactúan. El aislamiento social y emocional se encuentra como “un factor casi constante” en los maridos violentos.

l) Baja autoestima:

Casi siempre poseen una imagen de sí mismo muy desvalorizada; si en otros ámbitos es un hombre que no se atreve a decir lo que quiere, lo que siente, lo que necesita, etc., dentro de la privacidad de su casa es donde se siente a salvo de la mirada de los demás. Entonces puede emerger, bajo la forma de la violencia, lo que en otros lugares no manifiesta.

c. Maltrato a Ancianos³⁷:

Puede ser definido como, todo acto que, por acción u omisión, provoque daño físico o psicológico a un anciano por parte de un miembro de la familia. Sus formas son tanto activas como pasivas y comprenden agresiones físicas, tratamiento despectivo, descuido en la alimentación, el abrigo, los cuidados médicos, el abuso verbal, emotivo y financiero, la falta de atención, la intimidación, las amenazas, etc., por parte de los hijos u otros miembros de la familia.

Los malos tratos a ancianos se agrupan por lo general en cinco tipos:

1. Abandono físico.

1.1. **Abandono pasivo**, el cual, por inexperiencia o por las alteraciones de las personas que debe cuidar al anciano, no se satisfacen las necesidades básicas de éste, que queda solo u olvidado.

1.2. **Abandono Activo**, en el que les son negadas activamente al anciano las necesidades básicas de la vida diaria, como alimentación, medicina, compañía o ayuda física para los que están inmovilizados o no proporcionar la protección adecuada contra las lesiones adecuada a las que son propensos.

2. **Malos tratos físicos:** Golpear, abofetear, empujar, agredir sexualmente o usar sujeciones físicas.

3. **Malos tratos psicológicos:** Atemorizar, humillar, intimidar, aislar, infantilizar.

4. **Malos tratos de tipo material o económico:** Robar o abusar de los recursos materiales o económicos del anciano.

5. **Violación de Derechos:** desahuciar o forzar un traslado bien a una residencia asistida, bien a otra institución sin abuso, explicación o participación de una decisión o confinarlo de modo inadecuado.

A estos tipos de maltrato hay que añadir el concepto de autonegligencia. La sociedad en general y los profesionales de la salud en particular suelen suponer que no puede o no debe ayudarse a una persona que aparentemente es capaz de entender y responder a lo que se le dice y que, además, se opone, rehúsa o simplemente no conceptualiza la necesidad de ayuda. Ello es un error y hace que se estime por exceso la capacidad de algunos ancianos para saber cuidar de sí mismos, sobre todo si presentan un deterioro cognitivo.

³⁷ Cadoche, 2000: 93-98

Perfil del anciano agredido:

Aunque ningún anciano es inmune a la posibilidad de sufrir malos tratos, existen ciertas características que parecen aumentar el riesgo:

- Ser mujer.
- Edad muy avanzada.
- Dependencia de otras personas en cuanto a cuidados y protección.
- Demencia.
- Presencia de conductas "difíciles" que se sabe producen estrés en el cuidador (noches agitadas, conductas agresivas o beligerantes, conducta impulsiva o no colaboradora, incontinencia y deambulación errante).
- Dependencia física para actividades de la vida diaria.

Incluso en el caso de que el deterioro cognitivo no sea un factor predisponente, las víctimas de malos tratos pueden tender a no comunicarlos por las siguientes razones: miedo al desahucio o a ser trasladados a una residencia o a que se les separe de la situación actual en que está cuidado; la seguridad de la familiaridad y la importancia psicológica que tiene para ellos el hecho de "estar en su propia casa"; un sentimiento mal dirigido de lealtad familiar o de culpa o vergüenza sobre la conducta abusiva de un familiar; el afecto y la fidelidad al cuidador, con un posible sentimiento de protección maternal o paternal; y, por desgracia, el miedo a las represalias del cuidador.

7. Modelos teóricos que explican la Violencia Intrafamiliar:

Existen una serie de Modelos teóricos que intentan explicar el fenómeno de la Violencia Intrafamiliar, todos basados en distintos paradigmas y concepciones sobre las causas, características y consecuencias de éste.

Entre ellos podemos mencionar: Modelo Psiquiátrico o Psicológico, Teoría Indefensión aprendida, Teoría de la dependencia psicológica, Modelo cognitivo, Modelo conductual, Modelo feminista, Modelo sociológico, Teoría Sistémica, Modelo Ecológico.

Para el estudio y desarrollo del presente Seminario y, de acuerdo a las características del fenómeno a investigar, se han elegido la Teoría Sistémica y el Modelo Ecológico, puesto que éstos nos permiten explicar la Violencia Intrafamiliar bajo una mirada holística e integral, considerando a los distintos actores, tales como la familia, sociedad y cultura, que influyen en la aparición, mantención y permanencia de éste fenómeno al interior de las familias.

1) Teoría sistémica:

Esta perspectiva no es unitaria ni homogénea y en ella confluyen una importante variedad de enfoques particulares. No obstante, lo que conocemos como perspectiva sistémica está ligada a la Teoría General de sistemas, formulación teórica que surge en la década de los 30 con el objetivo de estudiar y analizar sistemas de muy diverso orden.

Las características más importantes de este enfoque para comprensión y análisis de la violencia Intrafamiliar, son: En un sistema (conjunto de elementos relacionados entre sí y con el medio ambiente)) el todo es más que la suma de sus partes.

Todo sistema tiende a la homeostasis.

- **Principio de igualdad y diferenciación.** Implica que todos los elementos constitutivos comparten una cantidad de características que permiten ser reconocidos como partes de ese sistema (igualdad). No obstante, también existe una diferenciación entre los elementos del sistema al cumplir cada uno diferentes funciones. En el plano de la familia, las diferenciaciones llevan a la constitución de subsistemas.
- **Equifinalidad.** Un mismo resultado puede ser obtenido a través de vías muy diversas. No existiría un punto de vista privilegiado.
- **Límites.** Permiten diferenciar el sistema del medio en que se encuentra y también permiten la diferenciación entre los diversos subsistemas. Estos límites pueden ser rígidos o flexibles.
- **Retroalimentación positiva o negativa.** Estos dos procesos de retroalimentación le permiten al sistema obtener información sobre dinámicas que se desarrollan en su interior o en relación con el medio. La retroalimentación es positiva en la medida en que mantiene las conductas del sistema. La retroalimentación negativa introduce información que induce al cambio.
- **Jerarquía.** Se refiere a la distribución del poder dentro del sistema.

Derogación explícita de los criterios de normalidad- anormalidad, basado en la constatación de la no existencia(o la no comprobación) de una realidad objetiva. La sustitución de una perspectiva causal lineal por una circular. El modelo sistémico considera la bidireccionalidad de los fenómenos interaccionales.

Desde esta perspectiva es posible destacar algunos elementos que influirían en la génesis y mantención de una relación de violencia:

- **Forma de comunicar.** Baja capacidad para metacomunicar, es decir, para hablar acerca de la comunicación, para comentar los conflictos y las contradicciones que se dan al interior de la familia.

El enfoque sistémico plantea la eliminación de las categorías de víctima y victimario, al considerar que constituyen una puntuación arbitraria de la secuencia de hechos de la realidad por parte de los miembros de la pareja, viendo cada uno su conducta de forma parcial y unilateral.

- **Jerarquías internas.** En la mayoría de los caos de violencia, aparecen relaciones complementarias y rígidas con estereotipos de roles sexuales (mujeres sumisas y hombres autoritarios, por ejemplo). La violencia aparecería frente a intentos de cambios de esta definición interna del sistema. Lemaire (1995) señala que la rigidez en los sistemas de creencias es un factor importante en la violencia, pues los miembros viven las diferencias como amenazas.

- **Ciclo vital.** Los cambios generados a partir de nuevos desafíos pondrían a prueba la adaptación y flexibilidad del sistema. Situaciones como el embarazo, el nacimiento del primer hijo y la partida de los hijos, suelen asociarse al inicio de la violencia.

- **Factores transgeneracionales.** La violencia sería un factor aprendido que tendería a perpetuarse de generación en generación. Adultos que ejercerían violencia o que tenderían a permanecer en situaciones de maltrato, habrían sido niños víctimas o testigos de violencia en sus familias de origen.

- **Mecanismos interaccionales.** La violencia sería una forma estable de relación, más que un acto aislado de uno hacia otro.

- ***La realidad objetiva no comprobable.*** Se plantea que muchos episodios de conflicto al interior de la familia, específicamente en la pareja, surgirían de la creencia que la realidad es una misma para todos (realidad objetiva), apareciendo la idea del error, la ignorancia o la maldad del otro cuando no actúa de acuerdo a dicha realidad, dando de esta forma origen al conflicto que puede llevar a la violencia. Entonces si no se modifica sus creencias respecto a la existencia de una realidad objetiva, pueden quedar atrapados en la confrontación.

2) Ciclo de la Violencia:

Otro modelo teórico que explica el fenómeno de la violencia intrafamiliar es el Ciclo de la Violencia de L. Walker (1979) la cual descubrió, después de entrevistar a un gran número de parejas sobre sus relaciones, que suele darse un ciclo de violencia típico que cada pareja experimenta a su manera. Este ciclo se basa en el concepto de refuerzo conductual y está compuesto por tres fases fundamentadas en la hipótesis de "reducción de la tensión".

Esta autora señala que la violencia intrafamiliar y especialmente la conyugal, no constituiría un incidente aislado o causal, sino que sería un capítulo inserto en una historia de violencia que seguiría un curso característico a través de ciclos que se sucederían en el tiempo y que llegarían a constituirse en mecanismos sostenedores de la situación de violencia.

a. Primera fase: Acumulación de tensión.

Esta fase se caracteriza por cambios repentinos en el ánimo del agresor, quien comienza a reaccionar negativamente ante lo que él siente como frustración de sus deseos, provocación o simplemente molestia. Pequeños episodios de violencia verbal van escalando hasta alcanzar un estado de tensión máxima. Esta fase puede durar desde días hasta años. A menudo el ciclo no pasa nunca de esta fase y se caracteriza por una "guerra de desgaste" con altibajos motivados por pequeñas treguas.

b. Segunda Fase: Episodio Agudo.

Es la etapa donde termina la acumulación de tensión y el proceso queda fuera de control. El hombre acepta que su rabia no tiene límites y la descarga a través de golpes. La mujer también acepta este hecho e incluso puede ella misma apurar esta etapa para llegar a la fase siguiente. Este estado puede durar de minutos hasta días y la violencia suele detenerse porque el hombre recapacita o porque la mujer abandona el hogar, pide ayuda o requiere hospitalización.

c. Tercera fase: Luna de Miel.

Se distingue por la actitud de arrepentimiento del agresor, que se da cuenta que ha ido demasiado lejos y trata de reponer el daño causado. Es esta una fase bienvenida por ambas partes, pero, irónicamente, es el momento en que la victimización se completa. El hombre pide perdón y promete no volver a ser violento. La mujer a menudo perdona porque quiere creer que nunca volverá a suceder un episodio parecido, aunque en el fondo teme que volverá a ocurrir. Esta fase se va diluyendo gradualmente y la tensión se irá incrementando lentamente para volver a repetirse el ciclo nuevamente.

En el ciclo de la violencia se dan tres características fundamentales:

- √ Primero, cuantas más veces se completa, menos tiempo necesita para completarse el ciclo.
- √ Segundo, la intensidad y la severidad de la violencia van aumentando progresivamente en el tiempo. Lo que en un principio comenzó con un bofetón, puede acabar en lesiones graves e incluso la muerte.
- √ Tercero, esta fase tiende a hacerse más corta y puede desaparecer con el tiempo. Se va creando un hábito en el uso de la violencia. Si se observan estas características, fácilmente se puede deducir que este ciclo tiende a no detenerse por sí mismo.

3) Modelo ecológico:

Los modelos revisados anteriormente no son suficientes ni explican por sí mismos la etiología de la violencia intrafamiliar, es por esta razón que surge la necesidad de integrar los diversos aspectos que conforman este fenómeno (aspectos psicológicos, sociales, culturales y ambientales). Para comprender la totalidad del fenómeno se constituye como necesario y pertinente abordar la violencia intrafamiliar a partir del modelo propuesto por Urie Bronfenbrenner que postula que la realidad familiar, la realidad social y la cultura pueden entenderse como un todo articulado, como un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se articulan entre sí de manera dinámica.

La integración en cada caso concreto de variables de los diferentes niveles del modelo ecológico, se consideró como el aspecto esencial de la explicación del maltrato intrafamiliar, ya que nos permite visualizar el fenómeno desde una perspectiva más amplia, que no reduce ni limita las explicaciones.

El modelo ecológico aplicado al campo de la violencia intrafamiliar permite evidenciar la interacción recíproca entre cada uno de los niveles que se plantean, visualizando que el origen del fenómeno no se limita a una causa específica, sino que más bien a una interacción dinámica y permanente entre los niveles que componen el modelo ecológico.

8. Modelo Ecológico aplicado a la Violencia Intrafamiliar:

Para analizar el fenómeno de la violencia intrafamiliar, es necesario reconocer que en la génesis de la violencia se funden una serie de factores que potencian esta forma de relación. Al igual que como ocurre en muchas otras conductas del ser humano, el fenómeno de la violencia es multifactorialmente determinado. En este fenómeno influyen factores biológicos, psicológicos y socioculturales, que están en constante interacción.

El Modelo Ecológico es un marco de referencia teórico que permite apreciar claramente los diversos factores y niveles que permiten la reproducción y la mantención de la violencia. Fue planteado por Bronfenbrenner en 1979 y adaptado por el Argentino Jorge Corsi, y que se caracteriza por la interacción de 4 subsistemas: Macrosistema, Exosistema, Microsistema, Sistema Individual.

A continuación se describirán los distintos niveles que componen el modelo.

- **Macrosistema.**

Compuesto por el contexto mas amplio y da cuenta de las formas de organización social, los sistemas de creencias y los estilos de vida que prevalecen en una cultura o subcultura en particular, son patrones generalizados de comportamiento.

Las creencias culturales asociadas al problema de violencia intrafamiliar están relacionadas con el entorno mas amplio, "la sociedad patriarcal", dentro de la cual el poder conferido al hombre por sobre la mujer y a los padres por sobre los hijos, es el eje que estructura los valores sostenidos históricamente en la sociedad occidental.

El sistema de creencias que se configuran en la sociedad patriarcal va dando forma a los conceptos de roles familiares, derechos y responsabilidades de los miembros de la familia. Este sistema de creencias patriarcal sostiene un modelo de familia vertical, con un vértice constituido por el jefe de hogar, que siempre es el padre y estratos inferiores donde son ubicados la mujer y los hijos.

El nivel macrosistémico de análisis nos proporciona el marco mas general, para otorgar explicación al fenómeno de violencia intrafamiliar.

- **Exosistema.**

Hace referencia a los espacios que mediatizan los valores culturales: Las instituciones educativas, recreativas, laborales, religiosas, judiciales, etc. El exosistema favorece la realimentación permanente del problema de violencia en la familia, ya que permite la legitimación institucional de la violencia. Esto sucede cuando las instituciones reproducen en su funcionamiento el modelo de poder vertical y autoritario; De alguna u otra manera terminan usando métodos violentos para resolver conflictos institucionales, lo cual se transforma en un espacio simbólico para el aprendizaje y/o legitimación de las conductas violentas en el nivel individual.

Un componente importante dentro de este nivel del modelo, lo constituyen los medios masivos de comunicación, dado su potencial multiplicador, los modelos violentos que transmiten tienen una gran influencia en la generación de actitudes y en la legitimación de conductas violentas.

El contexto económico y laboral no puede dejar de considerarse, ya que en la mayoría de las revisiones realizadas coinciden en señalar que las familias que sufren de violencia familiar, en un gran porcentaje presentan desempleo o estrés económico, esta variable explicaría situaciones de maltrato abandono por las frustraciones derivadas de la ausencia de recursos económicos y por su efecto en la autoestima del sujeto. Con respecto a las relaciones sociales, se supone que la ausencia de apoyo social y aislamiento con respecto a los sistemas de apoyo, provoca una reducción de la tolerancia al estrés que dificulta el afrontar de manera competente la interacción cotidiana.

Es necesario destacar que ninguno de estos factores explica por si mismos el origen de la violencia, pero constituyen un factor que al combinarse con otros elementos del modelo ecológico aumentan el riesgo de vivenciar el problema de violencia intrafamiliar.

- **Microsistema.**

Este nivel del modelo ecológico considera los elementos estructurales de la familia y los patrones de interacción familiar, tanto como las historias personales de quienes constituyen la familia.

Dentro de este nivel adquiere especial importancia el estudio de la interacción entre los diferentes miembros del sistema familiar. La interacción entre la pareja y la interacción de los padres con los hijos, sería el sustento sobre el que irían instalando las posibles situaciones de maltrato. Los estudios realizados con familias que presentan problemas de violencia muestran un predominio de estructuras familiares de corte autoritario, en las que la distribución del poder sigue los parámetros dictados por los estereotipos culturales.

Por último se incluyen las variables relativas a la propia historia de crianza de los miembros del grupo familiar, ya que la historia personal de quienes están involucrados en relaciones violentas, muestran un alto porcentaje de contextos violentos en las familias de origen. La violencia en la familia de origen ha servido de modelo de resolución de conflictos interpersonales y ha ejercido el efecto de normalización de la violencia.

Los modelos violentos en la familia de origen tienen un efecto cruzado cuando se considera la variable género. Los varones se identifican con el agresor, incorporando activamente en su conducta lo que alguna vez sufrieron pasivamente. Las mujeres llevan a cabo el aprendizaje de la indefensión, lo cual la sitúa en lugar de la víctima del maltrato.

- **Nivel Individual.**

El autor Corsi Jorge (1994), para adaptar el modelo de Bronfenbrenner al propósito de construir un marco conceptual integrativo, incluyó en el modelo el nivel individual. Este nivel fue concebido como un subsistema en el cual se discriminan 4 dimensiones psicológicas interdependientes.

a. Dimensión Cognitiva: Hace referencia a las formas de percibir y conceptualizar el mundo que configuran el paradigma o estilo cognitivo de la persona.

b. Dimensión Conductual: Dice relación con el conjunto de comportamientos con los cuales una persona se relaciona con el mundo.

c. Dimensión Psicodinámica: Se refiere a la dinámica intrapsíquica en sus distintos niveles de profundidad (emociones, sentimientos, etc.)

d. Dimensión Interaccional: Alude a las pautas de comunicación y relación interpersonal.

8. Políticas públicas en Violencia Intrafamiliar:

El fenómeno de la Violencia Intrafamiliar, y específicamente de la violencia contra la mujer o violencia doméstica comenzó a ser estudiado en los años 60 principalmente en Europa, Estados Unidos y Canadá, en tanto los países latinoamericanos sólo en los años 80 comenzaron a reconocer este problema y a investigarlo. Actualmente se reconoce el interés de los gobiernos y organismos internacionales, para que este problema sea abordado urgentemente como objeto de Políticas Públicas, entendiendo que constituye un problema de salud pública y de derechos humanos que tiene un impacto negativo en los procesos de democratización, de desarrollo social, económico y cultural de los países.

En Chile, durante la década de los 80 el problema fue visualizado gracias a los movimientos de mujeres y a organizaciones no gubernamentales que prestaban atención a las víctimas. Sólo a partir de la recuperación de la Democracia en 1989 el tema comenzó a ser parte de la agenda pública y fue asumido como una preocupación por el Gobierno Chileno. En 1990 la Municipalidad de Santiago crea el primer centro para la atención de víctimas de violencia intrafamiliar. En 1991 se creó el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), organismo que asume el tema de la violencia intrafamiliar como un problema social cuyo abordaje compromete al conjunto de la sociedad, promoviendo para ello la creación de nuevos centros y programas atención.

Los gobiernos de la Concertación desde sus inicios comprometieron su voluntad para avanzar en la solución del problema. En 1992, el Servicio Nacional de la Mujer a poco andar de su creación (1991), comienza a desplegar distintas estrategias para dar respuesta a la urgente necesidad de brindar una atención integral, interdisciplinaria y especializada a las mujeres que viven una situación de violencia al interior de sus familias. Es así que se crea el Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, que aborda, por primera vez desde el Estado, la temática de la atención y prevención en violencia. En este periodo se instalan los seis primeros Centros de Atención en convenio con municipios, y se desarrollan los primeros módulos de capacitación, comenzando esta tarea con Carabineros de Chile (policía uniformada), incidiendo con ello en la reconstrucción de la democracia en el país.

El 27 de agosto de 1994 se promulga la Ley N° 19.325, de Violencia Intrafamiliar, luego de cuatro años de tramitación parlamentaria durante los cuales, tanto el SERNAM como el movimiento de mujeres y la Red Chilena contra la Violencia Doméstica y Sexual, realizaron importantes acciones de lobby y campañas de recolección de firmas y de sensibilización de la opinión pública y política.

Con la mencionada Ley, el Estado daba una potente señal acerca de la problemática de la violencia al interior de la familia. Era un tema en el que había que intervenir por la gravedad del hecho en sí, pero también por las consecuencias en las familias, en cada una de las personas que vivía esta situación, y también en el conjunto de la sociedad. De esta manera, se aludía al carácter eminentemente social de una cuestión que hasta ahí aparecía anclada en lo íntimo, en el mundo reservado de la vida privada.

En 1996, el Estado de Chile ratificó la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

De esta manera, el Gobierno planteó la necesidad del abordaje de la violencia intrafamiliar como política de Estado, con énfasis en la prevención y atención integral de víctimas, asumiendo la intersectorialidad como la metodología clave en el tratamiento de esta problemática social.

- **Programa Nacional de prevención de la Violencia Intrafamiliar (SERNAM)³⁸:**

La violencia intrafamiliar (VIF), es uno de los temas que priorizó SERNAM al momento de su creación (1990) identificándolo como un problema social grave, que debía ser tratado en forma urgente desde el Estado.

Desde los inicios del trabajo e intervención en este problema, se reconoce que la violencia, obedece a un problema social en el cual interfieren y se relacionan distintos aspectos, respondiendo así a un fenómeno multicausal.

Este programa tuvo una importante evolución en sus lineamientos, que van desde una etapa inicial, (1991-1993) donde los objetivos eran: Promover el reconocimiento Público de la violencia intrafamiliar (VIF), Desarrollar acciones que permitieran conocer la magnitud y complejidad del problema e involucrar a los distintos actores sociales acerca de la necesidad de abordar integralmente este problema; pasando por la estrategia de Creación de Redes Interinstitucionales de apoyo y prevención de la VIF, las propuestas y objetivos con relación al tema se plasman en el PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (2), hasta llegar a una etapa de replanteamiento de los objetivos 1997-1999 en que se propone intervenciones en dos aspectos críticos: la aceptación de la violencia como medio de control y ejercicio de poder y la Inadecuación de la oferta pública a la magnitud y a las características específicas.

Por lo tanto, se adoptó un marco conceptual basado en el "Modelo Ecológico de Análisis de Problemas Sociales". Por lo tanto al abordar esta problemática desde SERNAM, se intenta intervenir en cada una de las entidades que conforman la sociedad, a fin de ayudar a la transformación de este orden valórico y cultural que valida y sustenta la violencia intrafamiliar.

Con la asunción del tercer Gobierno de la Concertación, en el año 2000, se diseñó una Política y un Plan Nacional de Intervención en Violencia Intrafamiliar para el sexenio. Esta política es el fruto de un esfuerzo colectivo de todos los ministerios e instituciones que componen la Comisión Interministerial Asesora de Prevención en Violencia Intrafamiliar.

Al mismo tiempo, SERNAM priorizó la línea de atención mediante la implementación de "Centros de Atención Integral y Prevención en Violencia Intrafamiliar" a lo largo del país. En virtud de un despliegue de recursos, durante los años 2001 y 2002 se logra ampliar la cantidad de Centros de 17 a 25. Estos

³⁸ PNUD,1999.

Centros son instancias conformadas por equipos interdisciplinarios (abogados/as, psicólogos/as, asistentes sociales, monitoras/es) que brindan atención especializada a quienes viven la problemática. Operan bajo un modelo probado de intervención que considera la integralidad del problema, vinculando lo psicológico, relacional, social, legal, cultural, como una manera efectiva de abordaje institucional y programático, ofreciendo un espacio adecuado en cuanto a infraestructura y un presupuesto destinado a la atención en violencia intrafamiliar.

En 2001, se desarrolló la Campaña de Prevención de Violencia Intrafamiliar en Parejas Jóvenes: "No dejes que la violencia golpee a tu pareja", cuyo objetivo general fue promover desde el Gobierno, en articulación con la sociedad civil, la convivencia en parejas jóvenes basada en el respeto y la no-violencia. La estrategia de fondo estuvo relacionada con movilizar a la sociedad en torno a este problema y comprometerla en un cambio cultural para avanzar a una cultura de paz, basada en el respeto y la igualdad de derechos. La Campaña se realizó en dos ámbitos simultáneos: uno de movilización ciudadana y otro de mensajes a través de los medios de comunicación (afiches, mensajes radiales, spots televisivos, videos educativos, cartillas).

También durante 2001, SERNAM lanzó el Manual de Aplicación de la Ley de Violencia Intrafamiliar, dirigido específicamente a jueces/zas y funcionarios/as judiciales.

En julio de 2002, SERNAM, en conjunto con otros ministerios y servicios, lanzó una campaña para la conformación de una Red Ciudadana de Prevención de Violencia Intrafamiliar y de Abusos de Niñas y Niños, denominada "Red Protege", con el objeto de involucrar a la ciudadanía en tareas concretas de prevención, orientación y denuncia. Para esto, se ha habilitado una línea telefónica especial, se han distribuido trípticos con información sobre la Red y sobre los temas de fondo, y se realizarán cursos de formación para los/as integrantes de la Red.

En materia legislativa, el Poder Ejecutivo patrocinó un proyecto de modificación de la Ley de Violencia Intrafamiliar, con el fin de mejorar el texto de dicha ley y su aplicación, modificando los aspectos de procedimiento de la Ley de Violencia Intrafamiliar, trasladándose la competencia jurisdiccional, desde los juzgados civiles hacia los juzgados de familia.

En relación a los compromisos de otros sectores del Estado para la prevención y erradicación de la violencia intrafamiliar, podemos destacar:

Carabineros de Chile, que es la institución que en el país ha invertido más recursos en materia de violencia familiar, creó la Dirección de Protección Policial de la Familia, la Comisaría de Asuntos de la Familia y 27 secciones especializadas. Ha incorporado la asignatura de Violencia Intrafamiliar en la malla curricular de las Escuelas de Oficiales, Suboficiales y de Formación Policial.

El Ministerio de Educación ha dado impulso a la prevención de la violencia en los establecimientos educacionales ampliando significativamente la cobertura de los profesores formados en regiones para trabajar con toda la comunidad educativa en el tema de resolución no violenta de conflictos y construcción de una cultura de paz.

La Junta de Jardines Infantiles (JUNJI), continuando con la implementación del Convenio firmado con SERNAM en 1999, fortaleció el trabajo promocional con párvulos y sus familias para favorecer la construcción de relaciones sanas mediante la implementación, en los jardines infantiles de las 13 regiones del país, del proyecto "Crecer y Desarrollarse en la Senda de la Afectividad Cotidiana".

El Ministerio de Salud (MINSAL) ha asumido su responsabilidad de atención con las personas afectadas y con las personas agresoras -referidas a terapias como medidas de protección o sanciones-, por indicación de las leyes de Maltrato Infantil (Ley 19.324) y de Violencia Intrafamiliar (Ley 19.325). Asimismo, a partir de 1993 y a través de la Unidad de Salud Mental, se desarrollan diversas acciones para responder al problema de la violencia.

La violencia como problema de salud pública: El impacto de la violencia doméstica en los servicios de salud, especialmente en los servicios de urgencia, traumatología, ginecología y obstetricia, y pediatría, la ha situado como un problema de salud pública. El Plan de Acción Regional de la OPS sobre salud y violencia destaca el peso que recae sobre el sector salud como consecuencia de este problema:

"Los traumas causados por violencia que no resultan en muerte, ocasionan daños físicos y psicológicos que limitan la funcionalidad individual y social. La morbilidad relacionada con la violencia, además, congestiona los servicios de salud, aumenta los costos globales de atención y afecta su calidad y cobertura. Al elevar sustancialmente la demanda en los servicios, obliga a asignar recursos adicionales o desviar los asignados a la prevención y atención básica, hacia la satisfacción de la nueva demanda inducida por los hechos de violencia. El sector salud constituye el receptáculo de todos los corolarios de la violencia por la presión que ejercen sus víctimas sobre los servicios de urgencia, la atención especializada, la rehabilitación física y psicológica y la asistencia social" (OPS, 1994, Pág.1).

Esto plantea importantes tareas para el sector. En primer lugar, una sensibilización del personal del Sistema de Salud en todos sus niveles. En segundo lugar, la readecuación de los sistemas de detección y atención de los problemas de violencia doméstica y el desarrollo de nuevas metodologías de intervención. Por último, la creación de sistemas adecuados de registro que permitan la puesta en marcha de mecanismos de vigilancia en relación con este grave problema.

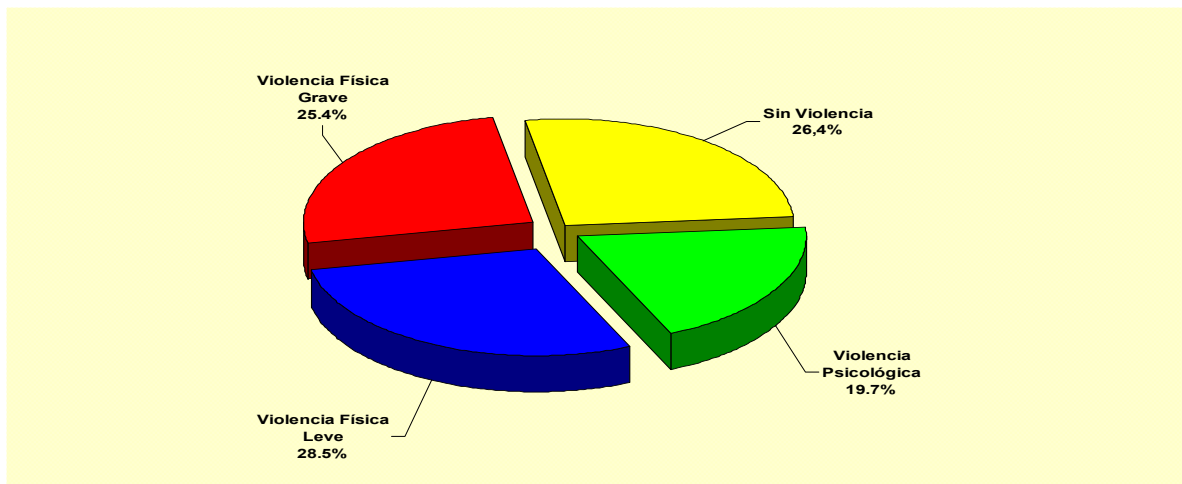
Ante esta situación el Gobierno de Chile, ha considerado la violencia intrafamiliar como un problema social y de salud pública, sobre el cual es necesario actuar bajo políticas adecuadas y claras, es por esto que, desde el año 2004, opera un Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría, a cargo de la unidad de Salud Mental del Ministerio de Salud. Este plan otorga atención integral a:

a) Niñas, Niños y adolescentes afectados por maltrato:

Para este plan, un/a niño/a maltratado/a es aquel que es víctima de violencia física, psicológica, negligencia (ausencia injustificada de cuidados), provocada por sus padres o adultos que los tengan bajo su cuidado, incluyendo el abuso sexual, lo que puede derivar en consecuencias graves para su salud y su desarrollo físico y psicológico. En relación a esta problemática a continuación se presenta un gráfico que indica la frecuencia de la violencia familiar³⁹.

³⁹ UNICEF, 2000.-

Gráfico N° 1.

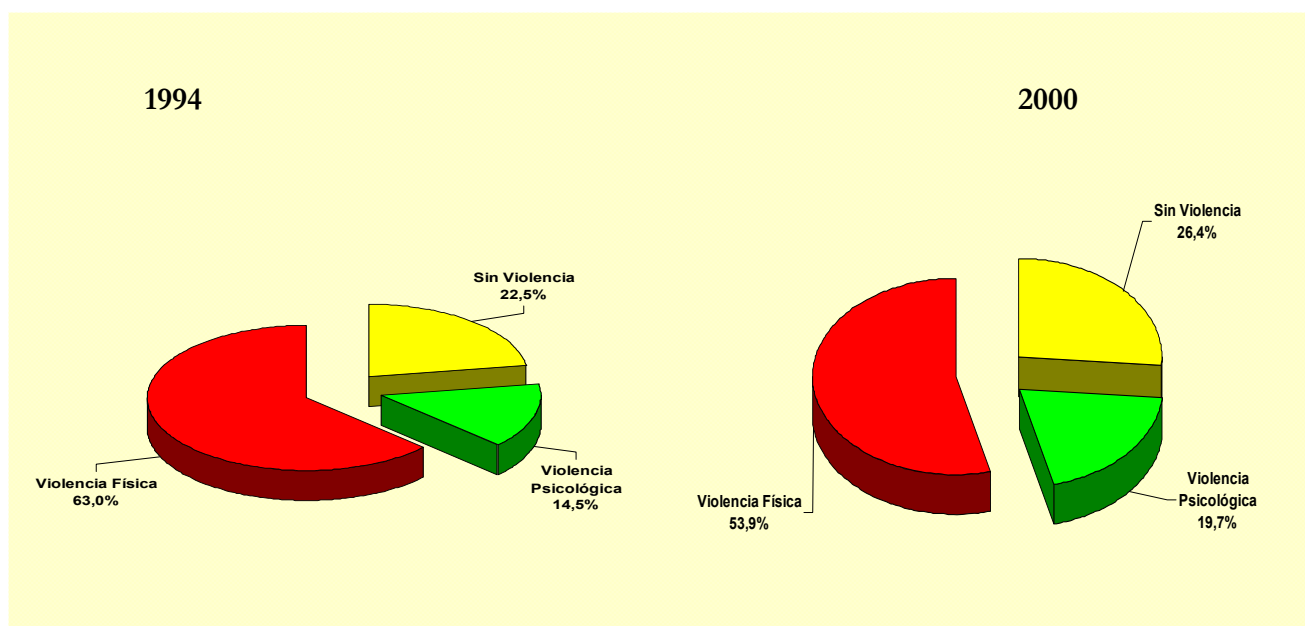


Del gráfico antes expuesto se desprende que:

- Un 26.4% de los niños y niñas no recibe ningún tipo de violencia.
- Un 73.6% de los niños y niñas recibe algún tipo de violencia.
- Un 53.9% recibe algún tipo de violencia física.
- Un 25.4% recibe violencia física grave.

En cuanto a la evolución de los índices de violencia física y psicológica hacia niños/as y adolescentes entre los años 1994 y 2000, se desprende que⁴⁰:

Gráfico N° 2.



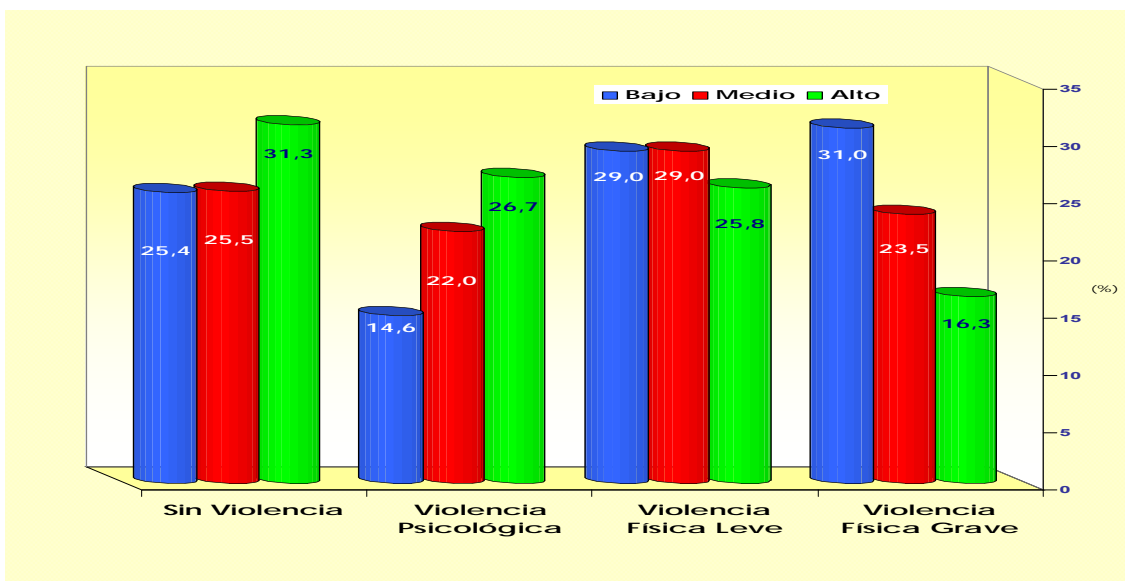
⁴⁰ Op. Cit 39

Del anterior gráfico, se interpreta que, los niños que no recibían ningún tipo de violencia en 1994 eran el 22.5%, esto aumentó en el año 2000 al 26.4%. En el año 1994 un 63% de los niños era víctima de algún tipo de violencia física, en el año 2000 esto descendió a un 53.9%.

En relación a las conductas más frecuentemente utilizadas por los padres, éstas se refieren a **gritar y castigar**. De las conductas violentas, las más frecuentes son de **violencia psicológica**, como insultar o no hablar por largos períodos. Las más comunes de **violencia física leve** son las cachetadas o tirón de pelos. De las conductas catalogadas como **violencia física grave**, las más frecuentes son golpear con objetos y dar una golpiza.

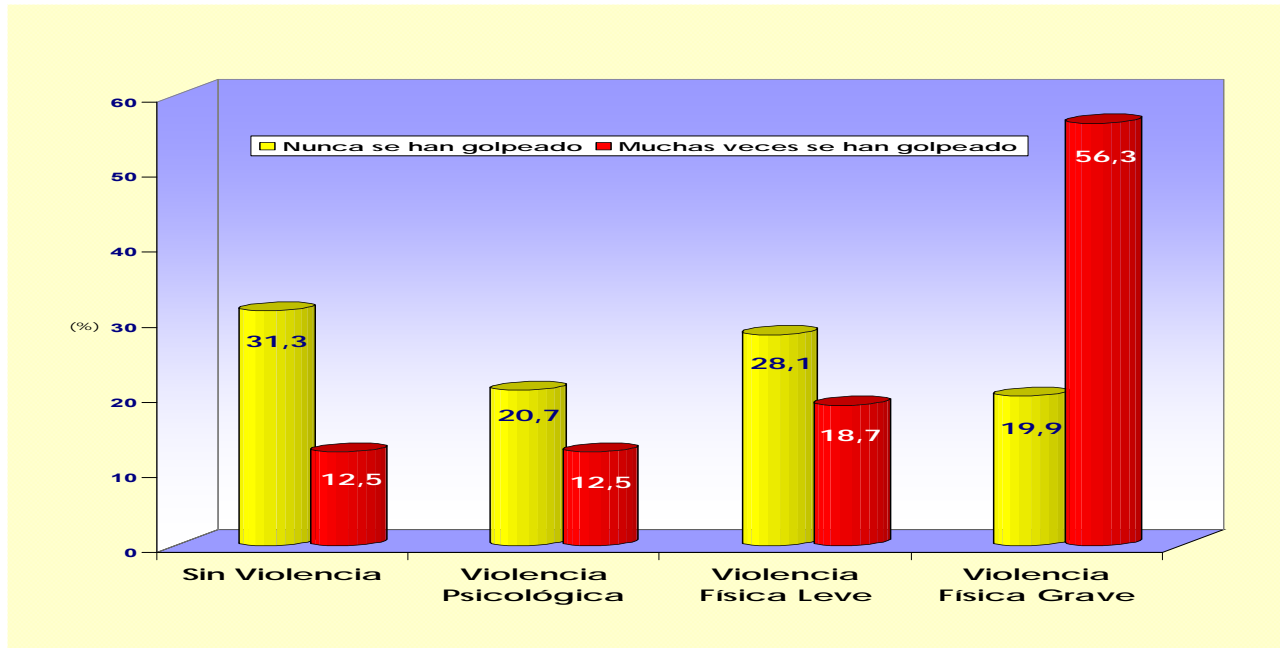
En cuanto a la violencia hacia los hijos según el nivel socioeconómico, se puede inferir que las manifestaciones de la violencia son diferentes según NSE. En el nivel alto se da un mayor grado de violencia psicológica y en el nivel bajo mayor grado de violencia física grave; situación que se refleja en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 3.



Hay una relación significativa entre la existencia de violencia entre los padres y la violencia que éstos ejercen hacia sus hijos. Más de la mitad de los hijos de padres que se golpean entre sí, son víctimas de violencia física grave.

Gráfico N° 4.



El Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría determina algunos factores de riesgo asociados a la violencia hacia los niños, entre los cuales se encuentran como características de la familia, del padre o de la madre, Nivel socioeconómico, Escolaridad del padre y de la madre, Ingestión de alcohol del padre y de la madre, Modelo de toma de decisiones en el hogar, Violencia en la pareja.

- **Intervenciones desde el sector Salud:**

Dada la complejidad del problema no se ha logrado establecer un programa único de intervención, pero a nivel local existen múltiples experiencias que marcan el desarrollo en este tema, tales como:

- √ Comités comunales de maltrato y violencia
- √ Redes de maltrato y violencia
- √ Programas locales de prevención, detección, acogida e intervención
- √ Material técnico y de difusión.

b) Mujeres y adultos mayores afectados por violencia intrafamiliar.

De acuerdo al Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría, este tipo de violencia corresponde a un fenómeno que se da en un grupo social doméstico, donde una persona más débil que otra es víctima de abuso físico o psíquico ejercido por otro miembro, en condiciones tales que resulte difícil la implementación de recursos de control social que impidan esa práctica, por lo que tiende a repetirse. La relación abusiva es crónica o periódica y se orienta a instalar o mantener una jerarquía de poder al interior de la relación.

Corresponde a un fenómeno que se da en un grupo social doméstico, donde una persona más débil que otra es víctima de abuso físico o psíquico ejercido por otro miembro, en condiciones tales que resulte difícil la implementación de recursos de control social que impidan esa práctica, por lo que tiende a repetirse. La relación abusiva es crónica o periódica y se orienta a instalar o mantener una jerarquía de poder al interior de la relación.

En relación a esta problemática, las intervenciones desde el sector salud se caracterizan por:

- Amplia experiencia de desarrollo locales
- Es prioridad programática en todos los Servicios de Salud
- Programa de Detección, Diagnóstico y Tratamiento de las personas afectadas por Violencia Intrafamiliar en APS, desarrollándose de la siguiente manera:

- √ 2003: Pilotaje en 3 centros de salud del Servicio de Salud Occidente
- √ Elaboración de Guía clínica, manual de intervención psicosocial grupal y cartillas educativas
- √ 2004: Se instala en 30 comunas del país
- √ Considera intervención médica y psicosocial, a nivel individual, grupal y familiar. Énfasis en el desarrollo de redes de apoyo.

- **La violencia intrafamiliar como problema de educación:**

El sistema educacional está en una posición privilegiada para influir en el problema de la violencia doméstica, por sus posibilidades de detección y, por lo tanto, de romper el silencio en torno al tema. Asimismo, por la oportunidad de entregar a los estudiantes y a sus familias mensajes educativos que contribuyan a modificar los patrones de la cultura dominante, que avalan el maltrato tanto de los hombres hacia las mujeres como de los adultos hacia los niños y niñas.

En Chile, la Reforma Educacional (LOCE, Mineduc, 1992) propone los objetivos transversales de la educación, que se refieren a temas que deben estar presentes durante todo el proceso educativo. Estos objetivos, entre otros, priorizan el respeto a los derechos humanos, la convivencia social, la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a las diferencias, la educación de valores democráticos, el desarrollo personal y la educación para la aceptación a las diferencias. Estos temas se relacionan necesariamente con lo que se ha llamado "una ética de mínimos", es decir, de valores mínimos necesarios para la convivencia y la construcción de una sociedad solidaria, que permitan llegar a consensos y que sean irrenunciables para la construcción de una convivencia democrática, independientemente de principios religiosos o sensibilidades culturales. (Luccini, 1996).

- **La violencia intrafamiliar y su impacto en la economía:**

Además de los impactos de la violencia doméstica que se han descrito anteriormente, se han realizado numerosos estudios sobre los costos socioeconómicos que ella involucra (Buvinic, Morrison y Shifter, 1999). Estos estudios se refieren a los costos directos que ocasionan estos problemas a los sistemas de salud, sistema judicial, sistema educacional y servicios sociales, además de los costos emocionales en dolor, sufrimiento y en secuelas posteriores para las víctimas y sus familias.

También se refieren a los costos para el mercado laboral y la productividad, y a sus efectos en la convivencia social y en la calidad de vida de las personas. Los datos entregados por un estudio del Banco Mundial(1993)indican que los "años de vida saludable" (AVISA) perdidos por mujeres víctimas de violencia doméstica son mayores que este mismo índice relacionado con cáncer en mujeres, y más de dos veces del total de AVISA perdidos por mujeres en accidentes de tránsito.

El costo social de mayor impacto, es por cierto, la transmisión transgeneracional de la violencia (Barudy,1999,Buvinic et al,1999) que apunta a cómo la violencia se transmite de generación en generación y cómo aquellos niños que han sido sus víctimas o testigos tienen una mayor probabilidad de repetirla en sus propias familias-ya sea como víctimas o como perpetradores- y de presentar comportamientos violentos fuera del ámbito familiar.

Esta transmisión social de la violencia produce, además, lo que algunos autores han llamado la "erosión del capital social", en que son especialmente vulnerables los grupos más pobres.

Las consideraciones anteriores llevan a plantear la urgencia del desarrollo de programas de prevención, como una manera de romper los circuitos de violencia y, al mismo tiempo, los de pobreza y desigualdad.

10. Red Social:

Una de las características del ser humano es su sociabilidad, de allí que entonces no podamos vivir solos sino que rodeados de otras personas formando sociedades. Fuera del grupo es difícil conservar y desarrollar la vida., las personas tenemos necesidades de distinta índole que solos no podemos satisfacer.

Es en el medio social donde hombres y mujeres nos desarrollamos como personas, estas pueden tener distintos propósitos cuando forman grupos, sin embargo, cuando se quiere realizar una tarea en común, es preciso converger hacia un fin que sea acordado y aceptado por todos, para que este se logre realizar. Esta idea está presente cuando se forma una familia, una sociedad, una organización de personas, distinguiéndose agrupaciones sociales: escuelas, clubes deportivos, junta de vecinos, sindicatos, empresas, grupos religiosos, partidos políticos, centro de alumnos, etc.

Por lo tanto, a partir de esto, formamos parte de un "tejido de relaciones" y, como seres humanos somos "hilos de la red de dicha trama de relaciones", formamos parte de una Red Social. Se define una red social como el conjunto de las personas con las cuales interactuamos de manera regular, con quienes conversamos e intercambiamos señales que nos corporizan y que, en definitiva, nos hacen reales (Sluzki, 1996).

Una red cumple varias funciones tanto para las personas como para los grupos nucleares (como una familia), entre las cuales se cuenta la compañía social, el apoyo emocional, la guía cognitiva, ayuda material, complejización de la red a través de nuevas relaciones. Adicionalmente, las redes son lugares en donde se potencia la solución efectiva de problemas particulares y colectivos y la satisfacción de necesidades. (Dornell, 2005).

Existen diversos tipos de redes, de las cuales podemos distinguir: primarias, secundarias e institucionales:

1) **Redes Primarias:** componen “la suma de todas las relaciones que un individuo percibe como significativas o define como diferenciada de la masa anónima de la sociedad” (Sluski, 1996).

Las redes primarias fundan todos aquellos vínculos personales de un individuo. De todo el “mapa relacional” de una persona, las redes primarias son sus lazos ya que integran sus uniones más estrechas, estos se diferencian de las relaciones, que son los enlaces generales que definen a todos los vínculos interpersonales.

Dentro de este “mapa mínimo”, se inscriben tres áreas:

- √ Un “círculo interior de relaciones íntima”, tales como miembros de la familia nuclear y de la ampliada.
- √ Un “círculo intermedio de relaciones personales”, integrado por amigos y familiares intermedios.
- √ Un “círculo externo de relaciones ocasionales”, caracterizado por un menor grado de compromiso, sin intimidad, formado por relaciones profesionales o laborales, compañeros de estudio y vecinos.

2) **Redes Secundarias o extrafamiliares:** son todas aquellas conformadas en el mundo externo a la familia, como los grupos recreativos, las organizaciones civiles y sociales que operan en la comunidad, las organizaciones religiosas, así como las relaciones laborales o de estudio.

3) **Redes Institucionales o formales,** integradas por el conjunto de organizaciones del sector público (sistema de salud), además de los sistemas judicial y legislativo, en los distintos niveles (estatal, municipal, etc.)

Así entonces, la familia es una fuente significativa de apoyo emocional, compañía y guía, incluso en la conexión con la red secundaria e institucional. La importancia de estas redes, radica en que a través de la participación, las personas encuentran apoyo de pares en situaciones, conflictos o intereses comunes y se aúnan esfuerzos para el logro de metas comunes ya sea personales, familiares o comunitarias

De esta manera la red social constituye la base de las ayudas que las personas requieren, es la instancia donde toman sentido los roles sociales, y el soporte de los estímulos sociales que promueven el sentido de pertenencia y generan la integración social.

- **Red social de apoyo comuna de Valparaíso.**

Para conocer la red social de Apoyo existente en la comuna de Valparaíso, es preciso contextualizarnos respecto a sus características sociodemográficas.

La comuna posee una población de 275.982 habitantes, de los cuales 135.217 son hombres y 140.765 mujeres. Del total de la población 60.803 personas se encuentran bajo la línea de la pobreza.

En el ámbito familiar, podemos decir que en la Comuna de Valparaíso existen 78.642 hogares en los cuales 30.222 mujeres son jefes de hogar, correspondiendo al 38.4% del total de hogares⁴¹.

Ante la situación anteriormente expuesta, se hace necesario el fortalecimiento de la red social de apoyo existente, que proteja y se adecue a la realidad de las familias de la comuna.

En cuanto a la implementación de las políticas públicas en la comuna de Valparaíso en relación a la violencia intrafamiliar SERNAM coordina la Red Comunal por la no Violencia, la cual está compuesta por un grupo de organizaciones que prestan atención a mujeres, niños y niñas que han vivido violencia en sus distintas formas (física, psicológica, sexual y económica), desarrollando un trabajo coordinado desde noviembre del 2001. La red aborda la temática de la violencia de género e infanto juvenil en los contextos intra y extra familiar, desde una perspectiva promocional, preventiva y reparatoria, contribuyendo a la protección integral de los derechos de las personas.

Dentro de las instituciones participantes se encuentran:

- √ Centro de la Mujer Puerto Claro. Municipalidad de Valparaíso - SERNAM.
- √ Corporación Asistencia Judicial Valparaíso, Consultorio Civil.
- √ Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD), Municip. Valpo – SENAME.
- √ Carabineros de Chile, 3º Comisaría Norte Oficina Asuntos de la Familia.
- √ SERNAM V Región.
- √ Centro Tragún. Hogar de Cristo, Filial Valpo.
- √ Corporación de Promoción y Apoyo al la Infancia Paicabí.

⁴¹ www.ine.cl

- √ Centro de Tratamiento y Diagnóstico (CTD) Ambulatorio y Residencial, Asociación Cristiana de Jóvenes.
- √ Fundación Javier Arrieta. Programa Mujeres.
- √ Casa de Acogida para la Mujer El Buen Pastor.
- √ Centro de Acción y Estudios de Género
- √ Consultorio Jurídico Social. Universidad de Valparaíso.

La Red Comunal por la No Violencia, tiene planteado objetivos claros para desarrollar y llevar a cabo su política de intervención, éstos son:

- √ Optimizar la intervención de cada uno de los integrantes de la red, tanto en el ámbito de la atención como de la prevención, generando espacios de autocapacitación y autocuidado.
- √ Contribuir a la reflexión, opinión acción y difusión de la violencia como problema social.
- √ Potenciar la articulación de un espacio entre las instituciones que trabajan el tema de la violencia, favoreciendo el conocimiento mutuo y la labor coordinada con miras a optimizar la respuesta que se da a las personas que viven relaciones y acciones de violencia.

Considerando la magnitud de este fenómeno, sus características y las consecuencias para las personas que lo enfrentan, es de suma importancia, el apoyo coordinado de la comunidad para abordar esta problemática, a través de sus diversas instituciones sociales, políticas, etc.

Es por lo antes expuesto, es importante para nuestro estudio y los objetivos planteados, conocer la respuesta que alguna de estas instituciones otorgan para el tratamiento e intervención del fenómeno de la violencia intrafamiliar.

Introducción:

El presente capítulo refiérase al Diseño de Investigación y Marco Teórico Referencial del estudio, estableciéndose a partir de estos, las acciones y estrategias a seguir para obtener resultados positivos y respuestas a las interrogantes planteadas que inducen al estudio.

Junto con lo anterior, se complementan los objetivos y métodos de investigación que guiarán el estudio para la obtención de la información pertinente que ayude a definir el problema social en cuestión en la población objeto de estudio.

1. Fundamentación del estudio:

En Chile, actualmente se reconoce que la violencia intrafamiliar es un grave problema social, debido a que afecta a los miembros del grupo familiar, al agresor y a la comunidad en general. No sólo involucra al entorno directo de estos grupos familiares, sino que también afecta al entorno más cercano de éste y sus graves consecuencias afectan al conjunto de la sociedad. Este problema posee una alta complejidad que radica en la interrelación de distintos factores sociales, económicos, legales, políticos y culturales. La conjunción de éstos diversos factores que actúan en forma interrelacional se vincula con el hecho de que el problema de la violencia intrafamiliar se genera en un ámbito de afectividad, lo que hace que las personas que vivencian este fenómeno, tengan dificultades para hablar de éste problema social.

A partir de reconocer la violencia intrafamiliar como un problema social se han generado periódicamente una serie de estudios con respecto al tema, lo cual nos ha permitido evidenciar y constatar la gravedad de éste.

En nuestro país, la violencia doméstica es la principal causa de muerte y discapacidad entre mujeres de 16 a 44 años de edad y provoca más decesos y problemas de salud que el cáncer o los accidentes de tránsito, SERNAM (2001).

A continuación se dará a conocer algunas cifras respecto a la violencia conyugal, las que permitirán dimensionar la magnitud y transversalidad del fenómeno⁴²:

⁴² SERNAM-2001.

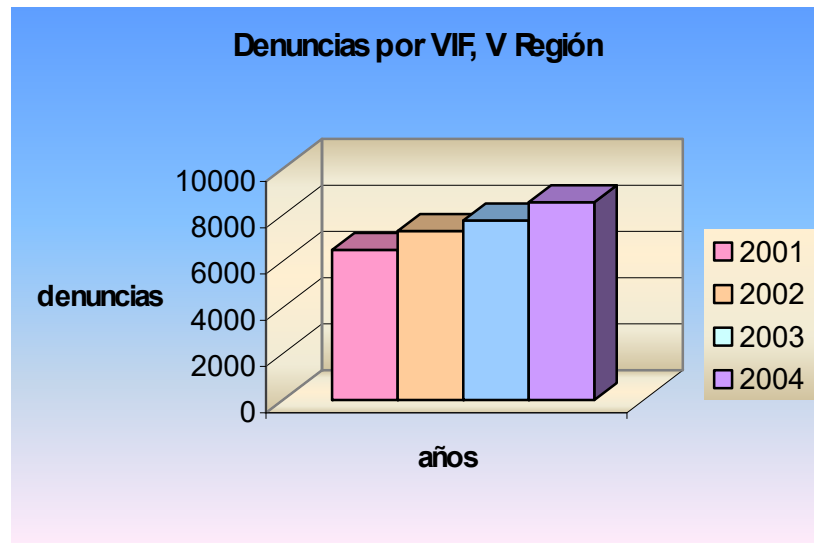
- Siete de cada diez mujeres sufren violencia en sus hogares, por parte de su marido, pareja o conviviente.
- Cada cinco días una chilena sería asesinada por su marido, pareja, amante, u otro conocido.
- Un 50.3% de mujeres chilenas han experimentado situaciones de violencia en la relación de pareja alguna vez en la vida.
- Los resultados del estudio de prevalencia indican que una de cada tres chilenas ha vivido violencia física y/o violencia sexual.
- Una de cada cuatro mujeres ha solicitado ayuda en tribunales.
- Un 42% de mujeres que viven violencia física, reconoce haber quedado con algún tipo de lesión.
- En cuanto al reconocimiento de este fenómeno como un delito, por parte de las víctimas, en relación a las denuncias se observa que⁴³:
 - El 64% denuncia la agresión física como principal tipo de violencia.
 - En el 88% de los casos se denuncia al cónyuge o conviviente.
 - Ellas manifiestan, en promedio, un período de hasta siete años de agresiones antes de hacer la denuncia.
 - El 53% realiza la denuncia en carabineros y sólo el 20% lo hace en los tribunales.
 - El 40% señala que al denunciar fueron informadas sobre la existencia de la Ley y el 33% de la existencia de medidas precautorias.
 - Se sabe que en el 20% de los 80 mil casos denunciados en el país cada año se solicitan medidas cautelares, aunque sólo se las conceden al 7%⁴⁴.
 - El 47% de los casos señala que después de la denuncia no se volvió a repetir la agresión.
 - En el 25% de las parejas disminuyó la frecuencia de los episodios de violencia.
 - El 89.6% señala que volvería a realizar una denuncia si fuera necesario.
 - Y el 60% indica que lo haría para proteger a su familia y evitar el maltrato.

⁴³ Mujeres Chilenas Estadísticas para el Nuevo Siglo, 2001.

⁴⁴ Opp. Cit N° 42.

A nivel de la V Región se ha experimentado un aumento en la denuncia por violencia intrafamiliar, del orden del 120%, entre los años 2001 y 2004, graficado de la siguiente manera:

Gráfico N° 5.



Frente a estos datos, es posible inferir que, no necesariamente han aumentado el número de episodios de violencia en los últimos años, al interior de las familias de la V Región; sino que, ha habido una mayor concientización respecto del fenómeno, entendiéndolo como un delito, desarraigado del ámbito privado y haciendo posible su denuncia, a través de la red social de apoyo existente en la región.

En relación al comportamiento de la frecuencia de denuncias por violencia intrafamiliar en cada Comuna, la Comuna de Valparaíso se encuentra en el 8° lugar entre las 20 Comunas con mayor número de denuncias por violencia intrafamiliar, las cuales concentran el 35.4% del total de denuncias realizadas en el país durante el año 2004 (87.697 denuncias).

En el siguiente cuadro se mostrarán las cifras de denuncias por violencia intrafamiliar en la Comuna de Valparaíso en el año 2004, especificando tipo de víctima y gravedad de las lesiones:

Cuadro N° 4.

Comuna	Denuncias por Violencia Intrafamiliar, 2004.									
	Contra la mujer		Contra el Hombre		Contra el niño		Contra el anciano		Otros.	
Valparaíso	Psicológicas o leves	M/grave Superior.	Psico o leves	M/grave Sup.	Psico o leves	M/grave Sup.	Psico o leves	M/grave Sup.	Psico o leves	M/grave Sup.
	1396	21	133	1	18	3	12	-	13	1

Fuente: Anuario de Estadísticas Policiales: Carabineros de Chile. Instituto Nacional de Estadística (INE), 2006.

En el siguiente cuadro se indicarán el número de aprehendidos y denuncias por violencia intrafamiliar contra la mujer y tipo de lesiones en la Comuna de Valparaíso, año 2004.

Cuadro N° 5.

Valparaíso	Violencia Intrafamiliar Contra la Mujer, 2004.			
	Lesiones Psicológicas o leves		Lesiones menos graves o superiores.	
	Aprehendidos	Denuncias.	Aprehendidos.	Denuncias.
	146	1396	7	21

Fuente: Anuario de Estadísticas Policiales: Carabineros de Chile. Instituto Nacional de Estadística (INE), 2006.

La magnitud de las cifras anteriormente expuestas, el creciente interés teórico y la presencia transversal del fenómeno de la violencia intrafamiliar en las diferentes áreas en que se desarrolla actualmente nuestra profesión, constituyen una de las principales motivaciones para investigar y abordar esta temática.

Cabe señalar que como profesionales trabajadores sociales, dentro de nuestros diversos roles encontramos los de educación no formal y coordinación, los cuales son de vital importancia a la hora de guiar y concretar todas las acciones que se encuentran hoy a nivel político e institucional en cuanto a la temática de violencia intrafamiliar.

Es importante mencionar, que el estudio ha realizar se constituye como una importante y real contribución e incentivo hacia el debate a nivel académico, entendido como la creación de espacios donde docentes y alumnos principalmente, a través del diálogo, contribuyan a la generación de nuevos conocimientos derivados de las prácticas profesionales, que se manifiesten en un beneficio real en la comunidad, por medio de la formación de un profesional cada vez más capacitado para intervenir la temática de violencia intrafamiliar.

Desde la institución en la cual se desarrolla el presente Seminario de Título, la temática de Violencia Intrafamiliar adquiere también una gran importancia., puesto que en esta se atendieron 321 causas el año 2005, de las cuales, 178 corresponden a familias atendidas por causas vinculada con los temas de derecho de familia y menores, entre éstas, alimentos, tuición, visitas, etc.⁴⁵.

Del total de personas atendidas por el Consultorio, un 10% constituyen problemas sociales, los que son derivados a la Unidad de Trabajo Social.

A partir de la revisión documental de la unidad de Trabajo Social es posible evidenciar la existencia de una gran cantidad de familias afectadas por Violencia Intrafamiliar, correspondiendo al 70% de los casos atendidos por la unidad social del Consultorio⁴⁶, constituyéndose esta situación en una problemática que requiere una mayor profundización en su estudio, con la finalidad de determinar los factores intervinientes en ésta, sus consecuencias y las posibilidades de tratamiento desde Trabajo Social.

De esta manera, el presente Seminario de Título surge como una forma de profundizar en las temáticas que las experiencias profesionales prácticas han abordado, desde la inserción de ésta en la institución, convirtiéndose así, en el primer seminario realizado en el Consultorio, debido a que las alumnas seminaristas a través de sus experiencias de práctica profesional desarrolladas en la misma institución, han detectado un número significativo de casos, reconociendo la relevancia de este fenómeno, identificándolo como una problemática social de carácter transversal, necesaria de abordar por sus múltiples consecuencias y contingencia a nivel nacional.

Por otra parte, cabe destacar que existe una especial sensibilidad e interés personal por parte de cada una de las integrantes del equipo seminarista con el tema de la violencia intrafamiliar, además del área Sociojurídica como campo laboral del Trabajador Social.

⁴⁵ Esta cifra corresponde al 61,37 % del total de causas atendidas el año 2005 por el Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso.

⁴⁶ Detectadas principalmente a través de los compendios de práctica profesional en primer y segundo nivel de intervención; Informes Sociales, Calificaciones socioeconómicas.

2. Delimitación del estudio:

El presente estudio se llevará a cabo en el Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso. Nuestro objeto de estudio serán las familias atendidas, por la institución, en causas vinculadas con temas de Derecho de Familia y Menores, durante el año 2005.

En la presente investigación se abordará principalmente la temática de la violencia intrafamiliar, entendiéndola desde su transversalidad y magnitud como problema social. Identificando los casos existentes dentro de nuestro objeto de estudio y las principales formas de abordar este fenómeno en términos familiares y sociales.

La institución en la cual se desarrollará esta investigación, fue elegida en base a características tales como: número de personas atendidas, perfil socioeconómico⁴⁷ y demográfico que éstas presentan, gran número de causas relacionadas con materias de familia y ante esto, la factibilidad de acceso a la información por parte del equipo seminarista, convirtiéndola en un lugar propicio para la realización del presente seminario de título.

Ante la elección de la institución y la necesidad de acotar el objeto de estudio se optó por trabajar sólo con las causas atendidas durante el año 2005 y dentro de éstas sólo aquellas relacionadas con materias de derecho de familia y menores, esto por el hecho de constituir las causas más actuales ya tramitadas en la institución, además de ser temáticas atingentes y complementarias a la profesión y problemática a tratar.

3. Supuestos de Investigación :

Se ha hecho necesario para el planteamiento de objetivos, formular una serie de preguntas, que permitan identificar y acotar el tema a estudiar, dando las directrices a seguir así como también visualizar los elementos que se encuentran inmersos en la problemática de la Violencia Intrafamiliar:

⁴⁷ Caracterizado por poseer el Derecho Constitucional, denominado “Privilegio de Pobreza”, el cual otorga gratuidad en la atención jurídica y social, a aquellas personas que no poseen recursos económicos suficientes para afrontar los costos de un proceso judicial.

- √ Frente a un problema jurídico generalmente subyace un problema social.
- √ Dentro de los problemas sociales vinculados a problemáticas jurídicas, se encuentra presente en un número considerable el fenómeno de la Violencia intrafamiliar.
- √ En las familias estructuradas por patrones culturales como el machismo y el patriarcado, prevalecería en un mayor grado el fenómeno de la violencia intrafamiliar.
- √ Las personas socializadas de forma violenta tenderían a adoptar esta conducta a través de su dinámica familiar.
- √ Los límites disfuncionales entre los miembros de la familia condicionan la aparición de episodios violentos.

4. Objetivos

- *Objetivo Generales:*

1.- "Conocer las características familiares y sociales de las familias atendidas por el Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso que tramitan causas de índole familiar, a fin de establecer la existencia, magnitud y prevalencia de violencia intrafamiliar al interior de éstos grupos familiares y las formas de enfrentar este fenómeno social y legalmente".

- *Objetivos Específicos:*

Objetivo N° 1: Determinar las características familiares y sociales de las familias atendidas por el Consultorio Jurídico Social y que tramitan causas de índole familiar.

Objetivo N° 2: Establecer en dichas familias, la existencia, magnitud y prevalencia de violencia intrafamiliar, en cualquiera de sus formas.

Objetivo N° 3: Determinar las formas de asumir la violencia intrafamiliar (en cualquiera de sus manifestaciones, física, psicológica, económicas, sexual) y las acciones más frecuentemente realizadas por estos grupos familiares en relación a su reconocimiento y enfrentamiento.

Objetivo N° 4: Establecer las acciones legales más frecuentemente asumidas por las familias que experimentan violencia intrafamiliar.

2.- Conocer las instituciones que constituyen la red social de apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar en la Comuna de Valparaíso.

- **Objetivos Específicos:**

Objetivo N° 1: Establecer el número de instituciones existentes en la red social vinculadas al fenómeno de la Violencia Intrafamiliar, en la Comuna de Valparaíso.

Objetivo N° 2: Establecer las formas de abordar la problemática de la violencia intrafamiliar, en dichas instituciones.

Objetivo N° 3: Determinar la existencia y formas de intervención y tratamiento psicosocial a víctimas de violencia intrafamiliar al interior de éstas instituciones.

5. Metodología de la Investigación:

- **Enfoque Metodológico:**

El enfoque metodológico utilizado para la realización del presente estudio corresponde a un enfoque sistémico, con la utilización del modelo ecológico bajo una mirada sociojurídica.

La elección de este enfoque, se adhiere principalmente a las características inherentes del fenómeno, tales como su transversalidad, magnitud y consecuencias a nivel social, lo cual permite explicarla con una mayor integralidad a través de la utilización de este modelo planteado por Urie Bronfenbrenner(1987), el cual mantiene una mirada holística para comprender,

explicar y abordar el fenómeno de la violencia intrafamiliar; considerando la participación de la cultura, sociedad, familia e individuos en la aparición, mantención y aceptación de esta problemática social.

El carácter sociojurídico de este estudio está guiado por la legislación existente en nuestro país, que tipifica la violencia intrafamiliar como delito, teniendo por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de la misma. Además de adoptar medidas conducentes para garantizar la vida, integridad personal y seguridad de los miembros de la familia. Así como también generar políticas orientadas a prevenir la violencia intrafamiliar, en especial contra la mujer y los niños, y a prestar asistencia a las víctimas.

- **Tipo de investigación:**

La investigación a realizar por las alumnas seminaristas es el modelo de enfoque mixto, en donde se encuentran presentes el enfoque cualitativo y cuantitativo; el primero otorga profundidad a los datos obtenidos, aporta una riqueza interpretativa, contextualiza el ambiente o entorno y posibilita conocer experiencias únicas y la apreciación subjetiva de las familias sujeto de estudio, para de esta manera comprender el fenómeno desde el propio marco de referencia de los protagonistas. Obteniendo la información a partir de la entrevista semi-estructurada entendiéndola como técnica cualitativa de recolección de datos.

Por su parte la existencia de un enfoque cuantitativo se debe a la necesidad de obtener datos estadísticos para establecer las características sociales, jurídicas y demográficas de las familias, asimismo determinar la magnitud y prevalencia del fenómeno de la violencia intrafamiliar, estableciendo a partir de estos, un análisis comparativo frente a la realidad comunal y nacional.

La presente investigación pretende desarrollar una visión del fenómeno de la Violencia Intrafamiliar desde sus múltiples características, describiendo, identificando y explicando como se manifiesta en una realidad determinada.

En virtud de lo antes expuesto, la investigación a realizar por las alumnas seminaristas, se define como exploratoria -explicativa, puesto que se centra, en recolectar datos que muestren y describan con la mayor precisión posible el fenómeno, el contexto en que éste se manifiesta y las características de las familias en cuanto a su composición, tamaño, dinámica familiar, situación socioeconómica, entre otros; Así como también intentar responder a las causas del surgimiento y permanencia de tal fenómeno y las respuestas que ofrece actualmente la red social de la comuna de Valparaíso a estas familias estudiadas.

- **Unidad de análisis:**

- a) Universo:**

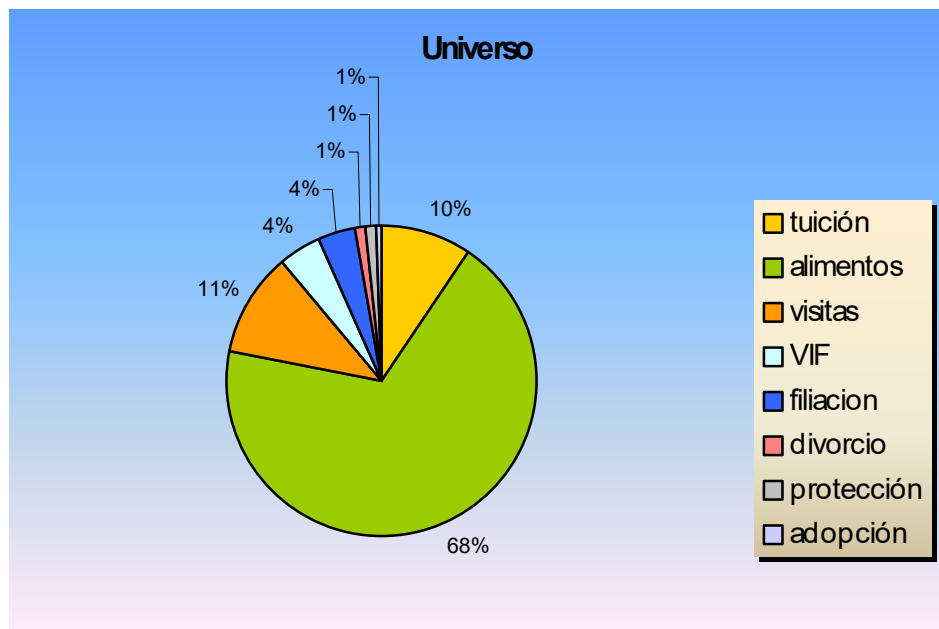
Todos los atendidos por causas vinculadas con el tema de Derecho de Familia y Menores por el Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso durante el año 2005, las cuales corresponden a un total de 178 causas, siendo un 55.45% del total de las causas atendidas en el Consultorio Jurídico Social en el año 2005⁴⁸.

El universo fue registrado a través de las fichas de ingreso a la unidad jurídica de la institución, facilitadas por la secretaria y perito judicial de ésta, Sra. Jessica Juri.

A continuación, se presenta un gráfico que contiene el universo, distinguiendo dentro de él las diversas materias vinculadas con Derecho de Familia y Menores tramitadas por la institución durante el año 2005.

⁴⁸ El total de causas atendidas durante el año 2005 en el Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso fue de 321 causas.

Gráfico N° 6.



b) Tipo y tamaño de la muestra: en base a los objetivos se considerarán dos muestras, una consistente en las familias atendidas el año 2005 en el Consultorio Jurídico Social y la segunda compuesta por instituciones pertenecientes a la Red Comunal por la No Violencia de la Comuna de Valparaíso.

1-. Familias Consultorio Jurídico Social:

Muestra Probabilística, de tipo aleatoria. La muestra está compuesta por el 16.29% del universo.

Es probabilística puesto que, todos los elementos del universo tienen la misma posibilidad de ser escogidos, esto se obtiene definiendo las características de éste, el tamaño de la muestra y a través de una selección aleatoria y/o mecánica de las unidades de análisis. La muestra está compuesta por un 16.29% del universo puesto que, en términos estadísticos, desde un 15%, el tamaño de la muestra adquiere representatividad del universo.

A continuación se presentan dos gráficos muestrales que identifican las causas según su sector de procedencia (Cerros de la Comuna de Valparaíso) y las materias respectivas.

Gráfico N° 7.

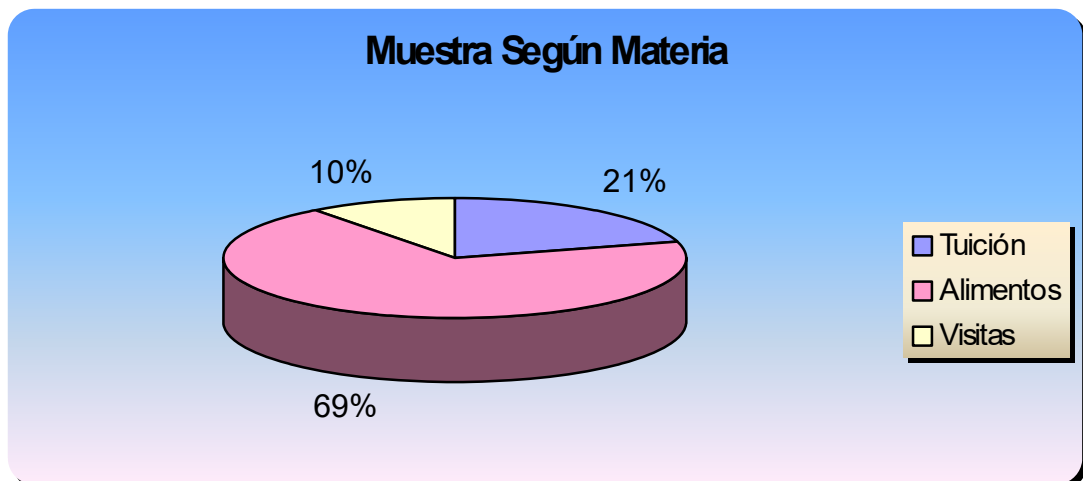
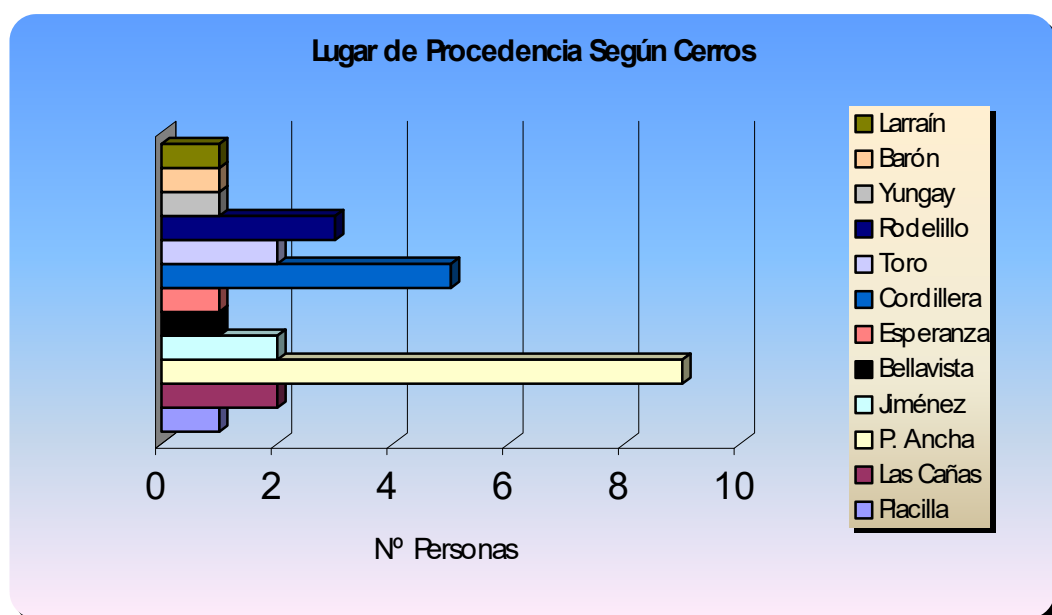


Gráfico N° 8.



2.- Instituciones Red Comunal por la No Violencia:

La Red Comunal por la No Violencia es la principal agrupación de instituciones dentro de la Comuna de Valparaíso que trata a nivel de promoción, prevención e intervención la temática de la Violencia Intrafamiliar.

Actualmente está formada por 12 instituciones de las cuales 5 se han seleccionado para ser analizadas en el estudio., estas corresponden a:

- SERNAM V Región.
- Centro Puerto Claro.
- Oficina Protección de Derechos de la Comuna de Valparaíso (OPD)
- Casa de Acogida El Buen Pastor.
- Centro Tragún. Hogar de Cristo.

La selección de estas instituciones se fundamenta en la diversidad de funciones y servicios que presta a la comunidad en relación a la problemática de la Violencia Intrafamiliar, abordándola de diferentes formas como prevención, promoción, intervención y capacitación.

De igual forma, éstas en su conjunto responden a la mirada sistémica con que se aborda la violencia intrafamiliar en el estudio a desarrollar, atendiendo al carácter holístico y transversal del fenómeno como problema social.

Determinándose de esta forma que el tratamiento de la problemática no es sólo privativo de las personas que sufren violencia intrafamiliar sino que también es necesaria su difusión a nivel comunitario, entendiendo el empoderamiento y participación como principal herramienta para el cambio en la visión y abordaje de la problemática extrayéndolo del ámbito privado a lo público.

- **Técnicas de recolección de datos:**

Las técnicas de investigación utilizadas en la recolección de datos, son las siguientes:

- √ Análisis de documentos o archivos institucionales.
- √ Encuesta.
- √ Entrevista Semi-estructurada
- √ Observación Simple.

En el siguiente cuadro se resumen las técnicas, datos a obtener y fuentes donde fueron extraídos:

Cuadro N° 6.

Técnicas	Fuente	Datos
Análisis documental	Fichas de ingreso año 2005.	Nombre Ocupación Dirección/Teléfono Situación legal
Encuesta	Aplicado a la muestra del estudio	Sociodemográficos Familiares Legales
Entrevista Semi-estructurada	Aplicada a la muestra del estudio	Dinámica Familiar Existencia de VIF Vinculación con Red Social de Apoyo
Observación Simple	Aplicada a la muestra de es	Determinar dinámica familiar, indicios de VIF, etc

- **Variables de Investigación:**

Cuadro N° 7.

VARIABLE	INDICADORES
Situación sociodemográfica y económica	<ul style="list-style-type: none"> * Localidad * Edad * Sexo * Escolaridad * Estado Civil * Situación Habitacional * Ingreso Familiar * Situación de Salud * Situación Laboral
Características Familiares	<ul style="list-style-type: none"> * Estructura Familiar. * Dinámica Familiar relativa a la Comunicación. * Dinámica Familiar relativa a la Adaptación. * Dinámica Familiar relativa a la Participación. * Ciclo vital Familiar o modelo evolutivo, desde el enfoque sistémico.
Violencia Intrafamiliar	<ul style="list-style-type: none"> * Existencia de Interacciones disfuncionales en la familia * Abuso Activo que predomina * Abuso pasivo que predomina. * Comportamientos adoptados frente a la VIF * Percepción de las personas con respecto a la VIF.
Red Social de Apoyo	<ul style="list-style-type: none"> * Tipo de Red * Necesidades que satisface * Duración o permanencia del vínculo

6. Plan de Análisis:

Para analizar los datos recopilados a través del presente estudio, el equipo seminarista realizará un análisis con modelo de enfoque mixto, contando con aspectos tanto cuantitativos como cualitativos en el análisis.

Con los datos recolectados a través de instrumentos cualitativos se realizará un análisis temático transversal, reduciendo los datos hasta llegar a ciertas unidades básicas que permitan construir discursos tipo, mediante los cuales se objetiven los elementos subjetivos e interpretativos encontrados, pretendiendo explicar el fenómeno estudiado.

Los datos recolectados por instrumentos cuantitativos, serán sometidos a análisis estadístico de tipo descriptivo, utilizando el programa computacional estadístico Stats, esto principalmente en función de la caracterización sociodemográfica de las familias.

Una vez conformadas las unidades temáticas, serán interpretadas valiéndose de los elementos teóricos y empíricos que sustentan esta investigación y aquellos requeridos durante el trabajo de campo.

Introducción

El presente capítulo tiene como finalidad presentar los resultados obtenidos en la investigación realizada a las familias atendidas en el Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso que tramitaron causas vinculadas con temas de derecho de familia y menores, durante el año 2005.

Esta investigación utilizó un modelo de enfoque mixto, que pretende a través del uso de técnicas cualitativas como la entrevista semiestructurada, interpretar desde la perspectiva de los propios actores la presencia y prevalencia del fenómeno de la violencia intrafamiliar, asimismo se desarrolla un análisis cuantitativo a partir de las variables sociodemográficas y aspectos de las variables violencia intrafamiliar, dinámica familiar y redes sociales, que nos permitieron entender y profundizar las características de la población sujeto de estudio.

Respecto del fenómeno estudiado, la violencia intrafamiliar es abordada bajo un enfoque metodológico de tipo sistémico, utilizando el modelo ecológico (planteado por Urie Bronfenbrenner (1987), el cual mantiene una mirada holística para comprender, analizar y abordar la violencia al interior de la familia, considerando la participación de la cultura, sociedad, familia e individuos en la aparición, mantención y aceptación de esta problemática social. Bajo esta perspectiva entonces, la investigación profundiza respecto de variables tales como la dinámica al interior de las familias, existencia y utilización de redes sociales de apoyo, que ciertamente constituyen factores determinantes en la mantención o superación de la dinámica de violencia al interior de las familias.

Los objetivos planteados para esta investigación apuntan al conocimiento de las características familiares y sociales de las familias sujeto de estudio, junto con determinar y establecer la existencia, magnitud y prevalencia del fenómeno de la violencia al interior de éstas, cómo se manifiesta y de que forma es abordada la problemática. Por otra parte nuestro estudio profundiza respecto de la existencia y utilización de redes sociales de apoyo, investigando, a partir de una muestra a cinco instituciones de la Red Comunal por la No Violencia, la manera de cómo intervienen en términos de promoción, prevención y tratamiento de la violencia al interior de la familia.

De esta manera entonces, los objetivos de la investigación se constituyen de la siguiente manera:

Objetivo Generales:

1.- “Conocer las características familiares y sociales de las familias atendidas por el Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso que tramitan causas de índole familiar, a fin de establecer la existencia, magnitud y prevalencia de violencia intrafamiliar al interior de éstos grupos familiares y las formas de enfrentar este fenómeno social y legalmente”.

Objetivos Específicos:

Objetivo N° 1: Determinar las características familiares y sociales de las familias atendidas por el Consultorio Jurídico Social y que tramitan causas de índole familiar.

Objetivo N° 2: Establecer en dichas familias, la existencia, magnitud y prevalencia de violencia intrafamiliar, en cualquiera de sus formas.

Objetivo N° 3: Determinar las formas de asumir la violencia intrafamiliar (en cualquiera de sus manifestaciones, física, psicológica, económicas, sexual) y las acciones más frecuentemente realizadas por estos grupos familiares en relación a su reconocimiento y enfrentamiento.

Objetivo N° 4: Establecer las acciones legales más frecuentemente asumidas por las familias que experimentan violencia intrafamiliar.

2.- Conocer las instituciones que constituyen la red social de apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar en la Comuna de Valparaíso.

Objetivos Específicos:

Objetivo N° 1: Establecer el número de instituciones existentes en la red social vinculadas al fenómeno de la Violencia Intrafamiliar, en la Comuna de Valparaíso.

Objetivo N° 2: Establecer las formas de abordar la problemática de la violencia intrafamiliar, en dichas instituciones.

Objetivo N° 3: Determinar la existencia y formas de intervención y tratamiento psicosocial a víctimas de violencia intrafamiliar al interior de éstas instituciones.

En primer lugar se hará referencia a los hallazgos cuantitativos los cuales se esquematizarán a través de gráficos y cuadros porcentuales.

Posteriormente se presentarán los resultados arrojados a través de la investigación cualitativa, lo cual pretenderá complementar el estudio y enriquecer el análisis de la información obtenida.

Análisis e Interpretación de la información

Hablar de violencia Intrafamiliar, es recurrir a la descripción de una problemática de tipo transversal que involucra todas las aristas de nuestra sociedad. Esta visión del fenómeno sólo es concebida a partir de la década de los 60' con el denominado "síndrome del niño golpeado" (Kempe, 1962) donde se comienza a considerar el fenómeno de la violencia como una problemática social, fuera del ámbito de lo privado.

Debido a las características propias del fenómeno de la violencia, es decir, la multicausalidad y los graves trastornos que provoca no sólo a nivel individual sino también familiar y social, se hace necesario profundizar respecto de sus causas y consecuencias a partir de una lógica interpretativa que arrojan los testimonios de la población en estudio, que ciertamente experimentan episodios de violencia al interior de sus familias y sin embargo, no lo reconocen como problema. Es bajo esta característica en donde el equipo seminaristas indaga en función de entrevistas semiestructuradas, respecto de la realidad y contexto social en donde ocurren los episodios de violencia.

La población objeto de estudio pertenece a las familias atendidas en el Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso que tramitaron causas de índole familiar durante el año 2005. La iniciativa de esta investigación parte tras la revisión documental de la Unidad de Trabajo Social, la cual evidencia la existencia de una gran cantidad de familias afectadas por Violencia Intrafamiliar, correspondiendo al 70% de los casos atendidos por la unidad social del Consultorio⁴⁹, constituyéndose esta situación en una problemática que requería una mayor profundización en su estudio, con el fin de determinar los factores intervinientes en ésta, sus consecuencias y las posibilidades de tratamiento desde Trabajo Social.

Bajo este contexto, se presentará a continuación, el análisis e interpretación de la información, realizada en función de factores socio-familiares asociados a la problemática de la violencia Intrafamiliar, es preciso mencionar que la obtención de esta información está basada en la aplicación de encuestas y entrevistas semiestructuradas aplicadas al 15% del universo.

1.- Dimensión Sociodemográfica:

De acuerdo a las características propias del fenómeno estudiado y bajo la orientación del modelo ecológico, se hace necesario indagar respecto del contexto social, familiar y económico donde se desenvuelve la vida y el conjunto de relaciones de la población objeto de nuestra investigación, con el fin de obtener una caracterización y análisis relacionado con variables sociodemográficas, que nos hace posible el establecimiento de condicionantes (factores potenciadores) de la aparición de episodios de violencia al interior de estas familias.

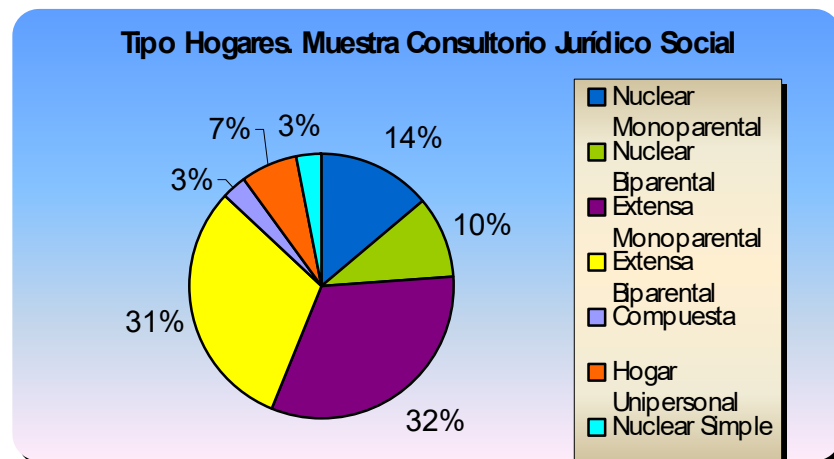
Para comenzar, es necesario introducirnos en la temática familiar, puesto que constituye el núcleo base de nuestra sociedad, organización social que otorga a los seres humanos el sentido de pertenencia, protección y seguridad necesarias para enfrentar la vida en comunidad. Es la familia quien otorga, por medio del cumplimiento de sus funciones, las condiciones básicas para que toda persona se desarrolle en términos emocionales, sociales y económicos.

⁴⁹ Detectadas principalmente a través de los compendios de práctica profesional en primer y segundo nivel de intervención; Informes Sociales, Calificaciones socioeconómicas.

Conforme a lo anterior y de acuerdo a la realidad estudiada es posible establecer las siguientes características:

Las familias están conformadas por un promedio de 4 integrantes, cifra que en términos comparativos, se encuentra por sobre el promedio de integrantes por hogar a nivel Nacional (3.6 integrantes por grupo familiar ⁵⁰). En cuanto a su tipología, estas en su mayoría pertenecen a familias extensas de tipo mono y biparentales, constituidas por el jefe de hogar con o sin cónyuge o conviviente, con hijos o sin ellos, más otros parientes. Situación reflejada en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 9

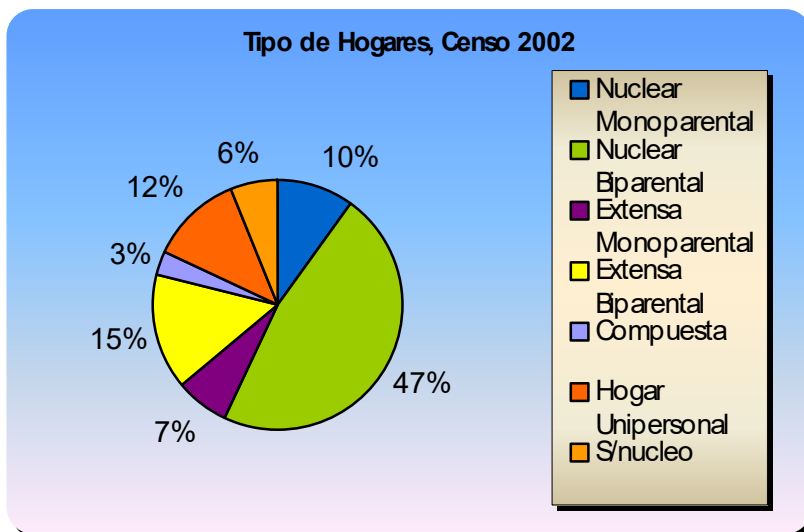


Tipología familiar, muestra compuesta por 29 familias, comprendiendo un total de 120 personas, tal como se observa en el gráfico, la mayoría de las familias se encuentran en la tipología denominada Familias extensas mono y biparentales.

Siguiendo con el análisis comparativo, se puede apreciar que la tipología de los hogares estudiados difiere considerablemente con los de la media nacional.

⁵⁰ SERNAM, 2004.

Gráfico N° 10



Fuente: SERNAM-INE. Mujeres Chilenas/ Tendencias en la última década, 2004.

Entre las principales diferencias observadas en la distribución por tipo de hogares, se puede establecer que:

Los hogares nucleares biparentales, es decir, los que se organizan alrededor de una pareja con o sin hijos, se mantienen como la principal forma de organización familiar, a nivel nacional, sin embargo en nuestro estudio esta realidad constituye sólo el 10% de los hogares, puesto que en su mayoría (63%), están constituidos por familias extensas monoparentales, en donde gran parte de la jefatura de hogar es liderada por mujeres con hijos, las cuales viven ya sea con sus madres u otros parientes cercanos, además de familias extensas biparentales, con la jefatura de hogar con o sin cónyuge o conviviente, hijos y otros parientes.

Esta situación se debe principalmente a las condiciones familiares y socioeconómicas de las personas estudiadas, puesto que un alto porcentaje de ellas han vivido rupturas familiares, encontrándose muchas de estas separadas de hecho (66%), lo que en ocasiones los lleva a salir de su hogar de procreación, sin embargo, por la precariedad económica que vivencian, no pueden independizarse en términos de vivienda y de esta forma, deben regresar a su familia de origen o allegarse al hogar de otros parientes, conformándose de esta manera como una familia extensa.

De las personas entrevistadas, un 72% corresponden a mujeres y un 28% a hombres. El rango de edad de las mujeres fluctúa entre los 20 y 60 años de edad, apreciándose que el mayor número de mujeres se ubica en los primeros tres

rangos etáreos, concentrándose un mayor porcentaje en el primero de éstos, es decir, entre los 20-29 años de edad, correspondiendo al 33.3% del total de mujeres. Situación reflejada en el cuadro N° 8:

Cuadro N° 8

Rango Etáreo/Sexo	Mujeres	%	Hombre	%
20-29	7	33.3	0	0
30-39	3	14.3	4	50.0
40-49	6	28.5	2	25.0
50-59	3	14.3	0	0
60-69	2	9.5	0	0
70-79	0	0	2	25.0
Total	21	100	8	100

En cuanto a los hombres podemos determinar que la edad de éstos fluctúa entre los 32 y 78 años de edad, el mayor porcentaje de éstos se encuentra en el segundo rango etáreo, es decir, entre los 30-39 años, correspondiendo al 50% del total de los hombres.

Desde la Teoría del Ciclo Vital⁵¹ se puede determinar que mayoritariamente las mujeres se encuentran en la etapa denominada "Edad Adulta Temprana" (entre los 20 - 40 años), la que según Erickson se caracteriza por la crisis de la Intimidad frente al Aislamiento, donde la persona está mejor preparada para comprometerse en una relación más íntima con otra, arriesgándose a una pérdida temporal de su "yo", en situaciones que requieren abandonarse, tales como el matrimonio o convivencia y crianza de hijos. Mientras que un cierto grado de aislamiento es necesario para mantener la propia individualidad, en demasía puede impedir la capacidad de unirse a otra persona en forma íntima y llevar a un estado de soledad y aislamiento.

En base a esta teoría podemos inferir que un alto porcentaje de las mujeres estudiadas, no superó la crisis de la etapa anterior (Identidad frente a confusión de roles), puesto que salieron a temprana edad de su hogar de origen, conformando una nueva familia, asumiendo un rol de esposa y madre, dificultándose de esta manera, el normal desarrollo de la etapa vivenciada

⁵¹ Papalia, et.al, 1987: 482-485

actualmente, en donde se verifica un alto grado de dependencia con la pareja, no dejando espacio al desarrollo de su individualidad, al abandonar sus estudios, amistades, familia de origen, intereses y expectativas, abocándose por entero a la relación de pareja.

Situación reflejada en el discurso de las entrevistadas, quienes intentan explicar sus decisiones respecto del matrimonio, el ser madres y enfrentar la vida en pareja, con el querer experimentar por sí solas la vida "sin restricciones", o solamente el hecho de querer irse de sus casas, tratando de conseguir la "independencia", situación no muchas veces lograda.

Los hombres, en su mayoría se encuentran en la misma etapa vivenciada por las mujeres, "Edad Temprana Adulta" enfrentando la crisis "Intimidad v/s Aislamiento", sin embargo, en base a lo estudiado se puede evidenciar que la crisis es afrontada de manera distinta, puesto que los mayores cambios se producen a nivel físico y psicológico, tales como la disminución de la fertilidad, aumenta la impotencia, además muchos de estos experimentan síntomas, como depresión, inadaptación sexual y molestias físicas difícilmente definibles, es probable que muchas de estas molestias sean debidas a las presiones del ambiente, relacionadas con problemas de la propia vida cotidiana, como enfermedades, propias o de la esposa, dificultades en el trabajo de tipo económica y de relaciones dentro de este, crisis conyugales, problemas con los hijos, muerte de alguno de los padres, etc.

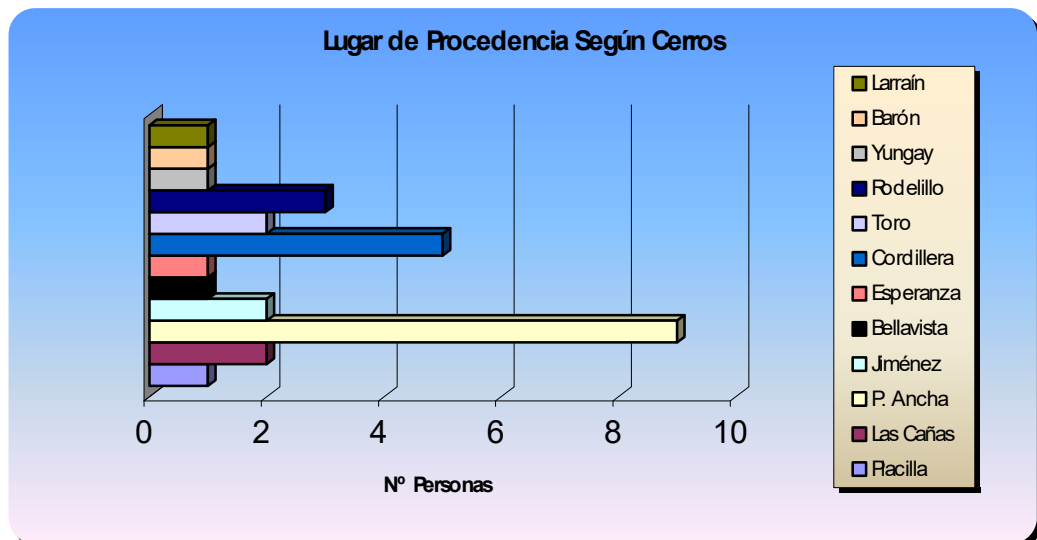
En síntesis, podemos decir que en esta etapa, ambos sexos abandonan su periodo de juventud, no obstante se encuentran sometidos a la importancia que la sociedad le da al hecho de ser joven, viéndose en desmedro en distintos aspectos, como la pérdida del atractivo físico, desventaja en relación al mercado laboral, al alcanzar la madurez, entre otros, lo que les hace sentir débiles y vulnerables.

Estos falsos valores, sumados a las pérdidas reales que las personas pueden sufrir, crean cargas excesivas que a menudo derivan en lo que se ha denominado "Crisis de la media vida", en donde comienza el análisis retrospectivo de sus vidas, lo que han conseguido, respecto de un balance acerca de lo que soñaron que lograrían.

La mayoría de los hombres entrevistados mantienen la idea del fracaso, en términos matrimoniales, la separación marca sus vidas, reflejándose en las relaciones que establecen a partir de este hecho, con los hijos, los amigos y nuevas parejas. La postura asumida es reflexiva y evaluativa, evitan o tratan de evitar antiguos errores y temen respecto del futuro tanto laboral como familiar.

Siguiendo con nuestro estudio, en cuanto a la variable lugar de procedencia, es posible destacar que, el mayor porcentaje de personas atendidas en el Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso, provienen principalmente de los Cerros: Playa Ancha con un 32%, Cordillera 18% y Rodellillo con un 11%. Cabe mencionar que los Cerros anteriormente señalados corresponden a los sectores con mayor población dentro de la Comuna de Valparaíso.

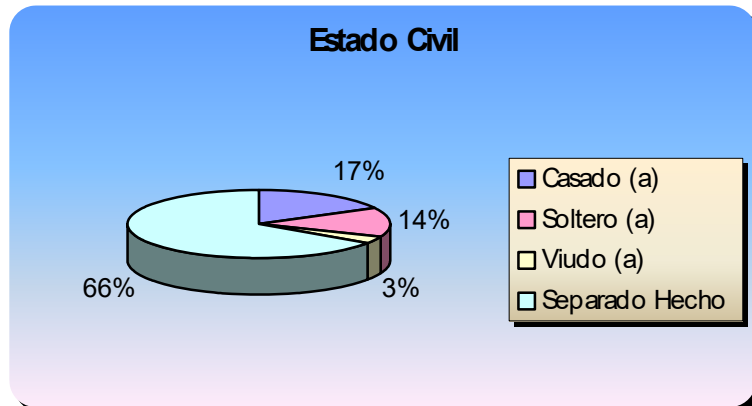
Gráfico N° 11



Ante esto, se puede inferir que no necesariamente las personas de estos sectores presentan un mayor número de problemáticas jurídicas en relación a otros sectores de la Comuna, sino que más bien, esto se debe a diversas variables tales como, el alto número de habitantes en los lugares mencionados y la Red Social inserta en el sector, encontrándose un número importante de instituciones tanto públicas como privadas inmersas dentro de éstas comunidades, generando diversas acciones de orden promocional y de empoderamiento de la población, lo que posibilitaría un mayor conocimiento de sus derechos y beneficios como ciudadanos y, por ende, una mayor demanda y utilización de las redes sociales y de justicia de la Comuna de Valparaíso.

En cuanto a la variable Estado Civil, encontramos un alto porcentaje de personas separadas de hecho correspondiendo al 66% del total, seguido por los casados/as (17%), solteros/as (14%) y viudos/as (3%). El promedio de edad de separados/as de hecho corresponde a los 41 años.

Gráfico N° 12



Esta situación de irregularidad en el Estado Civil adquiere en nuestro país real importancia, puesto que conforma un número significativo en la realidad de muchas familias, es importante considerar el vertiginoso cambio que ha experimentado la familia como institución en Chile, situación reflejada tanto en políticas públicas como en la legislación actual, la cual pretende dar respuesta a las demandas de una realidad familiar que necesitaba ser regularizada en términos de responsabilidades y compromisos adquiridos, protegiendo a los más vulnerables, que en la mayoría de los casos suelen ser niños y mujeres.

Con respecto a esto último, existe un número significativo de mujeres atendidas en el Consultorio Jurídico Social, que por esta causa (separación de hecho) mantienen tramitaciones legales respecto de tuiciones y pensión de alimentos, las que muchas veces no son regularizadas al momento del cese de la convivencia y que por tal motivo, se produce un desentendimiento por una de las partes, respecto de sus obligaciones como padre y esposo, las que se mantienen vigentes en términos legales, pero, no son cumplidas en la práctica, ocasionando una serie de trastornos sociales, económicos y emocionales principalmente a los hijos.

En los datos obtenidos en nuestra investigación encontramos: un 57.14% del total de mujeres son separadas de hecho y un 87.5% de los hombres, se encuentran en esta misma situación, reflejando esto último, un alto porcentaje de personas sin regularizar su situación matrimonial, lo que puede ser atribuido a diversos factores: socioeconómicos, debido a que en la antigua

ley de Matrimonio Civil del año 1884, no existía la disolución de un matrimonio, debiendo recurrir al procedimiento de la nulidad, lo que implicaba un alto costo que debía ser cubierto por las partes, las cuales no siempre podían solventar un abogado; sin embargo desde el año 2004 existe una nueva ley de Matrimonio Civil Ley N° 19.947, la cual contempla el divorcio como forma de disolución de éste, operando en los Tribunales de Familia, desde octubre del año 2005, sin el requisito de tener un representante legal, por lo tanto la no utilización de este recurso, podría deberse al desconocimiento de la legislación actual o que, ante la disolución de una relación conyugal, primero se prioriza la resolución de otros asuntos judiciales referidos a la familia, como el cuidado personal (tuición de los hijos), pensión alimenticia, relación directa y regular (derecho de visitas),etc., antes que la disolución legal del vínculo matrimonial.

De las mujeres separadas de hecho o solteras que han convivido (catorce), sólo un 35.71% ha reconstruido su vida sentimental luego del quiebre matrimonial o de convivencia, esto se debería principalmente a razones asociadas a aspectos psicológicos y económicos como, temor al fracaso, el cual se manifiesta en el tiempo en que éstas se demoran en rehacer su vida sentimental; inseguridad en la interacción con el resto y a emprender desafíos como la búsqueda de un trabajo, formar parte de un grupo, etc. , baja autoestima que limita las opciones de desarrollo personal, laboral y emocional, además de influir negativamente en el establecimiento de relaciones con sus pares, con el sexo opuesto y con el entorno más directo, es preciso tener en cuenta que muchas de éstas mujeres han experimentado situaciones de violencia por parte de sus parejas (Ex esposos o convivientes), viéndose afectada significativamente la concepción del "yo", suprimiendo el rol de mujer por el de madre, que las hace sentir más segura en cuanto a la pertenencia y entrega de afecto, sin embargo, persiste una generalización de la conducta masculina, sintiendo temor a repetir episodios de violencia.

En contraste a ésta realidad, de los hombres separados de hecho (siete), un 85.71% ha reconstruido su vida sentimental luego del quiebre matrimonial, característica que puede ser atribuida a que luego de la ruptura, quien generalmente queda al cuidado de los hijos es la madre, desvinculándose en este caso del rol paterno, siéndoles más fácil reconstruir su vida sentimental, además de contar con una mayor independencia tanto económica como afectiva de sus ex parejas e hijos.

Según nuestro estudio, las causas del quiebre sentimental aludidas por los entrevistados, en orden de importancia, responden a infidelidad de una de las partes, problemas económicos, de comunicación en la pareja, diferencia de caracteres, inmadurez al momento de contraer matrimonio o iniciar la relación de convivencia (promedio de 19 años) y violencia intrafamiliar. Respecto de éste última causa identificada por las entrevistadas, llama la atención la jerarquización que le asignan al problema de la violencia, asumiéndolo como uno más de los problemas domésticos que suceden en una relación de pareja, normalizándolo y considerándolo como un común denominador respecto de la comunicación, problemas económicos, etc. Es importante destacar la concepción que poseen las personas respecto de la violencia dentro del matrimonio, aceptada socialmente como parte de la relación marital, es aquí donde los mitos y creencias respecto de lo que significa ser "esposos" adquieren importancia, puesto que tienden a validar conductas violentas por parte de aquel que tiene el "poder", caracterizado por jefatura de hogar masculina, quien aporta el sustento económico para la familia, a quien se le debe respeto por ser esposo y padre. Posiblemente esta concepción de supremacía del esposo por sobre la mujer, proviene de la familia de origen quien utilizaría los mismos parámetros para el establecimiento de las relaciones al interior de éstas, es decir, los patrones de conducta se repiten en función de la socialización adquirida en la familia de origen.

En cuanto a la variable escolaridad un 41.37% no terminó la escolaridad obligatoria, desertando del sistema antes de terminar la enseñanza básica y/o media, en cambio el mismo porcentaje, un 41.37% sí finalizó sus estudios medios. Cabe señalar que un 17.24% de los encuestados posee estudios superiores técnicos incompletos. Situación reflejada en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 9

Escolaridad	Número	%
Básica Incompleta	5	17
Básica completa	1	3
Media Incompleta	6	21
Media Completa	12	42
Técnico Sup. Incompleta	5	17
Total	29	100

De acuerdo a la edad, podemos destacar que las personas con menor escolaridad (básica incompleta) corresponden a las de mayor edad dentro de la muestra, con un promedio de 62 años, en cambio las personas con mayor nivel de escolaridad (técnico incompleto) poseen un promedio de 27 años de edad. El promedio de edad con educación media completa es de 43 años, en contraste con los índices a nivel regional y nacional, los cuales reflejan que las personas a esta edad, sólo alcanzan como promedio 10.2 y 10.3 años de estudio respectivamente⁵².

Frente a estos datos es posible inferir que, a mayor edad de los encuestados, menor es el nivel de escolaridad alcanzada. Las razones que explicarían este comportamiento apuntan a una política educacional del Estado Chileno, que a través del tiempo ha aumentado el número de años de educación obligatoria, siendo actualmente cuarto año de enseñanza media. Además de un aumento considerable de la valoración del estudio, como medio de movilización social.

Las razones aludidas por los encuestados con respecto a la deserción del sistema escolar en sus distintos niveles corresponden a: embarazo precoz, crianza de los hijos, problemas económicos, salida temprana al campo laboral, inicio de relación de convivencia o matrimonio, etc. Generando de esta forma una situación de vulnerabilidad social limitándolos en términos de proyección laboral y económicas. Lo que sin duda alguna disminuye las posibilidades de superación en términos sociales, puesto que existe una lógica circular en relación a la pobreza, que se traduciría de la siguiente manera: A menor nivel de educación, menores son las posibilidades de acceder a un mejor trabajo y por ende mejor remunerado, como consecuencia el acceso a protección de tipo social se hace cada vez más escasa, porque muchas veces recurren a la realización de trabajos esporádicos y de manera independiente, de igual forma y debido a esta situación económica deficiente, la capacidad de ahorro se hace casi nula y el acceso a la casa propia se hace aún más difícil, lo que los hace vivir en calidad de allegados en casa de parientes o sus progenitores, frente a este escenario los problemas en cuanto a las relaciones e interacción familiar se hacen frecuentes, provocando disfunciones familiares que en definitiva provocarán alteraciones de tipo personales y emocionales generándose así la vuelta en este círculo.

⁵² Opp. Cit Nº 49.

Siguiendo con nuestro análisis y rescatando las características antes descritas, podemos decir que respecto a la situación laboral de la muestra, del total de mujeres un 20.68% se encuentra activa laboralmente con un promedio de edad de 45 años, en oficios tales como, comerciante, peluquera, lavandera, mucama, auxiliar de universidad y captadora en instituto profesional, es decir, trabajadoras de servicios y vendedores de comercio y mercado mayoritariamente.

Cuadro N° 10

Situación laboral	Número	%
Dependiente	6	21
Independiente	4	14
Cesante	6	21
Labores Domésticas	5	17
Estudiante	3	10
Jubilado	5	17
Total	29	100

En términos comparativos, podemos señalar que el promedio de mujeres económicamente activas ocupadas de nuestro estudio se encuentran por debajo del promedio regional, correspondiente a un 35%. Mientras que un 71.42% se encuentran inactivas laboralmente, dentro de las cuales podemos encontrar dueñas de casa (33.3%), cesantes (26.6%), estudiantes (20%) y jubiladas (20%).

Es preciso destacar que de las mujeres desocupadas y/o dueñas de casa un 52% completó sus estudios escolares medios o alcanzó un nivel técnico superior incompleto, siendo su promedio de edad 30 años, en contraste con el promedio de edad de las mujeres que se encuentran actualmente trabajando correspondiendo a 45 años.

A partir de lo anterior se puede inferir que encontrándose estas mujeres en edad productiva, no se han integrado al mercado laboral aun contando con estudios que les permitirían su acceso. Las razones asociadas a esta situación podrían estar vinculadas a factores de tipo social y familiar. Muchas de estas mujeres son víctimas de violencia y como consecuencia de esto, sus capacidades de relaciones se vuelven cada vez más débiles debido a las inseguridades y baja autoestima que padecen, por esta misma razón, el nivel de

relaciones o interacción con el entorno se ve sometido en función del temor y la desconfianza, no establecen redes y por ende se les hace muy difícil encontrar empleo, junto con esto se suma además, restricciones por parte de sus parejas a desarrollar actividades fuera del hogar, debido principalmente al establecimiento de una relación basada en el dominio y el poder concentrado sólo en una persona, en este caso el hombre.

Con respecto a las mujeres económicamente activas podemos decir que un porcentaje importante de éstas (66.66%) poseen estudios medios completos, realizando labores vinculadas al área de servicios, aludiendo como principal motivación para la incorporación al mercado laboral las necesidades económicas, muchas veces asociadas a jefaturas femeninas del hogar o a bajos ingresos percibidos por sus parejas.

La inserción de las mujeres al mundo laboral, es un reflejo del avance a nivel nacional y mundial respecto de la economía y modernización. El trato igualitario y el acceso a mayores remuneraciones mantiene una larga lucha, el avance ha sido significativo, pero aún existen diferencias que hacen la vida laboral femenina aún más difícil. El cambio conceptual de la familia como institución, se debe en gran parte a este factor, principalmente a las jefaturas femeninas del hogar, quienes deben optar por trabajar fuera de sus hogares y dejar el cuidado de los hijos a cargo de terceros, ya sea parientes, abuelos y/o instituciones, lo que va generando una disociación respecto del concepto de vida familiar, roles y establecimiento de deberes, que sin duda alguna repercute en la dinámica y funciones familiares. Sin embargo dependerá de la capacidad de reestructuración que tenga cada familia para afrontar los distintos cambios que esta situación involucra y además la capacidad de adaptación que tengan a estos cambios.

En cuanto a los hombres existe un 50% que se encuentra ejerciendo una actividad laboral con un promedio de 49 años de edad, en oficios tales como chofer, feriante y comerciante. Mientras que el 50% restante se encuentra desocupado por motivo de cesantía o jubilación, con un promedio de edad de 35 y 59 años respectivamente.

Con respecto a la situación de cesantía, es importante considerar el contexto Comunal. Valparaíso mantiene uno de los más altos índices de cesantía a nivel Nacional, si bien es cierto estas cifras han disminuido en el último trimestre, es preciso considerar la temporalidad de los empleos que tienen

facilidad en el acceso, pero mantienen una condición de inestabilidad y bajos niveles de calidad en cuanto a la remuneración y condiciones laborales, lo que hace que los niveles de cesantía varíen considerablemente pero no de manera sustentable y favorable para quienes: en primer lugar poseen bajos niveles de estudio y capacitaciones técnicas que amplíen las opciones en el acceso al empleo.

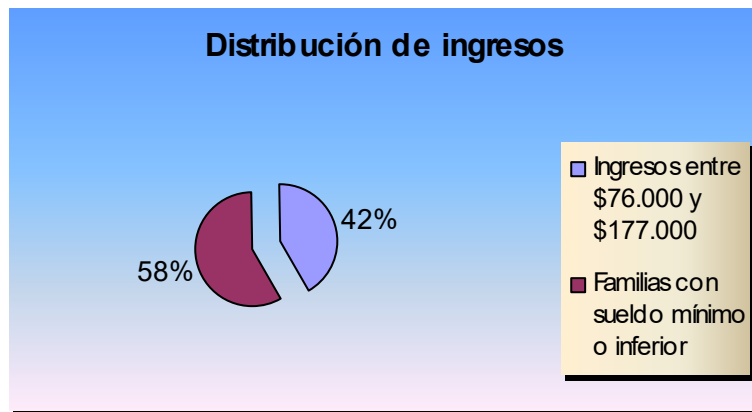
En cuanto a la previsión social, podemos decir que el 58% de las personas encuestadas cuentan con algún sistema de protección social, ya sea INP con un 17% (5 prs.), AFP con un 38% (11 prs.) y CAPREDENA 3% (1 prs.). Cabe destacar que existe un 42% (12 prs.) que no poseen ningún sistema de protección social.

Del total de personas activas laboralmente (10 prs.), un 70% (7 prs) cuenta con previsión social ya sea INP o AFP, el 30% (3 prs) restante no posee ningún tipo de protección social. Cabe destacar que de éstas personas, sin previsión, el 100% son trabajadores independientes.

En relación a la variable previsión de salud se desprende del estudio, que un 86% (25 prs.) de la muestra pertenece al Fondo Nacional de Salud, de los cuales un 52% cuenta con gratuidad dentro del sistema., un 7% (2 prs.) no posee previsión de salud y el 7% (2 prs.) restante de los encuestados pertenece a CAPREDENA.

Analizando el aspecto socioeconómico de la muestra en estudio, se puede decir que, de las 29 familias entrevistadas, los ingresos de estas fluctúan entre los \$25.000 y los \$427.000, teniéndose un promedio de ingreso por familia de \$184.758, encontrándose un 51.71% con ingresos entre los \$76.000 y \$177.000. Dado lo anterior se desprende que el ingreso per capita es de \$46.189 quedando éstos por sobre la línea de la pobreza que está establecido como \$43.712. No obstante, un 37.93% de las familias viven con el sueldo mínimo o inferior a esto, estableciéndose en estas un ingreso per capita de \$31.750, quedando estas familias bajo la línea de la pobreza.

Gráfico N° 13



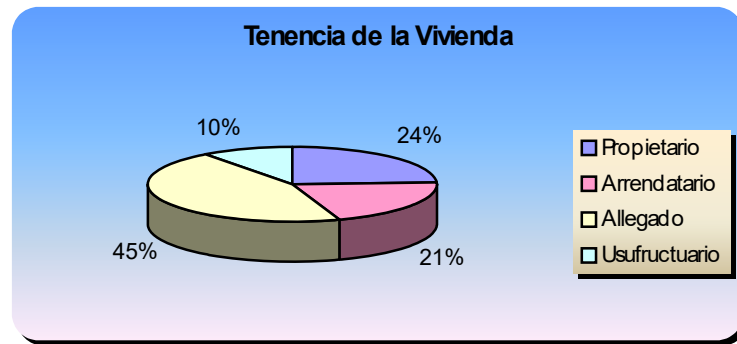
Según lo que se desprende de la información precedente, es posible evidenciar la existencia de familias numerosas con bajos ingresos, lo que sin duda alguna refleja la realidad a nivel nacional respecto de temáticas estructurales tales como la distribución del ingreso y los índices de pobreza. A pesar de los positivos indicadores sobre la reducción de la pobreza en Chile, existen aún brechas sociales importantes como lo son el ingreso, el empleo, educación, salud, vivienda, que separan a los diferentes estratos socioeconómicos. Es así como vemos que, en cuanto al ingreso, la diferencia entre los más ricos es de 14.3 veces con respecto a los más pobres⁵³, siendo la principal fuente de ingresos de éstos últimos, la existencia de los subsidios monetarios, como el subsidio único familiar, del agua potable, aporte solidario, entre otros, que son ciertamente los ingresos realmente estables percibidos por el grupo familiar.

El empleo de calidad es uno de los mecanismos importantes para superar la pobreza. Sin embargo, en nuestro país se observan diferencias significativas en el acceso, adquiriendo el trabajo, quien posee un alto nivel educacional, o conocimientos específicos (técnicos) relacionados con la labor a realizar, factor que por supuesto limita y reitera la desigualdad social en cuanto a acceder a mejores niveles de vida.

Otra variable que tiene directa relación con los ingresos es la tenencia de la vivienda, puesto que 7 de los entrevistados son propietarios de sus hogares, 6 de ellos son arrendatarios, 3 son usufructuarios y 13 viven en calidad de allegados. Situación que se muestra en el siguiente gráfico:

⁵³ CASEN, 2003.

Gráfico N° 14



De éste último porcentaje, se puede deducir que la situación de allegamiento de estas personas se debería a diversos factores de tipo social, familiar y económico que muchas veces actúan en conjunto perpetuando esta realidad en las familias. Así entonces, encontramos que el factor económico evidenciado en los ingresos que percibe cada familia, no son suficientes para lograr una independencia efectiva de sus familias de origen o de otros parientes y poder subsistir de manera independiente, muchas veces por trabajos mal remunerados, esporádicos, o simplemente por la inexistencia de éstos, agregando a esta situación factores familiares que la condicionan tales como relaciones conyugales disfuncionales, dinámicas familiares alteradas, entre otras, que generan separaciones conyugales o de convivencia, llevando a que una de las partes se aleje del hogar de procreación, produciéndose así una nueva situación de allegamiento.

El fenómeno del allegamiento constituye una de las características más significativas de la realidad social y económica de nuestro país, relacionada principalmente con el fenómeno de la pobreza, que ciertamente actúa de manera cíclica y relacional dependiendo principalmente de diversos factores como lo son el acceso a una actividad laboral estable y de calidad, continuidad en los estudios, acceder a remuneraciones dignas, que permitan solventar económicamente a familias numerosas, y en definitiva el acceso a condiciones de vida dignas.

En relación a la distribución de la vivienda, es posible determinar que las familias de la muestra no presentan situación de hacinamiento, puesto que el número de personas por familia es de cuatro integrantes, el número de piezas es de 2.5 y el de camas es de 3.3 por hogar

Por otra parte, resalta el hecho de que el 80% de las personas casadas son arrendatarias o propietarias de las viviendas que ocupan, generalmente de autoconstrucción, emplazadas en terrenos compartidos por una o más familias. Asimismo los separados de hecho son en un 63.15% allegados o usufructuarios.

Cabe destacar que, de los hombres y mujeres encuestadas, un 50% y un 23.83% respectivamente, viven en calidad de allegados, infiriéndose a partir de esto que al momento de la separación suelen ser mayoritariamente los hombres quienes hacen abandono del hogar común, siendo las mujeres quienes permanecen en el hogar haciéndose cargo de la crianza de los hijos.

En síntesis y a partir de la información anteriormente expuesta, es posible caracterizar a la población en estudio, considerando los aspectos sociales y económicos que conforman su realidad. Las familias están constituidas por cuatro integrantes promedio, principalmente son familias extensas mono y biparentales, cuyos ingresos familiares superan con dificultad el índice de pobreza establecido, sus principales problemáticas suceden en el ámbito de las relaciones y las escasas potencialidades que desarrollan en la superación de los conflictos. La mayoría de las mujeres entrevistadas habían experimentado más de alguna vez episodios de violencia al interior de sus familias, sin embargo no consideraban este hecho, como principal causa de sus problemáticas a nivel familiar, situación que queda de manifiesto en la no denuncia de la violencia por parte de sus parejas, sin embargo tramitan causas de índole económico y relacional en la institución (como por ejemplo pensión de alimentos, tuición, visitas, entre otros), evidenciando de esta manera la priorización de éstas temáticas y la falta de conciencia respecto de la problemática como grave.

En términos de vivienda, en su mayoría son familias que, debido a su situación económica e inestabilidad laboral, mantienen una relación de convivencia con su familia de origen o parientes, es decir, viven en calidad de allegados, generándose de ésta manera patrones disfuncionales en la dinámica familiar, aspecto que profundizaremos más adelante.

En cuanto a los niveles de educación, un porcentaje importante posee educación media completa, y principalmente las mujeres, poseen educación técnica superior, sin embargo son precisamente éstas las que tienen mayor dificultad en la obtención de alguna actividad laboral, esto se debe principalmente a factores de tipo sociales y familiares relacionados con las situaciones de violencia experimentadas y sus evidentes consecuencias; baja autoestima, dependencia emocional, no utilización de redes de apoyo, aislamiento social, etc.

Ahora bien, y en términos generales podemos establecer un perfil de las familias atendidas por el Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso, las cuales se caracterizarían por ser :

- Hombres entre 30-39 años y mujeres entre 20-29 años de edad.
- Perteneciente a familias extensas Mono y Biparentales.
- Con un promedio de cuatro integrantes por grupo familiar.
- Proveniente mayoritariamente de los Cerros Playa Ancha, Cordillera y Rodelillo.
- Separados de Hecho, generalmente con una nueva convivencia en el caso de los hombres.
- Educación Media Completa.
- Cesantes sin previsión social o trabajador dependiente del sector terciario de servicios, con previsión social.
- Previsión de Salud, FONASA A, con gratuidad en el sistema.
- Ingreso promedio de \$184.758, de tipo permanente.
- Ingreso per capita de \$46.189
- Allegado/a con su familia de origen, sin situación de hacinamiento.

2. Dimensión Dinámica Familiar:

Posterior a revisar las características sociodemográficas de la muestra utilizada para nuestra investigación, la cual permitió al equipo seminarista obtener una visión global sobre las familias atendidas en el Consultorio Jurídico Social de la Universidad Valparaíso durante el año 2005; resulta de gran relevancia ahondar en aquellas características sociofamiliares que orientan hacia el objetivo central del estudio.

De esta manera, para conocerlas e investigar sobre ellas, se ha construido como instrumento de recolección de datos, una entrevista semi-estructurada, es decir, una herramienta de carácter cualitativo, que permita entender, explicar y comprender la realidad desde las propias experiencias, visiones y miradas de los actores involucrados en los procesos familiares en cuestión.

En base a estos antecedentes resulta primordial al momento de hablar de dinámica familiar, introducir al lector a un aspecto central de esta, como lo es la familia.

La familia como institución social presenta una serie de características relacionadas con un sistema de relaciones positivas y negativas basadas en normas, reglas, límites establecidos cultural y particularmente, los que en su conjunto permiten que estas puedan cumplir las funciones sociales y satisfacer las necesidades básicas de cada uno de sus miembros.

La familia como núcleo fundamental de la sociedad, desarrolla su dinámica dentro de su "ámbito interior", pero paralelamente recibe constantes influencias de los "medios externos" en los cuales se encuentra inserta como parte del sistema social. Por lo tanto puede ser definida como "un sistema homeostático, gobernado por reglas, en permanente evolución".⁵⁴ La evolución o estancamiento del sistema familiar pasa por el acondicionamiento y/o adaptación de los integrantes del grupo familiar a cada uno de los cambios propios del ciclo vital familiar; a partir del cual la familia atraviesa por diferentes procesos o crisis transicionales, es decir de carácter predecibles y necesarias, como respuesta a las condiciones y características propias del sistema familiar como a las presiones del medio externo.

Es así como la familia, tanto en su definición, composición y características más singulares y particulares ha experimentado profundos cambios; obedeciendo esto tanto a los procesos internos propios de la estructura, organización y funcionamiento familiar como a procesos más globales experimentados por la sociedad en su conjunto; es así por ejemplo que las familias (especialmente en los sectores más pobres) ya no son de tipo nuclear (es decir, solo padres e hijos) sino que se han ampliado a familias que incluyen padres, hijos, nietos, abuelos, etc.; esto como resultado de situaciones de allegamiento, de precariedad en las viviendas, de embarazo adolescente, entre otros.

⁵⁴ Chadi, 2000:32

Otro fenómeno que incluye a la mayoría de los sectores de la sociedad, es la mayor integración de la mujer al mundo laboral, sin duda alguna que este proceso ha marcado y cambiado la forma de organización del sistema familiar y la estructura que este tenía, generando no solamente un "cambio de rol", sino mas bien una duplicidad y a veces multiplicidad de roles para la mujer, ya que esta no ha hecho abandono de su rol tradicional, sino mas bien intenta compartirlo con su nueva situación, con la consiguiente sobrecarga física y emocional que conlleva, situación que se acrecienta aun más, si consideramos que muchas de estas mujeres han asumido la jefatura de sus hogares al ser abandonadas o no continuar la relación matrimonial o de convivencia que han establecido.

Es así entonces, que frente a estos constantes cambios que ha debido y debe continuar enfrentando el sistema familiar, ya sea a nivel interno como externo, la dinámica familiar como aspecto inherente a este, y entendida como un sistema de intercambio en las interacciones familiares, debe adaptarse a estos procesos, considerando todos aquellos **factores protectores** con que cuenta (buenas relaciones familiares, comunicación fluida, apoyo familiar, entre otros) para desarrollarse de manera normal y optima; así como los **factores de riesgo** presentes en ésta, tales como: estructura y organización familiar disfuncional, familia con padrastro o madrastra, rigidez en la estructura, límites generacionales difusos, falta de estabilidad en la pareja, violencia conyugal, formación de coaliciones desadaptativas (intergeneracionales); factores de riesgo a nivel de los padres tales como, padres maltratadores o institucionalizados en su infancia., baja tolerancia al estrés, rigidez, baja autoestima, desconocimiento de las necesidades afectivas del niño, disfunción del apego entre el padre y el niño/a; y factores de riesgo del entorno, tales como aceptación cultural de la violencia, falta de redes sociales de apoyo y de instituciones de control formal e informal, todas situaciones complejas que pueden producir el estancamiento del sistema familiar y de las interacciones de los integrantes de este.

La dinámica familiar es un continuo, un proceso que constantemente se está dando en un grupo familiar, por eso es, que al momento de analizar la dinámica familiar presentada por las familias estudiadas y de este modo clasificarlas, se ha recurrido al Modelo de Olson, la elección de este modelo se

justifica principalmente en que facilita el diagnóstico familiar desde una perspectiva sistémica en base a dos dimensiones o variables relevantes en el funcionamiento del sistema familiar, "Adaptabilidad y Cohesión". Estas dimensiones conforman la base del Modelo Circumplejo de Olson, Russell y Sprenkle (1979), el funcionamiento familiar se basa en la cohesión, la adaptabilidad y la comunicación de los miembros que forman la familia.

La **cohesión familiar** es el vínculo emocional y autonomía existente entre los miembros de la familia (vínculo emocional, independencia, límites internos y externos, límites generacionales, coaliciones, tiempo, espacio, amigos, toma de decisiones, interés y ocio). Es el conjunto de toda la afectividad, intimidad y el significado que constituye la esencia de las relaciones familiares.

La **adaptabilidad**, por su parte, es definida como la habilidad del sistema familiar para modificar las estructuras de poder, los roles y las reglas de relación, en respuesta al desarrollo evolutivo vital de la familia o en respuesta al estrés provocado por diversas situaciones concretas (asertividad, control, disciplina, negociación, roles, reglas y sistemas de retroalimentación).

Cuando la familia accede a un nuevo ciclo evolutivo, sus pautas de funcionamiento son cambiadas por otras acordes a dicha etapa, "evolucionando" de acuerdo a la necesidad de cada uno de sus miembros. Por otra parte la "estructura" que esta posee, determinada por el subsistema marital-parental y materno-filial, debe acomodarse a las funciones y roles que cada uno de estos subsistemas cumple, determinados por la organización de jerarquías establecidas por la frontera generacional que separa a un subsistema de otro⁵⁵.

En la estructura familiar, se distinguen los lugares de sus integrantes y sus correspondientes funciones, respecto del grupo, así como también las alianzas, coaliciones y triangulaciones que determinan las modalidades funcionales y disfuncionales del sistema familiar.

Por lo que desde este modelo basado en las variables antes descritas y en base a los resultados obtenidos se puede inferir que las familias atendidas por el Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso, presentan dinámicas opuestas en cuanto a los procesos vivenciados durante el periodo en que se presenta el fenómeno de Violencia Intrafamiliar y posterior a este.

⁵⁵ Chadi, 2000:33

Es preciso mencionar que el análisis de estos dos momentos y la dinámica familiar presentada por las familias durante estos, se hará por orden cronológico abordando el momento Antes y el Momento Actual respectivamente.

Cuadro N° 11

"ANTES"			
Dinámica disfuncional		Dinámica Funcional	
N°	%	N°	%
24	82.76	5	17.24

Del momento "Antes" se desglosa que mayoritariamente, un 82.76% de las dinámicas familiares son disfuncionales, en tanto cuanto, no pueden responder adecuadamente al stress ocasionado por las relaciones familiares, y responden intensificando la rigidez de sus fronteras y transacciones, rehusándose a considerar alternativas, en estos casos, otros mecanismos de resolución de conflictos como la conversación y el dialogo; la disfunción puede resultar de una alteración en los canales de comunicación entre los distintos subsistemas, ya sea por rigidez, fusión o incongruencias. Así también en este tipo de interacciones las posiciones de status no están claras o existen coaliciones jerárquicas o subsistemas familiares que excluyen a algunos integrantes del grupo familiar.

Desde los diversos subsistemas familiares analizados en el estudio es posible encontrar diferentes tipos de disfunciones:

Sistema Conyugal, este se caracterizó por la mantención de hostilidades recíprocas, escaladas de violencia, amenazas de separación, celos anormales o infundados por parte del cónyuge o conviviente, dependencia afectiva hacia el cónyuge o pareja, etc.

"No me dejaba conversar con nadie....decía que las mujeres casadas tenían que estar en sus casas"

Sistema Parental, las disfunciones en este se presentaron en desacuerdos permanentes en los estilos de crianza, desautorizaciones recíprocas, incongruencias jerárquicas, maltrato físico, psicológico hacia los hijos, abandono de éstos y del hogar.

"...Mi hijo no me hace caso porque mi papá y yo nunca nos ponemos de acuerdo"

En relación a las variables en estudio, la dinámica familiar en cuanto a Adaptabilidad, las familias en su mayoría suelen ser Caóticas y Rígidas; en cambio, en términos de Cohesión son, en mayor proporción Aglutinadas y Desligadas.

Cuadro N° 12

ANTES:

COHESIÓN/ ADAPTABILIDAD	DESLIGADA		INDEPENDIENTE		UNIDA		AGLUTINADA	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
CAÓTICA	9	31.03					6	20.69
FLEXIBLE	2	6.90	3	10.34	1	3.45		
ESTRUCTURADA			1	3.45			1	3.45
RÍGIDA			1	3.45	1	3.45	4	13.79

 Dinámica disfuncional  Dinámica funcional

Por lo tanto y en función a estas dos variables, es posible determinar la tipología familiar más frecuente presente en nuestra muestra, generalmente dadas por familias de tipo **caóticas - desligadas** (31.03%), caracterizadas por un sistema relacional disfuncional, en el cual existe una falta de responsabilidad del sistema parental, representada por una ausencia de límites, en donde las reglas, normas y valores no son establecidas claramente, por lo tanto, los canales de comunicación necesarios para el desarrollo y potenciación de un sentido de pertenencia propios de un grupo familiar, no son utilizados ni considerados por sus miembros, generándose gran inestabilidad en el sistema familiar puesto que cada uno de sus integrantes vive un sentido de individualidad pese a conformar una familia, situación que genera numerosos conflictos en términos de crianza y desarrollo de los hijos, puesto que no existe un rol parental que transmita apoyo y seguridad a sus miembros.

"...Desde que se murió mi mamá, mi papá no se hace cargo de mis hermanos, cada uno hace lo que quiere ..."

En el último punto planteado anteriormente es importante detenerse puesto que el estilo parental, es decir, el tipo de rol que asume el sistema parental o uno de los integrantes de éste (generalmente el padre) influye directamente en el funcionamiento y organización de la dinámica familiar

Es así entonces que en este tipo de familias el estilo parental es el ***estilo negligente***, el cual se caracteriza por una baja aceptación del hijo, poca implicación en su conducta y un bajo nivel de coerción e imposición de normas. Este estilo ofrece una interacción carente de sistematización y de coherencia, ya que se caracteriza por la indiferencia, la permisividad y la pasividad.

Los padres negligentes tienden a ignorar la conducta de sus hijos, no ofreciendo apoyo cuando los hijos padecen situaciones estresantes, otorgan demasiada independencia y responsabilidad a los hijos tanto en lo material como en lo afectivo y apenas supervisan la conducta de éstos, dialogan poco con ellos, son poco afectivos, prestan escasa atención a las necesidades y a las conductas del hijo, y tienen dificultades para relacionarse con ellos. El estilo negligente puede desembocar en abandono físico o en maltrato por negligencia cuando las necesidades básicas (alimento, vestido, higiene, protección...) del hijo son desatendidas.

"...Nos dijo que tenía depresión, que necesitaba tiempo, se fue y nunca más volvió..."

Otra tipología que caracteriza nuestra muestra son aquellas denominadas familias caóticas – aglutinadas (20.69%), estas familias se caracterizaron por presentar límites difusos en cada subsistema, especialmente en el sistema conyugal, puesto que el sentido de pertenencia se manifestó en términos posesivos, materializándose en la pérdida de la identidad (sentido del yo). Es así como encontramos subsistemas absorbidos por otro, la diada conyugal por ejemplo, en donde la mujer está supeditada a los intereses y designios del hombre en términos de relaciones con el exterior, sus pares y sus propios hijos.

El alto grado de dependencia existente entre los miembros de este tipo de familia, conlleva a que el grado de privacidad y autonomía sea mínimo; los hijos son la prolongación de los padres y por lo tanto no existe la posibilidad de que alguien tenga una opinión autónoma. El estilo parental que caracteriza principalmente a estas familias es el autoritario, en el cual la comunicación es mínima y unidireccional (descendente: padres - hijos) y los mensajes son básicamente demandas.

En estos casos el rol paterno (es decir, del hombre) particularmente, no ofrece razonamientos cuando emite órdenes, no estimulan el diálogo, y son reacios a modificar sus posiciones ante la argumentación de sus hijos, trasladando estos métodos de coerción a la relación conyugal establecida con su esposa o conviviente, por lo cual valoran la obediencia incondicional y castigan enérgicamente a sus esposas e hijos. (Baumrind, 1971a; Belsky, Lerner y Spanier, 1984).

El hombre que emplea este estilo se caracteriza por ser absorbente y centrar la atención de su esposa e hijos en sí mismo. Se trata de padres que intentan modelar, controlar y evaluar las conductas y actitudes de los hijos de acuerdo a unas rígidas y absolutas normas de conducta, que valoran la obediencia ciega y que inculcan valores instrumentales como el respeto a la autoridad, el orden y la estructura tradicional (Musitu y García, 2001).

“...Yo era una empleada para él y mi hija...”

Las familias rígidas y aglutinadas (13.79%), también forman parte de la realidad de nuestro estudio, encontrándonos con estructuras familiares rígidas que impiden la adaptabilidad del grupo frente a las influencias del medio. Las normas, valores y límites dentro de la familia se dan bajo una lógica de imposición, frente a la figura de un liderazgo que concentra el “poder”, generándose de esta forma la pérdida de autonomía entre sus miembros. Lo anteriormente descrito se atribuye especialmente a un sentimiento machista que posiciona al hombre, padre- esposo como el proveedor y quien manifiesta y dispone acerca de los asuntos propios del grupo familiar. Ejemplo de esto es la negación de los hombres a que sus mujeres realicen algún tipo de actividad fuera del hogar ya sea de recreación o económica.

“...Mi marido no la deja pololear, yo le digo a él que la deje, porque hay muchas niñas que quedan embarazadas porque andan a escondidas...”

En este tipo de familias el estilo **autoritario** antes descrito se presenta con mayor intensidad, presentándose altos niveles de coerción e imposición, no sólo a nivel parental sino que en el subsistema conyugal de la misma manera. Se trata de padres y esposos o parejas muy exigentes, que no toman en cuenta las características y circunstancias de cada miembro de la familia, (Olarte Chevarría, 1984), simultáneamente son muy poco atentos y sensibles a las necesidades y deseos de estos. Se trata de un estilo que intenta modelar, controlar y evaluar las conductas y actitudes de los integrantes del grupo familiar de acuerdo a unas rígidas y absolutas normas de conducta, que valoran la obediencia ciega y que inculcan valores instrumentales como el respeto a la autoridad, el valor del trabajo, el orden y la estructura tradicional (Musitu y García, 2001).

Generalmente son las familias de tipo aglutinadas las que presentan episodios de Violencia intrafamiliar entre sus miembros, puesto que este tipo de familia se caracteriza por una amplia dependencia afectiva, la que también se puede abordar como consecuencia de este fenómeno, además de la ausencia de límites generacionales en donde la figura del padre se posiciona en la cima de la estructura de poder por sobre los demás miembros de la familia, inhibiendo el desarrollo de éstos en términos de su autonomía e identidad personal. Estas familias presentan el estilo parental previamente descrito.

Habiendo realizado un análisis de la dinámica familiar presentada durante los episodios de violencia intrafamiliar es importante revisar como ésta varió desde esos procesos hasta el momento actual, como una forma de comparar y además de reflexionar en relación a las consecuencias que genera el fenómeno al interior de la familia.

Cuadro N° 13

MOMENTO ACTUAL:

COHESIÓN/ ADAPTABILIDAD	DESLIGADA		INDEPENDIENTE		UNIDA		AGLUTINADA	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
CAÓTICA	4	13.79						
FLEXIBLE			11	37.93	4	13.79		
ESTRUCTURADA			6	20.69	2	6.90	1	3.45
RÍGIDA							1	3.45

Dinámica disfuncional
 Dinámica funcional

Cuadro N° 14

"MOMENTO ACTUAL"			
Dinámica disfunciona		Dinámica Funcional	
N°	%	N°	%
6	20.69	23	79.31

Del "Momento Actual" podemos inferir que mayoritariamente, un 79.31% de las familias presentan dinámicas funcionales; el adecuado funcionamiento de la familia depende de la claridad de las fronteras y de la capacidad del sistema para adaptarse a los cambios circunstanciales. Si la familia logra su adecuada reestructuración puede proseguir su desarrollo propio y el crecimiento de sus miembros.

En relación a las variables estudiadas, las familias en el momento actual son mayoritariamente flexibles en términos de adaptabilidad e independientes en términos de cohesión. Presentándose las siguientes dinámicas como las más frecuentes:

a) Familia flexible - independiente (37.93%), esta se reflejó en que luego de que el agresor abandonara el hogar o se sometiera a un proceso rehabilitador, en el núcleo familiar se impusiera un liderazgo igualitario, el cual se caracteriza por permitir cambios en los planes familiares de acuerdo a un consenso tomado por todo el grupo familiar, en este tipo de familias la disciplina es algo severa por lo que se negocian las consecuencias, es decir, los pro y contra de los permisos, salidas, obediencia o desobediencia, usualmente es una familia democrática, presentándose acuerdos en las decisiones, se comparten los roles, las reglas se hacen cumplir con flexibilidad, pudiendo cambiar en algún

momento, logrando una mayor capacidad para apoyar el pensamiento autónomo de sus miembros. En las familias de este tipo los límites parento-filiales son claros con cierta cercanía entre padres e hijos.

“ Él se propuso cambiar y yo le di otro oportunidad y hasta el momento todo ha estado bien...”

Así entonces estas familias presenta un **estilo parental autorizativo** el cual se caracteriza por tener una alta aceptación hacia los hijos, los padres de este tipo mantienen buenas relaciones con sus hijos en tanto cuanto son buenos comunicadores, manifestando su agrado cuando estos se comportan adecuadamente; del mismo modo les transmiten el sentimiento de que son aceptados y respetados, y fomentan el diálogo y la negociación para obtener acuerdos con los hijos (Bersabé, Rivas, Fuentes y Motrico, 2002).

Como se mencionó anteriormente las relaciones padres – hijos suelen ser satisfactorias, puesto que los padres suelen estar abiertos al diálogo incluso para modificar las normas familiares si los argumentos ofrecidos por los hijos son adecuados. Si uno de los hijos o hijas presenta un comportamiento inadecuado de acuerdo a las normas establecidas por el grupo familiar (por ejemplo llega más tarde de la hora fijada), los padres para resolver el conflicto conversan con este/a, promoviendo el diálogo y la confianza, aunque algunas veces pueden llegar a utilizar el razonamiento con la coerción física y verbal.

b) Familias estructuradas – independientes (20.69%), estas se caracterizan principalmente por presentar un liderazgo autoritario por parte de los padres en el inicio del vínculo familiar, como mecanismo de socialización adecuado a los requerimientos del sistema social, trasladándose a uno de carácter mas igualitario, en el cual la disciplina con los hijos o cónyuge rara vez es severa, por lo que estos pueden predecir con anterioridad las consecuencias de su accionar, son familias un tanto democrática, pues si bien los padres toman las decisiones, los roles determinados por la estructura familiar pueden compartirse no dificultando el desarrollo y entorno familiar.

En este tipo de familias los padres adoptan un estilo parental indulgente ya que son comunicativos con sus hijos, optando por el diálogo y la conversación, al considerar a sus hijos como si fuesen personas maduras y capaces de autorregularse, consultan con los hijos decisiones importantes del hogar y evitan el control impositivo y coercitivo (Musitu y García, 2001).

"... Cuando hay algún problema me gusta conversarlo con mis hijas..."

c) Familias estructuradas – unidas (13.79%), si bien estas familias se presentaron en menor número en la muestra, es importante describirlas puesto que permiten ampliar la mirada a las relaciones familiares que se dan en un sistema familiar.

Las familias de este tipo presentan una tendencia a organizarse y estructurarse centrándose en sí mismas, esto porque dan gran importancia al compartir juntos, existiendo una cercanía emocional a partir de la cual la lealtad familiar es esperada; si bien se enfatiza el involucramiento del mismo modo son familias que permiten la distancia personal, promoviendo las interacciones afectivas consideradas por el grupo familiar como necesarias para el desarrollo y crecimiento de sus integrantes

Este tipo de familias presenta límites claros entre los subsistemas, por lo que se da una cercanía parento – filial, basada en un estilo parental que privilegia la comunicación, el diálogo y la negociación para obtener acuerdos con los hijos, por lo tanto las relaciones padres – hijos suelen ser satisfactorias, y los padres suelen estar abiertos al diálogo incluso para modificar las normas familiares si los argumentos ofrecidos por los hijos son adecuados.

Frente a lo anteriormente expuesto es posible visualizar que generalmente las familias que terminaron con la dinámica de Violencia Intrafamiliar, ya sea por una separación o tratamiento psicológico del agresor, **intentan reestructurarse**, a través de modificaciones en su funcionamiento, dotándose de mayor estabilidad y coherencia en sus normas, roles y reglas, así como también mejorando o consolidando la unión entre sus miembros.

Es así como de un 100% de familias que vivían situación de Violencia Intrafamiliar y presentaban dinámicas disfuncionales, al momento de dejar de padecer este fenómeno, en alguno de sus miembros, sólo un 18.18% (4 familias)

continuaron con una dinámica disfuncional, en cambio un 81.81% (18 familias) pudieron lograr modificaciones en la dinámica relacional de su sistema familiar, en el proceso interactivo de relación entre los miembros, pasando **progresivamente** desde una familia disfuncional hacia un equilibrio moderado o pleno, en muchos casos.

De esta manera la familia pasa por un proceso de transición a partir del cual debe reestructurarse y prepararse de mejor modo para funcionar y organizarse ante los acontecimientos, cambios (del medio externo e interno), crisis y conflictos que se puedan generar dentro del hogar, afrontándolos de una manera diferente, considerando siempre que los conflictos son algo inherente al ser humano y que la cuestión está en los mecanismos que utilizan como grupo familiar para resolverlos mejor y sacar de ellos aprendizajes que les permitan evolucionar y continuar el desarrollo que como sistema necesitan.

“... Ahora trato de no cometer los mismos errores, la cosa tiene que ser compartida...”

“...Ahora estoy más madura, ahora le converso a los niños...”

Anteriormente se mencionaban los cambios que a nivel societal se han producido y que han afectado la dinámica familiar y los procesos que en ésta se desarrollan, uno de estos grandes cambios es la transformación de familia nuclear a familia extensa o compuesta, provocada en su mayoría por la situación de allegamiento que experimentan. Ante esta situación un aspecto importante de considerar para nuestro estudio es la estrecha relación existente entre dinámica familiar y la variable tenencia de la vivienda, debido a que la dinámica familiar de las personas que viven situación de allegamiento se ve alterada al compartir dos o más núcleos familiares un mismo hogar, los conflictos suelen ser más frecuentes, ante los cuales no siempre se responde adecuadamente; estos pueden ser provocados por una constante falta de privacidad, por la insuficiencia de espacios, disputas por el poder dentro del hogar ante la toma de decisiones, problemas económicos, etc.; de esta forma, los límites y roles se vuelven difusos, ya que por ejemplo, muchos padres ante los apremios económicos deben trabajar, dejando el cuidado de los hijos en manos de los abuelos u otro familiar, tomando éstos las riendas de la crianza de los niños por sobre los padres.

También en los casos en que la situación de allegamiento se produce por problemas económicos, la familia allegada se ve subyugada y/o dependiente económicamente de la familia proveedora y jefa de hogar, desencadenándose por esa situación, un desequilibrio de poder entre ambas, perdiendo, muchas veces, la familia allegada el poder ante la toma de decisiones, en relación a los hijos, administración y distribución de bienes, etc.; de esta manera los conflictos y crisis son cada vez más frecuentes y de mayor intensidad y, por ende, si la familia, ante nuevas situaciones como periodos de cesantía, allegamiento, pérdida de un familiar, etc., no tiene la capacidad de adaptabilidad a nuevas dinámicas, a través de un cambio en la estructura de poder, de roles y de reglas de relación, muy difícilmente podrá superar situaciones de crisis, conflictos y problemas generales, perpetuándose una dinámica disfuncional en ella que la puede llevar a la desintegración.

Es así como esta realidad se ve plenamente reflejada en las familias estudiadas, puesto que suelen reconocer la gran incidencia que tienen los problemas económicos, cesantía y/o desocupación, en los conflictos conyugales y familiares en general, manifestados en acciones de irritabilidad y agresividad entre los miembros del grupo familiar, lo que quiere decir que la dinámica familiar vivenciada no es lo suficientemente flexible para afrontar cambios y crisis, ante los cuales la familia no sabe responder o no lo hace adecuadamente.

Frente a este escenario y bajo una mirada sistémica de la familia es posible distinguir la presencia de ciertos elementos que se manifiestan en la dinámica familiar como factores influyentes de ésta misma como lo son: el establecimiento de límites, es decir, las reglas que definirán el comportamiento del sistema familiar, y permitirán el adecuado funcionamiento de este dentro del microsistema; los roles o conducta determinada que adoptará un individuo dependiendo de la posición o status en la que se encuentre, los cuales en gran medida determinan la funcionalidad o disfuncionalidad del sistema familiar, la comunicación, como principal medio de expresión de sentimientos, pensamientos e ideas a través de la cual podemos interactuar y establecer relaciones con los otros integrantes del grupo familiar y con el entorno en general.

La presencia o ausencia de estos factores dentro de un sistema familiar determinará la manera de cómo éstas enfrentan las diversas etapas propias de la vida familiar, lo importante radica en la evolución que presenten, considerando el sentido dinámico que poseen las relaciones y el comportamiento al interior de la familia, así como también en la capacidad de este sistema de vivir y enfrentar juntos como familia los cambios, crisis y requerimientos que constantemente, tanto el macrosistema como el microsistema, están exigiendo como parte del proceso de desarrollo y adaptación de todo ser humano.

3. Dimensión Violencia Intrafamiliar:

La violencia intrafamiliar es un fenómeno cada más difundido y alejado del ámbito privado de una familia; el alto número de víctimas, la transversalidad de este y las graves consecuencias que genera en quienes la padecen son factores que han influido en su difusión, reforma en la legislación y predominancia como problemática social a tratar, tanto por las instituciones del aparato estatal como aquellas del mundo privado.

El estudio e investigación de este grave problema social es otro de los factores que ha puesto en la palestra las características, causas y secuelas de la violencia intrafamiliar, tornándose de gran importancia al momento de otorgar un marco teórico que permita comprender y explicar de mejor manera el fenómeno. Es así como por ejemplo, el Modelo Ecológico de Bronfenbrenner se ha convertido en una herramienta útil al momento de analizar la problemática desde las distintas áreas de las ciencias sociales, especialmente el Trabajo Social, al abordarlo desde una mirada sistémica y global, considerando desde el contexto más grande (macrosistema) hasta la unidad mínima de la sociedad (microsistema).

La preponderancia de estudiar y explicar el fenómeno adquiere gran relevancia para el equipo seminarista, tanto por sus propias características, mencionadas anteriormente, como por la institución en la cual este se inserta, ya que a través de las prácticas desarrolladas en esta, se ha podido visualizar por una parte, la magnitud del fenómeno al interior de las familias atendidas por el Consultorio Jurídico Social, y por otra, la escasa denuncia y procesos judiciales que se llevan a cabo por esta situación; hechos que se describen y explican a partir del posterior análisis, el cual se elaboró a partir de una entrevista semi-estructurada realizada a la muestra.

El fenómeno de la Violencia al interior de las familias en estudio se relaciona directamente con la dinámica familiar precedente, la confluencia de factores como los son: la ausencia de límites, el establecimiento de roles, la concentración del poder en sólo uno de los integrantes del grupo familiar, entre otros, condicionan el surgimiento de los denominados conflictos al interior de ésta, relacionándolos directamente con el modo de afrontarlos. Es preciso señalar que la existencia de los conflictos no necesariamente contribuye a la desintegración familiar, sino que, dependiendo de como los enfrentan, constituirán un crecimiento o estancamiento para éstas.

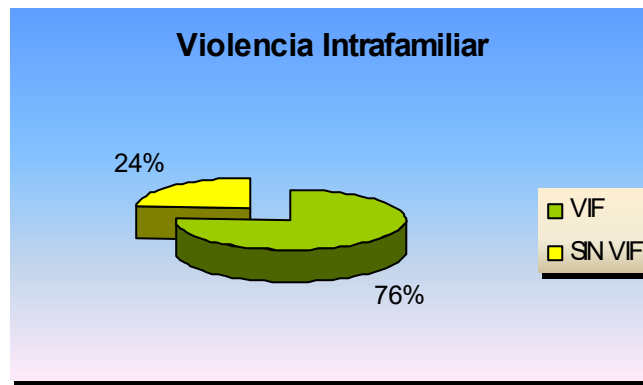
La violencia siempre es una forma de ejercicio del poder mediante el empleo de la fuerza, la amenaza de ejercer violencia y su ejercicio al interior de la familia son generalmente conductas aprendidas y reforzadas por la violencia en los medios, en la sociedad y por la estructura tradicional de dominación en la familia. Desde muy temprano los niños aprenden que la violencia es una forma eficaz para resolver los conflictos que tienen con otras personas, especialmente si la han padecido dentro de su propio hogar, ya sea como víctimas o testigos, transformándose gradualmente la violencia en el modo habitual y "normal" de expresar los estados emocionales y resolver los conflictos. Con frecuencia aquellos que ejercen la violencia fueron víctimas o testigos de ella en sus familias de origen.

Frente a los conflictos entonces, existen diversas maneras de enfrentarlos, entre los que se encuentran el diálogo, la conversación, la mediación; todas alternativas pacíficas de resolución de éstos; sin embargo y de acuerdo a nuestro estudio es el uso de la violencia, es decir, el empleo de la fuerza para producir un daño, el principal método utilizado por las familias entrevistadas para resolver las dificultades y obstáculos que se producen como consecuencia de la vida familiar, constituyéndose de esta manera en el único método posible para zanjar los conflictos. Situación reflejada en los siguientes cuadros:

Cuadro N° 15

FAMILIAS			
<i>Existencia VIF</i>		<i>No Existencia VIF</i>	
N°	%	N°	%
22	75.86	7	24.13

Grafico N° 15



En el caso de la muestra en estudio del 100% de personas que vivieron episodios de violencia intrafamiliar durante el matrimonio, convivencia o pololeo, un 81.82% son mujeres y un 18.18% hombres. De las mujeres 77.78% se presenta como víctima del fenómeno, y un 22.22% se presenta en posición de víctima/victimaria; al hacer referencia a las mujeres en calidad de víctimas/victimarias, se alude principalmente al fenómeno de la violencia recíproca, es decir, el maltrato se manifestó entre ambos miembros de la pareja. Por otra parte alude también a la existencia del maltrato hacia los hijos/as por parte de sus progenitoras, sin embargo los motivos de estas acciones se pueden atribuir a factores como el stress producido por los episodios de violencia conyugal vivenciados, manifestado en una personalidad irritable con sesgo de agresividad hacia sus hijos, materializada en golpes, gritos, cachetadas, omisión, etc.

En contraste con las mujeres, de los hombres entrevistados (9) el 100% corresponden a victimarios.

De lo anterior se puede deducir claramente que frente a episodios de violencia son las mujeres quienes se presentan como las principales víctimas del abuso dentro del subsistema conyugal.

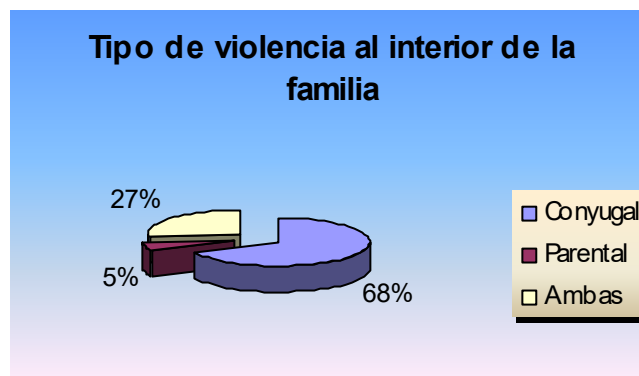
Cuadro N° 16

TIPO					
Parental		Conyugal		Ambas	
N°	%	N°	%	N°	%
1	4.55	15	68.18	6	27.27

En relación a esto último, el tipo de violencia arrojado por el estudio un 68.18% corresponde a violencia de tipo conyugal, presentándose sólo en algunos

casos como violencia recíproca en donde las víctimas actúan también como victimarios. El maltrato exclusivo hacia los hijos se presenta en un 4.55%, en cambio ambos tipos de violencia (conyugal- parental) se presentan en un 27.27%.

Gráfico N° 16



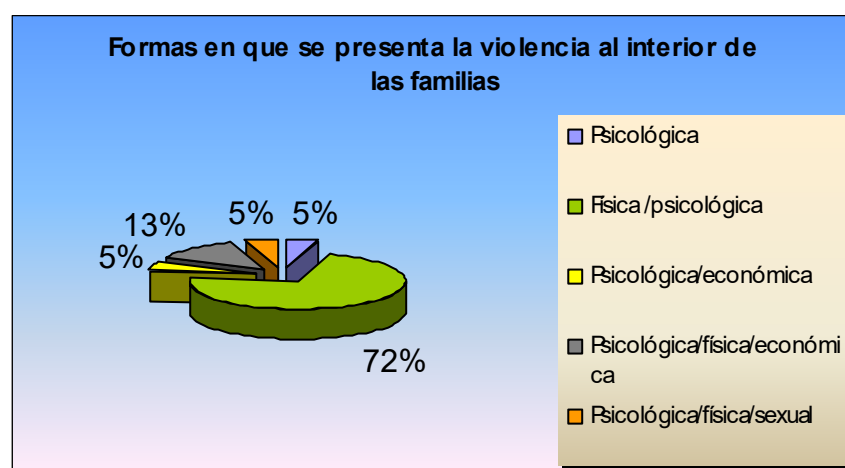
El fenómeno de la violencia intrafamiliar, posee características diferenciadoras según contra quien se manifieste, es decir, cónyuge o pareja, hijos/as, adulto mayor; así como también adopta distintas formas, como lo son física, psicológica, ambas, y/o sexual.

Ante esto, las formas más frecuentemente utilizadas en el ejercicio de la violencia, son *Psicológica/ Física* con un 72.73% y *Psicológica/ Física/ Económica* con un 13.64%. Situaciones reflejadas en el siguiente cuadro y gráfico:

Cuadro N° 17

FORMA									
<i>Psicológica</i>		<i>Psicológica, Física</i>		<i>Psicológica, Económica</i>		<i>Psicológica, Física/ Económica</i>		<i>Psicológica, Física/ Sexual</i>	
Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
1	4.55	16	72.73	1	4.55	3	13.64	1	4.55

Gráfico N° 17



La relación de abuso que se da al interior de las parejas, es una de las manifestaciones de la Violencia Intrafamiliar que por muchos años quedó invisibilizada ante el maltrato infantil, ya sea por las características propias del fenómeno como por las características particulares y sociales del contexto en el cual se desarrollaban.

El fin de estudios como el nuestro y muchos otros que le anteceden es hacer visible las características de esta relación de abuso y las manifestaciones que adquiere, como forma de poder, ejercida por el hombre en contra de la mujer, sea en una relación de carácter matrimonial, convivencia o pololeo. Los resultados de nuestra investigación son concretos un 77,78% de las mujeres sufrieron al menos un episodio de violencia durante su relación de pareja, porcentaje que no sólo evidencia un número, sino que envuelve una serie de procesos y evoluciones en la dinámica familiar y en la vida de quienes la padecen, específicamente de las mujeres entrevistadas.

Las formas, es decir, el modo o hecho a través del cual se recibió o ejerció violencia conyugal fueron múltiples, encontrándose básicamente en

plano del maltrato psicológico y físico. En cuanto a lo primero, este se manifestó a través de amenazas tanto hacia ellas como a los hijos, materializadas en la prohibición del abandono del hogar común y denuncia respectiva, amedrentamiento, menoscabo, indiferencia, los que generalmente dirigen a procesos de desvalorización de las mujeres, al ser criticadas, cuestionadas, comparadas, menospreciadas tanto en su rol conyugal, como maternal y social; manipulación hacia ellas en relación a lo que debían o no hacer y usar, además de la manipulación de sus hijos en función del control hacia sus madres.

En cuanto a lo físico, la violencia se manifestó en golpes de puño y con objetos, patadas, cachetadas, empujones, tirones de pelo, amenazas con arma blanca, encierro, entre otros. Los que generaban en las víctimas un sentimiento de impotencia y vergüenza, que lleva inherentemente a un ocultamiento de las secuelas físicas como consecuencia de los maltratos sufridos, llevándolas a un aislamiento y enclaustramiento en el hogar hasta la desaparición de las lesiones, con el fin de esconder la presencia del maltrato ante otros familiares o seres cercanos. Sin embargo, y atendiendo a las características cíclicas y tan particulares del fenómeno, fluctuando entre la acumulación de tensiones, la que se manifestó en cambios de ánimo repentinos por parte del agresor, frustración de sus deseos, pesadez, menosprecios, provocación o simplemente molestia, esta primera etapa fue ascendiendo desde episodios de violencia verbal, con menoscabo psicológico hacia sus víctimas, hasta llegar a episodios agudos de violencia, (segunda etapa de este proceso cíclico), a través del cual el hombre (pololo, esposo o conviviente) descargó toda su rabia e ira contra su pareja o hijos/as, manifestándose en las formas anteriormente descritas.

Si bien la violencia ejercida por el agresor y las graves secuelas que esta produce en sus víctimas son indicadores más que suficientes para abandonarlo o denunciarlo, es importante mencionar en este estudio, que ninguna de las mujeres entrevistadas denunció los hechos vivenciados al interior de sus hogares; la explicación de esto puede deberse a múltiples factores y uno de ellos se relaciona directamente con la etapa final de esta escalada cíclica de violencia, la cual se caracteriza por la fase de luna de miel, a partir de la cual el agresor se arrepiente de todo lo que ha hecho tratando de reponer el daño causado, pide

perdón a su pareja o hijos/as y promete no volver a ser violento, muchas de las mujeres creyeron en sus palabras; esta aceptación y no denuncia de los

episodios de violencia intrafamiliar se debió además a factores como: la vergüenza, la dependencia especialmente afectiva que las víctimas padecen, el miedo particularmente por los hijos, constantemente las paralizó, por lo que no acudieron ni siquiera a familiares o amigos.

“... él me decía que iba a cambiar... que me amaba...que lo hiciéramos por los niños...”

Las etapas antes descritas suelen repetirse reiteradamente, perpetuándose de ésta forma el aislamiento social por parte de las víctimas, lo que sin duda dificulta la identificación del fenómeno al interior de los hogares.

Si bien la violencia conyugal fue la de mayor prevalencia en el estudio realizado, el maltrato infantil también se manifestó, especialmente el de tipo psicológico, vinculado al abandono físico y emocional que los niños y niñas padecen ya sea durante la relación de convivencia de sus padres al verse desplazados por los problemas presentados en esta díada padre-madre, o al término de la relación al perder todo tipo de apoyo y contacto con éstos, específicamente con el padre.

En este tipo de maltrato es importante reflexionar puesto que las graves secuelas que genera puede provocar y reforzar conductas de violencia posteriores en los niños/as quienes la padecen, puesto que en su crianza sólo han conocido el uso de la violencia como mecanismo para resolver los conflictos, así mismo porque las consecuencias psicológicas que en ellos se generan tales como: baja autoestima, retraimiento, o contrariamente rebeldía, dificultades para establecer relaciones sociales, búsqueda de otros referentes parentales; influencias negativas que los lleven a conductas anómicas como la delincuencia, drogadicción; todos factores que pueden impedir el desarrollo normal y coartar las posibilidades futuras que cada uno de estos posee.

“... Mi hijo se escapó de la casa... lo encontraron robando y me lo quitaron...”

También resalta la importancia de las consecuencias que en los niños/as genera el hecho de ser testigos de la violencia ejercida sobre sus progenitoras,

ya que suelen recordar estos episodios, presentando conductas retraídas o rebeldes con respecto al sistema familiar y social, así como también trastornos en su conducta escolar, dificultades en el aprendizaje y además de la reproducción de estos modelos de relación violentos tanto con sus familias, pares o en relaciones de parejas futuras.

"... Mamá te acuerdas cuando mi papá te empujaba fuerte y tu llorabas...y yo le decía que estábamos jugando con el papá..."

La temporalidad del fenómeno, es decir, el tiempo medido en años, meses, instancias en el cual se desarrollaba, es un aspecto importante de mencionar, en tanto cuanto permite dimensionar las consecuencias nefastas que estos episodios produjeron en quienes lo padecieron. Desde esto, los procesos de violencia se manifestaron en el pololeo, y/o matrimonio (desde el inicio de éste, durante los primeros años o con el nacimiento de los hijos, hasta el término de la relación), es decir por más de 10 años como promedio (cifra estimativa); o sea, por periodos prolongados de tiempo a partir de los cuales la escalada de violencia fue creciendo, implicando efectos nocivos para el desarrollo normal e integral de cada uno de los miembros del grupo familiar.

Esta alta temporalidad de la violencia obedece en gran medida a las características del ciclo antes descrita, el cual constantemente está fluctuando entre episodios tensos a momentos en los cuales, regresa la calma y la familia pareciera ser que recupera su estabilidad y funcionalidad.

Sin lugar a dudas que las consecuencias que la violencia intrafamiliar produce, son inmensamente mayores al hecho en sí mismo, puesto que estas no sólo afectan a la persona que la vivencia, sino que a todo el sistema familiar y a la sociedad en su conjunto, en cuanto sistema mayor a través del cual se desarrolla, expresa y confluyen las relaciones sociales. Las personas sometidas a situaciones crónicas de violencia dentro del hogar, presentan una debilitación gradual de sus defensas físicas y psicológicas, incrementándose los problemas de salud, así como una marcada disminución en el rendimiento laboral, ausentismos, desconcentración, etc.

Al momento de analizar las consecuencias que los episodios de violencia intrafamiliar produjeron en las mujeres estudiadas, es preciso identificar y agrupar

todos los elementos surgidos desde el relato y discurso de estas, desde una **perspectiva individual**, es decir, desde ellas como sujetos y receptoras de estos procesos de abuso y violencia, a partir de los cuales se presenta: disminución de la autoestima, considerando que el perfil de la mujer agredida ya involucra procesos previos de bajo desarrollo del autoconcepto y valoración de sí mismas; miedos a las propias consecuencias que estos procesos generan, tanto en ellas como en sus hijos, aparece vinculado al hecho de encontrarse con facetas de sí misma que no conocían, por el proceso de cambio, al espacio que este puede crear y la incertidumbre e inseguridades respecto al futuro, apareciendo el fantasma del abandono y la soledad.

Estos miedos e inseguridades se manifiestan en el plano económico al presentar dificultades para manejar el dinero, hecho delegado antes al esposo, como signo de la dependencia económica. Las mujeres maltratadas quedan atrapadas en el lugar de víctimas, estado alcanzado por la violencia emocional padecida por años, que termina deteriorando su autoestima y autovaloración.

Además de esto es frecuente la aparición del síndrome de indefensión aprendida, el cual promueve un estado de parálisis progresiva, la mujer aprende y aprehende que haga lo que haga siempre será maltratada, no puede controlar ni detener la conducta de su marido y que cualquier acción de ella puede provocar un mal peor para ella o sus hijos, quedando supeditada a la relación de abuso.

Junto con lo anterior es posible destacar la existencia de una dependencia emocional⁵⁶ definida como la necesidad afectiva extrema que una persona siente hacia otra a lo largo de sus diferentes relaciones de pareja, existe una subordinación en las relaciones de pareja, actuando como medio para preservar la relación a toda costa, algo que hacen muy bien y que es atractivo para sus parejas por el suministro narcisista que les proporciona.

Las relaciones de pareja de los dependientes emocionales son marcadamente asimétricas, desequilibradas. Uno de sus componentes es el que domina claramente en la pareja y el otro (en este caso, el dependiente emocional) sólo se preocupa de su bienestar, de hacer lo que su pareja desee, de magnificar y alabar todo lo que hace, de ser el objeto de su desprecio narcisista e incluso a veces de su rabia, tanto psíquica como física. Idealizan a sus parejas y las escogen con unas características determinadas: ególatras, con gran seguridad en sí mismas, frías emocionalmente, etc. El narcisismo de estas

⁵⁶ Cátedra Violencia Intrafamiliar, 2006.

personas es la contrapartida de la baja autoestima de los dependientes emocionales, por eso se produce esta idealización y fascinación.

Otra característica de la dependencia emocional se relaciona con la autoestima y el autoconcepto. No esperan el cariño de sus parejas porque tampoco lo sienten hacia sí mismos, y generalmente tampoco lo han tenido de sus personas más significativas a lo largo de sus vidas. Se puede afirmar que así como el miedo a la soledad es uno de los rasgos distintivos de los dependientes emocionales, la falta de autoestima es el fundamento de dicho rasgo.

Otra de las consecuencias de los episodios de violencia en el plano individual, es la desconfianza, la que se manifiesta en la reticencia a formar nuevas relaciones, a vincularse con otras personas, a compartir en otros espacios ajenos a su hogar, enfocándose en su rol materno más que en su rol femenino, como mujer sujeto de derechos.

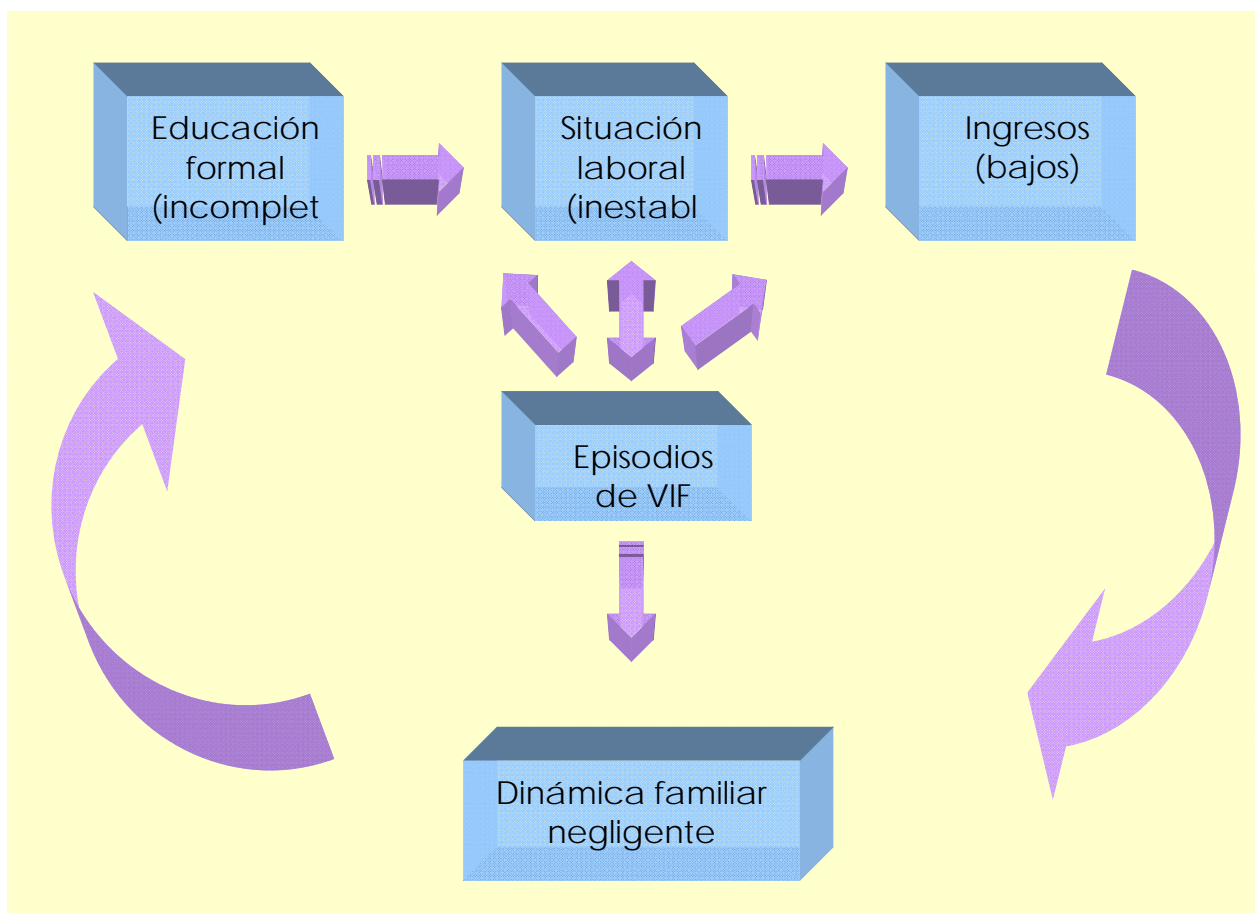
Desde una **perspectiva familiar**, es decir como resultado de las relaciones inevitables que se dan en estas; las consecuencias se vinculan a procesos de desintegración de ésta, dinámicas familiares disfuncionales, las cuales afectan el normal desarrollo de cada uno de los miembros del núcleo familiar, procesos que se pueden manifestar en conductas rebeldes o antisociales por parte de los hijos/as, vínculos rotos entre diada padre-hijo; abandono de estos, frustraciones en ellos, etc., además de un deterioro significativo en la relación conyugal, manifestado en la ausencia de canales de comunicación efectivos, falta de apoyo mutuo, desconfianza, dificultándose de esta manera la resolución de conflictos de manera adecuada .

Es así como podemos percibir que, en una familia de tipo desligada y negligente en el cuidado entre sus miembros, se caracterice por una alta falta de responsabilidad del sistema parental, donde reglas, normas y valores no son establecidos claramente y, por ende, los canales de comunicación necesarios para el desarrollo del grupo familiar, no son utilizados por sus miembros, situación que genera numerosas consecuencias negativas en la crianza y desarrollo de los hijos, puesto que no existe un rol parental que transmita apoyo y seguridad a sus miembros. Este tipo de familias, con padres negligentes que no ponen normas,

no controlan, ni cuidan adecuadamente a sus hijos, generalmente son indiferentes y permisivos, por lo tanto, el grado de afecto, comunicación y

apoyo entre sus miembros es demasiado bajo para un pleno desarrollo de éstos, quedando, especialmente los niños, totalmente desprotegidos y vulnerados a través del abandono físico (falta de alimento, vestuario, etc.) o psicológico (indiferencia, baja afectividad y nivel de comunicación, etc.). Este tipo de dinámicas puede desembocar en consecuencias a largo plazo como son la deserción escolar temprana de los niños y conductas desviadas como la drogadicción o delincuencia, forjando un futuro inestable en oportunidades laborales y, por ende, precario económicamente, lo que puede llevar en una familia a la desprotección de sus miembros, especialmente a los niños al no poder costear todas las necesidades básicas de una familia. Si bien estos factores no son determinantes en la aparición de violencia intrafamiliar, sí pueden generar episodios de estrés en la familia, llevándolos a discusiones y crisis en las que generalmente no cuentan con las habilidades sociales necesarias para salir de éstas, utilizando, muchas veces, como medio de resolución de estos conflictos, la violencia. Situación reflejada en el siguiente esquema:

Esquema N° 1.



Bajo una **perspectiva Social**, es posible vislumbrar que las consecuencias de la violencia son significativas y que los alcances de éste fenómeno superan el

sentido de lo público sobre lo "privado". Es así como los alcances económicos son múltiples derivados del constante ausentismo laboral por parte de las víctimas, además de la exclusión total de éstas en el mercado laboral ya sea por exigencia del victimario o por propio retraimiento de las víctimas como consecuencia de este fenómeno, sumado a este los costes propios que involucra el tratamiento de las lesiones tanto físicas como psicológicas de la situación de maltrato.

Es preciso destacar que las consecuencias familiares también deben ser vistas desde una perspectiva social, en tanto la familia se constituye como el principal ente socializador y forjador de los actores sociales que en definitiva perpetuaran tras generaciones esta conducta a través de sus miembros.

Desde un punto de vista sistémico las complejas conductas disfuncionales que hay tras la denominada "violencia intrafamiliar" son manifestaciones de desordenes o implicaciones sistémicas que tienen su origen en dos tipos de eventos en la historia familiar de los responsables y de las víctimas como lo son:

- Situaciones acaecidas en la familia de origen de uno o de ambos miembros de la pareja que han quedado inconclusas. Ellos pueden haber tenido como protagonistas de injusticias, actos de violencia y/o culpabilidad no asumida, a personas de otras generaciones. Sus consecuencias se vienen repitiendo y seguirán repitiéndose a lo largo de muchas generaciones si los hechos acaecidos no son reconocidos y concluidos apropiadamente en el contexto familiar.
- Situaciones que han afectado el equilibrio en la relación de pareja o actos graves en los que se ha implicado uno o ambos y no han asumido responsablemente sus consecuencias o sus culpas. En estos casos la violencia intrafamiliar es una manifestación de desordenes asociados a otras conductas disfuncionales, como por ejemplo, los celos, el alcoholismo, drogadicción, infidelidades, entre otros. Siendo estos últimos, las principales causas que atribuyen las entrevistadas al uso de la violencia por parte de sus parejas.

Sin embargo, es preciso destacar que todos estos elementos forman parte de agentes potenciadores del fenómeno, pero no son su principal causa.

En términos sistémicos entonces podemos hablar de una conjunción de factores tanto culturales, sociales, económicos, familiares e individuales que se relacionan para que se desarrolle el fenómeno al interior de la familia.

Existe por parte de las entrevistadas una tendencia a la normalización de la violencia, atribuyéndolo a las características propias del matrimonio, predominando un sentimiento machista de las atribuciones del hombre dentro del hogar común. Es por esto que entre los conflictos y/o problemas en la dinámica familiar mencionados aparecen primeramente los problemas económicos, de comunicación, inmadurez, infidelidad y por último la Violencia Intrafamiliar, es decir, escasamente es reconocida como un problema, evidenciando la normalización del fenómeno, reconociendo como un problema las causas o consecuencia de éste y no la Violencia en sí. Se justifica la conducta del victimario a través del alcoholismo, período de cesantía, depresión que éste pudiera atravesar, etc., además de negar la victimización que ella padece, creyendo como un deber de su rol materno y de esposa el aguante estoico de la situación de maltrato.

La diferencia de edad entre ambos actores (agresor-agredida) al momento de iniciar la relación de matrimonio, convivencia o pololeo, la inmadurez producto de esto mismo, son también causas atribuidas por las víctimas en la aparición del fenómeno, lo cual las habría llevado a idealizar a su pareja y a crear mundos parecidos a partir de los cuales "el ideal de familia" madre-padre-hijos, tuviera un sentido y permitiese olvidar aquellas experiencias o sucesos negativos desarrollados en sus familias de origen.; el alcoholismo de sus parejas como un factor decisivo en la creación y ejecución de estos proceso de violencia; infidelidad como espacio a partir del cual, las mujeres se convierten en las madres de sus esposos, abocándose al rol materno abandonándose en su rol como mujer que es capaz de decidir y velar por sus derechos; problemas económicos, etc.

Muchas de ellas mantienen su relación con el agresor pese a haber sufrido violencia por parte de éstos, tratando de prolongar lo máximamente

posible la relación de convivencia con el victimario por el mantenimiento de “la familia unida”, “por los hijos”, esto debido a un patrón cultural de aprendizaje que las lleva a mantener esta relación “cueste lo que cueste”, pese a las consecuencias en ellas, en los otros miembros de la familia y las malas relaciones que se puedan dar.

Esto también evidencia una poca valoración personal, puesto que la mujer se visualiza como al servicio de la familia y no como un integrante más con los mismos derechos y deberes, además de sentirse con una baja capacidad de reiniciar una nueva vida con otra persona, al tener una sensación de soledad, desprotección e inseguridad. Los hijos se ven como una carga, la cual no pueden sobrellevar solas.

Al preguntar las razones de su decisión ellas argumentan “Por mis hijos, no quería que se criaran sin un padre...”, “quien aceptaría una mujer sola, con cinco hijos a cuesta...”. Sin embargo y pese a este sentimiento de “protección” que las madres anteponen frente al conflicto, existe una realidad mucho más grave y que tiene que ver con el desarrollo integral de éstos. Sucede que en una situación de violencia conyugal, se generan consecuencias en los hijos, puesto que el crecimiento en una atmósfera de miedo, tensión y terror influirá negativamente en su desarrollo emocional, pudiéndose manifestar en el futuro a través de conductas disfuncionales tales como deserción escolar, uso de drogas, desórdenes psicológicos, violencia o delincuencia.

Otro factor que influye en la permanencia de las mujeres con el agresor es el económico, soportan el maltrato con tal de no perder la seguridad económica para sí y sus hijos, siendo generalmente mujeres con poca preparación académica y niveles de autoestima muy bajos que las predisponen a la victimización. Cabe destacar que la dependencia económica en sí no es un factor generador de violencia sino que al momento de producirse esta puede prolongar su prevalencia, al acentuar las diferencias de poder entre víctima y victimario.

3.1 Perfiles víctima/victimario:

Para comprender mejor el fenómeno de la violencia al interior de las relaciones de pareja, es necesario conocer una serie de elementos que permiten diferenciar e identificar el perfil de los actores (víctimas y victimarios) dentro de una dinámica de violencia.

En base al estudio realizado por el equipo seminarista es preciso inferir que existe en las mujeres principalmente un aislamiento social, puesto que fueron sus propias parejas quienes impidieron el contacto con la red social más cercana, sumado a esto la vergüenza frente a los trastornos físicos como moretones, fracturas, etc., baja autoestima que impide la racionalización y la toma de conciencia del problema, desvalorización del ser, que muchas veces permanece en el inconsciente de estas mujeres impidiendo establecer relaciones estables y duraderas en el tiempo, pérdida de confianza que se materializa en la codependencia permanente ya sea con otra pareja o con algún miembro de la familia (madre, padre, hijos mayores, etc.), internalización de la culpa, creerse culpable de la situación de abuso y recriminarse por el fracaso matrimonial y familiar, las mujeres sentían que eran responsables y merecedora de tales castigos al no lograr atender y cubrir en su totalidad las expectativas del marido, situaciones que se agravaban aún más con el hecho de ser depositarias de todos los asuntos relacionados con el ámbito familiar, a partir de los cuales no se les aceptaba ni admitía el olvido, la tardanza, la espera de los otros, las quejas, el desorden, terminando por ser la receptora de todo tipo de menosprecios al considerarla mala mujer, mala esposa, mala ama de casa, mala madre, conceptos asociados al rol adjudicado a las mujeres, ante el cual romper este estereotipo crea en ellas una gran culpa.

Asimismo, se manifiesta una responsabilidad diferenciada en las causales de la agresión atribuyendo por ejemplo el comportamiento del agresor a sus errores como esposa o madre o a la incidencia de factores externos tales como alcoholismo, drogadicción estrés, etc., los cuales actuaban provocándole efectos negativos.

La normalización del fenómeno de la violencia intrafamiliar fue un aspecto reflejado en el discurso de las entrevistadas, quienes por una parte se identificaban como responsables de este y por otra justificaban los episodios de violencia como resultado de los padecidos por ellas o sus parejas en sus respectivas familias de origen, manifestando su adecuación a este como producto de una herencia, una tradición experimentada primero como hijas y luego como esposas, el límite en ambos casos es impuesto por el hombre (padre/esposo) a través del golpe físico y/o emocional.

Una mirada más global del fenómeno nos hace visualizar el rol o características que presenta el hombre agresor, como el principal actor y creador de los episodios de violencia intrafamiliar.

Así entonces, es preciso inferir que desde muy temprano los niños aprenden que la violencia es una forma eficaz para resolver los conflictos que tienen con otras personas, especialmente si la han padecido dentro de su propio hogar, ya sea como víctimas o testigos, transformándose gradualmente la violencia en el modo habitual y "normal" de expresar los estados emocionales y resolver los conflictos.

Existen dos características esenciales que caracterizan el perfil psicológico de los hombres: la restricción emocional y la obsesión por los logros y el éxito, las cuales se reflejan en una conducta afectiva y sexual restringida, actitudes basadas en modelos de control, poder y competencia.

De esta manera, los hombres identificados como agresores por las entrevistadas, mantienen un sistema de creencias basado en los mitos culturales acerca de la masculinidad y de la inferioridad de la mujer, incorporándolos en la vida cotidiana como leyes infranqueables que si se coartan pueden provocar amenazas en el entorno familiar pero especialmente en ellos, por lo que cualquier acción de la mujer es visualizado por estos como un peligro que debe ser controlado a partir de la violencia.

Asimismo los hombres agresores tienen dificultades para expresar sus sentimientos al considerarlo signo de debilidad, lo que los lleva a resolver los conflictos violentamente, además de culpabilizar a otros (mujeres) de este accionar violento como un medio de provocación de estas.

El perfil antes descrito de la mujer violentada, se relaciona de manera directa y congruente con el perfil de este hombre, el cual encuentra en ellas, en su aislamiento, baja autoestima, debilidad, el medio propicio para ejercer y utilizar el control como medio de coerción, que incluye, el abuso verbal, las amenazas, la manipulación psicológica, la coerción sexual, y control de los recursos económicos.

Los celos y actitudes posesivas son otra característica presentada por los hombres agresores, los cuales muchas veces vigilan obsesivamente a sus esposas, las siguen, interrogan a los hijos, escuchan sus llamadas telefónicas, o las llaman frecuentemente para controlar sus actividades., sometiendo a las mujeres a un hostigamiento continuo.

3.2 Modelo Ecológico aplicado al campo de la Violencia Intrafamiliar⁵⁷.

El **Modelo Ecológico** propuesto por Bronfenbrenner (1987), fue aplicado a la violencia intrafamiliar (Corsi, 1994) por tratarse de un modelo que integra la trama de factores sociales, culturales y psicológicos que la generan y mantienen.

Este modelo postula que la realidad familiar, la social y la cultural pueden entenderse organizadas como un todo articulado en diferentes subsistemas, que se articulan entre sí de manera dinámica, recíproca y permanente. Por lo tanto, es necesario considerar simultáneamente los distintos contextos en los que se desarrolla una persona para tener una aproximación ecológica de la violencia. Los subsistemas que componen el Modelo Ecológico son los siguientes:

El Macrosistema: Se refiere al contexto más amplio, a las formas de organización social, los sistemas de creencias y los estilos de vida que prevalecen en una cultura. Se trata de patrones generalizados que permean los distintos estamentos y espacios de una sociedad.

Este es el sistema mayor y contiene a los otros, en él se encuentran representadas las creencias y valores culturales acerca de la mujer, el hombre la familia, los hijos; la concepción del poder y la obediencia; las actitudes sociales y culturales que legitiman el uso de la fuerza para la resolución de conflictos; los conceptos de roles familiares; derechos; responsabilidades, etc. Entorno que desde una concepción más amplia es definido como "sociedad patriarcal", dentro de la cual el poder conferido al hombre por sobre la mujer y a los padres

⁵⁷ SERNAM, 2005.

por sobre los hijos/as, es el eje que estructura los valores sostenidos históricamente en las sociedades occidentales.

A través de la muestra fue posible observar que efectivamente el sentimiento arraigado de la "sociedad patriarcal" sigue presente en muchas familias, a través de roles masculinos y femeninos rígidos bien definidos, donde a la mujer compete el cuidado de los hijos y el trabajo de dueña de casa permaneciendo arraigada en el mundo privado del hogar, limitando por consecuencia sus redes sociales y quedando indefensa al momento de pedir ayuda en casos de violencia intrafamiliar, por la habitual obediencia y sumisión ante sus parejas. Muchas de las mujeres entrevistadas afirmaron haber tenido creencias de índole machista alguna vez en su vida, ya sea por la socialización dada por sus padres en donde también hubo violencia intrafamiliar, o bien por que sus maridos ejercían en ellas poder y abuso actuando de esta forma. Asimismo estas creencias fueron demostradas al momento en que afirmaran que ante una situación de violencia con sus parejas, no quisieron hacer abandono de hogar por el hecho de considerarse como un pilar fundamental y responsables de la crianza de sus hijos, atribuyendo esta responsabilidad del cuidado cotidiano de los niños directamente a la mujer, cumpliendo el hombre solamente el rol de proveedor, generando en ellas una dependencia económica, lo cual las imposibilitaba a salir de su hogar.

El Exosistema: Este sistema se refiere a la comunidad más próxima, al espacio intermedio compuesto por las instituciones sociales que constituyen el contexto social más cercano y visible de las personas. Estas instituciones son las que encarnan y transmiten las creencias y valores culturales del macrosistema, jugando un papel decisivo en la perpetuación o eliminación de la violencia. Entre las instituciones que conforman el exosistema se puede distinguir la escuela, la iglesia, los espacios laborales, instituciones de salud, recreativas y políticas, organismos judiciales; instituciones de orden y seguridad, medios de comunicación, por mencionar las más importantes instancias mediadoras que se ubican entre el espacio macro (la cultura) y el micro (la personal).

Cada una de estas instituciones aporta desde su quehacer específico a la mantención de la violencia en las relaciones de pareja. Variables tales como "legitimación institucional de la violencia", modelos violentos transmitidos por

medios de comunicación, carencia de legislación adecuada, escasez de apoyo institucional para las víctimas, déficit en la formación de profesionales para atender la violencia, entre otros, contribuyen a la perpetuación de los estilos de relación basados en la lógica del poder y sumisión.

Esta instancia atañe directamente a las redes sociales secundarias y también a las institucionales que tienen directa relación con las personas vulneradas. En el caso de las mujeres entrevistadas víctimas de violencia intrafamiliar, expresaron no haber contado con ninguna red de apoyo en los momentos en que fueron víctimas de violencia intrafamiliar, según ellas, en parte, por desganado propio, por la no confianza en las instituciones, por no contar con nadie cercano (amiga/o, vecina/o) a quien confidenciar su problemática, por miedo a que sus parejas se enteraran, por la creencia en que lo que sufrían era pasajero y sus parejas podrían cambiar por sí solos, por la prohibición que tenían de salir de sus casas de parte de su pareja, hecho que les limitaba enormemente su conexión con el mundo externo, por desconocimiento de la existencia de instituciones especializadas en el abordaje de la Violencia Intrafamiliar, entre otras.

El Microsistema: En este sistema se toman en consideración los elementos estructurales y patrones de interacción y comunicación familiar, tanto como las historias personales de sus miembros. La familia como espacio de socialización primario, reproduce los valores y creencias del macrosistema, entregando modelos de comportamiento para hombres y mujeres y pautas de convivencia e interacción entre sus miembros.

Los estudios realizados con familias que presentan problemas de violencia muestran un predominio de estructura familiares de corte autoritario, en las que la distribución del poder sigue los parámetros dictados por los estereotipos culturales tradicionales. Estos estilos se aprenden muy tempranamente en la interacción cotidiana y como señala la psicóloga Soledad Larraín, "los modelos violentos en la familia de origen tienen un efecto distinto en hombres y mujeres. Los varones se identifican con el agresor, incorporando en su conducta la violencia que alguna vez vivieron como víctimas. En el caso de la mujer, realizan un aprendizaje de la "indefensión", incrementando a lo largo de su vida las conductas de aceptación" frente a la violencia intrafamiliar."

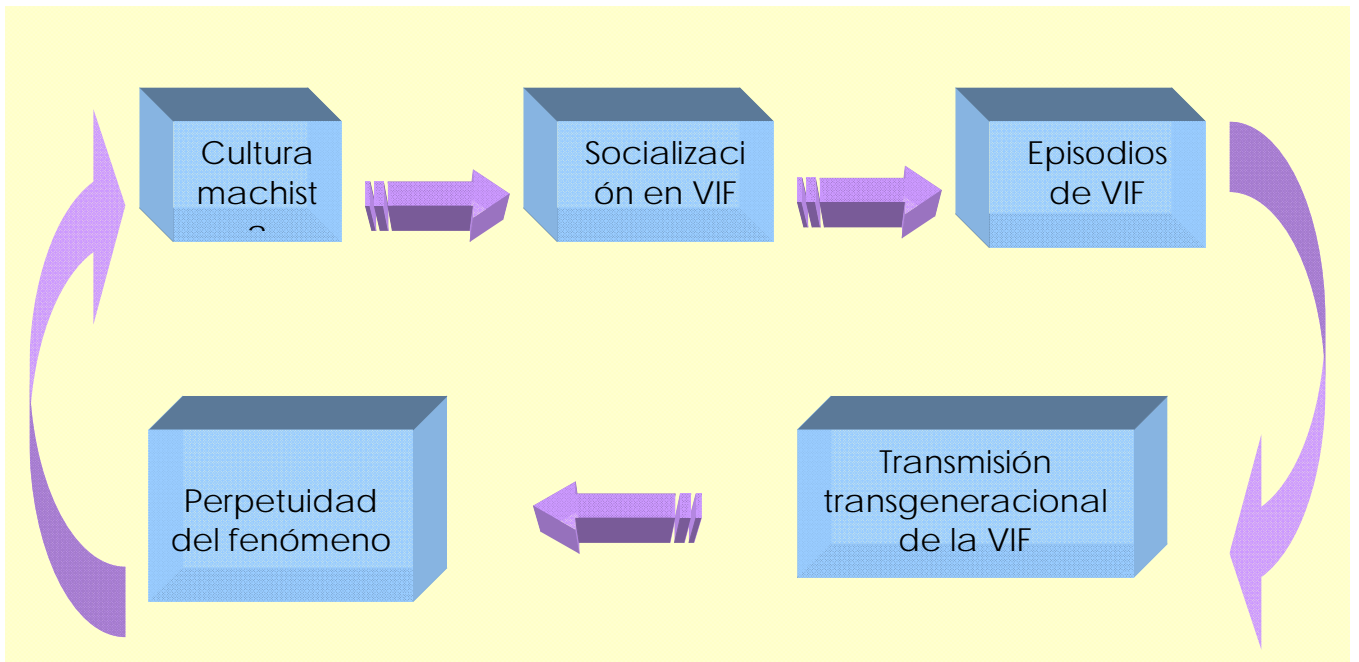
A través del estudio quedó en evidencia que ampliamente las familias al momento de presentar episodios de violencia intrafamiliar entre sus miembros presentaban dinámicas de tipo caótica - desligada o aglutinada, donde en ambas los límites y derechos individuales de cada individuo no son respetados, familias disfuncionales, inestables (emocional y económicamente), con numerosos conflictos y problemas, resueltos en su gran mayoría a través de la violencia, método de socialización utilizado para la resolución de conflictos, de generación tras generación.

El Subsistema Individual: Es la persona con todas sus características y psicología particular, en el se distinguen cuatro dimensiones psicológicas interdependientes: 1) la cognitiva, 2) la conductual, 3) la psicodinámica y 4) la interaccional.

Abordar el problema de la Violencia Intrafamiliar desde la perspectiva ecológica implica renunciar a todo intento de una mirada reduccionista del problema o de explicarlo a partir de un solo factor causal, por el contrario es abrir la mirada a un abanico de determinantes que se entrelazan entre sí y que están a la base del problema.

Asimismo, la comprensión de la Violencia Intrafamiliar a partir de este marco explicativo tiene profundas implicancias en lo que respecta a las diferentes acciones y modelos de intervención que en la práctica pueden pensarse para dar respuesta al problema. Es decir, existe una relación directa entre las explicaciones que nos damos del problema con las estrategias de intervención. Por ejemplo, si consideramos una teoría que atribuya la violencia en la familia solo a factores individuales o de interacción conyugal o familiar, lo más seguro es que propondríamos intervenir a través de una terapia psicológica, ya sea en el ámbito individual, de pareja o de familia, considerando solamente el microsistema para la comprensión del problema interviniendo solo a este nivel.

Esquema N° 2



A través del presente esquema es posible determinar como se aplica el modelo ecológico en los casos de violencia intrafamiliar, en donde desde el modelo patriarcal y el dominio de una cultura machista los integrantes de una familia son socializados en la violencia como método eficaz de resolución de conflictos, generando un ambiente propicio para la aparición de episodios de violencia, donde esta cultura patriarcal es impuesta siendo vulnerados generalmente mujeres y niños, los cuales concientizados en esta dinámica de violencia, a través de la manipulación y el sometimiento, los niños son criados con estos mismos patrones culturales, los cuales en el futuro es probable que practiquen al momento de resolver un conflicto o cualquier situación de estrés, en su propia familia de procreación ya que fue el método utilizado por años en su familia de origen y muchas veces no conocen otros, prolongándose esta dinámica generación tras generación, perpetuando el fenómeno de la Violencia Intrafamiliar.

3.3 Evolución legislativa en materia de Violencia Intrafamiliar :

El fenómeno de la Violencia Intrafamiliar se constituye como una de las problemáticas con mayor connotación social a nivel nacional, sus principales víctimas son consideradas las mujeres y los niños, sin embargo y de acuerdo a estas características, durante todo el siglo XX las mujeres carecieron de un

contexto social favorable que les permitiera expresar su situación, incluso dentro de su familia. Bajo este escenario entonces, la dictación de la Ley N° 19.325 fue un gran avance, pues estableció que la violencia intrafamiliar era una conducta merecedora de un reproche social. Esta ley rompe con la idea tradicional de la familia basada en el matrimonio e incluye expresamente en la esfera de protección a todos los miembros de la familia que vivan bajo el mismo techo, independientemente de si están unidos o no por vínculo conyugal. Uno de los mayores aportes de la Ley sobre Violencia Intrafamiliar de 1994 fue el develamiento de una forma masiva de violación a los derechos humanos: la violencia que las mujeres sufrían cotidianamente en sus hogares y/o en manos de sus parejas. Sin embargo, al cabo de poco tiempo de vigencia, las graves limitaciones de dicha ley quedaron en evidencia, motivando una larga tramitación que posteriormente daría paso a la actual Ley de Violencia Intrafamiliar N° 20.066.

A fin de contextualizar los cambios sufridos en la legislación chilena durante los últimos años, en materia de violencia, se desarrollará brevemente las principales características del primer esfuerzo normativo para entender mejor aquellos problemas que la nueva ley de Violencia Intrafamiliar trata de superar:

Hoy podríamos caracterizar la Ley N° 19.325 como una especie de esfuerzo “terapéutico”, cimentado bajo la premisa de la búsqueda de la reconciliación y la reparación de los vínculos familiares afectados por la violencia a través de la intervención judicial, que no cuestionó los elementos ideológicos y las relaciones desiguales que subyacen a la violencia en el espacio íntimo.

El modelo chileno estableció tres tipos de sanciones: la pena privativa de libertad de hasta 61 días de presidio, la multa y la asistencia obligatoria a programas de asistencia terapéutica. Sin embargo, la forma de término más común de los casos denunciados era un avenimiento propiciado a través de la conciliación judicial. Desde temprano, las evaluaciones a la ley de violencia mostraron que los esfuerzos de los jueces estuvieron guiados por el “proceso de reconciliación” y la preservación de la armonía familiar por sobre los derechos de las víctimas, que en su mayoría constituían daños irreparables.

Esta ley contempló el llamado a conciliación obligatoria que hacía el juez bajo la premisa de la unificación familiar, sin que se considerara el riesgo a la integridad física y psíquica de las personas sometidas a violencia; en términos generales, las sanciones aplicables eran de escasa eficacia; de hecho el juez no podía ordenar el abandono definitivo del agresor del hogar común. Si lo hacía era una medida temporal que no podía exceder los 180 días.

En el campo de las sanciones, la ley claramente mostró su ineficacia. La principal forma de sanción, establecida fue la obligación del agresor de concurrir a terapia o un tratamiento de rehabilitación, que en todo caso no podría exceder a seis meses, dejando entre ver la idea del hombre con “problemas” y que por ello maltrata y no logra identificar la centralidad de la violencia como una cuestión de subordinación y dominación. Todo ello sin descontar los problemas prácticos de no contar con una red de asistencia de salud mental en el país que pudiera hacer frente efectivamente a esta nueva demanda.

Dada las evidentes falencias presentadas por la antigua Ley de Violencia Intrafamiliar, el Poder Ejecutivo, por iniciativa del Servicio Nacional de la Mujer, presentó un proyecto en agosto de 2001 que buscó reformular este cuerpo legal e insertarlo dentro de la reforma a la justicia de familia. Esto solucionaba un problema de la antigua ley que entregaba la competencia de estos casos a tribunales civiles. La Ley N° 20.066 se promulgó en septiembre del 2005 y entró en vigencia el 15 de octubre de ese año, al mismo tiempo que entraban en operación los Tribunales de Familia.

Esta nueva ley, precisa el concepto de violencia intrafamiliar que consiste en “todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de un miembro de la familia sobre otro”. Así, no sólo serán materia de sanción todas aquellas acciones que provoquen lesión a la integridad física, sino también las acciones u omisiones que signifiquen un daño a la integridad psíquica de las personas.

Los elementos que configuran la violencia intrafamiliar están dados por los sujetos que están involucrados. De esta manera, la ley considera la existencia de violencia intrafamiliar cuando el maltrato se produce entre personas unidas o que hubieren estado unidas por matrimonio, en una relación de convivencia, o sin que exista convivencia tengan hijos en común. Esto último es una novedad.

También se incluyen como sujetos activos o pasivos a los parientes por consanguinidad o afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive del ofensor, de su cónyuge o de su actual conviviente y como sujeto pasivo especial el menor de edad o persona con discapacidad que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar, sin que sea un pariente de los señalados anteriormente.

Este cuerpo legal obliga a los jueces a realizar una evaluación de riesgos durante la tramitación de la demanda, de tal manera que, existiendo peligro de nuevos incidentes de violencia o daño a las víctimas o sus bienes, el tribunal deberá adoptar medidas concretas para su protección.

Lo interesante es que la ley le brinda un "marco referencial" para presumir el riesgo inminente, que existiría en aquellos casos que hayan sido precedidos por la amenaza de causar daño y concurren, además, una o más denuncias previas por violencia intrafamiliar, antecedentes por alcoholismo o drogadicción, condenas previas por violencia o procesos pendientes o condenas por crimen o simple delito en contra de las persona, etc. Así la ley impone un conjunto de reglas concretas que deben ser cumplidas por los jueces al admitir los casos a tramitación, sin esperar para ello el término de la tramitación de la causa, evitando de esta manera una especie de "burocracia" judicial que pueda ir en perjuicio de las víctimas. Si la principal sanción de la antigua ley fue la "medida terapéutica", la Ley N° 20.066 se centra en la imposición de la multa que, atendida la gravedad del acto, oscilará entre media a 15 unidades tributarias mensuales (UTM).

A diferencia de la Ley N° 19.325 en que la multa era recaudada a beneficio fiscal, ahora está destinada a beneficio de los gobiernos regionales del domicilio del denunciante o demandante con el objeto de apoyar los centros de atención de víctimas de violencia intrafamiliar, sean estos de financiamiento público o privado. Además de la multa, la ley dispone que el juez deberá ordenar medidas accesorias consistentes en la obligación del ofensor de abandonar el hogar común, la prohibición de acercarse a la víctima, a su domicilio, lugar de estudio o trabajo; la prohibición de porte o tenencia de armas de fuego o decomiso de éstas, y la obligación de asistir a programas terapéuticos o de orientación familiar. Estas medidas no pueden ser impuestas por menos de seis meses y no podrán exceder de un año.

Sin embargo, podrán ser renovadas, a petición de la víctima, si las circunstancias que dieron lugar a ellas se mantienen. Si bien se podría argumentar que esto no es muy distinto de la antigua ley, la existencia de una ley de divorcio ayuda a que los jueces puedan ordenar la salida permanente del hogar común.

Otra novedad es que el juez también establecerá la obligación de pagar los desembolsos y perjuicios patrimoniales que el acto del ofensor haya causado. Ello incluye la reposición en dinero o en especie de bienes dañados, destruidos o perdidos, lo que será avaluado prudencialmente por el juez. A su vez, la ley dispone que el juez en la sentencia definitiva por violencia deberá fijar los alimentos definitivos y el régimen de cuidado y de relación directa y regular con los hijos, a fin de normar las situaciones conexas que pueden significar más puntos de conflicto y violencia entre las partes y el resto del grupo familiar.

Esta ley tipifica el delito de maltrato habitual, el que en todo caso será determinado por un juez de familia, después de lo cual derivará la materia para conocimiento en sede penal. El delito consiste en la **habitualidad** de la conducta, maltratar física o síquicamente a cualquiera persona de las enumeradas, y especifica aquellos elementos necesarios para configurarla. Para ello considerará el número de actos ejecutados y la proximidad de los mismos, independientemente de si los actos de violencia sean ejecutados en contra de la misma víctima o de otra persona.

Sin embargo y, considerando los grandes esfuerzos en materia legislativa que ha desarrollado nuestro país, aún existen grandes desafíos respecto de la protección y concientización social del fenómeno de la violencia al interior de las familias. Es por esto que resulta importante contar con personal capacitado, con un sentido amplio respecto de causas y consecuencias del fenómeno, evitando así la "victimización secundaria", que suele ser el principal factor que provoca la disminución en las demandas por parte de las mujeres o víctimas en general. La existencia de una red social de apoyo se vuelve cada vez más imprescindible, puesto que ésta actúa como un elemento primordial en la protección y superación de la problemática.

Cuadro comparativo relacionado con las sanciones:

Cuadro N° 18

Código Penal	Antigua Legislación sobre Violencia Intrafamiliar	HOY con la Nueva Ley de Violencia aumenta la pena en un grado quedando en cada caso como sigue:
1.- Lesiones Graves-Gravísimas: Aquellas que dejan demente, inútil para el trabajo, impotente, impedido de algún miembro importante o notablemente deformado. Art. 397 N°1 2.- Lesiones simplemente Graves: aquellas que provocan enfermedad o incapacidad para el trabajo por más de 30 días. Art. 397 N°2	1.- Presidio mayor en su grado mínimo 5 años y 1 día a 10 años. 2.- Presidio menor en su grado medio 541 días a 3 años.	- 10 años y un día a 15 años. 3 años y un día a 5 años.
Lesiones menos graves: Aquellas que provocan enfermedad o incapacidad para el trabajo por menos de 30 días. (15 a 30 días) Art. 399 Homicidio (por apremio, con veneno o ensañamiento)	Presidio menor en sus grados mínimos (61 a 540 días) o con multa de 11 a 20 UTM.	Si es acto de violencia en la familia no podrá aplicarse la pena de multa. Sólo se aplica cárcel por 61 a 54 días
1.- Lesiones Leves (las que no son menos graves atendida la calidad de las personas y circunstancias del hecho). Art. 400 (1 a 15 días de incapacidad para el trabajo) 2.- Amenazas con arma blanca o de fuego. Art. 494 N°4 y 5.	Multa de 1 a 4 UTM	No se aplican multas Si hay Amenazas: Pena: N°1 consiguió propósito, presidio menor grado medio a máximo 541 a 5 años N°2 No consiguió propósito: mínimo a medio 61 a 3 años Delito maltrato habitual 61 a 540 días de cárcel.

Fuente: documento Biblioteca Congreso Nacional, Diputado Fulvio Rossi.

3.4 Ley de Violencia Intrafamiliar y Tribunales de Familia:

Sin duda que el conocimiento y reconocimiento de la violencia intrafamiliar como un grave problema social no pasa sólo por la difusión y tratamiento de éste, tanto a nivel societal como familiar, sino por priorizarse como tema político y gubernamental, a través de una legislación que sancione las conductas violentas al interior de la familia pero que por sobre todo, asegure la protección y bienestar de aquellas mujeres, niños y niñas y adultos mayores que la padecen.

Así entonces la actual Ley de Violencia Intrafamiliar (Ley 20.066) anteriormente analizada en nuestro estudio, constituye un gran avance en materia legislativa, en términos que reconoce la violencia intrafamiliar como un delito a través del cual se menoscaba la integridad física y psicológica de los integrantes de un grupo familiar; considerando las consecuencias que este genera no sólo en las víctimas sino que en éste en su conjunto.

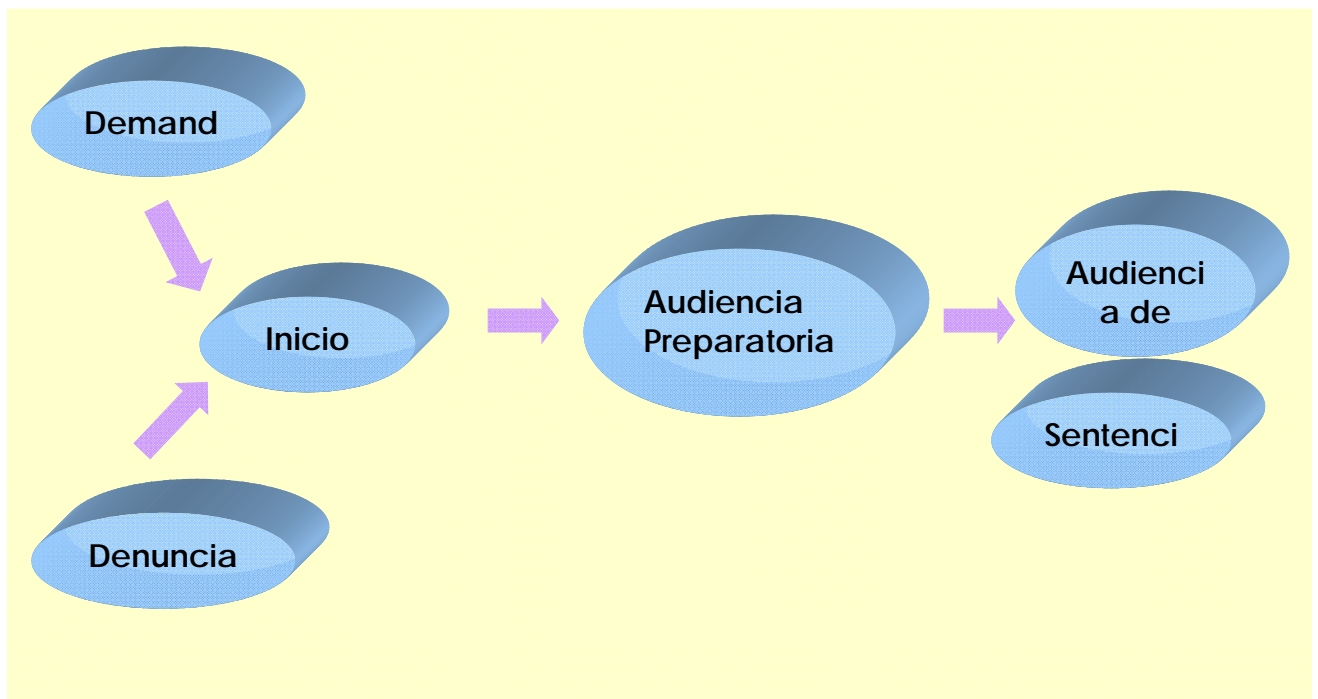
Del mismo modo como la Ley de Violencia Intrafamiliar sanciona y castiga esta problemática, la Nueva Ley de Tribunales de Familias que funciona desde octubre del pasado año 2005, como parte del proceso de la Reforma Judicial iniciado por Chile, considera un "Procedimiento Especial de Violencia Intrafamiliar", el cual permite (al igual que los demás procedimientos) a las víctimas de este delito, concurrir a un juzgado sin necesidad de un abogado y presentar una demanda oral o escrita, por estos hechos.

Los Tribunales de Familia en su globalidad tienen como objetivo, crear una justicia más cercana, humana y eficiente, utilizando para esto procedimientos orales, transparentes imparciales y rápidos.

Ante esto último, en aquellos casos en que se presente Violencia Intrafamiliar, y la víctima haya presentado la demanda o hecho la denuncia se fijará **un plazo no superior a 10 días**, una audiencia de carácter preparatorio, cabe destacar que este procedimiento por Violencia intrafamiliar, puede iniciarse por interés de la víctima o de un tercero que conozca los hechos, pudiendo fijarse además por el juez medidas de protección a la víctima; de tal modo de asegurar su bienestar y de sus hijos (si los hubiere). Transcurrido este tiempo, se citará a una segunda audiencia, la audiencia del juicio propiamente tal, la cual debe realizarse en un plazo no mayor a los 30 días desde la audiencia preparatoria.

Este proceso se desarrollará de manera similar a un juicio normal, finalizando con una sentencia, acorde a las sanciones que dicta la ley de Violencia intrafamiliar, pudiendo dictarse otra de otro tipo, en tanto cuanto, haya acuerdo entre las partes, o el agresor reconozca sus hechos y se dicten medidas cautelares, las cuales de no ser cumplidas o se produce reincidencia, se dictará sentencia definitiva.

Esquema N° 3



La consideración de un procedimiento especial en casos de Violencia Intrafamiliar por los Tribunales de Familia, se presenta como una oportunidad que reconoce y valora la importancia de un tratamiento integrado en este, así como también la transversalidad y magnitud del fenómeno, en tanto cuanto, otorga prioridad a las medidas cautelares, resguardando la seguridad y el interés de quienes la vivencian no sólo una vez sino que como parte de un proceso cíclico que no se detiene. Asimismo se constituye en una oportunidad más, para que las víctimas se atrevan a denunciar y a terminar con estos procesos tan desgastadores e inmovilizadores de la dinámica familiar.

4. Dimensión Redes Sociales:

Desde nuestro nacimiento hasta nuestra muerte, los seres humanos formamos parte de grupos sociales. Estos grupos se van modificando en extensión calidad y cantidad, a medida que la vida transcurre.

La cualidad social es inherente al ser humano, no solamente como necesidad rotunda de continuidad, sino como elemento insustituible para que la misma se concrete. "El proyecto de vida solo es posible como consecuencia de un vínculo con los otros" (Alfredo Moffat - 1991).⁵⁸

⁵⁸ Chadi, 2000:23.

“No somos seres aislados, solos en el mundo”, esta consigna cobra especial importancia al momento de analizar y comprender el fenómeno de la violencia intrafamiliar; porque claro está somos socializados y formados a partir de un conjunto de relaciones positivas o negativas, las cuales se dan con un “otro”, significativo o cercano, como la familia, amigos, pareja; o impuesto a través de la generación de espacios comunes compartidos (escuela, Estado, organizaciones, centros juveniles, entre otros).

Por lo tanto formamos parte de un “tejido de relaciones” y, como seres humanos somos “hilos de la red de dicha trama de relaciones”, formamos parte de una Red Social. Se define una red social como el conjunto de las personas con las cuales interactuamos de manera regular, con quienes conversamos e intercambiamos señales que nos corporizan y que, en definitiva, nos hacen reales (Sluzki, 1996).

Una red cumple varias funciones tanto para las personas como para los grupos nucleares (como una familia), entre las cuales se cuenta la compañía social, el apoyo emocional, la guía cognitiva, ayuda material, complejización de la red a través de nuevas relaciones. Adicionalmente, las redes son lugares en donde se potencia la solución efectiva de problemas particulares y colectivos y la satisfacción de necesidades. (Dornell, 2005).

Desde esta definición de “Red Social” se puede imaginar a cada grupo de personas como “puentes”, que se construyen cruzando de un extremo a otro de los ámbitos, estableciendo de ese modo una comunicación que genera intercambio e interconexión.

Dichos puentes se entrelazan como “una red de vinculación”, que posibilita condiciones más humanas, para dar respuestas a las contingencias que todo grupo atraviesa en algunos de sus tramos vitales.

La dinámica de las “redes sociales” se instituye por el “contexto” al que pertenece cada una. Entendemos por “contexto al marco en el cual la conducta y los mensajes verbales y no verbales se hacen significativos. Así como el significado de la oración tiene que ser considerado dentro del texto donde está incluida, la conducta y por ende la dinámica, en este caso de cada red, debe comprenderse dentro de su contexto.⁵⁹

⁵⁹ Chadi,2000:28-29.

En la práctica somos parte de múltiples redes de interacciones: Familiares, de amigos, laborales, recreativas, políticas, culturales, informativas, etc. Estas son solo un ejemplo de las redes de las cuales constantemente formamos parte. Podemos distinguir entre tres tipos de redes sociales; Primarias, Secundarias e Institucionales:

- 1) **Redes Primarias** la conforman la familia, los amigos y los vecinos
- 2) **Redes Secundarias o extrafamiliares**, son todas aquellas conformadas en el mundo externo a la familia, como los grupos recreativos, las organizaciones civiles y sociales que operan en la comunidad, las organizaciones religiosas, así como las relaciones laborales o de estudio.
- 3) **Redes Institucionales o formales**, integradas por el conjunto de organizaciones del sector público (sistema de salud), además de los sistemas judicial y legislativo, en los distintos niveles (estatal, municipal, etc.)

La articulación funcional entre estos tipos de redes constituye el sistema básico de apoyo e integración social. Desde una perspectiva individual, el formar parte de una red social satisfactoria influye fuertemente en la calidad de vida de la persona.

Una red social eficiente deberían ser un grupo de personas o instituciones capaces de brindar a un individuo o una familia apoyo, compañía, guía, ayuda material y vínculos con otras personas y/o instituciones pertenecientes a la misma red de forma eficiente y permanente en el tiempo.

Visualizar la violencia desde una perspectiva de existencia y uso de redes de apoyo permite ampliar la mirada y enfocarnos desde una globalidad que involucra una serie de aspectos como: participación, identificación, aceptación, diferenciación, organización; procesos a partir de los cuales formamos parte de o nos excluimos de.... (relaciones sociales, vínculos afectivos, experiencias laborales).

Al momento de identificar como una gran característica de la violencia intrafamiliar el "aislamiento social" se viene la pregunta ¿las redes dónde están? ¿son utilizadas por las víctimas durante estos episodios?. Claramente existen y forman parte del quehacer cotidiano, desde aquellas más cercanas como la familia a través de la cual todos los sujetos deberían ser educados, formados para un desarrollo al interior del mundo societal, hasta aquellas más estructurales y funcionales como el Estado, la escuela, medio laboral, etc. El punto está en cómo estas son utilizadas y aprovechadas al máximo por cada sujeto para su beneficio y crecimiento personal y/o profesional.

Ante el fenómeno de la violencia intrafamiliar se pudo verificar que la mayoría de las personas no utilizó (lo que no quiere decir que no existiesen) las redes formales e informales con las que contaba al momento de experimentar episodios de Violencia Intrafamiliar, esto puede deberse a factores individuales como la vergüenza, miedos, culpas experimentadas por las víctimas, las que muchas veces las paralizaron para contar o denunciar los hechos que las estaban afectando (síndrome de indefensión aprendida), impidiendo que acudieran a sus seres mas cercanos, la familia, quedando los hechos impunemente en el silencio, cuerpos y mentes de aquellas mujeres.

Se puede observar a la familia como un sistema que se relaciona conformando redes de relaciones (con individuos, organizaciones, grupos, entre otras). Estas relaciones generalmente se asocian con la satisfacción de necesidades de diversa índole (proyectos personales, apoyo emocional y cooperación grupal, logro de beneficios materiales).

De esta forma, la familia se constituye como red primaria del ser humano, en donde a mejor vinculación, mejor es el estado emocional en que una persona se encuentra al momento de enfrentar una situación extrema como es la violencia intrafamiliar. Como red la familia es una fuente significativa de apoyo emocional, compañía y guía, incluso en la conexión con la red secundaria e institucional.

De las familias entrevistadas, que mencionaron tener un apoyo expedito y permanente de su familia y seres cercanos en general, en su mayoría contaron con su ayuda al momento de enfrentar, denunciar o detener de algún modo los episodios de violencia intrafamiliar, asimismo valoraron positivamente la importancia y el significado de esta red en el detenimiento de la Violencia. Las principales personas mencionadas como parte activa de la red primaria en los/as entrevistados/as son los padres, hermanos e hija/os.

Es importante que las redes y el apoyo de la familia no solo existan sino que también sea percibida como tal por parte de la víctima de violencia intrafamiliar para poder hacer un uso pleno y eficiente de ellas, es importante la percepción de la red como tal por parte de las personas vulneradas, deben sentirse en la mayor medida posible amadas, queridas, protegidas, que cuenten con alguien a quien recurrir en caso de necesidad y que le aportarán la ayuda requerida; por ej., en un episodio de violencia intrafamiliar una mujer debe obtener de parte de personas o instituciones apoyo tanto emocional, material e informacional.

El apoyo emocional, hace referencia a la disponibilidad de tener alguien con quien hablar, que provoque que la víctima se sienta querida, acogida y respetada, obteniendo contención, empatía y el primer apoyo que le de la seguridad necesaria para acudir a otras redes más formales como es la denuncia en el Sistema Judicial.

El apoyo material se refiere a la ayuda material o prestación de servicios, otorgados por otras personas y que sirven para resolver problemas prácticos como ayudar en las tareas domésticas, cuidar niños, prestar dinero, entre otras. Esta ayuda se convierte en un crucial apoyo en un caso de Violencia Intrafamiliar, por ej., resulta de gran ayuda el ofrecimiento de un lugar de residencia momentánea para salir del hogar donde se sufre violencia, el cuidado de los niños para que la mujer víctima que ha sido dependiente económicamente pueda buscar trabajo y obtener independencia, etc. De las mujeres entrevistadas que presentaron violencia intrafamiliar mencionaron que un factor que las mantenía soportando los abusos fue el temor por el futuro de sus hijos, ya que muchas no contaban con la solvencia económica suficiente para salir de su hogar y afrontar los gastos respectivos.

El apoyo informacional trata del proceso a través del cual las personas reciben informaciones, consejos o guía relevante que les ayude, este tipo de asistencia, es de gran utilidad en los casos de violencia intrafamiliar ya que permite conectar a las víctimas con la red social institucional necesaria para denunciar y empezar a poner término su problemática, como son el sistema de salud y/o judicial.

Es importante para una familia conocer y “re-conocer” sus redes. Conocer sus redes dice relación con descubrir las instancias organizadas e institucionales que se encuentran en la comunidad para la satisfacción de sus necesidades, ya sean de orden público como privado.

El “re-conocer” sus redes, se relaciona con el ejercicio de identificar aquellas personas o vínculos significativos con que cuenta para enfrentar sus situaciones de vida cotidiana. Es común que las familias señalen que no cuentan con nadie que los ayude. No obstante, siempre hay personas y vínculos que aparecen frente a situaciones cotidianas. Estas constituyen también parte de la red de un individuo o familia. La familia constituye una red para sus miembros, ya que en ella se satisface junto a otros algunas necesidades fundamentales.

Es útil mencionar los conceptos de Salvador Minuchin cuando menciona que “en las familias siempre hay membranas que conectan con otros sistemas y subsistemas. Cada sistema tiene su organización específica y es parte de una organización más grande, siendo como círculos concéntricos”.

Estas “membranas” que forman la red primaria, no siempre se conectan con la necesaria y adecuada flexibilidad, congestionando la comunicación entre los mencionados círculos concéntricos. Así se gestan dificultades, que generan paralelamente “complejidad” en las líneas de la red. “Se puede decir que hay complejidades donde quiera que se produzca un enmarañamiento de acciones, interacciones, de retroacciones” (Edgar Morin – 1998). La confusión entre los circuitos de comunicación se establece de diferentes formas. El ser humano tiende a agruparse en distintas modalidades que pueden oscilar entre el “aglutinamiento y la dispersión”.

Respecto a estos conceptos es necesario incluir el de cohesión, al actual Olson, Russell y Sprenkle (1983) definen como “lazo emocional que tienen los miembros en un sistema entre sí...”. Existen 4 niveles de cohesión, que comprenden el “desapego”, la “separación”, la “conexión” y el “apego excesivo”. Si el grado de cohesión es alto, predominan las fuerzas “centrípetas”, entendiéndose que son aquellas que atraen a los integrantes del sistema, dando lugar al “aglutinamiento” y la modalidad del vínculo es de “apego excesivo”. En estas condiciones es difícil lograr un nivel adecuado de “autonomía”.⁶⁰

Cabe mencionar que de las familias entrevistadas que manifestaron haber vivenciado episodios de violencia intrafamiliar, en su mayoría presentaban dinámicas disfuncionales, especialmente de “aglutinamiento”, caracterizado por los límites difusos y donde la pertenencia se manifiesta en términos posesivos, lo que generalmente se observa en el subsistema conyugal donde la parte vulnerada, generalmente la mujer sufre una pérdida de identidad quedando sujeta a la voluntad del agresor, concretándose de ésta manera el aislamiento social, incluso con la red primaria que contiene a los seres más cercanos como la familia, la familia ampliada, los amigos y el vecindario.

⁶⁰ Chadi, 2000:41.

Resumiendo, entre las condiciones comunes que rigen a cada una de las dinámicas disfuncionales de la "red primaria", como representantes extremas de la misma, se encuentran las dificultades para agruparse funcionalmente, dado que tanto el "enmarañamiento" en el tejido, como la "dispersión" dificultan la operatividad del conjunto, al generar interacciones rígidas que impiden satisfacer las exigencias precisas de intercambio entre los campos exógenos y exígenos, como conectividad que se asocie a la proyección.⁶¹

En situaciones de crisis, un apoyo adecuado y oportuno, puede amortiguar las consecuencias de la Violencia Intrafamiliar. Este apoyo puede ser entregado por redes sociales naturales que tengan los recursos y las destrezas instrumentales para hacerlo y tengan la oportunidad para brindar un primer apoyo y eventualmente la derivación a redes especializadas.

Prevenir la violencia intrafamiliar implica la existencia de profundos cambios en los valores y el comportamiento de las personas. Significa principalmente reconocer los derechos individuales de cada uno de los miembros del grupo familiar. Implica estimular las formas pacíficas de resolver los conflictos desde la infancia, formas de tolerancia, respeto a la diversidad y a la libertad de todos los seres humanos.

Por otra parte, las Redes Sociales Secundarias, también cobran un gran valor al momento de analizar su importancia al momento de afrontar un situación de violencia intrafamiliar, como es sabido, está conformada por grupos recreativos, relaciones comunitarias y religiosas, relaciones laborales o de estudio y se constituye en una fuente primordial de interconexión de la red primaria (familia) con el mundo externo.

Si las personas se encuentran privadas de integrar redes sociales secundarias se produce un aislamiento por parte de éstas lo que se constituye en una disfuncionalidad ya que la relación con el mundo externo se limita extremadamente quedando desprovista de retroalimentación hacia la red primaria.

En el caso de los entrevistados, se pudo observar que los temores y vergüenzas, también fueron trasladados a las relaciones de amistad, grupo de pares, en los cuales, la relación de abuso vivenciada tampoco es compartida, ni siquiera como método de escapada de esta. Todo queda en el anonimato, en

⁶¹ Chadi,2000:43-44.

el espacio familiar y conyugal más íntimo y restringido "al de la casa, a cuatro paredes".

Estas familias presentan fuertes creencias en que los problemas familiares se deben mantener y/o solucionar en el ámbito privado, viendo el ámbito público como fuente de peligros y amenazas para el entorno familiar, más que como una fuente de ayuda y rica en recursos, perpetuándose de esta manera el aislamiento.

Por lo mismo es necesario que el trabajo de redes secundarias en violencia intrafamiliar, pueda impulsar espacios de coordinación entre las distintas organizaciones y personas que están relacionadas con la problemática de la violencia intrafamiliar, para la generación de estrategias y líneas de acción comunes, en torno a la sensibilización, prevención y tratamiento del problema.

En cuanto a las redes institucionales, es preciso mencionar que estas se encuentran conformadas principalmente por instituciones que brindan servicios educativos, asistenciales y de control social como la escuela, sistema de salud y sistema judicial, organizaciones gestadas para cumplir con objetivos específicos, que satisfagan necesidades particulares del usuario.

Generalmente se accede a esta red, por necesidades específicas que las tramas primarias no pueden satisfacer. Por tales motivos es trascendente, tener como prioridad que las mismas deben ser activadas, precisamente en los casos en que las leyes espontáneas en la comunicación, no pueden ser cubiertas por los lazos más próximos y directos, ya que "desde un punto de vista histórico las familias e instituciones son ambientes contrastantes. Los límites entre uno y otro suelen estar marcados por una combinación de difusión y rigidez" (Fishman - 1994)⁶²

Es así como esta idea también se perpetúa en la muestra, aun más al momento de ascender en la escala de redes, ya que si no eran capaces de denunciar en su hogar los episodios que estaban experimentando, menos se atrevían a utilizar las redes formales que se presentaban y ofrecían para ellas, sumado a las negligencias, arbitrariedades, burocracias propias de los sistemas a través de los cuales la víctima son interrogadas, cuestionados evaluadas por dos o tres actores sociales (policía-médicos, etc.) fenómeno conocido como victimización secundaria.

⁶² Chadi,2000:57.

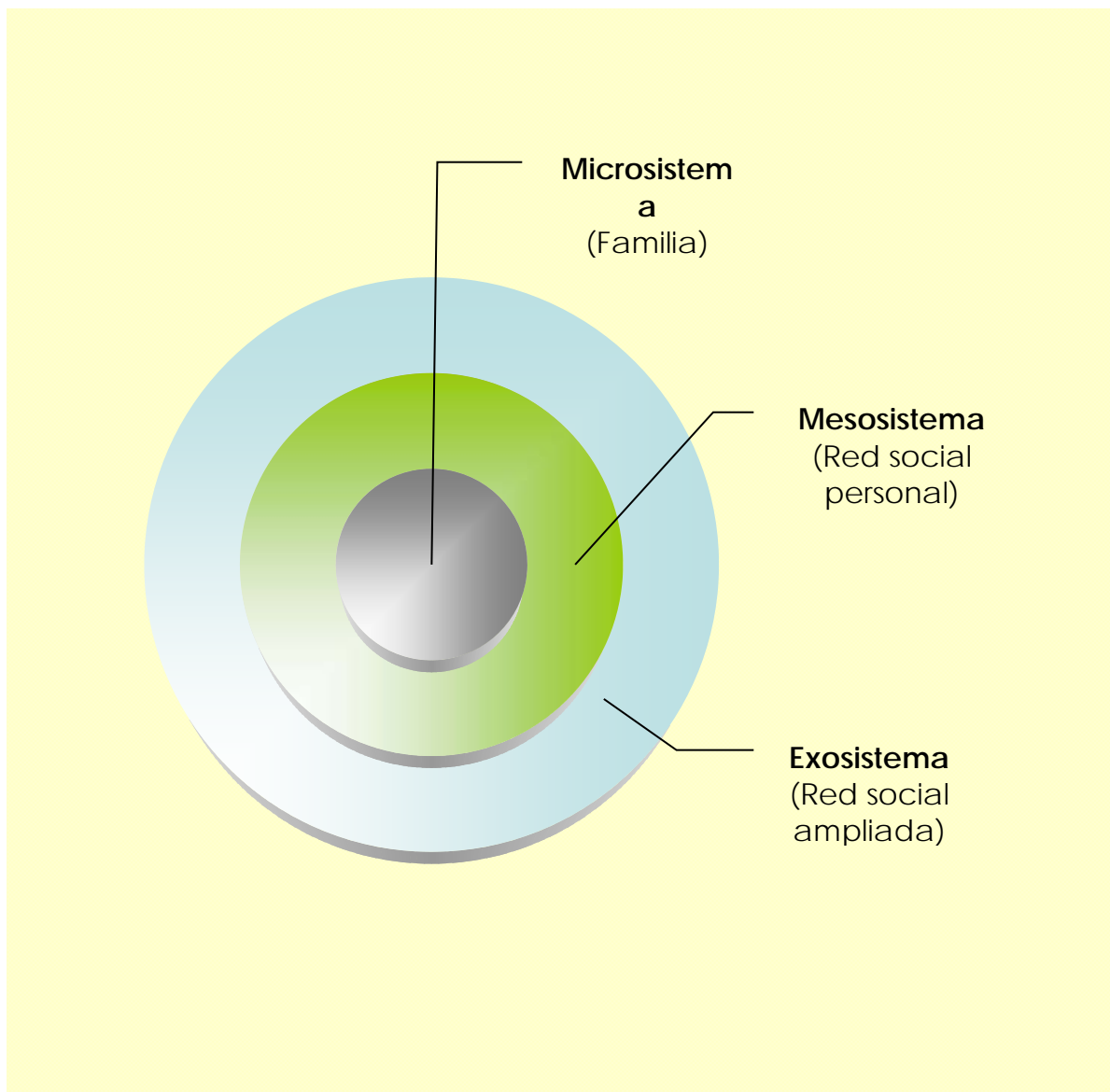
La No Denuncia, el No Contar, son características propias del fenómeno de la violencia intrafamiliar; por lo tanto la No Utilización de estas redes significaba en gran parte el acallamiento eterno de éste, situaciones que perduran en la actualidad puesto que es preciso destacar e inferir que la condición de aislamiento social aparte de ser una característica del fenómeno es una consecuencia nociva de este, hechos manifestados en la mayoría de las entrevistadas las que aun habiendo abandonado a sus agresores o terminando con los episodios de violencia, mantienen este estado, no teniendo mayores vínculos con redes de carácter formal, como sistemas educativos, de asistencia y control social, ni tampoco a través de la participación en otras organizaciones pertenecientes a la red secundaria como centros de madres, juntas de vecinos, organizaciones de mujeres, etc.; así como también vínculos más cercanos con amigas, grupo de pares.

La importancia de estas redes ya sean secundarias o institucionales radica en que a través de la participación las personas encuentran apoyo de pares en situaciones, conflictos o intereses comunes y se aúnan esfuerzos para el logro de metas comunes ya sea personales, familiares o comunitarias.

La participación comunitaria significa la reducción de los factores de vulnerabilidad psicosocial de las familias, en tanto les otorga un referente, un grupo de pertenencia e inclusión social. Por esto resulta importante incentivar a los miembros de la familia a participar en alguna instancia comunitaria.

4.1 Modelo Ecológico aplicado a las redes sociales:

Esquema N° 4



Bronfenbrenner (1979) propone un “mapa de red” compuesto por los siguientes ejes: un círculo interior microsistémico, correspondiente a la familia; un círculo intermedio o mesosistémico correspondiente a la red social personal y un círculo externo correspondiente a la red social ampliada⁶³.

Este Modelo se basa en modelo Ecológico de Bronfenbrenner (1979), en que considera básicos los contactos entre los diversos microsistemas en que los individuos se desarrollan, y toma en cuenta a esta relación entre microsistemas, como un sistema en sí mismo al que denomina Mesosistema y a su vez éste se encuentra contenido en uno más amplio llamado Exosistema.

⁶³ Chadi,2000:45.

Estos diversos subsistemas se articulan entre sí de manera dinámica, recíproca y permanente. De esta manera, es necesario considerar simultáneamente los distintos contextos en los que se desarrolla una persona para tener una aproximación ecológica a la Violencia Intrafamiliar.

Por lo mismo al mirar la Violencia Intrafamiliar desde un enfoque ecológico inherentemente le damos una intrínseca importancia a las distintas redes sociales, transformándose éstas en un punto de crucial importancia al momento de abordar e intervenir este fenómeno.

La disfuncionalidad en los canales de cooperación entre instituciones relevantes, ya sean redes secundarias e institucionales como, centros de tratamiento, instituciones educacionales o laborales, organizaciones comunitarias, judiciales, etc., pueden reducir o destruir las intervenciones sociales. El abordaje en red a menudo acarrea la activación del Mesosistema institucional abriendo nuevos canales de cooperación, los cuales es deseable que se mantengan durante todo el proceso de abordaje de la problemática, es decir, no basta que los vínculos existan, sino que deben ser también sólidos, permanentes y duraderos en el tiempo. Esto implica que tanto la red personal de la persona tratada y el profesional que interviene se transformen por el trabajo específico en red.

Las redes más amplias, denominadas redes institucionales, que están conformadas por las organizaciones e instituciones sociales, que comparten la intención de enfrentar y resolver problemas que atañen a una comunidad en su conjunto, constituyen parte de una identidad colectiva o identidad social, y corresponde a un modelo de organización que un grupo humano adquiere con el aumento sistemático del número de miembros que la componen. En la medida que las relaciones cara a cara no son posibles entre todos sus miembros, como mecanismo principal de resolver conflictos e implementar el desarrollo común, se distribuyen funciones, y en este contexto se requiere trabajar en forma organizada y en cooperación. Es a través de la red social que cualquier sistema intercambia apoyo, ayuda material, servicios, información y contactos sociales con su entorno.

De cualquier modo, las redes sociales pueden existir con distintas características y objetivos, no obstante lo esencial es que al existir generan un tejido humano, donde se potencia la participación y problematización de las relaciones sociales.

Desde esta perspectiva, el ámbito comunal constituye un espacio potencial y muy importante de construcción de redes sociales, ya sean éstas, institucionales, comunitarias, y/o personales. Sin embargo, en este mismo ámbito, las relaciones e intercambios existentes entre las instituciones es esporádico y carecen de un objetivo orientador compartido. Lo más común, es que operen en forma aislada, ya que formalmente no están diseñadas ni obligadas a trabajar en red. Tienen un funcionamiento de tipo burocrático, adecuado para un entorno estable. Sin embargo, resulta que ellas están ubicadas y evolucionan en un entorno complejo y dinámico, y esto necesita de un modo orgánico de funcionamiento.

Por ello la intervención en redes debe ser una actividad programada y con objetivos claros, donde se realce el intercambio y la coordinación de acciones como una actividad nutritiva para el desarrollo de cada uno de sus integrantes, y aún cuando se visualice una red social casi invisible, podemos volver a la experiencia de vínculos más primarios, los cuales nos muestran claramente que las relaciones de cooperación y apoyo son parte del ser social de cada individuo.

Una red social que se potencia como forma de intervención requiere de un proceso de problematización tanto respecto a la comprensión de la realidad que aborda, como también respecto de los recursos con los que cuenta para desplegar acciones, de este modo, pueden articularse objetivos y funciones de corto, mediano o largo plazo.⁶⁴

4.2 Red Social de apoyo Comunal:

Las Redes Sociales de apoyo en el caso de la Violencia Intrafamiliar son cruciales en la detección y erradicación del fenómeno. SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer), a nivel de país, es el encargado de coordinar las redes en esta materia, contando con "La Red PROTEGE" que nace para facilitar que cada miembro de la sociedad –individual o colectivo- se sienta parte y protagonista en la construcción de relaciones de acogida y respeto mutuo en los diversos ámbitos de la vida social, particularmente la familia , para que chilenos y chilenas a mejoren sus relaciones familiares y protejan los derechos de cada uno de sus miembros, con el fin de construir un país con mejor calidad de vida.

⁶⁴ Martínez ,2004.

Esta Red está compuesta por instituciones públicas, organizaciones sociales y adherentes que se coordinan para prevenir, atender, orientar e informar sobre los diversos tipos de violencia que se presentan al interior de la familia.

En un nivel más local, actualmente contamos en la Quinta Región de Valparaíso Chile, con instituciones que tratan el tema a través de diversas líneas de trabajo como son la promoción, capacitación, difusión, prevención e intervención, contando con organizaciones las cuales también son coordinadas a nivel regional por SERNAM (Servicio Nacional de la Mujer), conformándose de esta manera "La Red Comunal por la No Violencia", , la cual está formada por un conjunto de organizaciones e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que en coordinación abordan la temática de la violencia de género e infanto juvenil, en los contextos intra y extra familiares desde una perspectiva promocional, preventiva y reparatoria, contribuyendo a la protección integral de los derechos de las personas.

4.3 Instituciones Red Comunal por la No Violencia:

Dentro de las instituciones que intervienen y desarrollan acciones con mujeres, niños y niñas violentados en diversas formas se encuentran:

4.3.1 SERNAM:

El Servicio Nacional de la Mujer es el organismo creado por el Gobierno de Chile para promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y fue creado por la Ley N° 19.023, publicada el 3 de enero de 1991, es funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio. Su misión es colaborar con el Poder Ejecutivo en el diseño y coordinación de políticas públicas que pongan fin a los niveles de discriminación que afectan a las mujeres en los ámbitos familiar, social, económico, político y cultural. Para dar cumplimiento a su misión el SERNAM cuenta con una organización conformada por trece direcciones regionales y diferentes departamentos y unidades dedicadas a diversos ámbitos: desarrollo regional, capacitación a funcionarios públicos, coordinación intersectorial, planificación y estudios, diseño de programas, reformas legales, comunicaciones y relaciones internacionales. Al mismo tiempo cuenta con unidades de apoyo a la gestión: fiscalía y administración y finanzas.

Cuenta con un servicio especializado de profesionales (abogados/as, asistente social, psicóloga/o, etc.), presente en las 13 regiones del país, dedicado a proporcionar información sobre los derechos de las mujeres y entregar orientación sobre como ejercerlos. Además realiza talleres, charlas y seminarios en los lugares y con las personas, instituciones o agrupaciones que lo requieren en temas como: Derecho de Familia, Derecho Laboral, Violencia Intrafamiliar, Salud Mental de las mujeres, participación y beneficios sociales. Además, se realizan talleres de formación para el liderazgo de las mujeres.

SERNAM V Región, específicamente, en el tema de la Violencia Intrafamiliar opera de acuerdo a Líneas de Trabajo, poniendo especial énfasis en la prevención. Desarrollando una intervención de todos los niveles en forma coordinada, combinando los aspectos de prevención y atención y por sobre todo, integrando a la sociedad civil en un esfuerzo de complementariedad para poder dar la respuesta integral y ecológica que el problema requiere. Estas son:

√ **Intervención:** a través del Centro Puerto Claro.

√ **Prevención y Atención:** Vínculos con MINSAL, a través de un convenio de colaboración y capacitación de funcionarios públicos, en búsqueda de un modelo común de atención.

√ **Promoción, Atención e Intervención:** Trabajo en Red con:

- Red Comunal por la No Violencia

- Carabineros (Cerros Barón, Playa Ancha y Florida) Atención Comunitaria.

- SERNAM no interviene directamente, sino que su servicio de atención consiste en derivar (coordinar atención con otras instituciones), otorgar patrocinio en casos graves de violencia y femicidios, además de informar (ej. entrega de folletos alusivos al tema). Cuenta con un total de 16 profesionales (V Región), 2 de ellos encargados en el área de Violencia intrafamiliar.

√ **Difusión:** con el fin de Instalar el tema de forma relevante en la sociedad, a través de campañas públicas.

√ **Capacitación:** a través de talleres de capacitación respecto al tema a instituciones, juntas de vecinos, colegios, etc.

Actualmente se está haciendo especial énfasis en la creación de condiciones para avanzar hacia el diseño y puesta en marcha de una Política Nacional de Prevención de Violencia intrafamiliar, con enfoque de género.

Dentro de esta política los objetivos específicos serían:

- Rediseño e implementación del Plan Nacional de Violencia Intrafamiliar y fortalecimiento de la articulación intersectorial.

- Ampliar la oferta pública en atención y prevención de la violencia intrafamiliar (a través de Centros especialistas en el tema y de las redes sociales).
- Generar modelos de intervención integral en violencia intrafamiliar, replicables por organizaciones del Estado y de la sociedad civil.

√ **Información:**

- Atención individual (sólo en casos de urgencia)
- Recepción Grupal (información a grupos de mujeres según similitud de requerimientos de información)
- Talleres: información grupal a mujeres con mayor profundidad en la entrega de la información
 - Más información en página Web de SERNAM en icono Infomujer.

4.3.2 Centro de la Mujer Puerto Claro:

Este es un centro que tiene una doble dependencia, depende del Servicio Nacional de la Mujer y de la Municipalidad de Valparaíso, producto de un convenio que ambas instituciones suscriben el año 2001, sin embargo, este centro es parte de la política de SERNAM, que determina la implementación de centros a lo largo de Chile con estas mismas características, en todas las regiones del país, por lo menos uno por región, hoy día existen 23- 24 centros a lo largo de Chile que suscriben convenio con distintas instituciones, en el caso de la quinta región existen 2, este en Convenio con la Municipalidad de Valparaíso, y otro con las mismas características en la Provincia de San Felipe que está suscrito a la Gobernación, sin embargo en otras regiones, los centros funcionan en convenio con las Corporaciones de Asistencia Judicial o los centros de Salud, o también con los Municipios, Hogar de Cristo u otros.

El objetivo de estos centros, estos son centros de la Mujer que están destinados a la acogida, atención y sensibilización en el área de la prevención respecto a la violencia que viven las mujeres, en el centro, el sujeto de atención e intervención son las mujeres, por lo tanto, nuestros casos solamente son ingresados aquellas situaciones de violencia que viven las mujeres en una relación violencia en el ámbito de pareja, principalmente, aun cuando, nosotras hemos atendido casos de mujeres agredidas en el ámbito de relaciones con sus hijos, producto que ellas son adultos mayores, y eso es un problema de alta complejidad hoy día que cada vez se está visibilizando más, por lo tanto nosotros también hemos acogido esas causas.

La primera línea de acción del centro es la **atención**, el objetivo desde el ámbito de la atención, es dar la primera acogida, contener, informar y atender en un mediano a corto plazo a aquellas mujeres que viven violencia, en el ámbito social, psicológico y social, de mujeres que pertenecen a la provincia de Valparaíso, cualquiera sea su situación socioeconómica, no hay discriminación de ello, y la atención es gratuita de lunes a viernes de 9 a 17:30 hrs.

La atención que el centro otorga, es atención psicológica y social básicamente focalizada en la intervención en grupo, la metodología foco y eje es la intervención grupal, sin embargo hay situaciones que no son posibles atender desde lo grupal, y también se atiende en forma individual, puesto que son personas que no están preparadas y el nivel de daño es tal que no están en condiciones de poder participar en una instancia grupal, lo que el centro denomina grupos de autoayuda, grupo de primera acogida y grupo de autonomía y empoderamiento, y allí trabaja la abogada, los psicólogos, la asistente social, para poder implementar esos grupos con las mujeres, asimismo en forma paralela estas mujeres que participan grupalmente pueden estar siendo atendidas individualmente por cualquiera de los profesionales, lo importante es destacar que el centro no es un centro terapéutico por lo que no debiese atender casos de alta complejidad, porque el modelo es un modelo de intervención de mediano a corto plazo, es decir las mujeres no debiesen superar de los 4 a 6 meses de intervención en el centro, sin embargo no existen en nuestra región ni comuna, instancias que acojan situaciones de alta complejidad, por lo tanto, tenemos igualmente que atender a estos casos, recibimos casos de maltrato bastante graves y difíciles, pero como no hay otra instancia donde derivarlos, tenemos que intervenir ante estas situaciones, sin tener todas las herramientas para ello, por ejemplo, en casos de mujeres necesitan y requieren apoyo farmacológico o de carácter psiquiátrico, el centro no tiene ese recurso humano por lo que se generan situaciones de coordinación que a veces no son tan fluidas con el servicio de salud o con el Hospital Psiquiátrico.

La abogada de la institución Ada Lolli, acoge el patrocinio de demandas por violencia intrafamiliar, solamente a aquellas mujeres que provengan de la comuna de Valparaíso, por razones de tiempo y espacio, puesto que no puede estar en dos comparendos a la vez, lo que sí asesora a cualquier situación de violencia de cualquier mujer de la provincia de Valparaíso, pero el patrocinio de demandas sólo de la comuna de Valparaíso, además patrocina otras causas anexas a la de violencia como lo relativo a la pensión de alimentos, régimen de visitas etc. Además de participar en los talleres.

Los psicólogos, Ricardo Varela y Mariela Vargas, trabajan en grupo con las mujeres y en forma paralela atención individual con aquellas que requieren apoyo y atención de este carácter, ellos realizan los talleres junto a las asistentes sociales y orientadora.

Los talleres consisten en tres niveles de talleres, el primera de atención grupal denominado Grupo de primera acogida: son todas aquellas mujeres que pasaron por una primera entrevista individual donde se evalúa los niveles de riesgo presentes en la relación de violencia y producto de eso se determina y define un plan de intervención, es decir, se decide si la mujer requiere atención individual, o cuidado individual, que puede ser social, psicológico o legal, o pueden participar en instancias de grupo, y las instancias de grupo son tres:

Primera acogida: es desarrollada por la orientadora, la Asistente Social y la Abogada, es una instancia de grupo, donde las mujer ingresa y se incorpora, trabajando básicamente en el reconocimiento de su propia historia de vida en torno a la violencia, para después evaluar los niveles de riesgo que están presentes en la relación de violencia, porque si bien las mujeres reconocen que están viviendo violencia muchas de ellas no son capaces de visualizar los riesgos presentes en ésta, paralizándose para tomar decisiones, por lo que no denuncian ni demandan a sus victimarios. Junto con reconstruir la historia de vida con ellas, se trabaja el tema de los mitos, las culpas, favoreciendo básicamente que la mujer visualice su situación.

Autonomía y empoderamiento: una vez que la mujer tiene noción de lo que le está pasando, reconoce que está viviendo VIF, comprenden que es algo que no merecen, porque cabe mencionar que muchas de ellas se sienten culpables y merecedoras de lo que están viviendo. En esta etapa se trabaja

principalmente sobre los factores protectores y en aquellas fortalezas, potencialidades y capacidades que poseen para poder salir de su situación de violencia, buscando las soluciones y las acciones a realizar ante esta situación, buscar las redes que antes no visualizaban como recurso o apoyo, básicamente las primarias, familiares, amigos, etc. En esta etapa las mujeres elaboran un proyecto futuro en el inmediato, si pretenden trabajar, estudiar algo, reelaborar su futuro, ver las posibilidades y recursos que poseen, este trabajo de reelaboración es acompañado por los psicólogos, y en algunas ocasiones por profesionales de SERNAM, a través de talleres de microemprendimiento apoyando en el aspecto laboral.

Egreso: las mujeres que pasaron por todo el proceso de atención grupal antes mencionado, tienen la oportunidad de continuar el trabajo grupal, el cual tiene la particularidad de que no es desarrollado por ningún profesional, sino que por mujeres que ya pasaron por el proceso de intervención y que a través de él fueron reconocidas como líderes y capacitadas por el centro; ellas trabajan a cargo del grupo acogiendo a las mujeres que voluntariamente aceptan permanecer en el "grupo de autoapoyo" generando redes y vínculos más cercanos y de identificación entre ellas, si cabe mencionar que los profesionales aportan a partir del monitoreo de las actividades y del apoyo en la experticia técnica.

La segunda línea de acción del Centro Puerto Claro, es la línea de la **Prevención**, la cual se subdivide en:

a) Comunicacional: a partir de la cual, el Centro como una institución dependiente del Servicio Nacional de la Mujer, difunde su labor a través de los medios de comunicación, haciéndose presente en éstos a través de la información, difusión y visión del fenómeno de la violencia intrafamiliar.

b) Socioeducativo: enfocado a la sensibilización respecto del tema de la violencia intrafamiliar, focalizando el trabajo específicamente con jóvenes y mujeres.

En relación al trabajo con jóvenes este se genera a través del vínculo con establecimientos educacionales de enseñanza media, de la Corporación Municipal de Educación de Valparaíso, enfocándose en temáticas tales como la violencia de género, resolución de conflictos, violencia intrafamiliar. Esta área de prevención en la educación surge porque a partir del centro se ha detectado

que un gran número de las situaciones de VIF surgen en el pololeo, no necesariamente con las parejas actuales de las víctimas, pero si, se verifica que son mujeres que vienen experimentando historias de violencia desde esta etapa, o desde su infancia a través de sus padres, o desde su relación actual.

El trabajo de prevención con mujeres se focaliza particularmente en organizaciones tales como Centro de Madres, Juntas de vecinos, ONG, especialmente de la comuna de Valparaíso pero también en otras comunas que así lo requieran y expresen la necesidad de conocer y capacitarse en el tema.

c) Capacitación: esta se enfoca principalmente en organizaciones comunitarias y funcionarios públicos, esta consiste en traspasar herramientas metodológicas, información, referencias teóricas para profundizar en la comprensión del tema, aspectos sumamente importantes al momento de intervenir y conocer de hechos de violencia, ya sea como dirigente vecinal, como carabinero, como secretaria de un consultorio, etc.; puesto que a partir de la socialización de cada uno de estos agentes surgen mitos, creencias necesarias de conversar y desmitificar para poder desarrollar de mejor manera una intervención en VIF, sea esta de carácter consultiva o de tratamiento más específico.

En síntesis esta área de la prevención tiene dos objetivos: el primero es aportar y promover una mayor comprensión respecto del problema de la VIF, de tal manera que se vea facilitada la intervención. El segundo esta enfocado a entregar herramientas para saber como acoger a las víctimas, donde derivar, la ley que rige el fenómeno, el rol que como persona o profesional me compete, herramientas básicas para poder actuar y detectar precozmente la existencia de la problemática, así como derivar adecuadamente.

d) Trabajo en redes: el centro Puerto Claro, tiene como objetivos en esta área favorecer la coordinación intersectorial de aquellas instituciones y organizaciones de la comunidad, a favor del trabajo por la prevención del fenómeno de la violencia intrafamiliar. Así como convocar a través del Municipio a aquellas organizaciones que de alguna u otra forma abordan el tema de la VIF, para que estos puedan visualizarse como un espacio de apoyo a las víctimas, de detección y conocimiento respecto de las necesidades de estas.

Es importante mencionar que el grupo de autoapoyo, es decir las mujeres que permanecen en el centro por un periodo de 4 a 6 meses, es mucho menor al número de ingresos anuales, esto porque las mujeres cuando asisten por primera vez están decididas a actuar, a denunciar, a abandonar a su victimario y salir adelante, pero cuando transcurre el tiempo, entre que fue atendida y la fecha de inicio del taller, se han reconciliado con sus parejas, y deciden seguir con él, ya sea porque dependen afectiva, económica y emocionalmente de esta, o por temores o miedos del actuar de su agresor. Asimismo no continúan participando porque existe una alta resistencia a trabajar en grupo, prefieren la atención individual, porque visualizan su problemática como algo privado que solo a ellas les compete, algo demasiado personal que no deben compartir con otros.

De otro modo, las personas que deciden participar en el grupo se verifica que compartir la experiencia de otros pares es significativo para ellas, escuchar a otra mujer con el lenguaje, palabras, sentidos, sentimientos y emociones similares a las que ellas sintieron o sienten ante la situación que han vivenciado, y sentir el apoyo, la motivación de parte de estas, a continuar adelante, de tomar decisiones, de seguir con su vida, es un espacio que para las mujeres cobra mucho significado al momento de vivirlo.

4.3.3 Oficina de Protección de Derechos Comuna de Valparaíso (OPD)

La Oficina de Protección de Derechos de la Comuna de Valparaíso comienza a funcionar desde julio del 2001, dependiendo en términos administrativos del Municipio de la ciudad de Valparaíso y financiado por el Servicio Nacional de Menores (SENAME).

Los sujetos de atención de la oficina son todos (as) los niños(as) y jóvenes entre los 0 y 17 años de edad de la Comuna de Valparaíso, con excepción de aquellos que no habitan en la Comuna, pero, que asisten a establecimientos educacionales pertenecientes a ésta, que hayan sufrido algún grado de vulneración por acción u omisión, maltrato grave, negligencia, inescolaridad, entre otras.

Fundamentalmente esta oficina trabaja en dos áreas, una vinculada a la protección de derechos frente a situaciones de vulneración y otra relacionada con la promoción en donde se generan planes comunales y diagnósticos de infancia generando una sensibilización y consientización en la comunidad, teniendo como principio orientador básico la Convención de los Derechos del Niño. Para tales efectos la institución cuenta con un equipo de profesionales provenientes del área psicosocial y jurídica que trabajan de manera interdisciplinaria en el abordaje de la problemática.

Las vías de acceso a la institución derivan principalmente de las Oficinas de Información, Sugerencias y Reclamos (OIR) que poseen todas las instituciones de servicio del Gobierno, principalmente del SERNAM (direccional regional), establecimientos educacionales, Centros de Salud Primaria (Quebrada Verde, Plaza Justicia) además de la demanda espontánea tanto de adultos responsables así como también niños (as) y adolescentes.

En términos de intervención la Oficina trabaja con un instrumento denominado Calificación Diagnóstica, por medio de la cual se determina el tipo y gravedad de vulneración de derechos en niños (as) y jóvenes dentro de la comuna de Valparaíso, calificando y derivando en determinados casos. Básicamente se piensa en la OPD como una puerta de entrada al circuito de protección frente a las situaciones de vulneración, abordadas por un equipo especialista quien tiene como tarea formular la intervención en términos de contención y evaluación.

Los lineamientos técnicos con los cuales se trabaja provienen del SENAME, quien designa sus atribuciones a nivel nacional, sin embargo este factor dependerá también de la intencionalidad del Municipio, los recursos con que cuente la Comuna y la posibilidad de una derivación, intervención y tratamiento en el circuito de redes.

Atendiendo a esto último la OPD de la Comuna de Valparaíso, concentra su gestión en términos promocionales, evaluando, conteniendo y derivando generalmente, puesto que no existen los profesionales suficientes como para abordar las problemáticas desde una perspectiva terapéutica – interventiva, actuando de ésta forma como un articulador de acciones en el circuito de protección.

4.3.4 Casa de Acogida El Buen Pastor:

La Institución de origen a principios del 2002, a partir de la iniciativa de las religiosas de “El Buen Pastor” apoyadas por un grupo de voluntariado que se fue ampliando progresivamente. Además se cuenta con apoyo de otras instituciones a través de vínculos formales e informales: con carabineros (1º comisaría sur de Playa Ancha), consultorio Quebrada Verde, Tribunales, etc.

Los recursos existentes para la mantención de la casa provienen de la iglesia, de la coordinación de voluntarios a través de colectas, rifas, etc. ayuda de la comunidad como el aporte de carabineros (ej. con verduras). En el presente año se inserta Trabajo Social a través de la Asistente Social Lorena Salazar buscando sistematizar el trabajo que se venía haciendo, tratando que la permanencia de las beneficiarias de la casa sea de tipo transitoria con una duración de 6 meses, puesto que generalmente permanecían mucho mas tiempo del que se había establecido como de permanencia y trabajar con ellas el hecho de buscar en conjunto alternativas de egreso.

Funcionarias: 1 asistente social de media jornada (lunes miércoles y viernes), 1 directora (religiosa), 14 voluntarias (en sistema de turnos), alumnos en práctica (1 de trabajo social de la universidad del mar (de caso), un grupo de la universidad de Los Lagos de Orientación personal, encargados de un taller de desarrollo personal una vez a la semana (grupo), y 2 alumnas egresadas de Psicología de la Universidad del Mar trabajando Violencia Intrafamiliar).

Tiempo de permanencia beneficiarias: 6 meses. Esto es flexible algunas permanecen más o menos tiempo, dependiendo de cada caso y sus necesidades.(ej, quienes estudian se esperan hasta fin de año).

Beneficiarias: Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar con sus hijos (en el caso que los tengan) y mujeres en calidad de post reclusión que no son de la zona y que no poseen el sustento para poder reinsertarse adecuadamente en la sociedad.

Cupo total de beneficiarios: 8 personas. Actualmente en total son 6 (3 víctimas de violencia intrafamiliar y 3 ex reclusas en proceso de reinserción social).

Son derivadas de otras instituciones como consultorios de salud primaria, CIJ, carabineros, tribunales de familia, Hospital El Salvador, etc.

Beneficios: hospedaje, alimentación, intervención en VIF (en el caso que se requiera) apoyo social a través de la búsqueda de trabajo, inscripción en escuela / jardines de los hijos, derivación a consultorio, acompañamiento en causas judiciales si lo amerita, etc.

Línea de trabajo con Violencia Intrafamiliar: acogida, contención, derivación a distintas instancias de apoyo (Ej.: centros de salud, etc.) con el fin de realizar un trabajo interdisciplinario e integral en vías de la recuperación y reparación de las consecuencias de la Violencia Intrafamiliar, para después trabajar en conjunto estrategias de egreso, logrando articulaciones con la red con el fin de que no se desvinculen de otras instancias de desarrollo social (Ej., estudios).

Dentro de la casa no rige un sistema de internación sino que las mujeres acogidas pueden trabajar, estudiar, salir y recibir visitas. Existen dos mujeres que actualmente se encuentran con sus hijos y estos asisten a jardines infantiles. Se admiten niños/as hasta los 12 años de edad. Actualmente dos personas trabajan, dos estudian y otras dos permanecen en la casa, una esta embarazada.

Los niveles de intervención que se trabajan son caso y grupo, además de realizarse talleres (de desarrollo personal). Se trabaja con las familias de las mujeres acogidas, los elementos familiares que puedan ser referentes para un eventual egreso exitoso (cuando se pueda, ya que existen casos en que no hay ningún referente familiar que sea aportativo para un eventual egreso exitoso), actualmente se encuentran trabajando con las parejas, mamás, etc. de las beneficiarias, ellos asisten a la casa de acogida y también se visita la de ellos con el fin de una labor socioeducativa, procurando el acercamiento con la beneficiaria. Además a contar de este año se intenta hacer un seguimiento de las personas egresadas.

Se mantienen fichas de cada una de las usuarias del sistema con sus datos y para ingresar deben hacerlo con un Informe Social de derivación que acredite su situación.

De las mujeres beneficiarias víctimas de VIF las formas más frecuentes de violencia que vivieron fue física, psicológica y sexual, de tipo parental y conyugal experimentaron violencia durante muchos años, las secuelas mostradas generalmente son sesgos de agresividad en la interacción y daño psicológico, sus edades bordean los 20 años, su nivel socioeconómico es bajo, nivel de escolaridad básica y media incompleta y son de la comuna, derivadas del CIJ, consultorio y carabineros.

Actualmente se está trabajando en la formación de un programa de violencia intrafamiliar y las normas de convivencia al interior de la casa debido al ingreso de trabajo social este año ya que anteriormente se trabajaba derivando y no interviniendo.

4.3.5 Centro TRAGUN:

El Centro Tragún inicia su labor el año 1998, bajo la dependencia del área social del Hogar de Cristo, filial Valparaíso, específicamente en el área niño/niña y familia. En sus inicios sólo era una casa de acogida para víctimas de violencia intrafamiliar, lo que involucraba la atención a todas aquellas personas que presentaban esta problemática con lazos consanguíneos o de parentesco, entiéndase, hermanos, primos, abuela-nieto, etc.

El año 2003-2004, el centro cambia su nombre a **centro de atención a niños, niñas y mujeres con violencia doméstica o conyugal**, considerando la violencia de género como eje central, acotando por lo tanto el sujeto de atención a los actores antes mencionados, esta concepción de victimización de las personas que vivenciaban violencia, se cambia a una visión de responsabilidad de estas ante los hechos, no de culpabilización, sino respecto de los que le competía a ellas como seres humanos ante esta situación que estaban viviendo.

La comprensión que el equipo hace respecto a la Violencia doméstica, es desde la **Perspectiva de Género** y los **Derechos Humanos**. Considerando que la condición de subordinación de la mujer, permite el ejercicio de la fuerza y la dominación por parte del hombre tanto hacia ella como a sus hijos, lógica validada por un marco cultural Patriarcal, en donde el poder se otorga al más fuerte. De acuerdo a los roles tradicionales la mujer debe mantener un rol doméstico y reproductivo por lo que le es más difícil (que el hombre) acceder a estudios, a la salud, a mejores trabajos y remuneraciones, etc.

Por lo que la intervención desarrollada se origina en la apuesta de que la violencia hacia la mujer y los niños constituye **UNA VULNERACIÓN A SUS DERECHOS HUMANOS** fundamentales, una violación a los acuerdos internacionales en estos temas, tales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Hacia la Mujer, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos O Penas Crueles, Inhumanos Y Degradantes, La Convención Internacional De Los Derechos De Los Niños

A partir de ese mismo año, SENAME, interviene en la institución, financiándola a través de subvenciones a los niños, por lo que ante este hecho, el centro debe responsabilizarse legalmente del cuidado personal de cada uno de los niños que residen en el centro, teniendo como prioridad velar por el interés superior del niño/a, aun cuando en la realidad estos intereses puedan contradecirse con lo que las madres quieren.

Este hecho trascendental no significa que las madres se desligan de sus hijos sino que ellas mientras residen en el centro, deben preocuparse completamente de sus hijos e hijas, del cuidado y afecto hacia estos, de su higiene, labores escolares, comportamiento en el centro y de todo lo que se relaciona directamente con ellos. Además el centro promueve que las mujeres puedan ser independientes económicamente, generando ingresos que les permitan desenvolverse individualmente y dar una vida más digna a sus hijos e hijas.

La residencia y permanencia de las mujeres en el centro es voluntaria, por lo que en la entrevista con la directora, se les informa de todos los requerimientos que deben cumplir en relación a su estadía en el centro, tales como labores domésticas, participación en talleres (de carácter obligatorio) y todo lo que implica residir en él, en términos de relaciones con otras personas y profesionales. Cuando las mujeres aceptan la propuesta que el centro les hace y deciden residir y participar en él, pueden estar por un tiempo de 6 a 8 meses, más un proceso de seguimiento que dura 4 meses.

Talleres:

Para niños/as: este taller está a cargo de la educadora de párvulos, son talleres de carácter socioeducativo, que se realizan todos los días, en ellos principalmente se trabajan temáticas tales como derechos de niños, educación (reforzando materias escolares), sexualidad; desarrollando actividades recreativas y de carácter formativo valórico. De la misma forma existe una dupla psicosocial encargada del trabajo con los niños, quienes los apoyan en aquellas áreas más complicadas como la vinculación con otros, comportamientos violentos, etc.

Para mujeres: existen dos talleres implementados para las mujeres que residen en el centro, estos tienen carácter obligatorio y están a cargo de la dupla psicosocial.

El primero de ellos es el **taller vivencial**, a cargo de la psicóloga, Alejandra Escalona, son 6 sesiones a través de las cuales se trabajan temáticas como la experiencia de las mujeres en VIF, desde la perspectiva de los derechos, la sexualidad como tema central, debido a que muchas de ellas ven la violencia desde su rol de madre y en relación a sus hijos o hijas, no como algo padecido por ellas como mujeres, enfocándose además en los mitos, culpas, que surgen de ellas mismas y que les han impedido actuar anticipadamente y soportar los episodios de violencia por 10-15 o 30 años incluso; asimismo se trabaja sobre el ciclo que presenta este fenómeno y la rueda del poder, considerando los modelos patriarcales y las formas de socialización que están intrínsecamente e internalizadas en cada una de ellas. Este taller es grupal y está formado por 2 o 3 mujeres.

El segundo **taller es el vincular**, en el cual se trabaja la relación mujer e hijos, conociendo como ésta se ha desarrollado a lo largo del tiempo, las debilidades y fortalezas que han presentado en la crianza de sus hijos, los lazos afectivos que han o no desarrollado con ellos, la responsabilidad que han asumido ante ellos; así como también se considera la historia de niñez que cada una de estas ha experimentado, identificando las formas de socialización con las que fueron educadas, la relación con sus padres, episodios de violencia experimentados desde esta etapa.

Como recurso a estos talleres con las mujeres, existe además una Pauta de Competencias parentales a partir de la cual se trabaja con las mujeres respecto a las necesidades de sus hijos, la etapa de desarrollo que estos se encuentran, teniendo como ejes el área afectiva, escolar y de higiene.

De la misma forma es importante para el centro resguardar las relaciones que se generan al interior de él, promoviendo el diálogo, la tolerancia y aceptación hacia cada una de las mujeres, niños y niñas residentes del centro, con este fin, se desarrolla semanalmente una actividad denominada "Círculo de Mujeres", a cargo de la dupla psicosocial y de la directora, en él se conversa sobre lo que les molesta de los demás, conflictos por cuestiones domésticas, y sentimientos que puedan estar escondidos y que pueden generar a futuro problemas más grandes entre ellas, puesto que cualquier situación violenta implica el egreso de las mujeres y el traslado a un CTD de sus hijos/as.

Una de las grandes aspiraciones del centro es que las mujeres puedan empoderarse y tomar decisiones respecto de lo que desean para su vida, puesto que suele suceder que muchas de ellas esperan los cambios de sus parejas; volviéndose un desafío trabajar con ellos, si ellas así lo requieran, en función del trabajo desarrollado con ellas y con los niños, puesto que si estos no presentan interés en verlo o saber de su padre el centro no puede obligarlos ni intervenir. Se les da absoluta libertad a las mujeres, puesto que es obvio para la institución que ellas son las que finalmente deciden sobre su futuro.

En términos de ingresos estos provienen del trabajo desarrollado por algunas de ellas, por pensión de alimentos, por SUF, por pertenecer al programa Puente y otros, procurando y promoviendo como centro, el ahorro para la vivienda y el vínculo y contacto con redes tales como centros de salud, ONG, etc. el centro no ha querido realizar convenios con empresas para obtener trabajos para las mujeres residentes, esto porque implicaría responsabilizarse del cumplimiento de estas y porque es una institución de carácter promocional no asistencialista, por lo que buscan constantemente que las mujeres sean capaces de generar sus propios ingresos y moverse por obtenerlos.

El centro otorga todos los insumos necesarios para la manutención de estas en él, tales como alimentación, infraestructura, higiene, seguridad, etc.; aportando además hasta el 4º mes con dinero para fotocopias, pasajes, útiles escolares entre otros.

Seguimiento: esta etapa es de gran relevancia para el centro y para las mujeres que lo experimentan, puesto que se inicia cuando estas egresan de él y se enfrentan a sus miedos, poniendo en juego sus expectativas, necesidades, alejadas de la protección y cuidado que el centro les brindaba, es una

instancia para poner en práctica los aprendizajes obtenidos por su paso por el centro, por lo que genera muchos sentimientos en ellas. Ante esta situación se hace necesario apoyarlas y acompañarlas en esta nueva etapa, el periodo de seguimiento dura aproximadamente 4 meses y consiste en una visita domiciliar mensual, llevada a cabo por las duplas psicosociales y tiene por objetivo constatar la situación de los niños y niñas en relación a lo escolar, salud, afectivo; así como también evaluar si los compromisos que las mujeres han asumido con ellas mismas se están cumpliendo o no; además se abre la posibilidad de que estas puedan continuar participando en los talleres o atendiendo con el psicólogo si la situación lo amerita.

Para los profesionales el trabajo que desarrollan implica perseverar constantemente en lo que ellos creen, facilitando los espacios de diálogo, de encuentro, de reflexión, los que muchas veces suelen ser desgastantes pero que posibilitan que las mujeres puedan egresar del centro con una visión diferenciada sobre su situación y con expectativas respecto de su futuro y el de sus hijos.

5. Análisis Red Social de Apoyo:

Analizando las redes sociales, es posible determinar que éstas tienen como objetivo principal, la coordinación y la vinculación entre organizaciones tanto públicas como privadas, además de atender una serie de acciones comunitarias e intervenciones sobre grupos vulnerables. Frente a esto su interacción se hace indispensable para la generación de instancias reales que potencien al individuo frente a situaciones de vulnerabilidad y riesgo.

Actualmente la Red se encuentra activa, sin embargo, son muchas las falencias que esta posee, como el bajo número de instituciones con que cuenta, puesto que para un fenómeno de tal magnitud como es la violencia intrafamiliar, de características transversales y con una gran cantidad de afectados, es necesario un vasto número de instituciones que gocen de autonomía administrativa, con recursos propios y suficientes, además de una coordinación a modo de red con otras instituciones con el fin de otorgar una atención integral y eficiente, sin embargo, la realidad de la Red de nuestra

región dista bastante del ideal de atención, puesto que por diversos motivos no logra contener la totalidad de la demanda de atención en cuanto a Violencia Intrafamiliar. La principal razón se debe a motivos económicos, puesto que las diversas organizaciones, muchas veces no cuentan con un ingreso estable y apropiado en cuanto a cantidad para otorgar una atención más completa y profusa, valiéndose muchas veces, principalmente, de aportes voluntarios, colectas, rifas, aportes de empresas y de la comunidad en general, generándose directamente una inestabilidad en su atención.

Sin embargo y atendiendo a la realidad, es posible visualizar una serie de factores que dificultan el trabajo conjunto, existiendo un importante nivel de desinformación sobre las funciones propias de cada entidad que conforman la red, evidenciando la falta de comunicación, articulación y diálogo existente entre las diferentes instituciones que son miembros de ésta.

Basándonos en la problemática de la Violencia Intrafamiliar, es posible reconocer las grandes falencias existentes en el sistema de intervención, transformándose de ésta manera en una lógica de derivación tras derivación que desgasta sin duda alguna el sentido de seriedad y compromiso que se les atribuye a éstas instituciones como parte de una red de apoyo.

Otra de las debilidades en la red social es su lentitud en la respuesta, insuficiencias en el seguimiento y la derivación hacia otras instituciones cuando es necesario, debido a la falta de conocimiento e interconexión entre las mismas, develando faltas en cuanto a coordinación, además de la ausencia de lineamientos claros en términos de cómo operar (sobreintervención de familias), donde dirigirse, como optimizar los recursos en función del bienestar tanto individual como familiar de los actores sociales involucrados en la dinámica de la violencia. Todo esto pasa efectivamente por tener claro el panorama comunal, los recursos con que se cuenta y sobre todo el nivel de alcance, costes y beneficios del accionar de cada una de las instituciones que forman parte de la Red Comunal por la no Violencia

Entre otros problemas podemos mencionar una deficiente canalización de la información, falta de retroalimentación entre las mismas instituciones y ausencia de evaluación del trabajo a modo de red.

El trabajo en red favorece la protección de todos los miembros del sistema familiar. Se observó en las familias entrevistadas un gran aislamiento, que contribuye a perpetuar las relaciones abusivas, por lo que una intervención integral, necesariamente debe incorporar al afectado y su entorno familiar y social.

Conforme a lo anterior se hace necesaria la implementación de estrategias efectivas que permitan comprender y abordar la problemática en términos globales, el uso de la tecnología como principal soporte en la coordinación, uso de mapas territoriales (georeferencial) para visualizar el radio de acción y obtener una visión mas amplia respecto de la cobertura, dejando atrás el uso de catastros o guías telefónicas, técnica demasiado lineal que no atiende a las necesidades propias de una dinámica de trabajo integrada.

Enfrentar el desafío de conformar una red estable, concreta, solvente y eficiente es responsabilidad de todas y todos, puesto que además de existir y contar con las diversas herramientas para su óptimo ejercicio, es importante la difusión de esta red, con el fin de que tenga una expedita accesibilidad por parte de la comunidad, esto por una parte es posible en tanto la propia institución genere un adecuado plan de difusión de su accionar en la comunidad (ej: a través de los medios de comunicación), sin embargo es necesario que la contraparte (beneficiarios) muestren interés en el uso de esta misma, lo que implica informarse, articularse con otros y prever situaciones de riesgo, tanto propias como ajenas, además de tener el coraje de denunciar y/o pedir ayuda cuando sea necesario, frente a una situación de Violencia Intrafamiliar, canalizando cualquier inquietud sobre problemas de violencia a las instituciones especializadas en el tema.

Hablar de trabajo en red no solo debiera implicar optimización del trabajo, sino también, un lugar de encuentro con otros que tienen inquietudes, necesidades y objetivos comunes. El abordaje de un tema social complejo como es la Violencia intrafamiliar requiere de un trabajo colectivo que permita hacer transformaciones no solo en el ámbito de lo privado, sino también a niveles más amplios de la sociedad, especialmente en este mundo actual que privilegia lo individual y lo homogéneo, el trabajo en red cobra una gran importancia, ya que este nos permite abarcar amplios sectores y hacer diagnósticos que estén más acorde a las realidades y necesidades que son necesarias de abordar, a la vez que posibilita las soluciones que en conjunto es factible alcanzar.

Es necesario también que quienes lo practican tengan un espíritu crítico y reflexionen bajo que lógica están desarrollando el trabajo en red, analizar cuales son las potencialidades y cuales pueden ser los factores que hacen que el trabajo en red comience a desgastarse.

También es importante que se generen más proyectos destinados a dar apoyo psico-social a las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, que pretendan satisfacer una necesidad urgente en estas personas, con el fin de romper el círculo de violencia en que se encuentran inmersas, proporcionándoles las herramientas de autoayuda y fortalecimiento personal.

La estrategia de redes se inscribe en la intervención en violencia intrafamiliar, como una modalidad que supera las debilidades de un modelo de intervención centrado sólo en la atención de quienes sufren el problema de la violencia, ya que centrarse en esa dimensión puede incluso ejercer un efecto mantenedor del problema, en la medida en que refuerza los mecanismos de ocultamiento y normalización de la violencia.

El trabajo en red debe velar por cada uno de los procesos en la intervención; sin trabajo en red social, no sería posible la detección, pesquisa y llegada de muchos casos a centros especializados, especialmente tras la crisis que se produce frente al develamiento o señalamiento del maltrato o abuso, quien ejerce violencia (y los terceros coludidos con éste) manipula y tiende a recuperar el status quo, cosa que no le será sencilla si la red está activada y mantiene amplificadas la situación. Esta red activada y coordinada, que sabe lo que pasó, lo puede registrar e informar adecuadamente a otro, permitiendo neutralizar a quien ejerce violencia (especialmente en los casos de abuso sexual y maltrato físico grave), restringiendo sus espacios libres para ejercer violencia.⁶⁵

Para esto se requiere una red primaria y un mesosistema que articule a la familia y las instituciones o redes secundarias, para sostener, apoyar, velar por la detección y detención de la violencia, etc. Por lo tanto desde que se toma conocimiento de la situación, debe haber una mirada hacia la red existente o potencial.

Desde los primeros contactos con las personas que viven violencia, se hace necesario e imprescindible, conocer y evaluar sus redes, la percepción de su entorno, ayudando a formular el diseño de intervención.

⁶⁵ Opp. Cit N°64.

La intervención en red en casos de violencia intrafamiliar, incluye necesariamente una fase de control social. El control social de la violencia intrafamiliar, que en forma conjunta y coordinada deben cumplir tanto las redes primarias (red familiar) como secundarias (red institucional) constituye la primera fase de la intervención en los casos, de la Red en Violencia Intrafamiliar.

La idea es lograr una coordinación de estrategias a mediano y largo plazo, definiendo actividades y líneas de acción conjuntas y coordinadas. Algunos de los objetivos de las Redes Institucionales en Violencia Intrafamiliar, pueden ser:

- Difundir el problema de la violencia intrafamiliar como un problema social. Educar en torno a sus características, sus consecuencias y alternativas de atención.
- Educar en relaciones igualitarias y democráticas, en los derechos de los niños y las mujeres, fomentando relaciones respetuosas de las diferencias y promoviendo modelos no violentos para resolver los conflictos.
- Establecer mecanismos para detectar, develar o pesquisar casos en el contexto institucional particular, para que el niño o el adulto que está siendo maltratado pueda acceder de manera más temprana al proceso de intervención especializada. Esta función se relaciona con dirigir estrategias hacia grupos de riesgo.
- Capacitar a agentes sociales respecto del problema y su abordaje, multiplicando los recursos existentes de la comunidad y la propia Red.⁶⁶

Es necesario que las mujeres cada vez alcancen un mayor nivel de empoderamiento en la sociedad, a fin de obtener más conocimiento sobre violencia, estereotipos de género y salud mental, características que ganan o pierden según la cantidad y calidad de redes de apoyo que tienen. Mientras se cuenta con más redes de apoyo percibidas como de calidad, más alto será el nivel de empoderamiento.

El Estado debe asumir un rol activo en la lucha contra la Violencia Intrafamiliar, a través de la creación de una política clara y apoyo real a las diversas instituciones que pudieran combatir este grave problema social, articulando una Red de Apoyo Social clara y eficiente, disminuyendo así los costos personales, sociales y económicos de este fenómeno. Sin embargo para que esto sea real es necesario a la vez contar con una estructura social que

⁶⁶ Opp. Cit N° 64

permita, facilite y potencie las redes de apoyo y de intercambio existentes en la sociedad y que se concrete en forma de apoyos familiares y comunitarios. Es decir es una tarea de todos los actores sociales y de los niveles de la Red, ya sean primarias, secundarias o institucionales, hacer que éstas funcionen y se articulen de manera tal que puedan servir de real apoyo a las víctimas de violencia intrafamiliar.

La importancia de la red radica en que constituye la base de las ayudas que las personas requieren, son las instancias donde toman sentido los roles sociales, y son el soporte de los estímulos sociales que promueven el sentido de pertenencia y generan la integración social.

Las redes sociales deben adquirir gran relevancia al momento del abordaje de la Violencia intrafamiliar, ya sea, en el diseño de modelos de intervención social, en la forma de comunicación y conexión con la comunidad, etc., generándose una sociedad interconectada donde el manejo de las vinculaciones resulta clave para el desempeño personal y social.

1. Elementos Conceptuales:

Desde su nacimiento y a lo largo de toda su vida, el hombre como ser social interactúa y se comunica con otros, las relaciones que establece con éstos forman parte del tejido social a partir del cual, este se desarrolla (o contrariamente se estanca), crece y busca cumplir sus metas y objetivos primordiales.

La manera de relacionarnos con cada una de las personas, organizaciones e instituciones varía enormemente dependiendo de distintos factores. Así por ejemplo, con algunas personas establecemos relaciones de mayor cercanía y confianza, en donde cada uno pide y da, ambos hablan de igual a igual, en lo que se llama una relación horizontal, estas son de carácter significativo para quien las experimenta y se dan principalmente con familiares, amigos, compañeros de labores u estudio, entre otros; pero también con algunas personas establecemos relaciones jerárquicas y/o funcionales, a partir de la cual uno tiene más poder que el otro, o actúa en calidad de experto para poder ayudar en algún ámbito al otro; así entonces surgen y se generan las redes institucionales o de apoyo.

Estas últimas se entienden como “organizaciones gestadas y constituidas para cumplir con objetivos específicos que satisfagan necesidades particulares del sistema usuario”⁶⁷, convirtiéndose en instancias útiles y necesarias, en tanto cuanto, permiten generar relaciones de colaboración, atrayendo recursos que permiten desarrollar actividades en beneficio de sus usuarios.

De la misma manera, estas redes sociales o de apoyo, son espacios de diálogo y coordinación en el cual se encuentran organizaciones e instituciones públicas y privadas en función de un objetivo común⁶⁸. Esto principalmente porque en las redes, las personas se encuentran con otros para dar a conocer sus necesidades y tratar de resolverlas con el apoyo y ayuda de estas.

En una red pueden participar distintas personas o representantes de organizaciones e instituciones para realizar una tarea que requiere del aporte de

⁶⁷ Chadi, 2000: 58

⁶⁸ www.fundacionpobreza-cl

todos, en donde cada uno entrega lo que sabe y/o lo que tiene, no sólo recursos materiales sino información, contactos, tiempo, etc.

Existe una amplia variedad de redes sociales por ejemplo, sistema de salud, judicial, educacional, laboral; estatal o privados; todos los cuales poseen una característica básica, es decir, ***un propósito u objetivo, el cual puede ser común o no a los demás.***

Asimismo no sólo existen como redes de apoyo individuales sino que también como agrupación de redes, en base a su funcionalidad en el sistema societal; entre ellas encontramos las que pueden conformarse como redes de información, de apoyo y derivación, de empoderamiento o por temáticas afines; tal como la "Red Comunal por la No Violencia" de la Comuna de Valparaíso, la cual se constituye en torno a la problemática de la violencia intrafamiliar, reuniendo a diversas instituciones que trabaja y desarrolla su accionar en relación a este tema. La Red está compuesta por un grupo de organizaciones que prestan atención a mujeres, niños y niñas que han vivido violencia en sus distintas formas (física, psicológica, sexual y económica), desarrollando un trabajo coordinado desde noviembre del 2001. La red aborda la temática de la violencia de género e infanto juvenil en los contextos intra y extra familiar, desde una perspectiva promocional, preventiva y reparatoria, contribuyendo a la protección integral de los derechos de las personas.

De esta forma las redes sociales de apoyo se convierten en instancias necesarias y útiles para el mejor desarrollo del ser humano, eso sí siempre y cuando actúen integrada y colaborativamente por el objetivo e interés que las ha constituido particularmente o reunido agrupadamente; situación que se pretende promover a partir de la propuesta surgida desde este Seminario de Título.

2. Fundamentación:

Sin lugar a dudas y de acuerdo al estudio precedente, el uso, conocimiento y conciencia de la existencia de Redes sociales, resultan de gran importancia al momento de afrontar problemáticas sociales tanto a nivel individual como familiar, puesto que estas conforman el principal elemento contenedor para afrontar y apoyar frente a problemáticas tales como la violencia al interior de la familia. La importancia de la red radica entonces en que constituye la base de las ayudas que las personas requieren, son las instancias donde toman sentido los roles sociales, y son el soporte de los estímulos sociales que promueven el sentido de pertenencia y generan la integración social.

Muchas veces frente al conflicto son los propios miembros de la familia quienes no reconocen la existencia de la violencia como problema, supeditándolo al ámbito de lo privado adoptando así características de “normalización” frente al fenómeno, lo que dificulta la detección y tratamiento de tanto víctimas como victimarios.

Tal es la importancia que radica en la existencia y uso de las redes sociales tanto primarias como secundarias frente al fenómeno de la violencia, que se hace necesario la articulación y generación de éstas basándonos en el conocimiento y funcionamiento de éstas.

Las Instituciones que forman parte de la Red Comunal por la no Violencia, constituyen un elemento importante a la hora de afrontar y detectar la violencia al interior de las familias, sin embargo, existen diversos factores relacionados con la organización, difusión y articulación que dificultan el trabajo conjunto, viéndose seriamente perjudicado el objetivo central de sus funciones, que responde a una lógica de apoyo y guía frente a aquellas personas que sufren o sufrieron episodios de violencia al interior de sus hogares.

Una de las principales deficiencias detectadas en el diagnóstico, responde a la descoordinación frente a la demanda, es decir, lentitud en sus respuestas, insuficiencias en el seguimiento y la derivación hacia otras instituciones cuando es necesario. Esto principalmente por la falta de conocimiento e interconexión entre las mismas, develando faltas en cuanto a coordinación, además de la

ausencia de lineamientos claros en términos de cómo operar (sobreintervención de familias), donde dirigirse, como optimizar los recursos en función del bienestar tanto individual como familiar de los actores sociales involucrados en la dinámica de la violencia. Todo esto pasa efectivamente por tener claro el panorama comunal, los recursos con que se cuenta y sobre todo el nivel de alcance, costes y beneficios del accionar de cada una de las instituciones que forman parte de la Red Comunal por la no Violencia.

Frente a tal escenario es posible determinar que sin duda alguna se hace necesaria la implementación de estrategias efectivas que permitan comprender y abordar la problemática en términos globales, teniendo como referencia el uso de la tecnología como principal soporte en la coordinación, uso de mapas territoriales (georeferencial) para visualizar el radio de acción y obtener una visión mas amplia respecto de la cobertura, dejando atrás el uso de catastros o guías telefónicas, técnica demasiado lineal que no atiende a las necesidades propias de una dinámica de trabajo integrada.

Por otra parte, enfrentar el desafío de conformar una red estable, concreta, solvente y eficiente es responsabilidad de todas y todos, puesto que además de existir y contar con las diversas herramientas para su óptimo ejercicio, es importante la difusión de esta red, con el fin de que tenga una expedita accesibilidad por parte de la comunidad, esto por una parte es posible en tanto la propia institución genere un adecuado plan de difusión de su accionar en la comunidad (ej: a través de los medios de comunicación), sin embargo es necesario que la contraparte (beneficiarios) muestren interés en el uso de esta misma, lo que implica informarse, articularse con otros y prever situaciones de riesgo, tanto propias como ajenas, además de tener el coraje de denunciar y/o pedir ayuda cuando sea necesario, frente a una situación de Violencia Intrafamiliar, canalizando cualquier inquietud sobre problemas de violencia a las instituciones especializadas en el tema.

Es necesario también que quienes lo practican tengan un espíritu crítico y reflexionen bajo que lógica están desarrollando el trabajo en red, analizar cuales son las potencialidades y cuales pueden ser los factores que hacen que el trabajo en red comience a desgastarse.

La idea es lograr una coordinación de estrategias a mediano y largo plazo, definiendo actividades y líneas de acción conjuntas y coordinadas. Algunos de los objetivos de las Redes Institucionales en Violencia Intrafamiliar, pueden ser:

- Difundir el problema de la violencia intrafamiliar como un problema social. Educar en torno a sus características, sus consecuencias y alternativas de atención.
- Educar en relaciones igualitarias y democráticas, en los derechos de los niños y las mujeres, fomentando relaciones respetuosas de las diferencias y promoviendo modelos no violentos para resolver los conflictos.
- Establecer mecanismos para detectar, develar o pesquisar casos en el contexto institucional particular, para que el niño o el adulto que está siendo maltratado pueda acceder de manera más temprana al proceso de intervención especializada. Esta función se relaciona con dirigir estrategias hacia grupos de riesgo.
- Capacitar a agentes sociales respecto del problema y su abordaje, multiplicando los recursos existentes de la comunidad y la propia Red.⁶⁹

Es necesario que las mujeres cada vez alcancen un mayor nivel de empoderamiento en la sociedad, a fin de obtener más conocimiento sobre violencia, estereotipos de género y salud mental, características que ganan o pierden según la cantidad y calidad de redes de apoyo que tienen. Mientras se cuente con más redes de apoyo percibidas como de calidad, más alto será el nivel de empoderamiento.

Por otra parte, y hablando en términos estructurales, el Estado debe asumir también un rol activo en la lucha contra la Violencia Intrafamiliar, a través de la creación de una política clara y apoyo real a las diversas instituciones que pudieran combatir este grave problema social, articulando una Red de Apoyo Social clara y eficiente, disminuyendo así los costos personales, sociales y económicos de este fenómeno. Sin embargo para que esto sea real es necesario a la vez contar con una estructura social que permita, facilite y potencie las redes de apoyo y de intercambio existentes en la sociedad y que se concrete en forma de apoyos familiares y comunitarios. **Es decir es una tarea de todos los**

⁶⁹ Martínez, 2004.

actores sociales y de los niveles de la Red, ya sean primarias, secundarias o institucionales, hacer que éstas funcionen y se articulen de manera tal que puedan servir de real apoyo a las víctimas de violencia intrafamiliar.

3. Propuestas de trabajo:

Proyecto N° 1:

a) **Objetivo General:**

Propender al conocimiento y buen uso de la Red comunal por la NO Violencia de manera de articular acciones efectivas que permitan la vinculación entre éstas y la comunidad.

b) **Antecedentes Generales:**

- √ **Nombre:** Manual de la Red Comunal por la No Violencia.
- √ **Temática:** Guía práctica para la difusión y articulación de las diversas instituciones que conforman la Red Comunal por la No Violencia.
- √ **Beneficiarios:** Instituciones de la Red Comunal por la No Violencia.
- √ **Ejecutores:** Alumnos Práctica de Comunidad, Unidad Social, Consultorio Jurídico Social Universidad de Valparaíso.
- √ **Metodología:** La metodología a utilizar corresponderá a una sistematización de las principales características del trabajo desarrollado por cada una de las instituciones que conforman la Red Comunal por la No Violencia.
- √ **Características de la actividad:** Los ejecutores deberán tener presente al momento de realizar el Manual de la Red Comunal por la No Violencia, las siguientes consideraciones:

Cuadro N° 19.

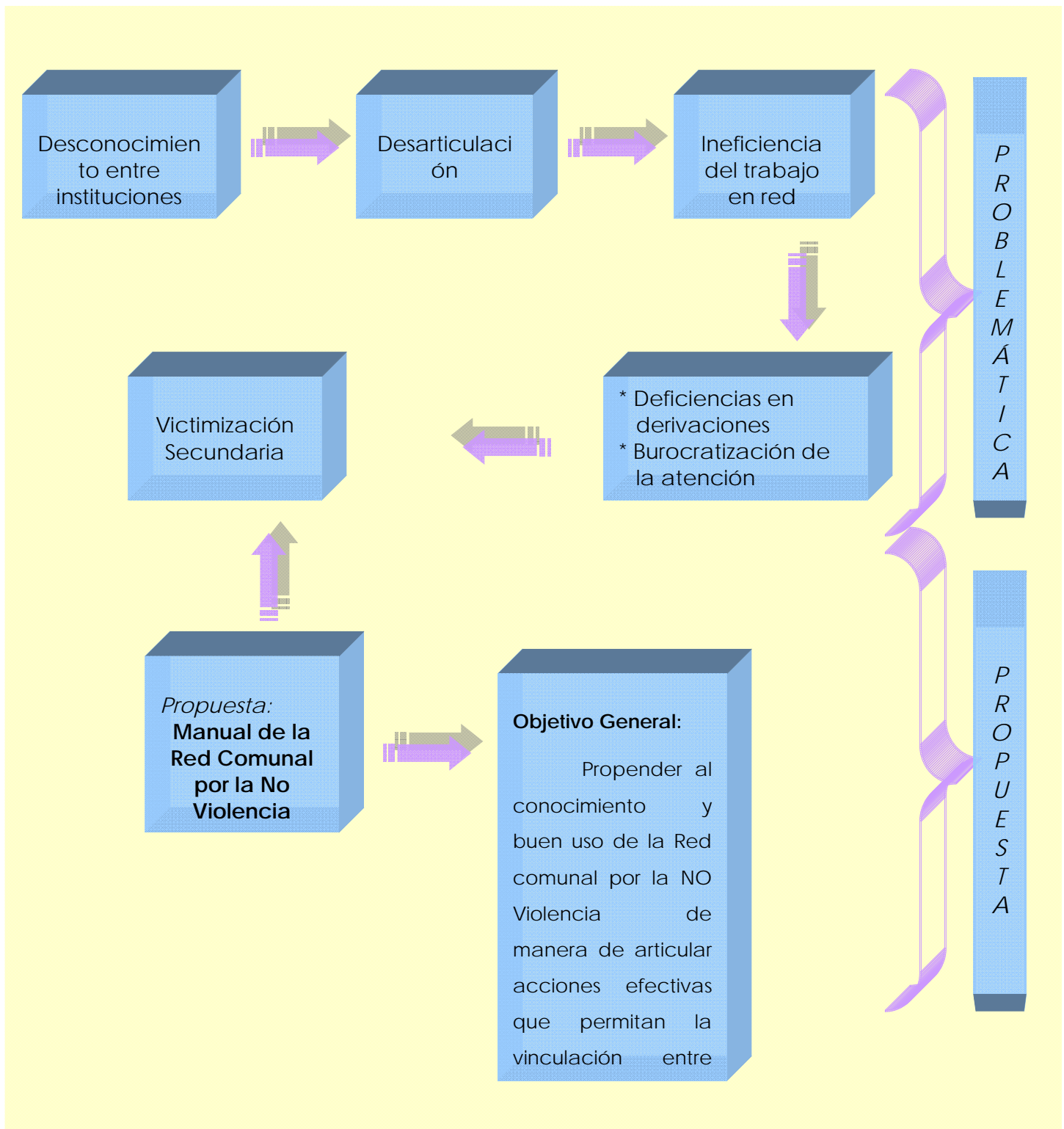
FASE	CARACTERISTICAS
Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Contacto inicial con las diversas instituciones de la Red Comunal por la No Violencia. ◆ Planteamiento de la propuesta ◆ Compromiso de colaboración.
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Entrevistas con profesionales de las instituciones. ◆ Búsqueda de material bibliográfico.
Elaboración	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Diseño y confección del Manual de la Red Comunal por la No Violencia. ◆ Añadir Mapa Georeferencial
Difusión	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Entrega del Manual a cada una de las instituciones para su distribución.

√ **Lugar de la ejecución:** Unidad Social, Consultorio Jurídico Social, Universidad de Valparaíso.

√ **Periodo de duración:** Agosto a Noviembre 2007

c) Esquematización de la propuesta:

Esquema N° 5.



Proyecto N° 2:**a) Objetivo General:**

Sensibilizar respecto de la problemática de la Violencia Intrafamiliar a través de la entrega de información social y legal referente al tema.

b) Antecedentes Generales:

- √ **Nombre:** Boletín Informativo Violencia Intrafamiliar.
- √ **Temática:** Folleto educativo respecto a las principales características del fenómeno de la Violencia Intrafamiliar, además de datos prácticos en relación a la denuncia.
- √ **Beneficiarios:** Población atendida en el Consultorio Jurídico Social, Universidad de Valparaíso.
- √ **Ejecutores:** Alumnos Práctica de Comunidad, Unidad Social, Consultorio Jurídico Social Universidad de Valparaíso.
- √ **Metodología:** La metodología a utilizar corresponderá a una sistematización de las principales características del fenómeno de la Violencia Intrafamiliar y las acciones legales a realizar para la denuncia y detención de éste.
- √ **Características de la actividad:** Los ejecutores deberán tener presente al momento de realizar el boletín Informativa Violencia Intrafamiliar, las siguientes consideraciones:

Cuadro N° 20.

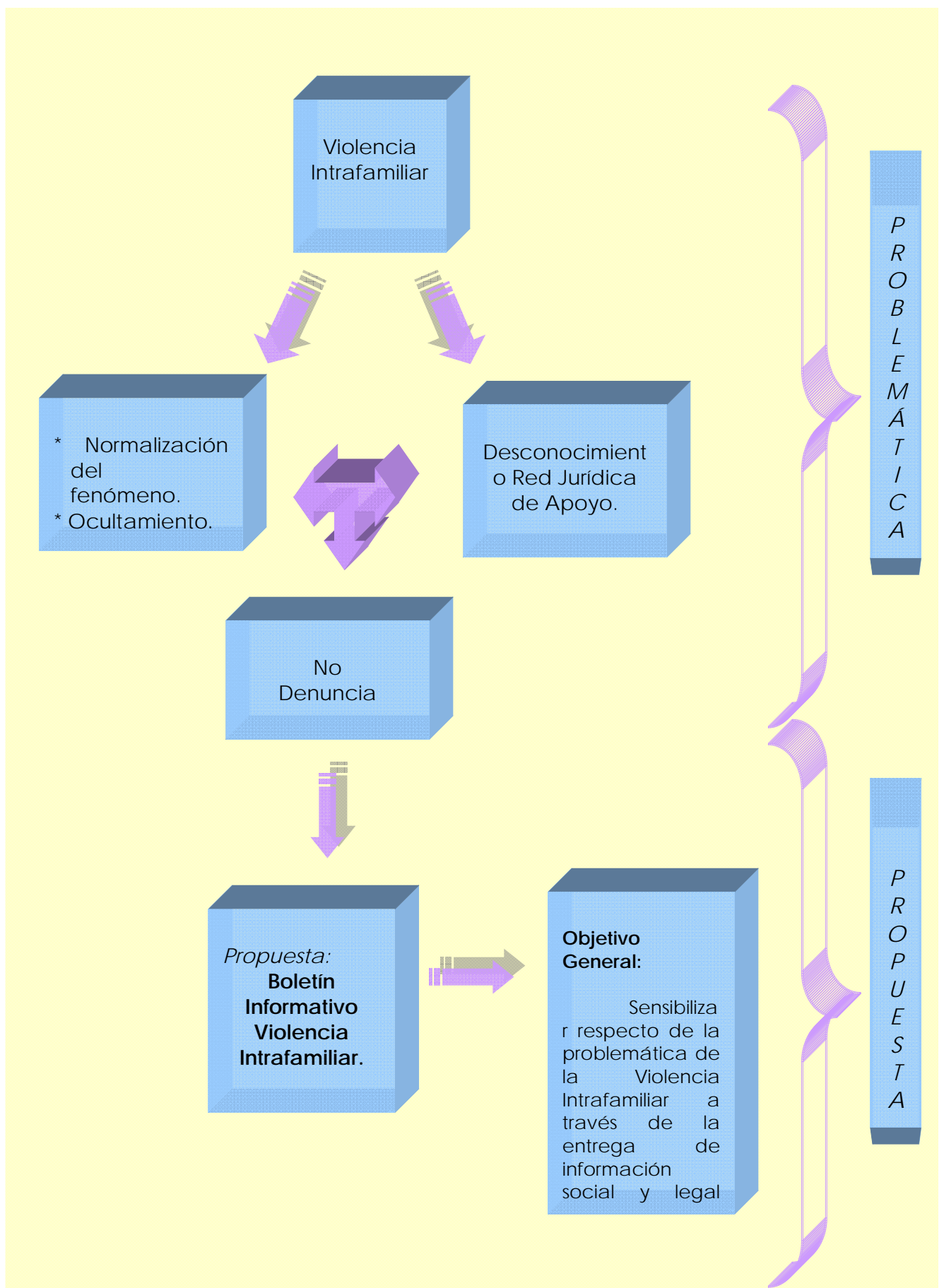
FASE	CARACTERISTICAS
Investigación	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Búsqueda de material bibliográfico. ◆ Entrevistas con profesionales del área jurídica. ◆ Establecimiento de las principales acciones legales.
Elaboración	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Diseño y confección del Boletín Informativo de Violencia Intrafamiliar.
Difusión	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Entrega del Boletín al Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso, para su distribución.

√ **Lugar de la ejecución:** Unidad Social, Consultorio Jurídico Social, Universidad de Valparaíso.

√ **Periodo de duración:** Agosto a Noviembre 2007

b) Esquematización de la propuesta:

Esquema N° 6.



El presente capítulo da cuenta de las principales conclusiones obtenidas a partir de las reflexiones generadas a través del proceso de investigación, abordándose desde tres aspectos globales como son la problemática dentro del contexto nacional, el ejercicio de la profesión dentro del área sociojurídica, como también los hallazgos más relevantes de la Investigación.

Hablar de La violencia como problemática social en Chile hoy en día es hablar de un tema de carácter transversal que paulatinamente ha surgido desde la cotidianidad de lo privado, a la esfera pública, identificándolo como un grave problema social que se ubica entre los más crueles atentados a los Derechos Humanos, esto porque, se ha convertido en una lacra que inhibe las emociones e impide avanzar en su desarrollo personal a quienes la padecen como parte de un ciclo que no se detiene. .

La violencia intrafamiliar (VIF) es un fenómeno silencioso, a menudo oculto, que se presenta tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, la transversalidad del fenómeno es su mayor características; pues no sólo se da en sectores económicos deprivados, carentes de educación sino que también en sectores socioeconómicos altos; presentándose como una problemática que no distingue, raza, status económico, edades, etc.

Como se mencionó a lo largo de nuestro estudio, en Chile, la preocupación gubernamental por el tema de la violencia intrafamiliar surgió en la década de los noventa, particularmente el año 1991 cuando se crea el Servicio Nacional de la Mujer, el cual agenda como tema prioritario la Violencia Intrafamiliar.

De la misma manera, la promulgación de la Ley de Violencia Intrafamiliar, en 1994, se constituye en un hecho importante en la medida que realza el fenómeno de la Violencia Intrafamiliar como una problemática social, sin embargo la tipifica solamente como falta, disponiendo sentencias orientadas a trabajos comunitarios u otros.

Los estudios realizados en Chile, en torno a la violencia intrafamiliar surgieron en los años ochenta, fundamentalmente a partir de la intención y preocupación de organizaciones no gubernamentales; sin embargo existe una carencia significativa de investigaciones a nivel nacional; situación que se

refleja en la escasa bibliografía existente desde las organizaciones que trabajan con el tema; la cual se encuentra principalmente en autores argentinos; hecho importante al momento de considerar las cifras y la magnitud que el fenómeno está alcanzando en nuestro país.

La Violencia Intrafamiliar no es tan sólo un grave problema social por el número de víctimas o por las cifras que puedan aparecer a nivel mediático; sino que principalmente por las secuelas y consecuencias que genera en quienes la padecen; ante esto es y debe seguir siendo un tema social relevante para Chile. La nueva Ley 20.066; es un avance en esta materia, especialmente porque dejó de considerarse la Violencia Intrafamiliar como una falta para establecerla como "delito" y por las sanciones que establece; sin embargo no es suficiente, puesto que a través del estudio precedente realizado por el equipo seminarista, se pudo verificar que la problemática de la violencia intrafamiliar, va más allá de una ley que la ampare y castigue, pasa por aspectos familiares, por contextos sociales, por relaciones de equidad de género y respeto por el otro; que sin duda no se han establecido y que forman parte esencial en el establecimiento de interacciones sociales sanas que posibiliten el desarrollo de cada ser humano.

El individuo, la familia, la comunidad, la sociedad en su conjunto son responsables de la perpetuación del fenómeno, puesto que la violencia intrafamiliar pasa por concepciones, miradas y visiones sobre el "deber ser" de cada género; por estereotipos arraigados desde la primera infancia, por prejuicios en contra de quienes la padecen, por negación del fenómeno, por ideas vagas o mitos en relación a las causas que la originan; por invisibilización de las secuelas que produce.

Por eso es que, debe ser y convertirse en un tema país, más allá de su mediatez a través de campañas publicitarias gubernamentales; más allá de la difusión de la ley; debe convertirse en un tema de discusión, debate, cuestionamiento que permita generar espacios de diálogo que instalen la temática como prioritaria, que generen programas de tratamiento, difusión y prevención de esta, asignándose recursos dignos que permitan coordinar y gestionar acciones concretas; pero sin duda lo más importante, y en esto, este seminario pretende ser un aporte; es que se mire y visualice la violencia intrafamiliar desde las propias experiencias y emociones de quienes la padecen; sólo en este momento se podrá verificar la magnitud real (y más que en cifras) de lo que genera esta problemática al interior de la familia.

Reconociendo a la Violencia Intrafamiliar como un grave problema social, transversal y plenamente atingente al campo laboral del trabajador social, el presente estudio se constituyó en la primera investigación desarrollada en el Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso y, cumplió con los objetivos de “Conocer las características familiares y sociales de las familias atendidas por el Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso que tramitan causas de índole familiar, a fin de establecer la existencia, magnitud y prevalencia de violencia intrafamiliar al interior de éstos grupos familiares y las formas de enfrentar este fenómeno social y legalmente” y “Conocer las instituciones que constituyen la red social de apoyo a víctimas de violencia intrafamiliar en la Comuna de Valparaíso”.

Por tanto, en la presente investigación fue posible obtener diversos hallazgos, entre los cuales se evidencia que un gran número de problemas jurídicos están asociados a problemáticas de índole social como es la Violencia Intrafamiliar, dentro de familias altamente socializadas en la violencia y con patrones culturales arraigados en el machismo con la superioridad del hombre por sobre la mujer, donde el rol de esposa generalmente es sumiso y donde los hijos son subvalorados dentro del sistema familiar. La crisis familiares no son superadas y la dinámica familiar es altamente disfuncional siendo principalmente caótica, aglutinada y/o desligada. En tanto, los estilos parentales oscilan entre extremos de tipo negligente o autoritario. Dentro de esta atmósfera familiar surge y se perpetúa la violencia intrafamiliar, en un alto porcentaje se constituyó en el tipo conyugal, primordialmente de forma física y psicológica en conjunto. Las principales víctimas son de sexo femenino, parejas, esposas y pololas de sus victimarios, las cuales vivieron años de abuso antes de denunciar o pedir ayuda a sus familias, amistades o instituciones sociales o judiciales encargadas de afrontar la problemática de la Violencia Intrafamiliar; las consecuencias acarreadas son múltiples, tanto físicas como psicológicas, tales como hematomas, cicatrices, fracturas; así como también depresión, baja autoestima, inseguridad, miedos para volver a formar pareja, frustraciones, desintegración familiar, etc. Por otra parte el segundo tipo de víctimas más frecuentes fueron los niños quienes aparte de ser víctimas de abusos tanto físicos

como psicológicos por parte de sus padres también fue posible descubrir que en gran medida sufrieron de un tipo de abuso pasivo a través de la negligencia o al observar frecuentemente las golpizas y maltratos diversos de los cuales eran víctimas sus madres, trayendo múltiples consecuencias en ellos, tales como trastornos en su conducta, agresividad, decaimiento, aislamiento, bajo rendimiento escolar, inseguridad, temor y reticencia hacia los adultos, etc.

Lo anteriormente descrito arrojado por la muestra estudiada nos hace confirmar que el problema de la Violencia Intrafamiliar está más arraigado en nuestra sociedad de lo que se creía hasta hace algunos años, que es un problema plenamente vigente y de gran magnitud por su alto número de afectados/as y, que a pesar de los esfuerzos por develar y frenarlo, aún es mínimo el número de denuncias por Violencia Intrafamiliar comparados con el real número de víctimas existentes, puesto que de las personas entrevistadas que resultaron padecer Violencia Intrafamiliar, en su mayoría poseía en el Consultorio Jurídico Social de la Universidad de Valparaíso una causa de índole familiar como alimentos, tuición, visitas, etc. y no causas por Violencia Intrafamiliar.

Por otra parte, el segundo ámbito a explorar en el estudio consistente en las redes sociales de la comuna de Valparaíso, arrojó que aunque actualmente existían y operaban activamente las instituciones pertenecientes a esta red, había entre ellas una alta desconexión, falta de comunicación, desconocimiento, deficiencia entre derivaciones, etc. Además de precarios presupuestos y bajos niveles de difusión entre la comunidad, lo cual iba en directo detrimento de los beneficiarios, los cuales, ante el alto estado de vulnerabilidad en que se encontraban, además debían sobrellevar la precariedad de un apoyo muchas veces poco eficiente, viviendo largos procesos burocráticos, de derivación tras derivación, de falta de información, etc.

Por lo mismo es preciso concluir que se hace necesario un real y eficiente trabajo en red, el cual debería generar una optimización del mismo, así como también transformaciones no exclusivamente en el ámbito individual, sino también a niveles más amplios de la sociedad.

A través de la investigación fue posible constatar que el trabajo en red es de gran importancia, más aún en un tema como es la violencia Intrafamiliar ya que este nos permite abarcar amplios sectores de la sociedad, ya sea personal, familiar y/o comunal, haciendo posible atender las realidades y necesidades que son más necesarias de abordar, a la vez que genera soluciones en las que unidos beneficiarios, redes primarias, secundarias y las distintas organizaciones de la red institucional, son factibles de alcanzar, optimizando las potencialidades y recursos de cada uno, alcanzando metas comunes en forma efectiva y eficiente.

En virtud de lo arrojado por el estudio queda en evidencia la alta contingencia y la magnitud del fenómeno. La violencia intrafamiliar en la agenda pública es un tema reciente, sin embargo lleva arraigado en nuestra sociedad desde una larga data, actualmente ha sido considerado como un grave problema social y progresivamente se van incrementando las estrategias de detección e intervención del mismo a nivel social y judicial. Sus consecuencias a nivel personal, familiar y societal son múltiples, por lo tanto es fundamental el papel del estado y de los distintos actores sociales para su afrontamiento, se hace necesario una clara política pública destinada a hacer frente a la Violencia Intrafamiliar, mayor diversidad en la forma de operar, ya sea a través de la intervención, prevención y promoción; actuar a modo de red, con una alta vinculación y coordinación entre los diversos organismos, más centros de intervención, casas de acogida, mayor difusión a través de los medios de comunicación, concientización y educación en el tema hacia toda la sociedad.

En definitiva, afrontar la Violencia Intrafamiliar implica el trabajo constante de los diversos actores sociales tanto públicos como privados a fin de producir profundos cambios en los valores, creencias y el comportamiento de las personas al interior de cada familia. Reconocer los derechos individuales de cada uno de los miembros del grupo familiar, especialmente de quienes son más vulnerables, como los niños/as, mujeres, personas de la tercera edad o con algún grado de discapacidad. Generar los conocimientos necesarios para incentivar el uso de formas pacíficas de resolución de conflictos al interior de las familias; así como también promover a instaurar el hábito en las personas de ayudar a detener o al menos denunciar cuando se encuentren frente a una situación de violencia intrafamiliar aunque no padezcan directamente el abuso y, finalmente vislumbrar como comunidad que un problema social es un problema de todos.

Es evidenciando a la violencia intrafamiliar como problema social, que se vuelve un ámbito propicio de intervención dentro del campo laboral, puesto que, sin lugar a dudas, la evolución presentada por la profesión a lo largo del tiempo ha hecho resignificar el sentido que tiene el hacer frente a una dinámica social cada vez más compleja y demandante. Por lo anterior el campo de acción se amplía y con esto se presentan desafíos que obligan a la disciplina a crear y fomentar el conocimiento a partir de la experiencia. Es de esta manera como Trabajo Social se ha posicionado como una disciplina capaz de afrontar e intervenir, a partir de la utilización del método científico y el uso de técnicas propias, en un área tan compleja como lo es la Jurídica, que se constituía como privativa del Derecho como profesión.

De acuerdo a las características inherentes del Ser humano como sujeto de acción y entendiendo que frente a todo problema jurídico existe un problema social, se hace imprescindible el abordaje de tales problemáticas bajo una mirada abarcativa y multidimensional, que idóneamente entrega nuestra profesión, la cual utilizando un planteamiento metodológico integrado logra intervenir bajo una perspectiva social en pos de la superación y apoyo del conflicto.

Son las competencias propias de la profesión las que hacen posible el trabajo en el área jurídica, principalmente en las instituciones donde el trabajo en equipo cobra real importancia, la interdisciplinariedad otorga una óptica amplia respecto de la problemática tratada en cuanto a la intervención, lo que tiene como resultado un tratamiento global de problemáticas con aristas sociales y jurídicas.

Este último aspecto se visualiza concretamente en términos legales, bajo los principios que orientan la Modernización del Estado y su Reforma Procesal Civil, específicamente la nueva ley de Violencia Intrafamiliar (Ley N° 20.066) y los nuevos Tribunales de Familia (Ley N° 19.968), quienes reconocen la importancia del trabajo integrado y específicamente potencian las características que por formación poseen los asistentes sociales, formando parte de los consejos técnicos al interior de los juzgados, integrando la red de mediadores y formando parte de las instituciones que colaboran en los procedimientos propios de un proceso legal.

Luego del análisis precedente, podríamos determinar que Trabajo Social mantiene de manera privativa habilidades e idoneidad para su desempeño en el área jurídica, sin embargo y pese a los esfuerzos, existen profesiones que poco a poco están logrando conformar un espacio importante dentro del área, y es precisamente en este momento donde se debe recurrir a las técnicas y especializaciones propias de nuestra carrera, necesarias para demostrar la competencia y capacidad que tenemos al momento de intervenir problemáticas sociojurídicas.

El problema de la derivación se constituye como la principal puerta de entrada de las otras profesiones por sobre la nuestra, al no sentirnos capacitados respecto del tratamiento a nivel psicosocial, familiar, etc. Existiendo sin duda alguna la preparación necesaria para la intervención, atendiendo a las especialidades y metodología a nivel de caso, grupo y comunidad, incorporando la investigación-acción, la investigación participativa y la educación popular en los modelos de intervención socioeducativos y promocionales del Trabajo Social en el área jurídica.

El desafío de hoy es la búsqueda de una nueva cualidad de la práctica profesional, apuntando nuevos rumbos en el análisis teórico, en la construcción de opciones y en la producción de saberes; la búsqueda de alternativas que fortalezcan a las personas como sujetos de derecho, haciéndolos partícipes de sus deberes y derechos como seres activos frente al cambio.

Conocer los lineamientos políticos, la normativa existente, la información coyuntural, el dominio tecnológico, permitirá influir como profesionales, en la reorientación de las políticas donde estamos insertos, sensibilizándolas a las demandas reales y potenciales y al ejercicio de los derechos de los sujetos. Esto se basa en solidez teórica y la competencia técnica que logremos, para leer la trama de la complejidad social, o sea, las relaciones, los actores y sus intereses.

Lo anterior deja planteada la necesaria discusión acerca de ¿cómo construir lo disciplinario mediante la producción de conocimiento vía la investigación, para aportar desde este campo al enriquecimiento de la teoría social? Y, por otra parte, fortalecer lo profesional en lo técnico operativo a partir de los saberes generados por la sistematización de la práctica profesional, de manera que Trabajo Social se constituya y consolide potencialmente respecto de su trabajo en el área jurídica.

Libros:

- 1.- Corsi, J. (1994). "Violencia familiar: Una Mirada Interdisciplinaria Sobre un Grave Problema Social". Paidós. Buenos Aires.
- 2.- Corsi, J. (1995). "Violencia masculina en la pareja: una aproximación al diagnóstico y a los modelos de intervención". Paidós. Buenos Aires.
- 3.- Servicio Nacional de la Mujer. (1994). "Informe Comisión Nacional de la Familia" CNF/SERNAM. Santiago.
- 4.- Sarquis, C. (1993). "Introducción al estudio de la pareja humana" Universidad Católica de Chile. Santiago.
- 5.- Larrain, S. (1994). "Violencia Puertas Adentro: La mujer golpeada". Edit. Universitaria, Santiago.
- 6.- Echeburúa, E. (2003). "Personalidades Violentas". Edit. Pirámide. Madrid.
- 7.- Papalia, D. (1987). "Psicología". Edit. Mc Graw-Hill. México.
- 8.- Cadoche, S. et.al. (2002). "Violencia Familiar". Edit. Rubinzal- Culzoni. Buenos Aires.
- 9.- Chadi, M. (2000). "Redes Sociales en el Trabajo Social". Edit. Espacio. Buenos Aires.

Artículos y/o Revistas:

- 1.- Salum, S. (2005) *Proyecto postulado DIPUV-UV*. Universidad de Valparaíso. Valparaíso.
- 2.- Sánchez, M. (2004) *Documento de circulación interna "Cátedra de Trabajo Social con Familias"*. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso. Valparaíso.

- 3.- Neghme, V. (2005). *Revista Realidad*. Año X, N°92.
- 4.- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1999). *Informe Nacional sobre situación de Violencia de Género*.
- 5.- Centro de Análisis de Políticas Públicas. Universidad de Chile. Por encargo del Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM. (2001) *Detección y análisis, prevalencia de la violencia intrafamiliar*.
- 6.- Empresa periodística la Nación. (2001). Publicación *Mujeres Chilenas Estadísticas para el Nuevo Siglo*.
- 7.- Salum, S. (2006). *Cátedra de Violencia Intrafamiliar*. Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso. Valparaíso.
- 8.- Servicio Nacional de la Mujer, Área Mujer, Familia y Calidad de Vida. (2005). *Jóvenes construyendo relaciones de género basadas en la igualdad*. Santiago.
- 9.- Martínez, V. (2004). *Las Redes Sociales como estrategia de intervención*. Universidad Diego Portales. Santiago.
- 10.- Individuo y Familia (I), *Revista de la SEMG*, Habilidades en salud mental, N° 61 Febrero 2004.

Leyes:

- 1.- República de Chile. (1994). Ley 19.325, *Ley de Violencia Intrafamiliar*. Edit.
- 2.- República de Chile. (2005). Ley N° 20.066, *Ley de Violencia Intrafamiliar*. Edit.
- 3.- República de Chile. (2005). Ley 19.998, *Ley de Tribunales de Familia*.. Edit.

Tesis y compendios.

- 1.- Castillo, N. et. al. (2003). "Agresividad y violencia escolar: un desafío emergente para el trabajo social de hoy". Universidad de Valparaíso. Valparaíso.
- 2.- Gómez, M. et. al. (2004). "Violencia Intrafamiliar". Universidad Finis Terrae. Santiago.
- 3.- Compendios de práctica profesional en primer y segundo nivel de intervención; Informes Sociales, Calificaciones socioeconómicas. (2003 - 2005). Escuela de Trabajo Social. Universidad de Valparaíso. Valparaíso.

Fuentes Personales:

- 1.- Sra. Ximena Belmar.

Coordinadora Área Violencia Intrafamiliar SERNAM V Región.

Bellavista 168 Valparaíso. Jueves 15 de junio de 2006.

- 2.- Sra. Lorena Salazar

Asistente Social Casa de Acogida para la Mujer El Buen Pastor

Psje. Guyana s/n 4º sector Playa Ancha. Viernes 09 de Junio de 2006.

- 3.- Sr. Raúl Halim.

Coordinador Oficina Protección de Derechos, Valparaíso.

Psje. Acharán N° 40, sector Casa Central PUCV, Valparaíso. Jueves 08 de junio de 2006.

4.- Sra. Paulina Moraga.

Coordinadora, Centro Puerto Claro, MuniValpo-SERNAM, Valparaíso.

Av. Argentina 864, 2º piso, Valparaíso. Lunes 05 de Junio de 2006.

5.- Andrea Sottolchio.

Directora Centro TRAGUN, Hogar de Cristo, Valparaíso.

(Dirección Confidencial). Martes 06 de Junio de 2006.

Seminario:

1.- "Ciudades sin Violencia para las Mujeres. Ciudades Seguras para Tod@s"

7 y 8 de Agosto de 2006. Centro Cultural de España. Av. Providencia 927.

Santiago.

Páginas Web:

1.- www.bcn.cl

2.- www.wikipedia.com

3.- www.monografias.com

4.- www.unicef.com.

5.- www.ine.cl

6.- www.sernam.cl

7.- www.fundaciónpobreza.cl